AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 323

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°16 ORDINARIA. 12-03-2025

SESION ORDINARIA. N°16 DEL 12-03-2025, INICIADA A LAS 17:15 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz **(quien preside)**	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	Walter William Ching Durán
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)	
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
392-al-398	I	**Juramentación del señor José Rodríguez Vega**, como miembro Comisión Pro-Ampliación y Mejoras al Acceso del retorno de la Ruta 32 y la conexión con Barrio Toro Amarillo. **Juramentación de miembros de las Juntas de Educación de las siguientes instituciones: Escuela Santa Rosa, Escuela Sagrada Familia, Escuela Corobicí, Escuela El Prado y Escuela El Cruce**
399-al-400	II	**Atención al Público:** 1- **Giovanny Murillo Sáen z, vecino de Cascadas 3 / problemática aguas pluviales e inundaciones.** 2- **Lerlyn Solano Pineda / Barrio Santa Cecilia / inundaciones**
401-402	III	**Lectura y Aprobación de Acta N°12 Ordinaria del 19-02-2025, Acta N°13 Extraordinaria del 24-02-2025.**
403-al-404	IV	**Asuntos de Presidencia**
405-al-434	V	**Correspondencia**
435-al-438	VI	**Asuntos del Señor Alcalde**
439-al-440	VII	**Asuntos Varios**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Juramentaciones

ACUERDO N° 392

Se conoce Moción de Orden presentada por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, para alterar el Orden del Día en el artículo I de Juramentación incorporar el nombramiento y juramentación de un miembro de la Comisión Ampliación y Mejoras de Acceso de Retorno de la Ruta 32 y Conexión con Barrio Toro Amarillo.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros les voy a solicitar muy respetuosamente alterar el orden del día, tenemos en el artículo uno la Juramentación de don José Rodríguez Vega que nos acompaña el día de hoy en la Comisión Ampliación y Mejoras de Acceso de Retorno de la Ruta 32 y Conexión con Barrio Toro Amarillo, pero también tengo una solicitud por parte de la Asociación de Toro Amarillo, para nombrar en dicha comisión al Señor Abner Chaves Corea.

Entonces, lo que les solicito es que me autoricen nombrar en el artículo uno que es juramentaciones a don Abner para juramentar a los dos, es la misma comisión, nombramiento de don Abner y juramentación de don José, pero quisiera nombrarlo y juramentar a los dos, así aprovechamos el tiempo, los que estén de acuerdo favor levantar la mano nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la alteración del Orden del Día. Se incluye el punto de Juramentación el nombramiento y juramentación de un miembro de la Comisión Ampliación y Mejoras de Acceso de Retorno de la Ruta 32 y Conexión con Barrio Toro Amarillo.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 393

Se conoce nota suscrita por el señor José Joaquín Quirós Chaves, presidente de la Asociación de Desarrollo integral de Toro Amarillo, teléfono: 8914-37-37, correo electrónico: adita1517@gmail.com, dice:

OFICIO: NOTA-04-2025
ASUNTO: Solicitud de incorporación de un miembro en la Comisión Ampliación y Mejoras de Acceso de Retorno de la Ruta 32 y Conexión con Barrio Toro Amarillo.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORO AMARILLO
(ADITA – CED. JURID. 3-002-247964)
Correo Electrónico adita1517@gmail.com
GUAPILES – POCOCI - LIMON

NOTA 04-2025 **Guápiles, 06 MARZO 2025.**

Sr.
Juan Mauricio Mora Cruz.
PRESIDENTE.
CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI.
ASUNTO: ADENDUM A NOTA 01-2025 Y 02-2025 DE FEBRERO 2025

El motivo de la presente es solicitar AL Concejo Municipal incorporar al señor ABNER CHAVES COREA portador de cédula 1-1354-0572 – correo electrónico abner.chaves@cen.cinai.go.cr en la Comisión nombrada recientemente por el Concejo para encargarse de las negociaciones de terrenos para ampliar y mejorar el acceso al retorno de la Ruta 32 y la conexión con el Barrio Toro Amarillo en el sector de Los Bovinos y tratar el tema de áreas para posible construcción de CENCINAI y local para adultos mayores.

Sin otro particular, y agradeciendo sus buenos oficios, me es muy grato suscribirnos de Usted con todo respeto y consideración. Atte.

JOSE JOAQUIN QUIROS CHAVES
Presidente
Asoc. de Des. Integral de Toro Amarillo ADITA
Tel. 8914 3737 / 2710 2515

Asoc. de Desarrollo Integral de Toro Amarillo Guápiles - Pococí Ced. Jurid 3-002-247964

CC: Concejo Municipal de Pococí
Lic. Manuel Hernández R. – Alcalde Municipal de Pococí.
Arch.





Participan de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tengo oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo que dice lo siguiente, el motivo de la presente es solicitar al Concejo Municipal incorporar al Señor Abner Chaves Corea portador de la cédula 113540572 en la Comisión nombrada recientemente por el Concejo para encargarse de las negociaciones de terrenos para ampliar y mejorar el acceso de retorno de la ruta 32 y la conexión con el barrio Toro Amarillo en el sector de los Bovinos y tratar el tema de áreas para posible construcción de un CENCINAI y local para adultos mayores.

Eso nos lo solicita don José Joaquín Quirós Chaves, quien es el presidente de la Asociación de Desarrollo de Toro Amarillo, voy a someter a votación los que estén de acuerdo en nombrar al señor antes indicado en esa comisión, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea dispensado de trámite comisión nueve votos, acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra al señor Abner José Chaves Corea, cédula 113540572, como miembro de la Comisión Ampliación y Mejoras de Acceso de Retorno de la Ruta 32 y Conexión con Barrio Toro Amarillo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ahora sí don Abner y don José favor pasar al frente para juramentarlos por favor.

Nota de secretaría: El señor presidente procede a juramentar a los señores:

- **Abner José Quirós Corea, cédula de identidad: 113540572**
- **José Rodríguez Vega, cédula de identidad: 301750034**



Nota de secretaria: El señor José Rodríguez Vega fue nombrado en la Sesión N°11 Extraordinaria del 17-02-2025, Artículo 236, Acuerdo N°236, (SMP-149-2025).

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

----------UL----------

ACUERDO N° 394

Se conoce Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela del Prado.

Participan de Palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos a tres miembros de La Escuela El Prado, que fueron nombrados en la sesión Ordinaria N°15, compañeros sobre esta Junta tenemos una particularidad y es que cuando se nombraron en esa sesión la regidora Aguilar indico que la señora directora tenía que indicarnos si había algún parentesco entre estas tres personas que nombramos, director perdón.

Al parecer obviamente si hay parentesco, tanto Luis Diego como Carmen son esposos y estamos legalmente imposibilitados primero nombrarlos y mucho menos juramentar, entonces vamos a tener que revocar el acuerdo que tomamos anteriormente y lastimosamente no los podemos juramentar el día de hoy.

Quedamos esperando el documento por parte del director, obviamente nunca fue enviado a pesar de que dentro del acuerdo la regidora hizo ese comentario y solicito que el fuera el que nos indicara, pero bueno aquí hay un reporte por parte del registro civil y obviamente salen como esposos, entonces no podemos por grado de consanguinidad, estaríamos solo juramentando a don Asdrúbal, se me queda por favor ahí y ustedes pueden tomar asiento o salir del recinto si gustan.
Vamos a juramentar a don Asdrúbal primero, mano derecha arriba por favor, un momento es que tiene razón don Manuel podemos dejar a uno de los dos, tal vez si alguien me ayuda y que decidan ellos cuál de los dos quiere formar parte de la Junta.

Bueno aquí tengo al acuerdo si están viendo los apellidos de doña Carmen, entonces vamos a Juramentar.

Nota de secretaría: El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal procede a juramentarlos.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del doce de marzo de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

- **Asdrúbal Gerardo Venegas, cédula de identidad: 203750930**
- **Carmen Alfaro Aguilar, cédula de identidad: 701620853**

Para ser **juramentados** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela El Prado.** Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°15 Ordinaria del 05-03-2025, Artículo V, Acuerdo N°346 (SMP-205-2025).
El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 395

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

- **Jorge Antonio Muñoz Rojas, cédula de identidad: 701190618**

Para ser **juramentado** como miembro de la **Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.** El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°15 Ordinaria del 05-03-2025, Artículo V, Acuerdo N°341 (SMP-200-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 396

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

- **Patricia Isabel García Tablado, cédula de identidad: 113730192**
- **Dayana María Obando Cano, cédula de identidad: 702300898**
- **Yazmín de los Ángeles Briceño Alvarado, cédula de identidad: 702220254**
- **Milady Henríquez Molina, cédula de identidad: 701560821**
- **Kembly Yulissa Porras Villalobos, cédula de identidad: 15590849**

Para ser **juramentados** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia.** Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°15 Ordinaria del 05-03-2025, Artículo V, Acuerdo N°344 (SMP-203-2025).
El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 332

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 397

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

- **Eduardo Torres Torres, cédula de identidad: 603400827**

Para ser **juramentado** como miembro de la **Junta de Educación de la Escuela Corobíci Colonia Zeledón, Astua Pirie.** El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°15 Ordinaria del 05-03-2025, Artículo V, Acuerdo N°345 (SMP-204-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlo.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 398

Se conoce comentario de la regidora Patricia Aguilar Araya, dice:

Buenas noches, muchas gracias señor presidente es para referirme en el tema de lo de las juntas, señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señora secretaria, don Sossa, señor alcalde y redes sociales.

Señor presidente esto es un llamado para que se le vuelva a decir al Ministerio de Educación que hemos estado viendo en todos los documentos de las juntas donde viene un machote y en algunas nada más nos dicen no se pudo conseguir paridad, no se pudo esto, no se pudo lo otro y realmente creo que no se están

haciendo los esfuerzos para subsanar bien que las juntas o las ternas vengan bien, no puede ser posible que nosotros tengamos que estar revisando más a fondo si hay consanguinidad, si hay afinidad y que si hay paridad, si realmente es a ellos a los que les corresponde de mi parte señor presidente si el Ministerio de Educación Pública no pone de su parte para subsanar todos estos temas no me gustaría pertenecer a esta comisión.

Ya que en estas comisiones cuando nosotros decimos como comisión que están bien conformadas es responsabilidad de nosotros, lo dije en esa sesión que se preguntara a ver si había afinidad o consanguinidad, por lo mismo para no que no se expongan las personas que ad honorem vienen aquí a dar sus nombres para trabajar por una comunidad y que ellos no les interese y lo voy a decir así de esa manera tan dura que no les interese subsanar bien la documentación que nos están enviando y eso me parece que se le debería enviar a todos los circuitos para que cada vez que vengan aquí las nóminas o las ternas que por favor hagan los esfuerzos para que vengan de la mejor manera, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted más bien señora regidora, que, pues hizo el señalamiento y pues no caímos en error muchísimas gracias, pero también le recuerdo a la Comisión que dentro de las atribuciones que ustedes tienen está devolver cualquier solicitud incompleta que venga sin los requisitos o cualquier solicitud que nos vaya a inducir a cometer error, entonces sin miramiento compañeros devuelvan lo que esté incompleto hay que devolverlo, regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, muchas gracias señor presidente mira el tema de conseguir personas dispuestas a ser miembros de juntas es un tema complejo, por ejemplo cuando a mí me tocó como supervisor de La Rita liderar el proceso para el nombramiento de la Junta de la Rita en aquel momento, vieras que apareció un montón de personas, hicimos todo un esfuerzo, comunicamos las maestras colaboraron, todo un esfuerzo pero ahora por ejemplo en la institución en la que estoy estamos buscando tener una base de datos en otro cantón estoy verdad en Guácimo una base de datos robusta para tener personas disponibles, para para una eventual renuncia o lo que sea y vieras cómo ha costado, a veces depende de la naturaleza de la población, depende de la estrategia, depende

del apoyo del personal y si es importante que el personal docente y administrativo del centro educativo se involucre más en eso.

Porque son los que tienen más contacto con los padres es importante ir previendo que todos los centros educativos tengamos una base de datos de personas disponibles a colaborar y eso se logra integrando los padres y demás, ahora el tema de la consanguinidad y esto es relativamente complejo no porque dicen bueno corresponde al director certificar que las personas no son parientes, en Costa Rica si una persona se va ir con otra por más de do años ya casi está el código de familia define que una relación casi que matrimonial le da todos los derechos, a veces no están registrados a veces usted los mete al registro civil y no aparecen vinculados.

Entonces también eso sucede, es importante que cuando los directores hagan la invitación a participar que pongan con mucha claridad que no exista ningún rango de ningún rasgo de consanguinidad o de afinidad hasta en tercer grado, importante que en la publicidad que se generan, los comunicados que se generen desde la población se tenga conciencia que esto no puede estar sucediendo, también es responsabilidad nuestra como Concejo revisarlo, también es responsabilidad de comisión revisarlo, es responsabilidad supervisor también es responsabilidad director, la responsabilidad de todos aquí.

Y puede ser que en realidad nadie se dio cuenta y faltaron los filtros, pero sí a veces es complicado conseguir miembros y es doloroso porque es para la misma comunidad, es para los mismos muchachos el servicio que se da, eso es todo señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, pareciera que sí lastimosamente más trabajo tendrá que verificar eso en el registro civil, porque si se le pide una declaración jurada al director ellos envían una declaración jurada, entonces yo siento que los matrimonios o grado de consanguinidad que se puedan ver reflejados en el registro civil, eso sí pero ya ir ya ir más allá como lo que expuso inicialmente que tal vez por una relación de hecho ahí no podemos, yo creo que los directores tampoco estaría un poco complicado pero bueno

----------UL----------

ARTICULO II
Atención al Público

ACUERDO N° 399

Se presenta ante el Concejo el señor Giovanny Murillo Sáenz, cédula de identidad: 1-0784-0083, representante de Cascadas 3, dice;

Saluda, soy Giovanny Murillo, me acompaña un grupo de vecinos y de hecho, querían venir más, pero les dije, por respeto al espacio, y tengo rato de no frecuentar por acá y no sabía cómo se estaba manejando eso, pero hay mucha intención de apoyo de parte de estos vecinos, en relación a la situación que le voy a proyectar.

Antes de eso, quiero comentarles que durante el año 2022 se hizo una carta y la firmamos, era otra administración, el mismo señor alcalde, pero era otro Concejo. Posteriormente, por sugerencia de algunos regidores, me dijeron mande esa carta al Concejo, se mandó y ahora, revisando, me la encontré muy bonita, muy bien redactada, pero realmente uno comprende que la ocupación de ustedes es múltiple, entonces tienen que atender una serie de cosas y posiblemente se les pasó entonces no culpamos a nadie, tenemos rato de esperar y vamos a abrir el vídeo para ubicar en contexto la situación e ir explicando. Viene grabado con sonido, pero me dicen que no va a sonar, o sea, no tiene audio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Giovanny, le recuerdo que tiene 15 minutos para hacer su exposición.

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

Sí, vamos calculando el tiempo. Decíamos que 150 metros al sur de calle principal, asfaltada, tenemos esta tercera entrada que corresponde al bloque Cascadas 3

que viene en primera, segunda, tercera, cuarta y quinta entrada hasta llegar al parque.

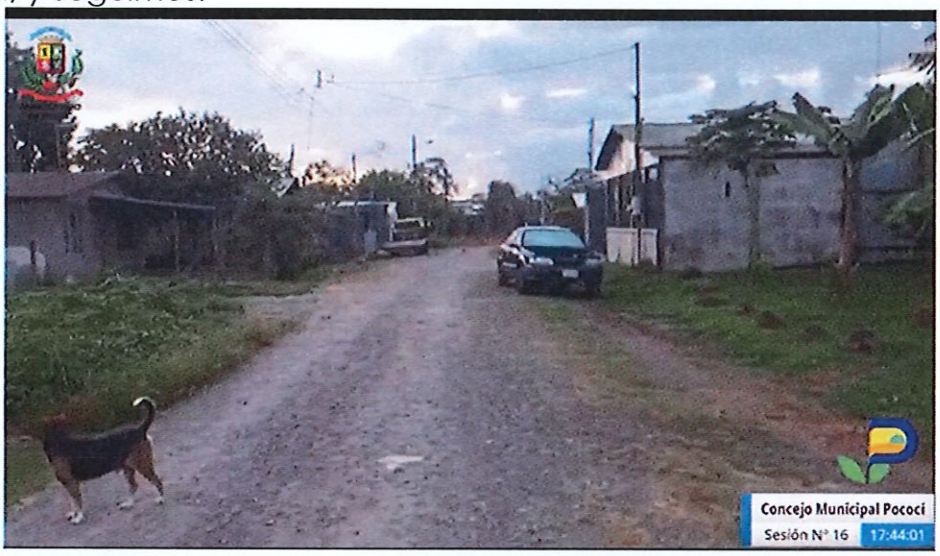


Observemos ahí, tenemos una carretera de lastre que tiene ciertas deficiencias, desearíamos que tenga mejor lastre y el relieve, observemos el relieve que es un relieve plano con inclinación hacia el norte. No tiene zanjeado apropiado, por lo tanto, cuando llueve el agua en forma escorrentía, corre por acá, y corre por allá, afectando también las casas que vemos a la izquierda.



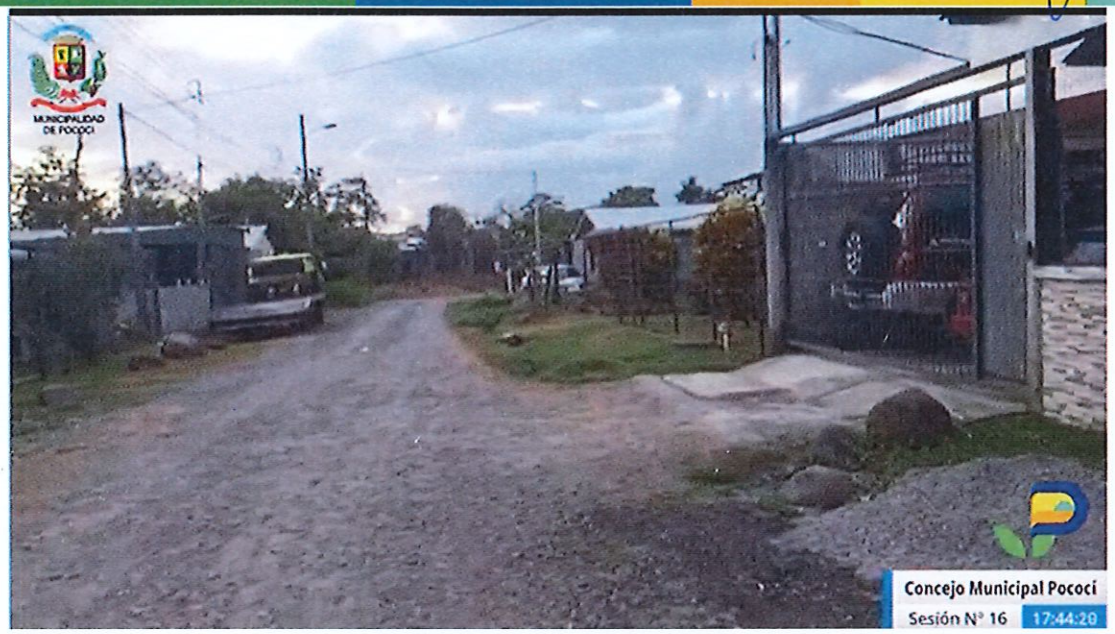
Vemos lotes baldíos a la izquierda, a pesar de que en ese cuadrante hay aceras, hay cuneteado, hay alcantarillas, inclusive hay calles asfaltadas con este nuevo material, se nos inunda, yo vivo a ese otro lado y tengo un lote de este lado, detrás de mi casa y hay que vivirla cuando uno está ahí, se colapsan los drenajes, los servicios sanitarios, cuando hay aguaceros intermitentes y el agua corre por doquier.

La idea nuestra después de habernos reunido y organizado los que vivimos en ese sector, es que nos presten atención, nos faciliten maquinaria y hagan un zanjeado con un desnivel de oeste a este. Así como vamos con el video hacia abajo, ven que no hay un zanjeado adecuado, eso es en forma artesanal, cada uno hace un zanjito al frente. Si tiene muchos zanjo, le mete una alcantarilla o una media alcantarilla, y seguimos.



Seguimos para abajo y vamos a ver dónde un residente tiene una entrada de cemento, o sea, más bien bloquea la entrada, corta aquí corta aquí y luego a la izquierda por donde vemos la grúa, lo que hay es un empedrado, no hay zanja.

Cuando llueve, baja desde la parte del parque, algunos de acá probablemente ya conocen como don Vives y nos inunda todo eso, o sea, eso es una gran laguna.



Vean a mi derecha, ahí lo que hay es una entrada, ahí estoy dando la referencia de que aproximadamente son de 150 a 200 metros de distancia.

¿Qué es lo que pedimos? Un backhoe que nos mida la calle, el ancho, que determinen...



Van acá, por ejemplo, estas son salidas de agua, esa alcantarilla y que a ambos lados hagan un zanjeado que venga a dar a este zanjo que se ve al frente, que también le falta mantenimiento y que la municipalidad ya estuvo trabajando en él, muy agradecidos, pero se volvió a inundar de mala hierba, entonces venimos ahí con el zanjo, con el backhoe, con un desnivel adecuado, con un ancho adecuado para la evacuación de aguas.



Vamos a cruzar la calle que ahorita, esa es la idea del proyecto, usamos esa calle y evacuamos las aguas fluviales en ese zanjo robusto, ahorita no se nota su tamaño porque está inundado de maleza. Lo que queremos es que esta calle tenga a ambos lados cuneteado, a ambos lados tenga alcantarillas en la entrada de vehículos y cunetas en otro lado para que no se taqueen y que venga a dar a este sector.



Observan donde viene el zanjo, se ve poquito de agua, el agua queda estancada, entonces desde atrás debería dársele un mejor mantenimiento para que se mantenga limpia, valga la redundancia y luego un mantenimiento preventivo para no volver a tener ese montón de maleza.

El proyecto es zanjeado, cuneteado, alcantarillas, lastre y si es posible aceras a ambos lados, esa sería nuestra propuesta e hicimos el llamado a audiencia, dado que enviando únicamente la carta que muy probable, eso está en actas, se lee correspondencia enviado por vecinos de Cascadas 3, pero se archiva, y uno no los juzga porque tienen muchas ocupaciones, pero tal vez ahora, viniendo por acá, ustedes deciden poner manos en el asunto.

Esto de Cascadas viene desde arriba, ahorita nosotros abogamos por el espacio en donde habitamos, pero si es posible, y a cada una de las entradas de Cascadas le hicieran el mismo tratamiento, tal y como lo hicieron en forma intermedia, en donde pusieron alcantarillado con mano de obra nuestra, las aceras y luego nos premiaran con asfalto, pero ahorita nosotros al otro lado lo que queremos es eso, y ojalá se pudiera para todo Cascada porque nos habían dicho en el pasado que cada vez que se inundara, llamamos al 9-1-1 para ir dejando evidencia, pero la idea es que nos pongamos de acuerdo y tratemos de hacer llegar la colaboración hasta la comunidad de Cascadas Tres. Muchas gracias por su atención.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, don Giovanny. Abro el espacio compañeros por si quieren hacerle alguna consulta o si el señor alcalde tal vez quiere referirse a la solicitud de don Giovanny.

Sé que para Cascadas iba un proyecto y había un presupuesto, incluso para ejecutar este año, creo que era un tratamiento ¿verdad don Manuel?, no sé si incluía cunetas o algo adicional por ahí.

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

Yo pienso y sin el afán de hacer quedar mal la intención municipal, pero eso es como cuando agarramos el patio y lo dejamos muy bien, pero dentro de la casa tenemos problemas, tenemos fugas por todos lados.

Yo creo que en Cascadas lo primero que hay que hacer es una revisión exhaustiva por donde pasan las aguas pluviales, inclusive detrás de la escuela tenemos un zanjo que no se le ha dado solución. Yo trabajo en la escuela de Cascada, soy el director de esa escuela, y sería bueno antes de dar un tratamiento y poner asfalto, que sería muy importante y bueno, revisar todo eso porque, por ejemplo, nosotros tenemos asfalto en esa parte de Cascadas Tres, pero cuando llueve, mi pareja y yo salimos a ver una inundación que nos llega a la rodilla, casi se nos mete a la casa, pasa por el frente, se pasa al otro lado con el otro vecino, entonces decimos tal vez no lo hicimos bien, porque para esta ocasión necesitaríamos una alcantarilla de mayor capacidad, pusieron alcantarillas número 12 al otro lado, chiquitita, donde le llega el agua, se brinca y va para el corredor de la casa.

Entonces sí sería bueno hacer una Comisión e ir por allá, con las fuerzas vivas de la comunidad, hacer una revisión y un replanteo de lo que es necesario para subsanar esas situaciones, porque vamos a tener asfalto, pero vamos a tener inundadas las casas, entonces sería bueno como redirigir a veces los presupuestos para obras primero necesidades para mantener la seguridad en la Comunidad.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera
Saluda, don Giovanny tiene razón, lamentablemente Cascadas fue una comunidad mal proyectada, planificada y que por muchos años ha sido un desorden. Ahí se otorgaron bonos en el pasado y no hicieron calles, no hicieron cunetas, no hicieron nada, las casas están ahí y el problema no es fácil, usted tiene toda la razón.

Me parece que inclusive nosotros, cuando hacemos algún tramo de asfalto, resolvemos el problema alcantarillado, pero ahí es integral, es un problema que hay que verlo y es importante hacer una comisión en conjunto con la parte técnica, para ver dónde se podía cortar el agua, porque en muchas partes a veces es difícil cortar las aguas, sacarlas.

Es importante que vaya una comisión al sitio con los ingenieros a ver cómo le podemos resolver porque el problema ya está ahí y ya no podemos volver atrás el tiempo y hacer bien las cosas, ahora tenemos que resolverlas porque las viviendas están ahí, la gente está ahí.

No sólo Cascadas, a largo y ancho del cantón hay muchas urbanizaciones en las mismas condiciones, hemos ido mejorando, pero falta todavía muchísimo y todas

están en igualdad de condiciones que Cascadas, aunque hemos hecho mucho, falta por hacer entonces es importante hacer una comisión, para en conjunto ver cómo podemos ayudar y resolver el problema de las aguas, principalmente porque apenas llueve y no sólo Cascadas, el centro de Guápiles es igual, se inunda todo, entonces es un problema que sucede y que hemos tratado de ver cómo lo resolvemos, pero lamentablemente no es fácil porque la gente construyó encima de los ríos hace 40 años, entonces abrimos el cauce del río y quitamos las casas o vemos a ver cómo hacemos, pero es difícil y hay que intentar a ver cómo lo resolvemos.

Creo que lo más idóneo es hacer una comisión, invitar a los vecinos que saben y nos pueden indicar para poder cortar las aguas y resolver parte del problema que tienen en sí.

Sínd. La Colonia, Rolando Cordero Céspedes

Saluda, quiero rescatar algo de los compañeros de Cascadas y la presentación que hizo el señor Giovanny, yo estuve ahora que se estuvieron construyendo las aceras e hice ese recorrido con el señor Giovanny, como decía el señor alcalde, eso es un problema que hay que afrontarlo.

Yo diría que bueno, el respeto también al señor alcalde, pero más que nada sería pedirle a topografía o al departamento vial, para hacer un levantamiento. Existe un zanjo que presentó el señor Giovanny en el video, donde se pueden evacuar todas esas aguas, hay que darle mantenimiento porque está bastante sucio y en ciertas partes, inclusive bloqueado.

Si se pudiera hacer la comisión sería mixta con los señores regidores, con personas del barrio de Cascadas y con topografía o los ingenieros que corresponden en ese aspecto. Ellos vienen padeciendo esto, que cada vez que llueve, se inunda todo eso ahí y realmente no podemos seguir viendo esas calamidades que pasan ellos, entonces no sé, señor presidente, si usted estaría de acuerdo en que se formara esa comisión mixta, yo estaría anuente a integrar esa comisión también si lo creen conveniente porque sí es necesario ponerle atención a este asuntito, porque la necesidad es muy grande que tienen ellos ahí, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, don Rolando. Sí, nombraríamos una comisión para ir y ver la problemática, sí, claro que nos podemos hacer acompañar por parte de algún miembro o algún funcionario del departamento de topografía, pero los miembros de la comunidad, pues no están acá para nombrarlos en este momento, entonces pueden acompañarnos.

Sin embargo, don Rolando, sería una comisión para ver la problemática, para ir y visitar la comunidad, eso no quiere decir que ellos no nos puedan acompañar ese día, no sé si será necesario que estén dentro de la comisión, porque sólo es una comisión para visitar la comunidad, entonces listo.

Bueno, voy a solicitar la aprobación a ustedes, compañeros y compañeras regidores para que aprueben el nombramiento de dicha comisión para ver la problemática en la comunidad de Cascadas 3, los que estén de acuerdo, favor, levanta la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la conformación de una comisión especial para la visita a la comunidad de Cascadas 3, con la finalidad de observar la problemática antes expuesta.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ahora sí procedemos a nombrarlos, así que escucho nombres, regidora Aguilar, la regidora Umaña, el regidor Villalobos, el síndico del distrito de La Colonia, don Rolando Cordero, doña Griselda, don Walter Villagra y estaríamos incorporando a Don Giovanny Murillo.
Ok, entonces los que estén de acuerdo en nombrar en dicha comisión a la compañera Patricia Aguilar, Sandra Umaña, doña Griselda, don Rolando Cordero, Ricardo Villalobos, Walter Villagra y de la comunidad a don Giovanny Murillo, por favor, levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran en comisión a los siguientes miembros del Concejo Municipal: Patricia Aguilar Araya, Sandra Umaña López, Griselda

Hernández Vargas, Rolando Cordero Céspedes, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y por parte de la comunidad de Cascadas 3, a don Giovanny Murillo Sáenz, en calidad de asesor.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Ahora compañeros, hay algo que hemos estado haciendo mal y es nombrar las comisiones y no definir la hora y el día de la visita, eso ya no puedo seguir haciendo entonces recuerden que los que proponen su nombre deben de tener disponibilidad. Tengo ahorita tres comisiones donde tenemos que definir hora y fecha porque no lo hemos hecho y ponernos de acuerdo después en la agenda de cada es súper complicado, recuerden que deben de tener disponibilidad.

Vamos a definir el día y la hora de una vez, para que quede en todo el acuerdo, los oigo compañeros, los que integran, tal vez sugiere una fecha, día y van los que pueden.

Reg. Patricia Aguilar Araya

No sé señor presidente, si el lunes 17 o martes 18.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Hora?

Reg. Patricia Aguilar Araya

Martes a las 2:00 p.m.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, martes 18 de marzo, a las 2:00 p.m., ¿quién coordinaría la comisión?, don Rolando coordina usted la comisión, se pone de acuerdo, les hace una llamadita o un mensaje por WhatsApp indicándole la hora y la fecha y coordina el tema de transporte también, usted me lo tiene que solicitar a mí o al señor alcalde.

Compañeros, favor pasar al frente para juramentarlos, aunque, bueno no sé hasta dónde este tipo de comisiones, que son para nada más una visita, tenemos que juramentarlas, tengo dudas de eso y ante la duda, los voy a juramentar, pero tal vez don Roberto, si usted me hace el grandísimo favor de averiguarme ese detalle, son comisiones prácticamente para una visita y es nada más para ver la problemática y decidir ahí mismo sobre la posible solución del problema, entonces no sé hasta dónde tiene que protocolarmente ser tan así, son temporales, exactamente.

Regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Mi opinión al respecto señor presidente, yo sé que históricamente los regidores se montan en una comisión, van en un carro, se toman fotos y hacen todo el lobby político, porque pareciera que la política es a veces más importante que la solución, pero yo creo que esto, ya que ninguno de mis compañeros regidores y síndicos hasta donde yo entiendo, es experto en planificación urbana, en esos temas.

Aquí lo que realmente debe de proceder don Juan, a mí me parece, que se tome de acuerdo donde se le instruye a la administración que haga un estudio, que lo traiga aquí y tomen las decisiones para apoyar a las comunidades, más que estar montando regidores en comisiones. Con todo respeto lo digo verdad, yo entiendo el valor político de esas visitas, pero el tema es que aquí ninguno es experto en planificación urbana, pero bueno, lo que sí es importante es que, los acuerdos que se tomen y lo he dicho en múltiples oportunidades, ¿quién le da seguimiento a los acuerdos que se toman?

Este es el único órgano colegiado de los no sé cuántos que he estado, donde no hay un claro control de acuerdos, o sea, que se toman acuerdos y se traslada a la administración, ¿se ejecutan o no? ¿por qué no se rinde un informe sobre los acuerdos ejecutados? a ver si estamos avanzando con los compromisos en las comunidades, porque aquí nos montamos, hacemos comisiones y al final no se presupuesta, se presupuesta a veces por voluntad, entonces sí es importante que a las comunidades se le den respuestas reales, soluciones inteligentes y técnicamente competentes, señor presidente, gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente. No quería hacer la exposición tan amplia, pero en el presupuesto, si consta que va un presupuesto para el sector de Cascadas 3.

Ya estuvo la unidad técnica viendo, que nosotros vayamos a reforzar para ver cuáles podrían ser las partes, como decía don Giovanny, la experiencia que ellos han tenido, donde se inunda más y el órgano político, como lo dice el señor regidor, ya sean los regidores con los síndicos, para que puedan después tener criterio para decir, aquí es donde se puede intervenir y que también se analice cuánto presupuesto se puede dar.

A mí no me gusta casi nunca hablar de la incidencia política, pero sí le puedo asegurar que ya estuvo la unidad técnica, y mi persona también fue a verificar. Don Giovanny tiene razón, hay que hacer una limpieza, un poco de cunetas porque, así como él lo presenta en el vídeo, si está abandonado en que no se hacen las quemas en lo que serían los charrales o el mantenimiento que tienen que llevar a las orillas.

Así como hizo mención el señor presidente, que para Cascadas 3 hay un presupuesto, sí hay un presupuesto, entonces no es que nos vamos a montar en un carro para ir a ver, es que sí se han venido viendo las necesidades de todos los sectores de este cantón, que creo que es algo que nos corresponde no solamente a la administración, sino que nos corresponde a todos trabajar en equipo para lograr sacar adelante el cantón de Pococí.

De mi parte, vamos a ir a la comisión y ojalá que podamos hacer los proyectos más integrales, así como ya va un presupuesto para ahí, que se vea administrativamente con los señores regidores, los síndicos y la administración, qué más se puede impactar, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo sí creo, regidor Retana y estoy de acuerdo en su propuesta, pero yo creo que sí debemos de ir, o sea, a mí me ha funcionado, porque a veces llegan muchas notas aquí, uno las lee y no ve la problemática de la gente, ni lo que sufre, entonces, para sensibilizarse uno, no hay como ir a las comunidades y hay que recordar que nosotros somos los que también aprobamos los presupuestos y los

que, de alguna forma, definimos o decidimos también en dónde apostamos y priorizamos también.

Yo, por ejemplo, ayer andaba con el compañero Villalobos y estuvimos en un barrio La Esperanza en Roxana, que tiene el mismo problema de ustedes, aquí son cualquier cantidad de urbanizaciones que tienen ese problema porque fueron mal planificadas, como dice el señor alcalde. Si yo no voy, estoy seguro de que no les hubiese metido ni un solo colón, pero vi cómo se inundan, como pierden sus cosas y la verdad yo creo que sí no debemos de hacer es ir solo nosotros, o sea, tenemos que siempre acompañarnos por la parte técnica, en eso sí tiene la razón regidor y se la doy completamente, porque a veces nosotros podemos ir y ver la parte presupuestaria y decir bueno, esto es prioritario, vamos a ir con este proyecto, pero la parte técnica tiene que darnos la viabilidad del proyecto y también indicarnos los costos de ese proyecto, entonces no debemos de asistir solos, tenemos siempre que acompañarlos de ingenieros, por lo menos en este caso o por lo menos, la parte de topografía.

Adelante, regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, si esto ayuda, vamos a refrescar un poquito la memoria, dice que el presidente del Concejo Municipal es el encargado de juramentar a los integrantes de las comisiones especiales en la sesión de instalación.

Es obvio y hago eco de las palabras del señor presidente, es importante no asistir solos a estas comisiones, hay que reforzarse con la parte técnica, con algún ingeniero para tener un criterio técnico y poder de una vez visualizar el problema y asignar los recursos que correspondan. Gracias, señor presidente.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, en realidad, más bien quería pedir que aprovecháramos el viaje, ya que vamos a estar tan cerca, recientemente conocí esos pueblos, Cascadas sí y me dio pena ajena ver la calle que existe en esa comunidad. Yo inclusive quería ver de qué manera, pues veíamos a ver cómo le metíamos un poquito de recurso.

Tratando el tema que dice el compañero Retana, claro que sí quiero ir y no por hacer política, yo sí creo en invertir en recursos en alcantarillas, material lastre, piedra base y en maquinaria y en otras cosas, porque sí he sido un dirigente comunal y sé de las necesidades que existen en los pueblos, entonces por supuesto que voy a ir por eso, porque si hay que quitar algo para priorizar en esos campos lo haría, porque es una necesidad entonces ahí voy a estar por eso.

Ojalá se pudiera ir un momentito a Cascadas Cinco, que está muy cerca, hay unos caminos que necesitan muchísimo también, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo regidor, ahí lo manejan ustedes el día que van a la visita, sí está muy cerca, la verdad.

Listo don Giovanny, ya para finalizar el tema que usted nos venía a exponer el día de hoy, entonces ya tiene la hora, tiene la fecha y espéralos por ahí ese día.

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

Se les agradece la atención, la disponibilidad y siempre en todo grupo organizado va a haber discrepancias, pero muy oportuno. Entonces nos vemos el martes a las dos de la tarde, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No don Giovanny, pero no hay discrepancias. O sea, lleva razón el regidor Retana, como también...

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

Bueno, diferencias de ideas...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, sí, pero no son... está todo bien, no ha pasado nada.

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 349

Ok, ¿la juramentación no la va a hacer, entonces?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, la verdad que no.

Sr. Giovanny Murillo Sáenz, representante de Cascadas 3

Ok, muchas gracias. Tengan bonita noche.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz
Muchas gracias y buenas noches, don Giovanny.
----------UL----------

ACUERDO N° 400

Se presenta ante el Concejo la señora Lerlyn Solano Pineda, representante de Barrio Santa Cecilia, dice;

Saluda, muchas gracias por recibirnos hoy. Nosotros somos tres de los afectados del barrio San Barrio, de las inundaciones del 29 de octubre, yo creo que hay un antes y un después de esa fecha.

Mi esposo y yo perdimos cosas materiales y nos vimos también afectados emocionalmente, hasta la fecha. Yo tengo una hija que estuvo meses en el Hospital Nacional Psiquiátrico internada, después de esta pérdida, ella tuvo un brote psicótico porque esto la afectó.

Los psiquiatras dicen que todas las pérdidas que tuvimos le afectaron tanto que hizo un brote psicótico y estuvo dos meses internada en el Hospital Nacional Psiquiátrico, ahí está la epicrisis de ella, o sea, esto trascendió emocionalmente a mi hija, emocionalmente a mí. Yo estuve también con terapias, con psicología, porque las pérdidas que tuvimos un carro 2024, pérdida total, la aseguradora no se hizo cargo del carro y tuvimos pérdidas estructurales y materiales en la casa muy importantes.

Nosotros no venimos, o por lo menos yo no vengo aquí a pedirles a ustedes ayuda económica de nada, hemos tratado de salir solos porque todavía estamos, hasta la semana pasada todavía estaban terminando algunos arreglos estructurales de la casa, pero lo que sí necesitamos es que, por favor, nos ayuden con el río que pasa al frente de mi casa.

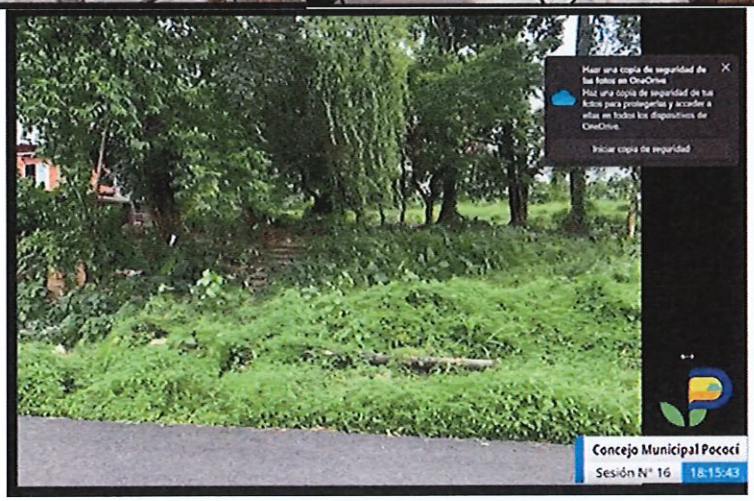


Esas son algunas de las imágenes de la inundación que tuvimos ese día, el agua llegó más o menos a la altura de la cintura de una persona, perdimos la refrigeradora, cocina, así fue como quedó después de que saco el agua.



Ahí está el carro nuevo, inundado, que tampoco la aseguradora se hizo cargo y lo perdimos y así, por el estilo, la lavadora, la refrigeradora. Esa es una lavadora volcada totalmente, todo fue un caos, y hubo daños estructurales muy importantes en la casa.





Nosotros, lo que venimos aquí a pedirles y a solicitarles es que, por favor, porque han pasado ya 4 o 5 meses y no han llegado a hacer absolutamente nada en ese río que hizo estragos, el río que está al puro frente de mi casa.
Lo peor de todo es que después de esto, es que esto es un parque municipal, ahí es donde pasa el río que se salió e hizo estragos ese día, no pudieron venir todos los vecinos, porque fue como muy rápido, pero bueno, aquí estamos dos familias afectadas y como pueden ver, ese tronco que está ahí tirado, no lo han llegado a recoger.

Es un tronco que venía en el río, fue a dar a la casa de nosotros adentro, nosotros lo pusimos ahí en la acera porque no tengo a donde ponérselo, el camión de la basura no se lo lleva. Le dije a un señor que le pagaba, pero no se lo llevó porque no le cabía en el camión, entonces ahí está el tronco.



Lo peor es que la gente tiene una mala cultura, está agarrando también el parque que está abandonado, que es por donde pasa el río, de basurero, entonces esas son las fotos que pude tomar ahorita, aquí atrás hay una cama botada, hay refrigeradoras y ese parquecito que ustedes ven ahí es bonito. ¿por qué no lo arreglan? ¿por qué no lo hacen bonito? ¿por qué no dragan ese río para que ya no se nos vuelva a inundar la casa? esta es la segunda vez que se nos inunda, no sólo a mí, somos siete vecinos afectados, con el agua hasta la cintura y no han llegado a hacer absolutamente nada.

Yo estoy muy triste, estamos con ayuda psicológica, mi hija quedó afectada, hizo un brote psicótico y perdimos económicamente hasta el modo de hablar, entonces lo único que yo le solicito a este Consejo, al Gobierno Local es que, por favor, nos ayuden a dragar ese río o a ver qué se hace y que arreglen ese parque un poco para que la gente que tiene una cultura inapropiada, que ya eso no es culpa mía, ni yo puedo manejarlo, tal vez deje de botar basura.

Eso es por parte mía, los dejo con el otro compañero, muchas gracias y buenas noches.

Sr. Rafael Alberto Molina Díaz, cédula de identidad: 2-0462-0501

Saluda, yo soy uno de los afectados también de la inundación, les iba a aclarar algo, el barrio Santa Cecilia tiene tres entradas, yo vivo por la antigua Regional de Educación, que es la más vieja, frente a las fiestas de Caimitazo, donde está ese potrero, casi al frente de la iglesia Dosis de Amor.

Ese río, como dice la compañera, era como un caño donde salían las aguas pluviales, se supone, resulta que ese día fue una cabeza de agua que se vino de arriba, que dicen que, por la construcción de la pista, echaron muchas aguas ahí.

Cuando estaba al frente de mi casa, vi donde venía esa cabeza de agua que casi llega a la iglesia que está al frente. Yo tuve pérdida total, gracias a Dios, al pueblo, a los compañeros del hospital, yo trabajo en la CCSS, se me ahogaron tres perros. La casa llegó a un metro del zinc, el agua.

Alguien me subió a las redes sociales, no sé quién, me ayudó mucho la gente del pueblo en Guápiles, los compañeros del hospital, pero el problema mío es que resulta que la gente comenzó a meter alcantarillas muy pequeñas y al frente de mi casa se hace un embudo, entonces resulta que con cualquier agua que se venga, ya el agua se tira afuera y la casa mía está en un bajito, entonces se me inunda en cuestión de segundos, ese día fue algo fatal, nunca había llovido tanto en Guápiles, imagínese que para que llegara a un metro, todo se mojó, todo se perdió.

Gracias a Dios, me han regalado y tengo muchas cosas, igual yo les digo a ustedes que, por favor, nos ayuden con ese problema, con ese alcantarillado. Al frente de la iglesia, pusieron una caja de registro hace como 3 años, el muchacho que la puso me dijo entre una semana, venimos a taparla, yo no tengo llave malla para que ustedes vieran, esa caja de registro está sin tapa al puro frente de la iglesia Dosis de Amor, a la par de una guardería.
Diay, estamos igual, la gente que compró ahí necesitaba meter el carro a la casa, puso unas alcantarillas que no están de acuerdo con el agua que baja ahí, unas alcantarillas medianas, entonces, cuando viene el agua, se rebalsa y se hace lo que le llaman el embudo.

Yo lo que les agradezco, ya son dos veces que he perdido todo y a mí me da vergüenza, en menos de 10 años se me ha inundado dos veces la casa. Yo les agradezco a los que me han ayudado, a todos, no conozco algunos, y algunos sí,

yo lo que quiero es una solución para yo...Como dice Lerlyn, ya uno queda psicológicamente afectado, cada vez que llueve duro, yo estoy por la ventana como yendo a ver en qué momento viene otra cabeza de agua y se me mete a la casa, ya ahora estoy previniendo todo.

En mi casa, casi todo es de madera porque me dijeron, compre cosas de madera, porque lo que se moja, se lava de madera y vuelve a servir y unas mañas que me dijeron, quite la luz, pero diay la pantalla era un cucarachero, el equipo sonido está inflado porque era un equipo bueno, pero de esos viejos.

Yo lo que pido es ayuda y ver si se puede hacer algo sobre ese problema que hace más de 20 años existe, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno compañeros, abro el espacio por si alguno quiere hacer uso de la palabra, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Don Juan, solamente para recordar y refrescar mi memoria, tal vez doña Magally nos ayuda o algún compañero que tenga mejor memoria que yo, ¿no se había nombrado una comisión que fuera a ver el caso?, digo yo, entre las tantísimas que hemos hecho para que tal vez nos rinda un informe de qué fue lo que se vio ahí y cuál fue la solución planteada después de que la Comisión, si eventualmente hizo alguna visita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No regidor, no se nombró una comisión porque eso se vio a través de la Comisión Municipal de Emergencias, de hecho, yo estuve ahí en el barrio, fue un día que estuvo lloviendo mucho, estuve con don Walter Ching también ese día, pero bueno, yo sí creería que ahí se hizo algo y que por lo menos se avanzó con el tema porque esa crica nosotros no podemos intervenirla.

Creo que se hizo una solicitud o por lo menos se le pidió al departamento de Obras Públicas que hiciera una gestión con Dirección de Aguas, porque ellos tienen que dar un permiso previo para poder interferir en el tema de dragar, eso sí, no sé en

qué paro, eso lo gestioné ahí mismo ese día que estuve por ahí, hay un formulario que se debe llenar y enviar a Dirección de Aguas.

En la parte de arriba sí se hizo un trabajo con un backhoe como para apaciguar un poco el tema de cómo baja esa agua. ¿Esa crica que presentaron ahí es la que queda al frente donde Sergio Ángulo ¿verdad? esa ya la estuvimos viendo.

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Sí, sí, al frente vive Sergio, un poco más para allá, que también se le inundó la casa...ah, no, pero de ahí para abajo, también cualquier cantidad de sí.

Voy a darle la palabra al señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, el problema ahí es más complicado, no es tan fácil de resolver y lamentablemente, nosotros tuvimos una con la ruta 32, porque el problema es ese, esa agua se origina en la ruta 32, después de la Trocha, como a 200 metros frente al vivero, todas las aguas las encausaron a la quebrada y ese quebrada de verano no hay problema de agua, porque usted va ahorita y no hay problema, es cuando llueve que todas las aguas se van sobre esa quebrada que atraviesa todo el potrero y se sale parte por donde están ellos.

Podría ser una posibilidad limpiar el cauce, pero el problema que tenemos es que el dueño de la propiedad no nos da permiso entonces para poder cortar las aguas y en lugar de que se vayan directamente al cauce y salen al lado arriba de la parada por ahí pasan y cae el río Guápiles, pero el problema es que hay que cortar y enderezar, meter todo el cauce.

La gente de la Comisión de la Ruta 32 decían que ellos iban a dar una solución para tratar de resolver, pero el problema es que no es tan pronto la solución.

La otra opción es, otra parte que se viene y pasa donde está el puente peatonal que también los chinos encausaron el agua y las tiran al lado arriba del puente peatonal de la ruta 32, la encausan a un río que pasa por detrás del Colegio de Abogados, se tira antes de la Escuela Los Ángeles y se junta, lamentablemente en

el pasado, dejaron construir casas sin alcantarillado, entonces el problema fue que la gente empezó a construir las casas y alcantarillados, entonces el problema es el grande, también resolverlo, porque el problema es que ya las casas están ahí, las alcantarillas están metidas ahí y esas son las que se vienen por todo el centro de Guápiles y pasan por la clínica Atlántica y por todo el centro de Guápiles, por Pollos Kliver, Almosa, esas son las aguas que se vienen.

La propuesta que nos han dicho es tratar de hacer un estudio, pero en ese estudio que vamos a invertir recursos para ver si las podemos cortar en la pista, pero no es fácil porque se necesita mucha plata, y después que hay que hacer expropiaciones para poder cortar hacia el Río Toro Amarillo, entonces hay que hacer un trabajo, primero técnico con los profesionales, meter recursos y después tratar de hacer el corte.

Ahorita, la solución es esa, si el señor nos da permiso para encausar el agua, tirarlas al río Guápiles y cortar parte que se sacarían para el río que está por el aeropuerto, la estábamos limpiando, pero se nos dañó la draga, estamos reparándola para limpiar la que está de la Tropigas hacia acá, arriba, por Vistas del Volcán, para tratar de cortar algunas aguas, pero apenas llevamos como 200 metros, el material es durísimo entonces cuesta mucho.

De la Colonia hacia arriba ya todo eso lo encausamos, el problema es que resolvemos el problema de ustedes, pero más abajo se les resuelve entonces la idea es poder encausarlas, pero eso no va a ser la solución, hasta que se haga un estudio integral y podamos cortar las aguas a la pista porque los de la Ruta 32 no veo que nos den una solución, porque más bien lo que hicieron fue encausar todas las aguas y enviarlas a dos quebradas y ahora todo Guápiles se inunda con un poquitito de agua.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La solución integral es la que dice don Manuel, encausar desde arriba, una solución paliativa es justamente encausar un poquito en la propiedad de don Francisco Saborío.

Vea, eso les pasó a ustedes hace 4 meses, si no me equivoco, esos 4 meses estoy esperando yo la autorización de don Francisco Saborío, que la está tramitando Johan Valerio y todavía no tengo respuesta, entonces, si ustedes conocen a don

Francisco, hagan alguna gestión con él, porque pareciera que no quiere dar permiso ahí.

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Sí, sí, pero es que no lograríamos nada, yo estuve con el ingeniero y si no encausamos más arriba, ahí lo que va a hacer es que va a reventar justamente donde está la alcantarilla, como que estrangula obviamente, el agua y lo que hace es que se pasa por encima.

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Vecino de Barrio Santa Cecilia (No se identifica)

Perdón, hay unas piedras que taponearon las aberturas de arriba, entonces eso también hace que se tapone toda esa pequeña infraestructura y hace más difícil el tema del paso del agua.

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Sra. Lerlyn Solano Pineda, representante de Barrio Santa Cecilia

Y esto se está grabando porque la gente está llegando a tirar basura, como dice mi esposo, hay una caja de registro que está a la parte de la casa de nosotros, pero esa caja de registro, esa inundación la llenó de piedras, ahorita está con piedras, entonces, por lo menos paliativamente porque nosotros no tenemos paz. De verdad, señores y señoras, cuando empieza a llover, nosotros empezamos de adentro del cuarto a estar vigilando por la cámara el río, porque nos da miedo salir verdad a las tres de la mañana y si estamos afuera y empieza a llover, estamos monitoreando, o sea, nosotros no tenemos paz.

Sin decirles ninguna mentira, nosotros teníamos un viaje en noviembre para México y no fuimos, porque nos da horror primero dejar a mi hija que estaba frágil y hospitalizada todavía y segundo, que se nos meta otra vez el agua.

Está la caja de registro, que es grande y que va a dar a una alcantarilla cuadrada grande, pero está la alcantarilla y la caja de registro con unas piedras gigantes. El río tiene un montón de piedras gigantes, ese río de esa crica tiene un montón de piedras que no deja fluir tampoco el agua y ahora, encima, las personas con mala educación están tirando la basura, hay una cama, refrigeradoras, lavadoras, de todo, entonces que por lo menos la municipalidad con la Comisión de Parques o no sé si tiene algo de parques, por favor, manden a ver si pueden arreglar ese parque y poner, yo la vez pasada puse un rótulo de no botar basura, pero la gente como lo puse yo, lo botó, porque la gente es inculta.

Arreglar un poco eso y las piedras, por lo menos de ese río que es un lote municipal y que no se le ha dado mantenimiento. Yo tengo 23 años de estar viviendo ahí y yo nunca, hasta hace poquito, vimos a alguien de la municipalidad chapeando, porque siempre pagábamos nosotros las chapias, pero es un parque que está abandonado y que podría estar más bonito, que podría tener alguna cosa, que podríamos sacar las piedras. Sí, es una medida paliativa, pero tal vez nos dé un poquito tranquilidad porque si yo quito las piedras de ese río y de la caja de registro que va a la alcantarilla cuadrada, que también está llena de piedras y de basura, tal vez yo esté un poco más tranquila, mientras que se logra eso.

Desgraciadamente, no conozco al señor, si no, ya lo hubiera ido a buscar, el otro vecino que se le inundó la casa hasta el techo, que lo perdió absolutamente todo, él me dijo a mí que había venido a la municipalidad a hablar con alguien, no sé con quién, porque él iba a pagar un backhoe y no le dieron permiso tampoco, entonces estamos como atados de pies y manos.

Lo que necesitamos es que ojalá alguien de la comisión de parques vaya con un backhoe, quiten esas piedras y ese árbol que de momento está obstruyendo todo eso, mientras que se hace la otra medida más técnica y profesional, por lo menos como algo paliativo, gracias.

Sind. Supl. Guápiles, Walter Ching Durán

Saluda, aprovechando la coyuntura de las manifestaciones de los vecinos de la localidad, igualmente le manifiesto que yo también fui uno de los afectados de esa situación que se vivió en la zona.

Viendo la situación de que se ha tratado por todos los medios normales de buscar ese permiso, yo creo que para la comisión o para el municipio, lo que tenemos que hacer es judicializar ese permiso, es la única opción que tenemos actual para darle, porque ya son varios meses que tenemos esa situación, tanto ellos como nosotros del barrio Los Almendros vivimos esa zozobra de que apenas hay una lluvia fuerte, ya pensamos que se nos viene toda la inundación.

Es por ello por lo que aprovecho esta oportunidad como representante también del distrito de Guápiles, solicito a este Concejo que se tome las medidas necesarias para que se judicialice la gestión correspondiente para que tengamos ese permiso, sino vamos a estar en ese vaivén de que, si nos dan, no nos dan, no lo logro localizar y todo y yo creo que ya es suficiente tiempo, prudencial, para que tomemos una medida inmediata, urgente, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A mí me extraña porque don Johan me comentó que sí había anuencia por parte del dueño de esa propiedad, incluso me dijo la hora y la fecha en la que el señor iba a estar por ahí para firmarle el documento, pero algo sucedió y no se dio, entonces, no sé si retomarlo.

En todo caso, me dice don Manuel que el viernes vamos a ir a ver la situación para ver de qué forma encontramos, por lo menos paliativa, para que puedan dormir tranquilos. Nos vamos a hacer acompañar por parte del ingeniero también y el encargado de estos proyectos.

Don Walter, muy breve ya para…

Sind. Supl. Guápiles, Walter Ching Durán
Efectivamente, a mí me consta esa manifestación que usted está haciendo del señor Johan, pero es que ya son como 3 o 4 veces de que el señor, por A o por B no se aparece entonces diay, como que no hay una urgencia por parte de él o una necesidad y si no hay una de esas, tenemos que desgraciadamente acudir a otra vía, que es la que ya nos tocaría, verdad si no fuera ese el caso.

Entiendo de que el señor tiene la mejor disposición, pero no hago nada, ni los vecinos hacemos nada con la buena disposición, si no se logra el objetivo de la

intervención, por eso es por lo que yo le estoy indicando la necesidad de judicializar.

Ahora, podemos ir a visitarlos, sí claro, pero si ya ahí realmente no se concretiza nada, pues hacerlo por la otra parte legal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Totalmente de acuerdo, lo que pasa es que esa opción alargaría más el tema de darles una solución inmediata, entonces permítanos al señor alcalde y a mi persona estar ahí el viernes para ver qué podemos solucionar de momento, si no encontramos una solución, entonces pues estaríamos acogiendo lo que usted indica.

Sind. Supl. Guápiles, Walter Ching Durán

Sí me gustaría acompañarlos, si cabe la posibilidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Claro que sí, yo le aviso a qué hora estaríamos por ahí.

Ya para terminar el tema, adelante.

Sr. Rafael Alberto Molina Díaz, cédula de identidad: 2-0462-0501

El problema mío es frente a la iglesia Dosis de Amor, para que ustedes vean la caja de registro que está sin tapa, que hace años las hicieron y el alcantarillado que existe en esa área, o sea, que no es un alcantarillado, porque diay yo tengo 30 años de vivir ahí y yo veo la cantidad de agua que baja ahora, como dice el señor alcalde, después de que abrieron esa ruta, es increíble el agua que baja, con cualquier lluvia ya usted ve el caudal de agua y lógico que las alcantarillas no van a dar abasto porque comenzamos con pequeñito y llegamos a un embudo, entonces rapidito se rebalsa debido a la cantidad de agua que echaron.

Dicen que en la ruta 32, no sé qué pasó que echaron aguas ahí, que está el señor alcalde ahora comentando, entonces yo les agradezco que nos ayuden porque, como dice usted, no se tiene paz cuando estamos durmiendo en la noche y está

lloviendo, está uno por la ventana como asustado, esperando a ver qué hacer por lo menos para salvar los perros, como dicen, porque yo eso fue lo que pude salvar, dos perros de cinco, los otros se me ahogaron, no pude sacarlos a tiempo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, frente a la iglesia Dosis de Amor, ¿por dónde vive don Víctor Chacón o en la vuelta? Ok, ya sé dónde es.

¿Pero entonces a usted lo inunda esa misma crica?, porque está largo…

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

… ¿pero esa crica entonces hace una vuelta?

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Listo entonces, quedamos así. Tal vez me dejan un número de teléfono por ahí para contactarlos y decirles la hora en la que llegamos el viernes.

Buenas noches y espérenos el viernes.

Nota de Secretaría: Los exponentes hablan con el micrófono apagado, lo que no permite la transcripción de los comentarios realizados.

Con todo gusto.

----------UL----------

ARTICULO III
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 401

Lectura, y Aprobación del Acta N°12 Ordinaria del 19-02-2025, dice:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°12 Ordinaria del 19-02-2025.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Walter Villagra Rodríguez, Jordan Chaves Chaves (El regidor Ricardo Villalobos Vargas se acoge al artículo 31 del Código Municipal por no estar presente en dicha sesión, votan en su lugar el regidor Robert Jiménez Araya)

ACUERDO N° 402

Lectura y Aprobación del Acta N°13 Ordinaria del 24-02-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°13 Ordinaria del 24-02-2025.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín, Walter Villagra Rodríguez, Ricardo Villalobos Vargas, (Los regidores Carlos Retana López y Jordan Chaves Chaves se acogen al artículo 31 del Código Municipal por no encontrase presentes en la sesión. Votan en sustitución de estos, los regidores William Hernández Valverde y Ovidio Vives Castro respectivamente.

ARTICULO IV
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 403

ASUNTO: Visita Calle n°4 en Los Sauces, por problemática de inundaciones.

Se conoce comentario por el señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Tenemos acá las comisiones que les indiqué anteriormente que habíamos nombrado y que no pusimos fecha, ni hora, calle 4 Los Sauces, esta comisión la integran la regidora Aguilar, el regidor Villalobos, el regidor el síndico Rolando Cordero Céspedes, Luis Ángel Méndez, mi persona e integramos también al ingeniero Ólger Gutiérrez, así como también ingeniero Henry Madrigal de Planificación Urbana, entonces compañeros por favor ver agendas y proponer hora y fecha.

Tal vez igual doña Patricia nos ayuda a proponer una fecha para la comunidad de Los Sauces y la problemática es inundaciones es la tónica, para qué fecha es el martes 18 de marzo okay, ese mismo día, ¿preside esa comisión usted regidora? sí okay, igual le recuerdo tiene que coordinar el tema del transporte y también hacer un recordatorio a los compañeros para que puedan asistir la mayor cantidad de compañeros, igual el informe, doña Magaly le pasa información de los que forman parte de esa comisión.

----------UL----------

ACUERDO N° 403-1

ASUNTO: Visita Calle Danta hacia el SUR, problemática sobre puente.

Se conoce comentario por el señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:
Tenemos también la comisión que se formó para ver el puente ubicado en calle Danta hacia el sur, la comisión la conforman doña Eva Torres, don Ricardo Villalobos, mi persona, el señor alcalde y el síndico Walter William Ching, sí pero entrando por la danta, Eva, don Ricardo ¿lunes 17 de marzo? yo preferiría el jueves en la mañana, don Ricardo se me fue no, ¿lunes 17 de marzo a las 2:00 de la tarde?, doña Eva puede, mi persona también, ¿don Walter que se me hizo?, don Walter estamos definiendo fecha para este ir a visitar el puente en calle Danta hacia el sur, entonces estamos proponiendo el lunes 17 de marzo a las 2:00 de la tarde, usted forma parte de esta comisión, igual don Ricardo, ¿lunes 17 de marzo 2:00 de la tarde para ir a ver el puente del danta para arriba?, lunes 17 de marzo 2:00 de la tarde, ok don Walter coordina usted la comisión.

Participan de la palabra:

Sind. Prop. Walter Ching Durán

Sí señor con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Un recordatorio a cada uno por lo menos 24 horas antes, gestiona el tema del transporte, muchas gracias.

Sind. Prop. Walter Ching Durán

Si señor gracias a usted.

----------UL----------

ACUERDO N° 404

ASUNTO: Visita a la comunidad de Balastre, problemática de inundaciones.

Se conoce comentario por el señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Y por último, tenemos ¿cuál era doña Magaly la otra? La de Balastre, esta fue un compromiso mí, regidora Umaña ¿está por ahí?, la de Balastre, supongo que usted quisiera asistir, entonces ¿la coordina usted regidora?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿qué fecha y qué hora cree conveniente regidora?, sería su persona, don Gerardo Quirós, el señor Alcalde y este regidor, entonces los que podamos ir, hora okay Lo coordina usted igual también el tema del vehículo y de citar a Don Gerardo eso sería todo verdad señora secretaria.

----------UL----------

ARTICULO V
Correspondencia

ACUERDO N° 405

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-068-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico,**

les solicito <u>considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada</u>, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***<u>en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal</u>***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
IMPORTADORA GINNI SOCIEDAD ANÓNIMA	JIMÉNEZ, EDIFICIO DEL SERVICENTRO EUSSE, SOBRE RUTA 32	CATEGORÍA D1/ MINISÚPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-068-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 406

Se conoce nota suscrita por la licenciada Mayra Montes Arce, Dirección jurídica, correo electrónico: munipococi.juridico@gmail.com, teléfono: 2713-65-16, dice:

OFICIO: DJ-17-03-2025
ASUNTO: Respuesta al acuerdo N°60, del 16 de eneros del 2025, oficio número SMP-07-2025.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, marzo 12, 2025.
DJ-17-03-2025

Regidoras y Regidores del
Concejo Municipal de Pococí

Estimadas Señoras y Señores

Por este medio y en respuesta al Acuerdo N°60, del 16 de enero de 2025, oficio número SMP-07-2025, indico lo siguiente.

Que en la Sesión ordinaria N°5, se conoció nota escrita del señor Víctor Rojas de la **Defensoría de los Habitantes**, donde nos trasladan una queja del señor **MARCO ANTONIO ROSALES CHEVEZ**, vecino de Hogares Crea, La Rita, 300m este y 75m sur, casa de cemento color verde, derecha, localizable al correo electrónico: elmarcoa1986@gmail.com Indica que su vecino, Noel Morales, construyó un caño en la parte trasera de su propiedad, pero que cuando llueve, esas aguas del fundo del vecino, son desviadas hacia el frente de su propiedad, lo que le genera gran malestar. Indica que esa situación ya es conocida por la funcionaria Guiselle Aguilar, de **Obra Pública**. El señor ROSALEZ CH, lo que solicita a la Municipalidad, en síntesis, es que se coloque un **ALCALTARILLADO**, para que no se generen mas inconvenientes en época lluviosa. No obstante, este Honorable Concejo, lo que acordó fue lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de **Servicios Jurídicos** para que brinden respuesta correspondiente. He de indicarles que se cuentan con 10 días hábiles para la respuesta a lo solicitado por la Defensoría de los Habitantes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Pareciera ser que la intención era remitirlo a Servicios Jurídicos del Despacho del Alcalde, no obstante, lo remitieron a esta **DIRECCION JURÍDICA**. Ante ello, en ese mismo mes de enero del año en curso, vía correo electrónico, la suscrita, solicitó un estudio e INFORME TECNICO, al **Área de Desarrollo Urbano**, se le indicó al Ing. Henry Madrigal, información sobre este caso. Sin embargo, al día de hoy no hemos recibido respuesta alguna.

Ante esta situación, dado que se trata de una solicitud de ALCANTARILLADO, lo que se recomienda, es redireccionar esta consulta al **Departamento de Obras Públicas (Ing. Olger Gutierrez)**, o bien, a **Desarrollo Urbano (Ing. Henry Madrigal)**, a fin de que se le brinde una solución técnica al problema pluvial.
Que sean los profesionales en esa área los que recomienden y digan si la solución es un alcantarillado en la vía pública, que emitan en su informe las dimensiones necesarias y de ser necesario que lo incluyan en su plan de trabajo.

Cordialmente:

MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2025.03.12 14:35:54 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio DJ-17-03-2025 que suscribe la licenciada Mayra Montes Arce de la Dirección Jurídica esto en respuesta a una denuncia que había hecho el señor Marco

Antonio Rosales Chevez, era una queja que habían puesto a la Defensoría de los Habitantes, ¿no sé si se recuerda? No, bueno igual la voy a tratar de leer, en la sesión N° 5 se conoció nota escrita del señor Víctor Rojas de la Defensoría de los Habitantes donde nos trasladan una queja del señor Marco Antonio Rosales Chevez vecino de Hogares Crea La Rita 300 m este y 75 m sur casa de cemento color verde, dice que un vecino construyó un caño en la parte trasera de su propiedad pero que cuando llueve esas aguas del fondo del vecino son desviadas hacia el frente de su propiedad lo que genera gran malestar.

Indica que es una situación conocida por funcionarios de esta Municipalidad, el señor Rosales lo que solicita a la Municipalidad en síntesis es que coloque un alcantarillado para que no se generen más inconvenientes en época lluviosa, esto se trasladó justamente a jurídicos porque era un tema que se expuso ante la Defensoría de los Habitantes lo que doña Mayra nos indica aquí en este dictamen es que debe ser enviado más bien a Obra Pública y nosotros, bueno mi persona sugirió enviarlos al Departamento Jurídico, porque justamente fue una denuncia que hicieron en la Defensoría lo que nos recomienda aquí doña Mayra es que lo traslademos al Departamento de Obras Públicas para que sea valorado en esa instancia, entonces los que estén de acuerdo favor levantar la mano nueve votos a favor, se traslada al Departamento de Obras Públicas para su valoración

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Ólger Gutiérrez Mendoza, coordinador del Departamento de Obras Públicas para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 407

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., coordiandro de Área de Planificación y desarrollo Urbano, correo electrónico: Henry.madrigal@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-73, dice:

OFICIO: APDU-039-2025
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE CALLE PÚBLICA SMP-122-2021 / DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA, BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO GUÁPILES, CANTÓN POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 372

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Miércoles 12 de marzo del 2025
OFICIO: APDU-039-2025

Srs (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE CALLE PÚBLICA SMP-1222-2021 / DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA, BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO GUÁPILES, CANTÓN POCOCÍ

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo acordado mediante Oficio **SMP-1222-2021**, de fecha 30 de julio del 2021, mediante el cual el **Concejo Municipal declara un acceso privado como calle pública** en el sector de Calle Los Ángeles, específicamente 680 metros al sur del Cementerio de Guápiles, sobre la finca con folio real 29518, misma que se compone de un total de 14 derechos inscritos.

La solicitud de seguimiento actual fue planteada vía correo electrónico por parte del **Lic. Irving Malespín Muñoz**, cédula de identidad 1 0907 0371, abogado y notario (carné 14177), el cual **requiere finiquitar el proceso de inscripción del terreno correspondiente a la calle pública, a favor de la Municipalidad de Pococí.**

De acuerdo a lo establecido en el Oficio SMP-1222-2021, el cual hace referencia al Acuerdo N°2251 de la Sesión N°58 Ordinaria, cita textualmente lo siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 373

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

"Por mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra (votan en contra Reg. Yaslyn Morales Grajal, Reinaldo Benavides Vargas y Jonathan García Chevez) ***Se Acuerda: Declarar como calle pública Los Ángeles, específicamente del cementerio de Guápiles 500 metros sur, Guápiles,*** *Pococí, Limón, esto en la categoría de Camino no Clasificado en Uso, lo anterior* ***bajo el visto bueno de haberse realizado las obras solicitadas según Oficio UTGVM-573-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal*** *y de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley 9329, artículo 13, inciso o) del Código Municipal y Ley 7794 y sus reformas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado".* (La negrita no pertenece al original).

En razón de lo citado supra, se desprende que la declaratoria de calle pública se respalda en el informe técnico UTGVM-573-2021 elaborado por parte de la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal, de fecha 29 de julio del 2021, mediante el cual se indica que las obras solicitadas mediante Oficio UTGVM-0788-2019, de fecha 07 de octubre del 2019, fueron cumplidas en su totalidad.

Según se indica, tanto en el Oficio UTGVM-0788-2019 y UTGVM-573-2021, sobre las **obras por realizar y las obras ejecutadas** respectivamente, fueron las siguientes:

"Entendido esto, se les comunica trabajos mínimos que se deben realizar para que esta Unidad considere aceptable la información técnica para la declaratoria de calle pública.

1. *Debe existir una calzada con un ancho aceptable, que debe contar con no menos los siguientes requisitos:*
   a) *Calzada de un ancho de 6m*
   b) *La calzada debe tener material subbase granular de graduación inferior a 50 mm con una capa no inferior a 5 cm.*
   c) *Se debe realizar un alineamiento de la calzada*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 374

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

d) *Se debe disponer de cuneta en tierra a lo largo de todo el camino, y con un desfogue apropiado, ya sea hacia un canal o cuneta de manera que en el futuro cercano no se presente problemas de inundación en la calzada o a vecinos colindantes del camino.*

e) *Se debe realizar todas las entradas a casa ya sea con alcantarillado o losa de concreto, de acuerdo a lo elegido por cada propietario.*

f) *Se debe amojonar todas las propiedades colindantes al camino, de manera que se logra definir de manera apropiada el derecho de vía y el límite de la propiedad.*

2. *Una vez aprobada la Declaratorio de Calle Pública por parte del Concejo Municipal, se debe realizar el plano de la calle pública, plano de las propiedades y escritura de la calle pública a nombre de la Municipalidad de Pococí este trámite debe llevar a cabo en el Departamento de Topografía.*
3. ***Una vez cumplido el punto 1 y 2 se debe informar para realizar una visita técnica donde se observe que los trabajos realizados***". (La negrita no pertenece al original).

De acuerdo al **Oficio UTGVM-573-2021**, se cita textualmente que: "*Considerando lo expuesto se realiza una visita a la calle presentada para la declaratoria de calle pública y* ***se aprecia que cumple con lo indicado en los puntos 1 y 2****, como refirió el Ing. Rivera en el Oficio UTGVM-2019 (...)*", lo cual fue trasladado al Concejo Municipal para que se valorara la declaratoria de calle pública, lo cual fue aprobado según se indicó en los párrafos anteriores.

Criterio del Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Según se cita en los anexos del Oficio SMP-1222-2021, precisamente en el Oficio UTGVM-0533-2019, de fecha 12 de julio del 2019, elaborado por el Ing. Freddy Rivera Varela, dicho documento hace alusión al Oficio DDCU-125-2019 elaborado por el presente servidor, en el cual se indican una serie de falencias del camino, las cuales se enumeran a continuación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 375

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

1. No se observa la existencia de servicios básicos
2. No se observa infraestructura urbana tales como aceras, cordón y caño o un adecuado sistema de evacuación pluvial
3. La superficie de ruedo tiene un ancho limitado y carece de material
4. **No se logra apreciar un interés público, ya que no existe comunicación con otra calle o algún centro de población.**

Por lo tanto, desde el año 2019 se realizaron las observaciones respectivas en referencia a las falencias del acceso en cuanto a infraestructura, sumado a que la propuesta atendía a un interés particular por fraccionar y titular terrenos, y no a un interés municipal o comunal por tratarse de un acceso que promueve la conectividad urbana, enlace entre vías existentes, vía que disminuye la congestión vehicular, entre otros; al tratarse de un acceso sin salida.

Actualmente, se realizó una visita de campo con fecha del 21 de enero del 2025, en compañía del Sr. Arnoldo Monge Jiménez, asistente del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, en el cual se observaron las siguientes situaciones:

- ✓ Superficie de ruedo conformada por lastre compactado
- ✓ No se observan aceras
- ✓ No cuenta con sistema de evacuación pluvial
- ✓ No cuenta con servicio de agua potable
- ✓ No cuenta con servicio eléctrico
- ✓ Posee 14 metros de ancho
- ✓ No se encuentra delimitado el derecho de vía en su totalidad
- ✓ Existe un poste en el centro del derecho de vía del acceso, en el entronque con la Ruta Nacional N°249.
- ✓ Alrededor de 6 viviendas construidas

Es sumamente importante recordar que, mediante mesa de trabajo convocada para el día 08 de junio del 2023, en la cual estuvieron presentes el Ing. Jorge Morales Vargas y el Ing. Mauricio Mata Saborío, funcionarios de la Gerencia de Electricidad del Instituto Costarricense

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 376

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

de Electricidad (ICE), así como Susana Sánchez Montero, funcionaria de la Región Huetar Caribe del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA); indicaron que para este tipo de accesos NO era necesaria la declaratoria de calle pública para la dotación de servicios básicos, ni tampoco solicitaban dicho requisito para brindarlo, sino que **debían tramitar la constitución de una servidumbre a favor del ICAA o el ICE, según el servicio solicitado (Ver SMP-1250-2023 / Acuerdo N°1205 – Sesión N°44 Ordinaria – Artículo N°44 – Artículo VI).**

Respecto al análisis integral a resaltar para este instante, cabe señalar que consiste en una **propuesta carente de algún beneficio urbano municipal, al no crear comunicación entre vías existentes o alguna otra situación que motive la declaratoria (descongestión vial, generación de cuadrantes u otro motivo); alegando los solicitantes atender un interés particular de fraccionar la finca para la titulación de terrenos, así como la posible dotación de servicios básicos por parte de las instituciones citadas supra.** Tomando en cuenta las condiciones actuales del acceso, el potencial desarrollo residencial que se podría generar sin ninguna planificación urbana controlada, sin aprobación de instituciones y carente de obras de infraestructura, así como el interés particular del solicitante para segregar y optar por la presunta instalación de servicios básicos; **la recomendación del presente servidor, como data del año 2019, fue NO recomendar dicha declaratoria.**

Para lo anterior, es importante señalar que la justificante de la solicitud realizada representa un interés meramente privado, y se debió tomar en cuenta la importante inversión municipal mínima requerida para acondicionar el camino con las obras de infraestructura necesarias, según requerimientos del Proceso de Obra Pública (Tomar en cuenta Resolución N°2021015460 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia / Recurso de Amparo Exp. 21-008820-0007-CO / Barrio Belén).

Todo lo anterior velando por acondicionar dicho acceso con superficies de rodamiento correctas, elementos para el desplazamiento peatonal adecuado, accesibilidad en materia de lo establecido en la Ley N°7600, apropiado sistema de evacuación de aguas pluviales, entre otros componentes indispensables para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 377

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Condición del plano catastrado L-18271-2022

El terreno por inscribir como calle pública se encuentra ubicado en el sector de Calle Los Ángeles, específicamente 680 metros al sur del Cementerio de Guápiles, sobre la finca con folio real 29518, misma que se compone de un total de 14 derechos inscritos. **Dicho plano, a la fecha, se encuentra CANCELADO, por lo que debería realizarse nuevamente.**

Tabla 1.- Terreno de área pública a inscribir

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Naturaleza	Estado
L-18271-2022	29518 Derechos 001 al 014	2491,00	Calle Pública	**CANCELADO**

Fuente: Planificación y Desarrollo Urbano

PETITORIA

Según lo indicado en el Oficio SMP-1222-2021 (declaratoria de calle pública), y la petitoria de los propietarios de porciones de terreno sobre la finca N°29518 (14 derechos), representados por el Lic. Irving Malespín Muñoz, los cuales requieren la eventual entrega de la calle pública citada en el presente informe, se solicita **al Concejo Municipal la recepción de la calle pública descrita mediante el plano catastrado L-18271-2022 y emitir la respectiva autorización al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para materializar la titulación de dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Pococí**, el cual se ubica 680 metros al sur del Cementerio de Guápiles; todo lo anterior **en acatamiento de la declaratoria de calle pública generada en julio del año 2021 (SMP-1222-2021)**, misma que se respalda en el informe técnico UTGVM-573-2021 y UTGVM-0788-2019 emitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Cabe resaltar que la presente solicitud no cuenta con la recomendación técnica del presente servidor, por todo lo indicado en el apartado denominado ***"Criterio del Área de Planificación y Desarrollo Urbano"*** del presente informe, pero si atiende a la solicitud planteada

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 378

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

por los propietarios de derechos sobre la finca descrita, los cuales requerían del presente informe para que fuera sometido a conocimiento por parte del Concejo Municipal, al solicitar al Área de Planificación y Desarrollo Urbano dar seguimiento al caso.

Cabe resaltar que cualquier entrega de terrenos a favor de la Municipalidad se debe ejecutar libre de gravámenes, ya que en el estudio registral se visualizaron una cantidad importante. Además, el plano catastrado debe estar vigente.

Se adjunta expediente digital del presente caso, el cual dispone de la siguiente información:

- ✓ Oficio SMP-1222-2021 (muestra la totalidad de informes descritos en el presente informe)
- ✓ Oficio UTGVM-0533-2019
- ✓ Plano L-18271-2022

Se anexan fotografías de la visita del 21 de enero del año 2025.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.12 14:28:04 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 379

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Anexo 1.- Declaratoria de calle pública – Barrio Los Ángeles, Guápiles



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Anexo 2.- Declaratoria de calle pública – Barrio Los Ángeles, Guápiles



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Anexo 3.- Declaratoria de calle pública – Barrio Los Ángeles, Guápiles

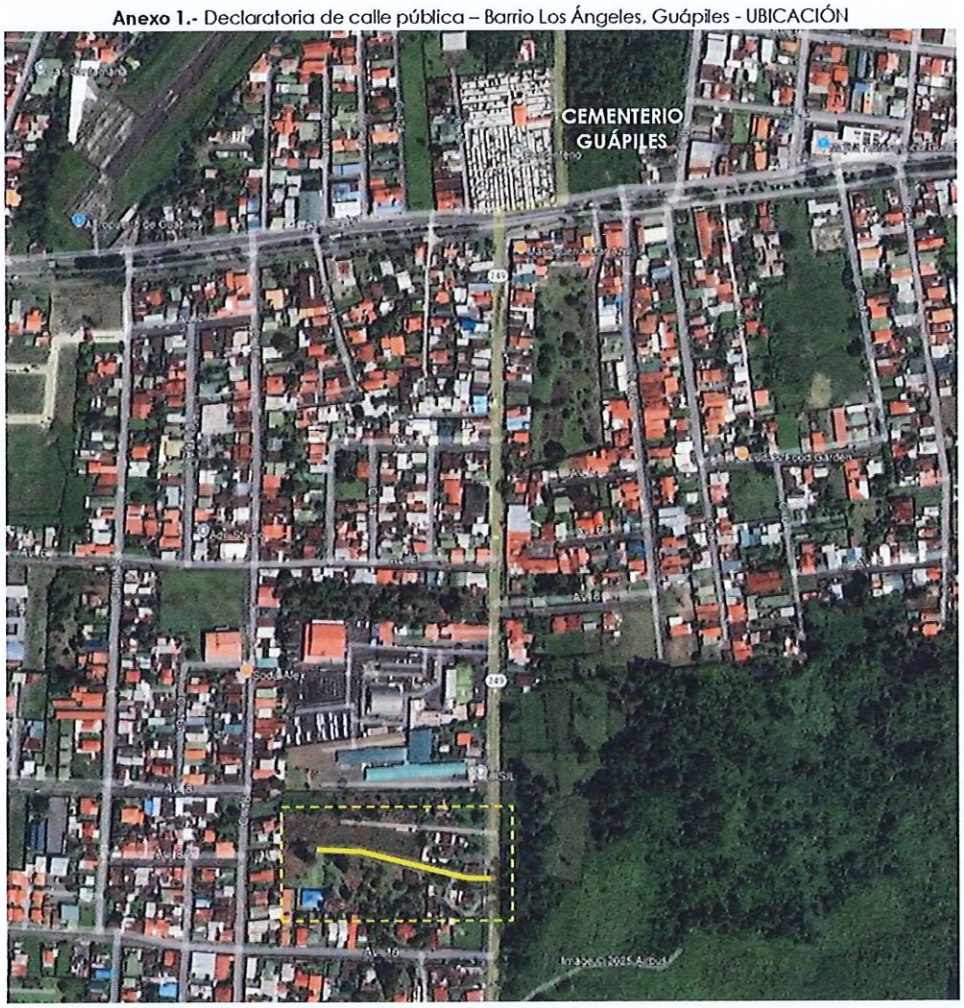


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 382

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Anexo 1.- Declaratoria de calle pública – Barrio Los Ángeles, Guápiles - UBICACIÓN



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 383

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 0533-2019

Guápiles, 12 de julio de 2019

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe de Declaratoria de calle pública, Bella Vista, 200 m oeste y 200 m norte de la Escuela la Guaria.

Estimada señora:

A solicitud realizada por el Sr. Alexis Duran Aguilar, quien solicita la Declaratoria de Calle Publica, en Guápiles, 500 m Sur del Cementerio, contiguo al Centro Llantero Peraza, distrito de Guápiles, cantón Pococí, en Finca 7029518-000.

Se solicita un informe de antecedentes catástrateles, donde el ingeniero Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Dpto Desarrollo y Control Urbano, de acuerdo al estudio de información municipal y registral disponible, determina que no existe accesos y no constan en los asientos catastrales como calle publica, sino que son parte de la finca folio real 7029518-000, plano catastro L-000415-1964.

De acuerdo a este informe y por tanto hasta el día de hoy, no existen antecedentes catastrales o registrales de la publicidad en cuestión el acceso en cuestión es de carácter privado, por lo que NO constituye una calle pública.



Imagen 1. Ubicación

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 384

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

Que, existiendo la solicitud, se realiza una visita al sector, para verificar las condiciones actuales del acceso en cuestión, para determinar la viabilidad técnica para recomendar la declaratoria de calle publica, se encuentran lo siguiente.



Imagen 1. Poste ubicado en medio del acceso



Imagen 2. Acceso en cuestión



Imagen 3. Acceso, vista al Este



Imagen 4. Acceso, vista al Oeste

De acuerdo al oficio DDCU-125-2019, se determina que el acceso en cuestión pertenece a una misma propiedad, inscrita bajo el plano L-0000415-1964.

1. Que, en la inspección realizada, no se observa existencia de servicios públicos, tales como Servicio Eléctrico.
2. Que no se observa infraestructura vial tal como aceras, cunetas, sistema de drenaje, alcantarillado, de manera que se logre apreciar que el acceso es una Calle.
3. Que el sector destinado a la superficie de ruedo tiene un ancho limitado, cerca de los 3 m, que además carece de material.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 385

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

4. Que no se logra apreciar un interés público con la aprobación de este acceso, ya que no existe comunicación con otra calle o algún centro de población.

Que de acuerdo al decreto No. 40139-MOPT **Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal, Articulo 3,** se solicitan un derecho de vía de 14 m, y un ancho de calzada de 5.50 m.

En razón de lo anterior, y tomando en cuenta que no existe una superficie de ruedo definida, que carece de elementos de infraestructura vial, tal como cunetas, aceras, paso de alcantarilla, que no existe Alumbrado público y servicios públicos visibles.

Tras lo descrito anteriormente **NO** se encuentran razones suficientes para la declaratoria de calle publica, por lo que propone realizar el proceso respectivo para el fraccionamiento.

A su vez este departamento le indica requisitos técnicos mínimos que deben ser considerados para la calle publica

De acuerdo a la Ley General de Caminos Públicos, Ley 5060, en su artículo 1, presenta la clasificación de los caminos públicos nacionales y cantonales, y se constituye de la siguiente manera.

a) *Caminos vecinales:* caminos públicos que suministran accesos directo a fincas, y a otras actividades económicas rurales, unen caseríos y poblados con la Red Vial Nacional, ancho 14 metros.
b) *Calles locales:* vías públicas incluidas dentro del cuadrante urbano.
c) *Caminos no clasificados:* caminos públicos no clasificados dentro de las categorías anteriores, tales como herradura, sendas, veredas, que proporcionan acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragaran los costos de mantenimiento y mejoramiento.

Al no existir Plan Regulador, las Calles locales, rige lo dispuesto en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones No. 3391, en su capítulo III. Urbanizaciones.

d) III.2.6.1 Especiales: especiales aprobadas en Plan Regulador o proyecto especiales, aprobado por el INVU.
e) III.2.6.2 *Primarias:* Aquellas que constituyen una red vial continua, canalizan las vías locales hacia sectores de la ciudad o bien, hacia carreteras de enlace, dimensión de 14 metros de derecho de vía
f) III.2.6.3 *Secundarias:* Aquellas vías colectoras de las vías internas de la urbanización, derecho de vía de 10 metros

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 386

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

g) III.2.6.4 *Terciarias:* Aquellas que sirvan a 100 o menos unidades de vivienda o lotes, dimensión de 8,5 metros de derecho de vía.
h) III.2.6.5 *De uso restringido:* Son terciarias, que por sus características de continuidad limitada tendrán un derecho de vía de 7 metros, con una longitud máxima de 120 metros. Aquellas que constituyen una red vial continua, canalizan las vías locales hacia sectores de la ciudad o bien, hacia carreteras de enlace, dimensión de 14 metros de derecho de vía

Por lo tanto, y en cumplimiento al Artículo 5.g de del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de competencias No. 40137 – MOPT, se presenta este informe, y queda a criterio de la Alcaldía y el Concejo Municipal la declaratoria de calle pública, pese a no existir elementos técnicos mínimos para la Declaratoria de Calle Publica.

Queda a criterio de la Administración realizar el proceso correspondiente, no omito manifestar que en caso de aceptar este acceso como calle pública debe ser considerada publicar en el Diario Oficial la Gaceta, para el conocimiento de la comunidad.

Seguro de su atención a la presente,

FREDDY JOSE RIVERA VARELA (FIRMA)

Firmado digitalmente por FREDDY JOSE RIVERA VARELA (FIRMA)

Ing. Freddy Rivera Varela.
Coordinador Unidad Técnica.
Municipalidad de Pococí.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

Cc. Ing. Henry Madrigal Calvo/ Departamento de Control Urbano
Cc. Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 387

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

MAGALLY VENEGAS VARGAS.

SECRETARIA MUNICIPAL DE POCOCÍ

CERTIFICA QUE

Los documentos adjuntos que contienen mi firma y sello son copia fiel y exacta de los originales y corresponden al **Oficio SMP-1222-201, que contiene el Acuerdo N° 2251 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 58 Ordinaria del 29-07-2021.** el cual consta de 53 páginas; lo anterior de conformidad con el artículo 51 código Procesal Contencioso Administrativo. Los documentos originales se encuentran en custodia del departamento de Secretaría de la Municipalidad de Pococí. **ES TODO------** Se extiende la presente certificación para los trámites pertinentes a solicitud del interesado, en la ciudad de Guápiles, el día doce de agosto de dos mil veintiuno.

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 388

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Guápiles, 30 de julio de 2021
SMP-1222-2021

Señores (as):
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 58 Ordinaria** del **29-07-2021**, dice:

Acta N° 58 **Artículo I** **Acuerdo N° 2251**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0146-2021
Asunto: Informe UTGVM-573-2021 Calle Pública Los Ángeles, 500 metros sur del cementerio Distrito de Guápiles

Respetables señores:

Remito informe del Ing. Olger Gutiérrez respecto a declaratoria de Calle Pública Los Ángeles, 500 metros sur del cementerio Distrito de Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe;

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 28 de julio de 2021
DAMCM-0146-2021

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Informe UTGVM-573-2021 Calle Pública Los Ángeles, 500 metros sur del cementerio Distrito de Guápiles

Respetables señores:

Remito informe del Ing. Olger Gutiérrez respecto a declaratoria de Calle Pública Los Ángeles, 500 metros sur del cementerio Distrito de Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe;

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2021.07.28 17:00:39 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Día: 29/07/2021
Hora: 08:00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 390

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
alger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de julio de 2021
UTGVM-573- 2021

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe declaratoria de calle pública. Calle Los Ángeles, 500 metros Sur del cementerio, distrito de Guápiles.

Estimado señor:

A solicitud para declaratoria de Calle Pública, realizada por el señor Alexis Duran Aguilar, desde el año 2014, para la Calle Ubicada en Guápiles, Pococí. Limón. Concretamente del cementerio de Guápiles 500 Sur.

Considerando los antecedentes que dan respaldo este proceso **(Anexo1. Documentos de antecedentes)** y un el **Oficio UTGVM-0788-2019,** firmado por el Ing. Freddy Rivera Varela, **(Anexo 2. Oficio UTGVM-0788-2019)**, donde señala las razones por lo que no ha sido presentada la solicitud de declaratoria de calle publica, a la fecha y sobre todo donde indica el cumplimiento de algunos requerimientos para hacerlo; ***"se les comunica trabajas mínimos que se deben realizar para que esta Unidad considere aceptable la información Técnica para la declaratoria de calle pública"***

1. Debe existir una calzada con un ancho aceptable, que debe contar con no menos lo siguientes requisitos
    a. Calzada de un ancho de 6 m
    b. La Calzada debe tener material subbase granular de graduación inferior a 50 mm con una capa no inferior a 5 cm
    c. Se debe realizar un alineamiento de la calzada
    d. Se debe disponer de cuneta en tierra a lo largo de todo el camino, y con un desfogue apropiado, ya sea hacia un canal o cuneta de

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

manera que en el futuro cercano no se presente problemas de inundación en la calzada o a vecinos colindantes del camino

e. Se debe realizar todas las entradas a casa ya sea con alcantarillados o losa de concreto, de acuerdo a lo elegido por cada propietario

2. Se debe amojonar todas las propiedades colindantes al camino, de manera que se logre definir de manera apropiada el derecho de vía y el límite de propiedad.
3. Una vez aprobado la Declaratoria de Calle Publica por parte del Concejo Municipal, se debe realizar el Plano de la Calle Publica, Plano de las Propiedades y Escritura de la Calle Publica a nombre de la Municipalidad de Pococí este trámite se debe llevar a cabo en el Departamento de Topografía
4. Una vez cumplido el punto 1 y 2 se debe informar para realizar una visita técnica donde se observe que los trabajos realizados.

Considerando lo expuesto se realiza una visita a la calle presentada para declaratoria de Calle Pública y se aprecia que cumple con lo indicado en los puntos 1 y 2, como refirió el Ing. Rivera en el Oficio UTGVM-2019. En una longitud de 170 metros.

Las siguientes imágenes permiten visualizar los trabajos que cumplen con los puntos 1y 2, solicitados

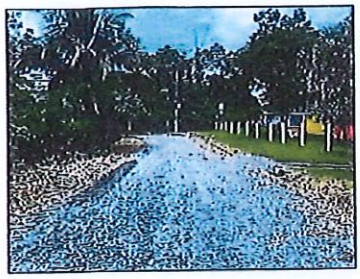
Imágenes 1, 2,3 y 4 muestran el estado actual del camino.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr









Por lo tanto: lo anteriormente expuesto y bajo el visto bueno de haberse realizados las obras solicitadas, se traslada por parte de esta Unidad al consejo para valorar su declaratoria como calle publica en la categoría de Camino no Clasificado en Uso, ubicada en Guápiles, Pococí. Limón. Concretamente del cementerio de Guápiles 500 Sur, de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento a la primera Ley Especial para la Trasferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley 9329. Al cumplir con las siguientes características:

a) Son transitables durante la gran mayoría del año
b) Dan accesos a algunos caseríos de menor importancia a los que se establecen en el artículo 14 anterior o a pocos usuarios.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
alger.gutierrez@munipococi.go.cr

ANEXO 1

Documentos de antecedentes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 394

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

EXP. 2011-03-0.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono Nº 2710-2143, EXT. 117 Fax Nº 2710-7181
Email: pipococi@racsa.co.cr

UTGVM- OFICIO 711-2011

Guápiles, 05 de diciembre del 2011.

Asunto: Certificación de Calle Pública.

Estimado señor(a):

De acuerdo a la solicitud recibida el día 9 de noviembre del 2011, donde se solicita realizar una certificación de calle pública, ubicada 650 metros sur del cementerio de Guápiles a mano derecha, contiguo a Cortinas del Atlántico, Barrio Los Ángeles, Pococí, Limón, se determina:

Que la calle es de dominio público y se Certifica como Camino Publico, la cual tiene una longitud de 170 metros aproximadamente.

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Pococí, le notifica a todos los propietarios de este camino público, a mantener el derecho de vía a 14 metros de acuerdo a lo que establece la Ley General de Caminos Públicos Ley 5060, en su artículo 4, donde establece que "el ancho de los caminos vecinales es de 14 metros de cerca a cerca". Por lo que le solicitamos asumir este compromiso o iniciar la ampliación del camino.

Sin más, quedo a su disposición para cualquier consulta.

Ing. José Fernández Mora
Unidad Técnica de Gestión Vial.
Municipalidad de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 395

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 129 Fax N° 2710-7181
Email: d.quiros@munipococi.go.cr

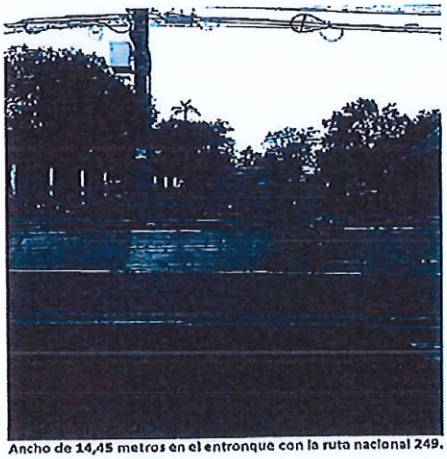
Viernes 3 de octubre de 2014.
UTOP-MPL-016-2014

Asunto: "Informe de publicidad de acceso en Barrio Los Ángeles"

Guisella Aguilar Barquero
Asist. Amin. Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Pococi

Estimada compañera:

En atención a su oficio UTGVM-OFICIO 351-2014, le informo que he procedido a realizar una inspección de campo en la que se ha determinado el estado actual de la calle de consulta, encontrando lo siguiente:



Ancho de 14,45 metros en el entronque con la ruta nacional 249.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Página 1 de 5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 396

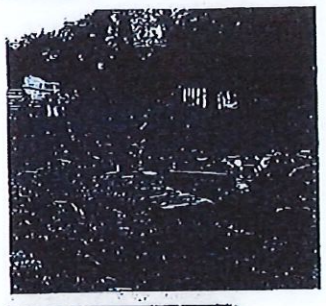
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

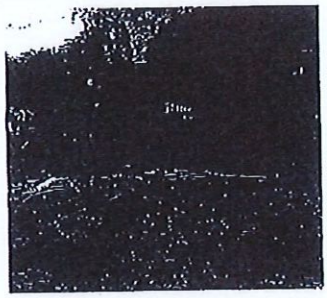
SMP-1222-2021

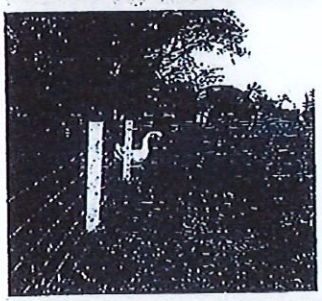
Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

03

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 129 Fax N° 2710-7181
Email: d.quiros@munipococi.go.cr







Luego, a 40 metros del entronque el ancho se reduce a 12,50 metros dado que existen unos tubos de hierro que reducen el ancho en un tramo de 20 metros de longitud.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Página 2 de 5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 397

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

04

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 129 Fax N° 2710-7181
Email: d.quiros@munipococi.go.cr



Después de este punto, el ancho del acceso se mantiene a 14,00 metros y no está delimitado en la mayor parte de su longitud total.



No cuenta con servicios básicos, la superficie de rodamiento es de lastre pobre de unos 2,5 metros de ancho, el resto está en tierra. Da acceso a dos viviendas únicamente.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Página 3 de 5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

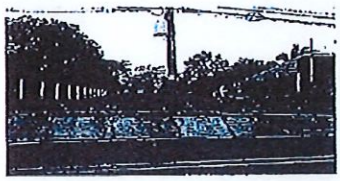
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 398

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 129 Fax N° 2710-7181
Email: d.quiros@munipococi.go.cr







En el entronque con la ruta nacional existe un canal de aguas pluviales y posteria del ICE que hacen poco funcional la totalidad del derecho de via de la supuesta calle.

Además de la inspección de campo, he procedido a realizar el estudio catastral y registral (mapa catastral municipal, mapa de vías públicas de la UTGVM y mapa de caminos certificados por la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro-Registro) con la finalidad de determinar si el acceso en cuestión es público.
Sobre la publicidad y administración de terrenos destinados al uso público la Ley de Construcciones establece lo siguiente:

"ARTICULO 1. - Las Municipalidades de la República son las encargados de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarios de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Página 4 de 5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 399

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 129 Fax N° 2710-7181
Email: d.quiros@munipococi.go.cr

de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos."
"ARTÍCULO 7.- Propiedad. Todo terreno que en los planos catastros de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá recaer aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretende tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trata."

Del estudio realizado se desprende que no existe antecedente alguno que publicite el acceso en cuestión como calle pública.

Ante la existencia de un documento pública que certifica un acceso en estudio como "calle pública" (oficio UTGVM-OFICIO 711-2011) aun cuando a todas luces no lo es, esta Unidad recomienda instruir un proceso de estudio colegiado entre la UTGVM, Unidad de Topografía, Desarrollo y Control Urbano y Servicios Jurídicos internos, con la finalidad de valorar lo técnica y legalmente correcto y poder emitir así un acto administrativo que no resulte lesivo a los derechos de los administrados.

Sin más por el momento, me despido.
Atentamente,

Ing. David Quirós Aguilar
Unidad de Topografía

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 09-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO VIII **LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 11

GUAPILES 04 DE ABRIL DEL 2025

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.04 14:38:28 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 12

GUAPILES 04 DE ABRIL DEL 2025.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.04 14:39:56 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 2

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1222-2021

Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
alger.gutierrez@munipococi.go.cr

07

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
Página 1 de 1

Nº OFICIO: UTGVM - 100 -2018
Guápiles, 14 de marzo 2018

Para:
Sr. Alexis Duran Aguilar

Asunto:
Requisitos declaratoria calle pública.

Estimado Señor

En atención a solicitud realizada por su persona sobre declaratoria de calle pública, en el sector que se ubica del Cementerio de Guápiles, 600 metros Sur, concretamente contiguo a Centro Llantero Porras, sobre el particular paso a detallar algunos de los aspectos más relevantes de la reunión sostenida el día de hoy a la 1:30 p.m, con su persona y cinco interesados más, en la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ubicada en el plantel municipal, donde fueron atendidos por la suscrita y el Ingeniero Freddy Rivera. Los requerimientos son: Ancho de la calle 14 metros, delimitación a ambos lados de la calle con cerca o posteado que así lo haga visible y que la misma se encuentre en un estado transitable. Una vez que se cumpla con estos requisitos, se realiza una visita al sitio y se elabora el informe técnico, que se traslada a la alcaldía municipal, para que sea presentado al Concejo Municipal, considerando que es el ente encargado por Ley de realizar las declaratorias de Calles Públicas en el cantón.

Atentamente,

Licda. Daniela Céspedes Alvarado
Promotora Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Pococí

UTGVM

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
SECRETARIA DEL CONCEJO

CC: Archivo

Viene el Acta del folio 399, TOMO 08-2025

Partida No. 2 (Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620),(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

Oferta 1 - CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02

(MECO S.A.- Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S. A)

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 2.869.458.210,00** (dos mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos diez colones exactos).

Cumplimiento de requisitos de admisibilidad

a) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad de Consorcio.

b) Para este concurso no se acepla la presentación de ofertas alternativas ni parciales, se deberá ofertar todos los renglones de pago y las cantidades contenidas del sumario de cantidades de este documento.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

PARTIDA 2							
Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (colones)		Precio Total (colones)	
CAMINO 1							
Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 249							
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,50	₡	1 091 485,91	₡	28 160 336,48
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	₡	15 308,28	₡	166 630 627,80
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	₡	15 481,21	₡	421 259 205,31
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	₡	530,80	₡	97 916 676,00
CR.414.05	Material de secado	m3	979,00	₡	23 904,67	₡	22 064 060,41
PPVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235	₡	7 641,59	₡	704 822 053,65
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	300,00	₡	33 882,43	₡	10 164 729,00
M31(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	18,00	₡	30 725,27	₡	553 054,86
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	₡	30 307,30	₡	2 424 584,00
M30(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 600,00	₡	34,46	₡	2 667 704,00
	Topografía	km	12,50	₡	1 152 163,55	₡	14 862 909,80
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 1			₡	1 471 525 391,31
CAMINO 2							
Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814							
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	₡	1 091 485,91	₡	10 019 810,69
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	₡	16 102,41	₡	62 354 633,93
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 683,00	₡	16 275,35	₡	157 594 214,05
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	₡	530,80	₡	34 840 119,60
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	₡	24 699,67	₡	8 131 991,43
PPVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 815	₡	7 969,93	₡	261 504 002,67
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	₡	33 882,43	₡	5 082 364,50
M31(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	10,00	₡	30 725,27	₡	307 252,70
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	₡	30 307,30	₡	606 146,00
M30(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	₡	34,46	₡	949 028,40
	Topografía	km	4,59	₡	1 152 163,55	₡	5 288 430,69
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 2			₡	537 948 024,62
					MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 2	₡	2 009 473 415,93
LETRAS:	Dos Mil Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Quince Colones Con 93/100 .						

c) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de las lineas (renglones de pago) indicadas en el sumarios de contenidos en cada partida por ofertar. Para esta contralación se agrupan tres sumarios de cantidades en dos partidas distintas, el oferente podrá ofertar de manera parcial en cuanto partidas, pudiendo ofertar para una o bien ambas partidas, siempre y cuando demuestre que cuenta con la capacidad de ejecutar ambas partidas de forma simultánea - en relación con el cumplimiento con la maquinaria mínima ofrecida para ambas partidas-.

Cumple con lo solicitado.

d) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la partida correspondiente, de acuerdo con lo solicitado en este documento de requerimientos. No se considerará para la evaluación, aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de los sumarios que componen la partida ofertada, con la totalidad de sus líneas.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente image tomada de la oferta:

Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
	PARTIDA 2				
	CAMINO 1				
	Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 849				
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,60	₡ 1 061 435,91	₡ 28 160 316,48
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	₡ 15 308,28	₡ 166 630 627,80
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	₡ 15 481,21	₡ 421 359 205,31
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 440,00	₡ 530,80	₡ 97 916 676,00
CR.414.05	Material de secado	m3	923,00	₡ 23 904,67	₡ 22 064 010,41
PPVC-4-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235	₡ 7 641,59	₡ 704 872 053,65
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	300,00	₡ 33 892,43	₡ 10 167 729,00
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	18,00	₡ 30 725,27	₡ 553 054,86
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	₡ 30 307,30	₡ 2 424 584,00
M20(A)	Chapeo del derecho de vía	m2	77 400,00	₡ 34,46	₡ 2 667 204,60
	Topografía	km	12,50	₡ 1 152 163,55	₡ 14 402 043,80
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 1		₡ 1 471 525 391,31
	CAMINO 2				
	Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814				
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	₡ 1 061 435,91	₡ 10 010 840,65
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	₡ 16 302,41	₡ 62 364 633,93
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 683,00	₡ 16 235,35	₡ 157 934 214,05
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	₡ 530,80	₡ 34 840 119,60
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	₡ 24 803,67	₡ 8 161 931,43
PPVC-4-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 819	₡ 7 699,93	₡ 252 704 002,67
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	₡ 33 882,43	₡ 5 082 364,50
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	10,00	₡ 30 725,27	₡ 307 252,70
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	₡ 30 307,30	₡ 606 116,00
M20(A)	Chapeo del derecho de vía	m2	27 540,00	₡ 34,46	₡ 949 028,40
	Topografía	km	4,50	₡ 1 152 163,55	₡ 5 235 430,69
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 2		₡ 537 948 824,62
				MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 2	₡ 2 009 473 415,93
LETRAS:	Dos Mil Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Quince Colones Con 93/100 .				

e) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Resumen General Estructura de Costos
Desglose Precio Total de la Partida #2

Detalle del rubro	Monto (¢)	Porcentaje (%)
Costos fijos	₡ 146 067 787,01	7,27%
Repuestos	₡ 156 231 172,20	7,77%
Llantas	₡ 21 078 015,31	1,05%
Combustible	₡ 187 415 495,89	9,33%
Lubricantes	₡ 16 762 796,50	0,83%
Mano de obra	₡ 158 484 314,70	7,89%
Materiales	₡ 839 049 306,98	41,75%
Subcontratos	₡ -	0,00%
Imprevistos	₡ 45 752 666,66	2,28%
Utilidad	₡ 182 679 401,45	9,09%
Administración (insumos) incluye autocontrol de calidad	₡ 86 497 797,16	4,30%
Administración (mano obra)	₡ 169 454 662,09	8,43%
Monto total de la partida	**₡ 2 009 473 415,93**	**100,00%**

f) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla Nº 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisible.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Tabla N° 3 Maquinaria y equipo para la ejecucion del contrato

Maquinaria y equipo para la ejecucion del contrato

Tipo y modelo de la maquinaria y equipo	Nº de matricula	Condicion		Revision Tecnica Vehicular	Marchamo	Pesos y dimensiones	Certificado o informe de inscripcion Registro de la propiedad	Equipo mínimo requerido
		Propia	Alquilada					
Motoniveladora CATERPILLAR MODELO 12M3	EE040483	X		X	X	X	X	X
Compactador de rodillo liso CATERPILLAR MODELO CS-533E	EE38035	X		X	X	X	X	X
Compactador de rodillo doble HAMM MODELO HD+90VO	EE034894	X		X	X	X	X	X
Compactador de neumaticas HAMM MODELO GRW15	EE35098	X		X	X	X	X	X
Barredora autopropulsada BROCE BROOM MODELO RB-350	EE35300	X		X	X	X	X	X
Pavimentadora de asfalto VOGELE MODELO SUPER 1600	EE0355264	X		X	X	X	X	X
Distribuidor de emulsion asfaltica VOLVO MODELO WA64T	C130481	X		X	X	X	X	X
Tanque de agua Autopropulsado	EE146588	X		X	X	X	X	X
Retroexcavador doble traccion CATERPILLAR MODELO 416E	EE38537	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C150014	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167807	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167808	X		X	X	X	X	X

Tipo y modelo de la maquinaria y equipo	N° de matricula	Condicion		Revision Tecnica Vehicular	Marchamo	Pesos y dimensiones	Certificado o informe de inscripcion Registro de la propiedad	Equipo minimo requerido
		Propia	Alquilada					
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167799	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167800	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167814	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167815	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167832	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167833	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167812	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167813	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167968	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167967	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167976	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167977	X		X	X	X	X	X

Tabla N° 3 Maquinaria y equipo para la ejecucion del contrato

Tipo y modelo de la maquinaria y equipo	N° de matricula	Condicion		Revision Tecnica Vehicular	Marchamo	Pesos y dimensiones	Certificado o informe de inscripcion Registro de la propiedad	Equipo minimo requerido
		Propia	Alquilada					
Motoniveladora CATERPILLAR MODELO 120H	EE034896	X		X	X	X	X	X
Compactador de rodillo liso CATERPILLAR MODELO CS-533E	EE037618	X		X	X	X	X	X
Compactador de rodillo doble HAMM MODELO HD+120VO	EE041561	X		X	X	X	X	X
Compactador de neumaticos HAMM MODELO GRW15	EE035245	X		X	X	X	X	X
Barredora autopropulsada BROCE BROOM MODELO RCT-350	EE39106	X		X	X	X	X	X
Pavimentadora de asfalto VOGELE MODELO SUPER 1600-3	EE043144	X		X	X	X	X	X
Distribuidor de emulsion asfaltica VOLVO MODELO GM ACL	C164079	X		X	X	X	X	X
Tanque de agua Autopropulsado	C143283	X		X	X	X	X	X
Retroexcavador doble traccion JOHN DEERE MODELO 310LX 4X4	EE42702	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167974	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167975	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C167996	X		X	X	X	X	X

Tipo y modelo de la maquinaria y equipo	N° de matricula	Condicion		Revision Tecnica Vehicular	Marchamo	Pesos y dimensiones	Certificado o informe de inscripcion Registro de la propiedad	Equipo minimo requerido
		Propia	Alquilada					
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168013	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168012	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168559	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168564	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168565	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168587	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168588	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168589	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168707	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168688	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168708	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 3 Ejes Marca: MACK MODELO: GU813E	C168709	X		X	X	X	X	X

PAPELERIA MUNICIPAL POCOCI 9

g) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación la posible fuente de materiales a utilizar.

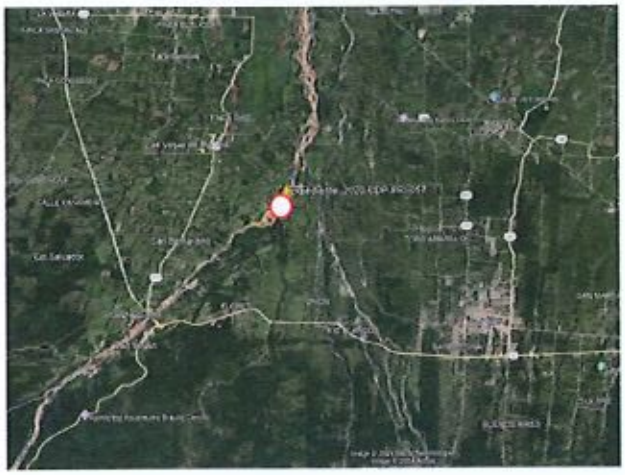
La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible fuente de material.

Municipalidad de Pococí

LICITACIÓN MAYOR No 2024LY-000002-0032000702

"Conservación de Rutas Nacionales en el Cantón de Pococí, RN-247, RN-249 y RN-814"

Ubicación de la Fuente La Marina Guápiles



DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA) Fecha: 2024.12.19 13:06:12 -06'00'

FIRMA: .....

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA MECO S.A.

h) Deberá indicar en su oferta, la ubicación de una planta de producción de mezcla asfállica a utilizar.

La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible planta de produccion.

Municipalidad de Pococí

LICITACIÓN MAYOR No 2024LY-000002-0032000702

"Conservación de Rutas Nacionales en el Cantón de Pococí, RN-247, RN-249 y RN-814"

Declaro bajo juramento que la planta de producción se encuentra a 12.1 km de distancia del Plantel Municipal de Pococí.



DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2024.12.19 15:04:05 -06'00'

FIRMA: .....
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA MECO S.A.

I) El oferente deberá indicar el profesional responsable de la obra, mismo que deberá estar inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuente con no menos de 5 años de experiencia comprobada ante el CFIA.
Cumple con la condición

Director Técnico

cfia

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-025072-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

TORRES CASTILLO LUIS ADRIAN

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 16 de abril de 2008, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 05-0338-0932. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) EN CONSTRUCCION
Número de Registro: ICO-18950

Granadilla, Curridabat, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el primero de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: CONSTRUCTORA MECO S.A..

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
ULTIMA LINEA ----------

Página 1 de 1

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2000 / 2103 2742
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Ingeniero residente Parlida 2

cfia

Somos original COSTA RICA

N° 2024-026604-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

FUENTES NUÑEZ FABRIZIO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 26 de agosto de 2004, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 03-0313-0411. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-15397

Granadilla, Curridabat, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el dieciséis de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: CONSTRUCTORA MECO S.A..

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
ULTIMA LINEA

Página 1 de 1

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
tel: (506) 2519 2200 / 2519 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

j) En caso de personas jurídicas, la empresa participante deberá estar debidamente inscrita o incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), deberá presentar una certificación que así lo acredite. Lo anterior basados en la resolución R-DCA-264-2011 emitida por la Contraloría General de la República y lo que señala el artículo 52 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica.

Cumple con lo solicitado

cfia

COSTA RICA

Nº 2024-024319-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCTORA MECO S.A.

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 27 de octubre de 1983 como Constructora y el 7 de enero de 2005 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-035078. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 00597

Granadilla, Curridabat, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintidós de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de CONSTRUCTORA MECO S.A.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificadores Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.*
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/verificacionpsa.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA

Página 1 de 1

cfia

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-024629-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 27 de enero de 2005 como Constructora y el 10 de diciembre de 2004 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-362220. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 05-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 04710

Granadilla, Curridabat, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecha por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------

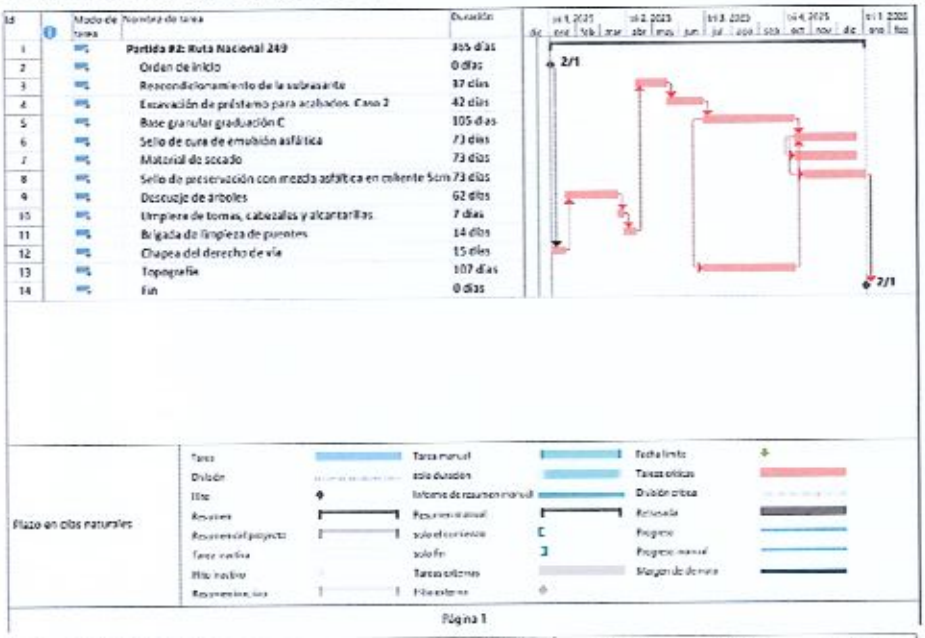
----------ÚLTIMA LÍNEA----------

Contiguo a Plaza Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

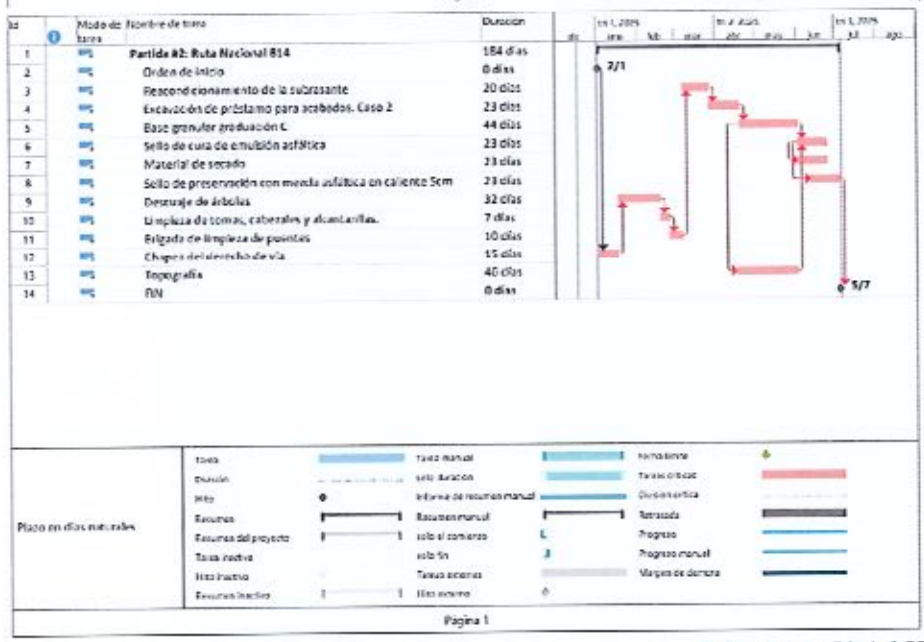
Página 1 de 1

k) El oferente deberá presentar el cronograma de trabajo de conformidad con lo indicado en este documento de requerimientos, inciso f) de la sección 2.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Presenta el cronograma de acuerdo con lo solicitado



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
1		**Partida #2: Ruta Nacional 249**	365 días
2		Orden de inicio	0 días
3		Reacondicionamiento de la subrasante	87 días
4		Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	42 días
5		Base granular graduación C	105 días
6		Sello de cura de emulsión asfáltica	73 días
7		Material de secado	73 días
8		Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	73 días
9		Descuaje de arboles	62 días
10		Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	7 días
11		Brigada de limpieza de puentes	14 días
12		Chapea del derecho de vía	15 días
13		Topografía	107 días
14		Fin	0 días



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
1		**Partida #2: Ruta Nacional 814**	184 días
2		Orden de inicio	0 días
3		Reacondicionamiento de la subrasante	20 días
4		Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	23 días
5		Base granular graduación C	44 días
6		Sello de cura de emulsión asfáltica	23 días
7		Material de secado	23 días
8		Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	23 días
9		Descuaje de árboles	32 días
10		Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	7 días
11		Brigada de limpieza de puentes	10 días
12		Chapea del derecho de vía	15 días
13		Topografía	40 días
14		FIN	0 días

ADUANORIA MUNICIPAL POCOCI 16

I) El oferente debe presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la que se haga constar que cuenta con un seguro de riesgos del trabajo vigente (póliza de riegos de trabajo) y que dicho seguro cubre y ampara la actividad que desarrolla (tarifa según INS).

Cumple con la solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 1627P837-34918315-1057

A solicitud del interesado se emite el día **23/09/2024** a las **9:53 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8503899** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	**N° identificación:**	3101035078
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	CARTAGO
Cantón:	CARTAGO	**Distrito:**	ORIENTAL
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL.			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	**Tipo de póliza:**	RT-General
Fecha emisión:	10/05/1985	**Monto Asegurado:**	¢11 493 408 360
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/10/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	4,25%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial, En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1392-22

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 17

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 16641909-16048312-1057

A solicitud del interesado se emite el día **27/11/2024** a las **8:06 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8528961** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA ME CO SOCIEDAD ANO NIMA	**N° Identificación:**	3101335078
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	CARTAGO
Cantón:	CARTAGO	**Distrito:**	ORIENTAL
Labores Aseguradas: VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semestral	**Tipo de póliza:**	67-General
Fecha emisión:	30/06/1999	**Monto Asegurado:**	¢1 715 454 252
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/06/2024 **Hasta:** 31/05/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/12/2024 **Hasta:** 31/05/2025
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	1.67%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

6

Adisa
Aseguradora del Istmo

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
CONSTANCIA

Hacemos constar que:

CONSTRUCTORA MECO S.A, cédula número 3-101-035078, se encuentra amparado bajo el contrato de Responsabilidad Civil General número RCGD-1001, por un monto asegurado de USD$2.000.000,00, se encuentra vigente desde el 23/10/2024 al 23/10/2025.

La póliza no tiene pagos pendientes de cancelar, por lo que se encuentra al día con sus pagos.

Los contratos de las pólizas originales son el único documento legalmente válido, los términos y estipulaciones de las pólizas prevalecerán siempre a esta constancia.

Se extiende la presente en San José, a solicitud del interesado a los veinticuatro días del mes de Octubre del 2024.

MARVIN MONTENEGRO ZELEDON (FIRMA)

Marvin Montenegro Zeledon

Supervisor de Emisión Colectivos

ASEGURADORA DEL ISTMO (ADISA)S.A.

Aseguradora del Istmo

300 MTS OESTE DE TORRE ROMAS, EDIFICIO STEWART IRELE, 4TO PISO SAN RAFAEL ESCAZÚ | TELÉFONO (506) 4101 0303 | EMAIL info@adisa.cr | WEB www.adisa.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 16475033-35560423-1057

A solicitud del interesado se emite el día **28/10/2024** a las **9:18 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8541540** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INGENIERIA TECN ICA DE PROYECTO S IFP, SOCIEDAD	**N° Identificación:**	3101362220
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS.	**Provincia:**	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	**Distrito:**	URUCA
Labores Amparadas: ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semestral	**Tipo de póliza:**	RT General
Fecha emisión:	10/05/2005	**Monto Asegurado:**	¢581 640 000
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/05/2024 **Hasta:** 30/04/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/11/2024 **Hasta:** 30/04/2025
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	0.44%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

Página 1 de 2

POCOCI Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 20

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

CONSECUTIVO 16800360-36373320-1943

CERTIFICA QUE:

Revisados los índices que lleva el Instituto Nacional de Seguros se encuentra suscrita a nombre de **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTO**, número de identificación **3101362220**, la póliza de Responsabilidad Civil R.C. Servicios **Nº 0209RCS000073211**. Se encuentra vigente del **10/12/2024** al **10/12/2025**, pagada hasta **10/12/2025** ,con forma de pago **UN PAGO DE CONTADO.**

Coberturas actuales:

L Responsabilidad Civil, por un monto asegurado de $ 100 000.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado el día **11/12/2024** a las **2:20 PM.**

M.B.A. Luis Fernando Monge Solas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 400000-1903-2022

Hecho por: MIRANDA TORRENTES CYNTHIA MILENA **Fecha de Creación:** 11/12/2024 **Sucursal:** Comercial de Seguros Corredores de Seguros S.A.

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta ofimática lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:
https://www.centraldirecto.fi.cr/cpa/Bccr.Firma.Pva.ValidadorDocumentosPublico.CD.SPA/#/inicio

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
https://www.grupoins.com/validaciondedocumentos/frmValidarDocumento.aspx

Página 1 de 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 21

m) Experiencia de la empresa.

Para determinar la experiencia, el oferente deberá aportar resumen y cartas de experiencia, donde se determine la actividad para la cual se prestaron servicios y los periodos durante los cuales se realizaron, lo anterior de conformidad con el artículo No. 94 del RLGCP.

Para participar en el presente procedimiento de contratación, se requiere que los oferentes cumplan las condiciones indicadas. El oferente (empresa) deberá contar con una experiencia mínima indicada a continuación:

La experiencia del oferente se evaluará, en proyectos que contengan parcial o totalmente las actividades que sean de la misma naturaleza del presente objeto contractual y que sean de construcción o conservación de obras viales. (Formulario No. 1)

N	Tipo de actividad	Unidad	Experiencia Mínima
1	Colocación de material granular (subbase, base, préstamo o similar)	m^3	100 000,00
2	Sello asfáltico no estructural (experiencia en colocación de pavimento asfáltico se considerará válida)	m^2	20 000,00

Cumple con la experiencia de acuerdo con las siguientes imágenes tomadas de la oferta:



Formulario No. 1

Experiencia de: Constructora Meco S. A.

N°	Nombre Proyecto	Contratante	Código CFIA	Número de procedimiento de contratación	Contratado	Fecha de ejecución	
					m2	Inicio	Fin
1	2016CD-000140-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 5-6 SAN RAFAEL	Constructora Meco S.A.	5-102206	2016CD-000140-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 5-6 SAN RAFAEL	358 550,00	2/08/2016	17/9/2017
2	2016CD-000142-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 2 ZONA 5-3 GUAPILES	Constructora Meco S.A.	5-102354	2016CD-000142-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 2 ZONA 5-3 GUAPILES	263 266,70	1/10/2016	26/9/2017
3	2016CD-000143-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 1 ZONA 5-1 LIMON	Constructora Meco S.A.	5-102378	2016CD-000143-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 1 ZONA 5-1 LIMON	278 580,00	5/10/2016	26/9/2017
4	2016CD-000140-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 4-5 SAN CARLOS ESTE	Constructora Meco S.A.	5-102375	2016CD-000140-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 4-5 SAN CARLOS ESTE	157 611,27	31/10/2016	26/9/2017
5	2016CD-000139-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 3-4 HEREDIA	Constructora Meco S.A.	5-102381	2016CD-000139-0CV00 CONSERVACION VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 3-4 HEREDIA	185 490,00	4/10/2016	17/9/2017
6	2016CD-000138-0CV00 CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA POR PRECIOS UNITARIOS LINEA 2 ZONA 5-2, QUEPOS	Constructora Meco S.A.	5-102358	2016CD-000138-0CV00 CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA POR PRECIOS UNITARIOS LINEA 2 ZONA 5-2, QUEPOS	208 607,16	4/10/2016	27/10/2017
7	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 3-4 HEREDIA	Constructora Meco S.A.	5-102349	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 3-4 HEREDIA	358 599,99	3/10/2016	26/12/2016
8	PROGRAMA DE RUTINAS CONTRACTUAL DE LOS DISTRITOS DE BARACOS Y FORTUNA	Constructora Meco S.A.	5-102357 5-102379 5-102382	2016LN-000003-PCD	5 000,00	3/10/2016	3/9/2019
9	PROGRAMA VIAL DEL CANTON DE GUATUSO	Constructora Meco S.A.	5-102377	2015LN-000003-CV-000001-0	27 477,24	20/09/2016	20/9/2018
10	2016LN-000118-0CV00 MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 1 ZONAS 5-1 Y 5-2 Y 5-3 REGION CENTRAL, SUBREGIONES SAN JOSE Y HEREDIA	Constructora Meco S.A.	5-102374	2016LN-000118-0CV00 MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LINEA 1 ZONAS 5-1 Y 5-2 Y 5-3 REGION CENTRAL, SUBREGIONES SAN JOSE Y HEREDIA	1 194 775,16	24/9/2016	31/10/2025
11	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 5-3 GUAPILES	Constructora Meco S.A.	5-102341	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 5-3 GUAPILES	358 600,20	3/10/2016	26/12/2016
				Totales	3 218 982,61	m2	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 22

Formato No. 1

Experiencia de: Constructora Meco S. A.

N°	Nombre Proyecto	Contratista	Código CFIA	Número de procedimiento de contratación	Contratado (¢)	Periodo de ejecución Inicio	Fin
1	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	0179659	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	8,415.59	24/8/2016	30/8/2020
2	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	0179659	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	5,795.19	24/8/2016	30/12/2020
3	2016LN-000017-0CV00 MANTENIMIENTO RUTINARIO CON EQUIPO ESPECIALIZADO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	2752260	2016LN-000017-0CV00	59,111.53	1/9/2016	30/3/2021
4	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	2771570	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	59,838.48	24/8/2016	30/8/2020
5	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	2771570	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	24,366.08	24/8/2016	30/12/2020
6	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	2771570	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	19,742.85	24/8/2016	30/8/2020
7	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	Constructora Meco S. A.	2771570	2016LN-000018-0CV00 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA RED VIAL NACIONAL	29,754.65	24/8/2016	30/8/2020
8	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LÍNEA 1 ZONA 5-2 UPIOR	Constructora Meco S. A.	2810078	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA LÍNEA 1 ZONAS 5-2 UPIOR	7,720.36	5/11/2016	31/7/2017
9	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 6-1 SAN CARLOS 5TOP	Constructora Meco S. A.	2811001	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA DE LA ZONA 1 SAN CARLOS 5TOP	8,681.71	31/10/2016	29/11/2017
10	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 1-9 HEREDIA	Constructora Meco S. A.	2810048	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN VIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 1-9 HEREDIA	7,210.54	4/11/2016	1/12/2017
11	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA POR PRECIOS UNITARIOS LÍNEA 1 ZONA 1-7	Constructora Meco S. A.	2810078	2016LD-000040-0CV00 CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA POR PRECIOS UNITARIOS LÍNEA 1 ZO	17,807.90	4/11/2016	27/10/2017
12	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 1-9 HEREDIA	Constructora Meco S. A.	2810024	2016LN-000003-CV RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA ZONA 1-9 HEREDIA	42,276.89	1/9/2016	30/10/2018
13	CONSERVACIÓN RED VIAL PAVIMENTADA LÍNEA 1 ZONA 2-3 SANTA CRUZ	Constructora Meco S. A.	0266023	25-2005	28,300.08	1/7/2005	1/7/2006
14	CONSERVACIÓN RED VIAL PAVIMENTADA LÍNEA 4 ZONA 3-1 LIBERIA	Constructora Meco S. A.	0266018	16-2005	6,898.14	1/7/2005	1/7/2006
15	CONSERVACIÓN RED VIAL PAVIMENTADA LÍNEA 10 ZONAS 2-1 LOS CHILES	Constructora Meco S. A.	0247772	21-2005	5,260.08	1/7/2005	1/7/2006
16	CONSERVACIÓN RED VIAL PAVIMENTADA LÍNEA 1 ZONA 1-8 HEREDIA	Constructora Meco S. A.	0266016	11-2005	3,450.15	1/7/2005	1/7/2006
17	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA RUTA NACIONAL NO 23, SECCIÓN HERRADURA-PLAYA - CALDERA	Constructora Meco S. A.	2461524	LP: 002-2004	25,806.04	1/1/2005	1/10/2007
18	MEJORAMIENTO PARA NACIONAL NO 0632 DOSMIL BRUSELAS - GUADALUPE	Constructora Meco S. A.	2810318	05-0	60,555.06	1/7/2005	1/1/2006
19	ASFALTADO PALO DE MAYO - PUERTO DEL TIRRA SUELUDORA, COLEGIO DE SARAPIQUI EN COSTA RICA S	Constructora Meco S. A.	0266025	2010LN-000002-0C1000001	5,835.09	19/11/2010	1/6/2012

Formato No. 1

Experiencia de: Constructora Meco S. A.

N°	Nombre Proyecto	Contratista	Código CFIA	Número de procedimiento de contratación	Contratado (¢)	Periodo de ejecución Inicio	Fin
20	MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE GUAPILES	Constructora Meco S. A.	2811967	2011LN-000042-0CV00001	6,424.14	21/1/2013	23/6/2014
21	CONTRATO NO. 4507-OC-CR, PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PRVC II), LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 2013LI-000003-PRVC II-CR, OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 7 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL	Constructora Meco S. A.	2810757 2748799 2824080 2824084 2824757 2812063 2812061	PRVC II-08-LITE-O-2013 CONTRATO NO. 4507-OC-CR, PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PRVC II), LICITACIÓN PRVC II-08-LITE-O-2013 OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 7 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL	4,804.17	16/9/2014	23/4/2015
22	CONTRATO NO. 4507-OC-CR, PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PRVC II), LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 2013LI-000003-PRVC II-CR, OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 7 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL	Constructora Meco S. A.	2824757 2824759 2824080 2824084 2824761 2812063 2812060	PRVC II-08-LITE-O-2013 CONTRATO NO. 4507-OC-CR, PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PRVC II), LICITACIÓN PRVC II-08-LITE-O-2013 OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 7 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL	6,648.60	16/9/2014	23/4/2015
23	CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL CANTÓN DE	Constructora Meco S. A.	2810384	CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL CANTÓN DE	3,571.90	1/12/2017	1/6/2021
24	2018LN-000001-0000100001 LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE PALMAR SUR	Constructora Meco S. A.	2811401	2018LN-000001-0000100001 LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DEL AEROPUERTO DE PALMAR SUR	5,644.93	15/6/2019	15/6/2021
				Total (¢)	423,657.34	de 3	

Bajo la gravedad de juramento declaro que la información brindada es verdadera, que los contratos indicados son reales y que cuento con copia de los mismos, los cuales estarán a disposición de la Auditoría Interna cuando así lo requiera.

DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DENNIS MONGE CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2024.12.03 15:04:35 -06'00'

Firma del Representante Legal

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

n) Capacidad financiera del oferente

Para minimizar el riesgo de contratar empresas con riesgos financieros que puedan resultar en incumplimientos, atrasos, fallas en la calidad de las obras o sobreprecios, se evaluará la capacidad financiera de la empresa, profesional o consorcio oferente como requisito de admisibilidad.

Este requisito de aceptabilidad está compuesto por dos criterios:

— Medición de razones financieras.
— Patrimonio neto

V. Medición de las razones financieras:
VI. Patrimonio neto.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con lo indicado en la oferta en el capítulo 4, pagina 681 en caso de la empresa MECO S.A., y dentro de la carpeta de la oferta llamada verificables se aprecia documento que corresponde a Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A.

Oferta 2 - CONSORCIO GUÁPILES

(HOLCIM COSTA RICA S.A.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.- CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A-DINAJU S.A.)

Se presenta una oferta por un monto de **₡2.869.458.210,00** (dos mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos diez colones exactos).

Cumplimiento de requisitos de admisibilidad

a) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad de Consorcio.

b) Para este concurso no se acepta la presentación de ofertas alternativas ni parciales, se deberá ofertar todos los renglones de pago y las cantidades contenidas del sumario de cantidades de este documento.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 25

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (¢)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
2		*Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 249*					
	18	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	25,80	km	¢ 1 030 000,00	₡ 26 574 000,00	veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil colones con 00/100
	19	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	10 885,00	m3	¢ 21 000,00	₡ 228 585 000,00	doscientos veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	20	CR.301.02 Base granular graduación C	27 211,00	m3	¢ 22 000,00	₡ 598 642 000,00	quinientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil colones con 00/100
	21	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	184 470,00	l	¢ 470,00	₡ 86 700 900,00	ochenta y seis millones setecientos mil novecientos colones con 00/100
	22	CR.414.05 Material de secado	923,00	m3	¢ 33 000,00	₡ 30 459 000,00	treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil colones con 00/100
	23	PRVC-1-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	92 235,00	m2	¢ 11 000,00	₡1 014 585 000,00	catorce millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	24	CV.103.01 Desenaje de árboles	300,00	h	¢ 40 000,00	₡ 12 000 000,00	doce millones colones con 00/100
	25	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	18,00	u	¢ 77 800,00	₡1 400 400,00	un millón cuatrocientos mil cuatrocientos colones con 00/100
	26	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	80,00	h	¢ 71 000,00	₡5 680 000,00	cinco millones seiscientos ochenta mil colones con 00/100
	27	M20(A) Chapea del derecho de vía	77 400,00	m2	¢ 33,00	₡2 554 200,00	dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos colones con 00/100
	28	Topografía	12,90	km	¢ 5 680 000,00	₡ 73 272 000,00	setenta y tres millones doscientos setenta y dos mil colones con 00/100
		SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 2				**₡2 080 452 500,00**	**Dos mil ochenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos millones con 00/100**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 26

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (₡)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
2	*Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814*						
	29	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	9,18	km	¢ 1 030 000,00	₡9 455 400,00	nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100
	30	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	3 873,00	m3	¢ 24 100,00	₡ 93 339 300,00	noventa y tres millones trescientos treinta y nueve mil trescientos colones con 00/100
	31	CR.301.02 Base granular graduación C	9 683,00	m3	¢ 25 000,00	₡ 242 075 000,00	doscientos cuarenta y dos millones setenta y cinco mil colones con 00/100
	32	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	65 637,00	l	¢ 470,00	₡ 30 849 390,00	treinta millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa colones con 00/100
	33	CR.414.05 Material de secado	329,00	m3	¢ 34 800,00	₡ 11 449 200,00	once millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos colones con 00/100
	34	PRVC-1-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	32 819,00	m2	¢ 11 200,00	₡ 367 572 800,00	trescientos sesenta y siete millones quinientos setenta y dos mil ochocientos colones con 00/100
	35	CV.103.01 Deseuaje de árboles	150,00	h	¢ 42 500,00	₡6 375 000,00	seis millones trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100
	36	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	10,00	u	¢ 74 300,00	₡ 743 000,00	setecientos cuarenta y tres mil colones con 00/100
	37	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	20,00	h	¢ 68 000,00	₡1 360 000,00	un millón trescientos sesenta mil colones con 00/100
	38	M20(A) Chapea del derecho de vía	27 540,00	m2	¢ 33,00	₡ 908 820,00	novecientos ocho mil ochocientos veinte colones con 00/100
	39	Topografía	4,59	km	¢ 5 420 000,00	₡ 24 877 800,00	veinticuatro millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos colones con 00/100
	SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 3					**₡ 789 005 710,00**	**setecientos ochenta y nueve millones cinco mil setecientos diez colones con 00/100**
	SUBTOTAL PARTIDA 2					**₡2 869 458 210,00**	**dos mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos diez colones con 00/100**

c) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de las líneas (renglones de pago) indicadas en el o los sumarios contenidos en cada partida por ofertar. Para esta contratación se agrupan tres sumarios de cantidades en dos partidas distintas, el oferente podrá ofertar de manera parcial en cuanto partidas, pudiendo ofertar para una o bien ambas partidas, siempre y cuando demuestre que cuenta con la capacidad de ejecutar ambas partidas de forma simultánea - en relación con el cumplimiento con la maquinaria mínima ofrecida para ambas partidas-.

Cumple con lo solicitado.

d) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la partida correspondiente, de acuerdo con lo solicitado en este documento de requerimientos. No se considerará para la evaluación, aquellas ofertas que no

incluyan la totalidad de los sumarios que componen la partida oferlada, con la totalidad de sus líneas.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente image tomada de la oferta:

Partida	Linea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (₡)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
2		*Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 249*					
	18	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	25,80	km	¢ 1 030 000,00	₡ 26 574 000,00	veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil colones con 00/100
	19	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	10 885,00	m3	¢ 21 000,00	₡ 228 585 000,00	doscientos veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	20	CR.301.02 Base granular graduación C	27 211,00	m3	¢ 22 000,00	₡ 598 642 000,00	quinientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil colones con 00/100
	21	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	184 470,00	l	¢ 470,00	₡ 86 700 900,00	ochenta y seis millones setecientos mil novecientos colones con 00/100
	22	CR.414.05 Material de secado	923,00	m3	¢ 33 000,00	₡ 30 459 000,00	treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil colones con 00/100
	23	PRVC-I-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	92 235,00	m2	¢ 11 000,00	₡1 014 585 000,00	catorce millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	24	CV.103.01 Descuaje de árboles	300,00	h	¢ 40 000,00	₡ 12 000 000,00	doce millones colones con 00/100
	25	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	18,00	u	¢ 77 800,00	₡1 400 400,00	un millón cuatrocientos mil cuatrocientos colones con 00/100
	26	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	80,00	h	¢ 71 000,00	₡5 680 000,00	cinco millones seiscientos ochenta mil colones con 00/100
	27	M20(A) Chapea del derecho de vía	77 400,00	m2	¢ 33,00	₡2 554 200,00	dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos colones con 00/100
	28	Topografía	12,90	km	¢ 5 680 000,00	₡ 73 272 000,00	setenta y tres millones doscientos setenta y dos mil colones con 00/100
		SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 2				**₡2 080 452 500,00**	**Dos mil ochenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos millones con 00/100**

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (₡)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
2	*Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814*						
	29	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	9,18	km	¢ 1 030 000,00	₡9 455 400,00	nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100
	30	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	3 873,00	m3	¢ 24 100,00	₡ 93 339 300,00	noventa y tres millones trescientos treinta y nueve mil trescientos colones con 00/100
	31	CR.301.02 Base granular graduación C	9 683,00	m3	¢ 25 000,00	₡ 242 075 000,00	doscientos cuarenta y dos millones setenta y cinco mil colones con 00/100
	32	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	65 637,00	l	¢ 470,00	₡ 30 849 390,00	treinta millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa colones con 00/100
	33	CR.414.05 Material de secado	329,00	m3	¢ 34 800,00	₡ 11 449 200,00	once millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos colones con 00/100
	34	PRVC-1-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	32 819,00	m2	¢ 11 200,00	₡ 367 572 800,00	trescientos sesenta y siete millones quinientos setenta y dos mil ochocientos colones con 00/100
	35	CV.103.01 Descuaje de árboles	150,00	h	¢ 42 500,00	₡6 375 000,00	seis millones trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100
	36	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	10,00	u	¢ 74 300,00	₡ 743 000,00	setecientos cuarenta y tres mil colones con 00/100
	37	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	20,00	h	¢ 68 000,00	₡1 360 000,00	un millón trescientos sesenta mil colones con 00/100
	38	M20(A) Chapea del derecho de vía	27 540,00	m2	¢ 33,00	₡ 908 820,00	novecientos ocho mil ochocientos veinte colones con 00/100
	39	Topografía	4,59	km	¢ 5 420 000,00	₡ 24 877 800,00	veinticuatro millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos colones con 00/100
	SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 3					**₡ 789 005 710,00**	**setecientos ochenta y nueve millones cinco mil setecientos diez colones con 00/100**
	SUBTOTAL PARTIDA 2					**₡2 869 458 210,00**	**dos mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos diez colones con 00/100**

e) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

DETALLE DEL RUBRO	PORCENTAJE	MONTO
Costo de Posesión	3,42%	₡ 98 071 014,05
Repuestos	5,95%	₡ 170 704 169,93
Llantas	0,89%	₡ 25 612 592,37
Combustible	4,94%	₡ 141 643 649,49
Lubricantes	0,72%	₡ 20 576 761,38
Mano de Obra	7,34%	₡ 210 573 093,08
Materiales	47,81%	₡ 1 371 859 410,93
Subcontratos	6,70%	₡ 192 269 220,84
Imprevistos	2,18%	₡ 62 476 677,54
Utilidad	9,91%	₡ 284 360 723,51
Administración (Insumos)	3,20%	₡ 91 751 463,58
Administración (Mano de Obra)	6,95%	₡ 199 559 433,30
TOTAL DE LA OFERTA	**100,00%**	**₡ 2 869 458 210,00**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 30

f) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla N° 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisible.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

TABLA 4. LISTA MAQUINARIA - BRIGADA 1

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	[illegible]	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propio	Alquilado					
Motoniveladora 2017 JohnDeere	EE-[illegible]	2017	x		x	x	N/A	x	x
Compactadora de Rodillo 2019 HAMM	EE-[illegible]	2019	x		x	x	N/A	x	x
Compactadora Doble Rodillo 2016 HAMM	EE-[illegible]	2016	x		x	x	N/A	x	x
Compactadora Llanta Hule 2016 HAMM	EE-[illegible]	2016	x		x	x	N/A	x	x
Barredora 2017 Broce Broom	EE-[illegible]	2017	x		x	x	N/A	x	x
[illegible]	C-[illegible]	2020		x	x	x	x	x	x
Cargador Retroexcavador 2017 John Deere	EE-[illegible]	2017	x		x	x	N/A	x	x
Distribuidor de Agregados 2016 [illegible]	EE-[illegible]	2016	x		x	x	N/A	x	x
Pavimentadora de asfalto 2019 [illegible]	[illegible]	2019	x		x	x	N/A	x	x
Tanque de Agua 2007 [illegible]	C-[illegible]	2007		x	x	x	x	x	x
[illegible] 2019 [illegible]	EE-[illegible]	2019	x		x	x	N/A	x	x
Camión Brigada 2017 Isuzu	[illegible]	2017	x		x	x	N/A	x	x
Cabezal/Trailer 2009 Freightliner	C-[illegible]	2009	x		x	x	x	x	x
Vagoneta-[illegible]	C-[illegible]	[illegible]	x		x	x	x	x	x
Vagoneta-[illegible]	C-[illegible]	[illegible]	x		x	x	x	x	x
Vagoneta-2015-MACK	C-[illegible]	2015	x		x	x	x	x	x
Vagoneta 2019 MACK	C-[illegible]	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2018 Mack	C-[illegible]	2018		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2019-MACK	C-[illegible]	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2020-[illegible]	C-[illegible]	2020		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2021-[illegible]	C-[illegible]	2021		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2021-[illegible]	C-[illegible]	2021		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2019-[illegible]	C-[illegible]	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2019-[illegible]	C-[illegible]	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta-2000-MACK	C-[illegible]	2000	x		x	x	x	x	x
Vagoneta-2000-MACK	C-[illegible]	2001	x		x	x	x	x	x
Vagoneta-2000-MACK	C-[illegible]	2001	x		x	x	x	x	x

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 31

TABLA 4. LISTA MAQUINARIA - BRIGADA 2

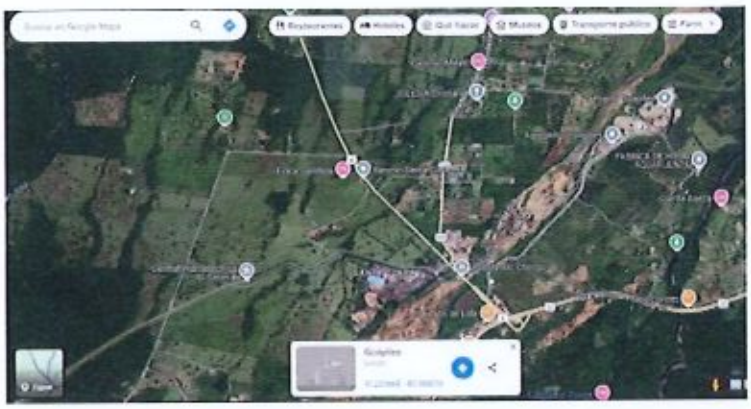
Tipo y Modelo de Maquinaria y Equipo	N° de maquina	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Póliza Obligatoria	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propia	Alquilada					
Motoniveladora 2008 KOMATSU	EE 030050	2008	X		x	x	N/A	x	x
Compactadora Lisa Rodillo 2007 HAMM	EE 030058	2007	X		x	x	N/A	x	x
Compactadora de Rodillo 2007 INGERSOLL RAND	EE 030059	2007	X		x	x	N/A	x	x
Cargadora retroexcavadora 2008 CASE 580M	EE 030060	2008	X		x	x	N/A	x	x
Barredora 2004 BROCE BROOM	EE 040053	2004	X		x	x	N/A	x	x
Rompedor de asfalto 2018 VIOSTAR	EE 040020	2018		X	x	x	x	x	x
Martillo de asfalto HMP MD40	C 141049	1997	X		x	x	N/A	x	x
Tanque de Agua 1997 VOLVO	C 141047	1997	X		x	x	N/A	x	x
Cargador Retroexcavador 2016 CASE 580SN WT	EE 020003	2016	X		x	x	N/A	x	x
Pala Excavadora 2010 Volvo	EE 020047	2010		X	x	x	x	x	x
Cargador de agua 2017 Hyundai	EE 040036	2017	X		x	x	N/A	x	x
Vagoneta 2007 MACK	C 147050	2007	X		x	x	N/A	x	x
Vagoneta 2011 MACK	C 040036	2011	X		x	x	x	x	x
Cabezal/Trailer 2000 MACK	C 042036	2000			x	x	x	x	x
Cabezal/Trailer 1999 INTERNATIONAL	C 146750	1999			x	x	x	x	x
Vagoneta 2016 MACK	C 035100	2016		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2019 MACK	C 175025	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2018 MACK	C 171021	2018		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2013 MACK	C 171021	2013		x	x	x	x	x	x

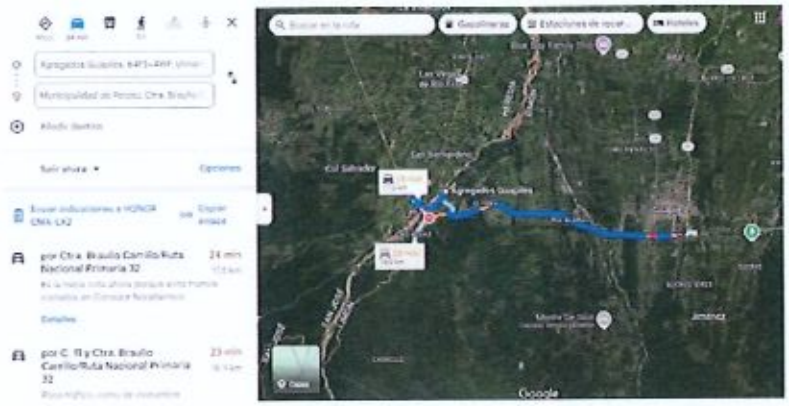
Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de maquina	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Póliza Obligatoria	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propia	Alquilada					
Vagoneta 2019 MACK	C 171024	2019		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2022 MACK	C 175050	2022		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2022 MACK	C 175051	2022		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2022 MACK	C 175052	2022		x	x	x	x	x	x
Vagoneta 2022 MACK	C 175053	2022		x	x	x	x	x	x
Cabezal/Trailer 2000 VOLVO	C 131013	2000	X		x	x	x	x	x
Cabezal/Trailer 2005 MACK	C 175100	2005	X		x	x	x	x	x

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 32

g) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación de la posible fuente de materiales a utilizar.
La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible fuente de material.

Agregados Guapiles Ubicación





h) Deberá indicar en su oferta, la ubicación de una planta de producción de mezcla asfáltica a utilizar

La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible planta de produccion.

Resolución N° 2076-2004 - SETENA

Propietario: Constructora Blanco Zamora S.A
No. Exp: 459-2004-SETENA
Ubicación: Provincia: San José
Cantón: San José
Distrito: Pavas
No. De Plano Catastrado: SJ-386321-80
No. de finca: 172997-000
Coordenadas: 215-216 Norte / 519-520 Este
Hoja: ABRA Escala: 1:50.000
Area del proyecto: 1 Ha

I) El oferente deberá indicar el profesional responsable de la obra, mismo que deberá estar inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuente con no menos de 5 años de experiencia comprobada ante el CFIA.
Cumple con la condición

Director Técnico

cfia

Somos original COSTA RICA

N° 2024-024953-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

RIVERA VARELA FREDDY JOSE

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 13 de octubre de 2011, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-1352-0548. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-23200

Granadilla, Curridabat, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: RONALD CASTRO OROZCO.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
----------ULTIMA LINEA----------

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2224 2090 / 2253 2542
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

Ingeniero residente Partida 2

cfia

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-026467-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

ARIAS HERRERA VICTOR JULIO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 15 de julio de 2014, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 02-0675-0722. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-26425

Granadilla, Curridabat, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el doce de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: RONALD CASTRO OROZCO.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
ULTIMA LINEA ----------

Contiguo al motor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

J) En caso de personas jurídicas, la empresa participante deberá estar debidamente inscrita o incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), deberá presentar una certificación que así lo acredite. Lo anterior basados en la resolución R-DCA-264-2011 emitida por la Contraloría General de la República y lo que señala el artículo 52 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica.

Cumple con lo solicitado

cfia

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-022452-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 21 de agosto de 2020 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-340285. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 09589

Granadilla, Curridabat, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.

ING. GUILLERMO CARRAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: yfuera

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
---------- **ULTIMA LINEA** ----------

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página **1** de **1**

cfia

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-024954-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

DINAJU S.A.

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 10 de diciembre de 2008 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-138088. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 05987

Granadilla, Curridabat, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: RONALD CASTRO OROZCO.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°6 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
ULTIMA LINEA

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2242
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 38

cfia Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

Sistema Electrónico COSTA RICA

N° 2024-026963-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

HOLCIM COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 28 de abril de 2009 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-006846. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 06118

Granadilla, Curridabat, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el dieciocho de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: RONALD CASTRO OROZCO.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
ULTIMA LINEA

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103-2200 / 2103-2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página **1** de **1**

Nº 2024-022500-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 27 de mayo de 1996 como Constructora y el 31 de enero de 2005 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-122232. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03-04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 01972

Granadilla, Curridabat, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S A

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: yrivera

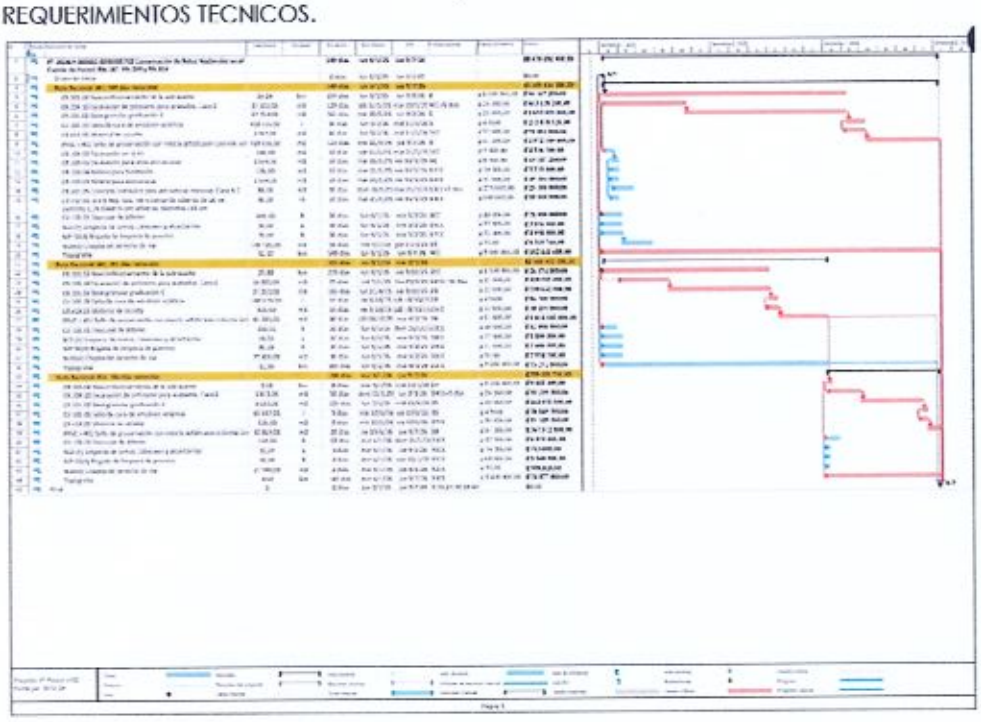
Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.* ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------

ULTIMA LINEA ----------

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página **1** de **1**

k) El oferente deberá presentar el cronograma de trabajo de conformidad con lo indicado en este documento de requerimientos, inciso f) de la sección 2.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 41

I) El oferente debe presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la que se haga constar que cuenta con un seguro de riesgos del trabajo vigente (póliza de riegos de trabajo) y que dicho seguro cubre y ampara la actividad que desarrolla (tarifa según INS).

Cumple con lo solicitado

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 166530 39-360706 76-1057

A solicitud del interesado se emite el día **28/11/2024** a las **9:43 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8353619** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONALU SOCIEDAD ANONIMA	**N° Identificación:**	3101178088
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	ALAJUELA
Cantón:	SAN CARLOS	**Distrito:**	AGUAS ZARCAS
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Mensual	**Tipo de póliza:**	RT General
Fecha emisión:	01/11/2016	**Monto Asegurado:**	¢80 396 312
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/11/2024 **Hasta:** 31/10/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/12/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	6,08%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
Abono	01/01/2025	¢15 000

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente a la Dirección Jurídica al correo: consultascobrojudicial@grupoins.com.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

Página 1 de 2

POCOCI Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001002-22

Comprobante de Pago		N°	R202411044871246
Nombre del asegurado:	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L O SOCIE		
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	Estado:	Pagado
Número de identificación	3101340285	Moneda:	Colones
Nombre del pagador:		Número de identificación del pagador:	
Fecha de aviso	04/11/2024	Fecha de Pago:	04/11/2024

DETALLE

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (incluye IVA) (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta		
9547581	Riesgos del trabajo - Abono	01/11/2024	31/01/2025	14/11/2024	₡200,508.00*
Rel. Pago 2024000016222					

* Seguro exento de impuesto de ventas
661200 - MEDIDA SEGUROS - SEGUROS DE RIESGOS DEL TRABAJO

TOTAL A PAGAR:	₡200,508.00

Para efectos tributarios se estará remitiendo la factura electrónica.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 43

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 167485S2-36255351-1057

A solicitud del interesado se emite el día **06/12/2024** a las **8:42 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0331332** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	HOLCIM COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	**N° identificación:**	3101006816
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	**Distrito:**	PAVAS
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	**Tipo de póliza:**	RT General
Fecha emisión:	28/01/2022	**Monto Asegurado:**	620 541 004
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/01/2025 **Hasta:** 31/12/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	4,78%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
Renovación	01/01/2025	4'981 960

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente a la Dirección Jurídica al correo: consultascobrojudicial@grupoins.com.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

Página 1 de 2

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 44

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

Aviso de Cobro			N°	R202411044872124
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA QU ESADA Y CAMPBEL L SOCIED			
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional			
Número de identificación	3101122232		Moneda:	Colones
Nombre del pagador:			Número de identificación del pagador:	
Fecha de aviso	04/11/2024		Fecha de Pago:	

DETALLE

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (incluye IVA) (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta		
9503299	Riesgos del trabajo - Abono	01/11/2024	31/01/2025	14/11/2024	₡1,616,328.00*

INS
CANCELADO
04 NOV. 2024
ING. CARLOS CASTRO ROSALES
LICENCIA No. 1131 EXP. 01.11.2024
CODIGO 11.0432

* Seguro exento de impuesto de ventas
11060 - NO - NO

TOTAL A PAGAR:	₡1,616,328.00

Para efectos tributarios se estará remitiendo la factura electrónica

INS-F-1011060 100.000 10/12 CO-011124 05/nr

Sí, los seguros del INS tienen la garantía del Estado

m) Experiencia de la empresa.

Para determinar la experiencia, el oferente deberá aportar resumen y cartas de experiencia, donde se determine la actividad para la cual se prestaron servicios y los periodos durante los cuales se realizaron, lo anterior de conformidad con el artículo No. 94 del RLGCP.

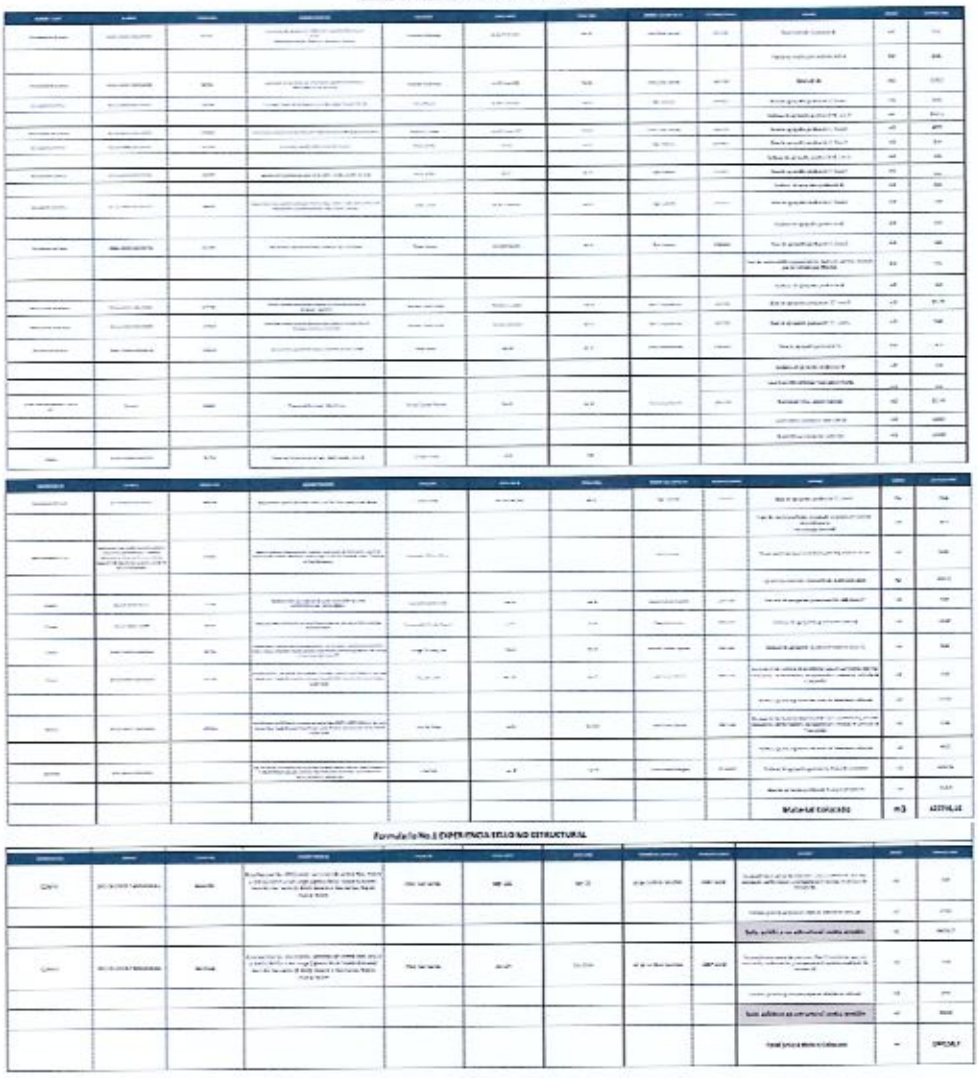
Para participar en el presente procedimiento de contratación, se requiere que los oferentes cumplan las condiciones indicadas. El oferente (empresa) deberá contar con una experiencia mínima indicada a continuación:

La experiencia del oferente se evaluará, en proyectos que contengan parcial o totalmente las actividades que sean de la misma naturaleza del presente objeto contractual y que sean de construcción o conservación de obras viales. (Formulario No. 1)

N	Tipo de actividad	Unidad	Experiencia Mínima
1	Colocación de material granular (subbase, base, préstamo o similar)	m³	100 000,00
2	Sello asfáltico no estructural (experiencia en colocación de pavimento asfáltico se considerará válida)	m²	20 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 45

Cumple con la experiencia de acuerdo con las siguientes imágenes tomadas de la oferta:



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 46

n) Capacidad financiera del oferente

Para minimizar el riesgo de contratar empresas con riesgos financieros que puedan resultar en incumplimientos, atrasos, fallas en la calidad de las obras o sobreprecios, se evaluará la capacidad financiera de la empresa, profesional o consorcio oferente como requisito de admisibilidad.

Este requisito de aceptabilidad está compuesto por dos criterios:

- Medición de razones financieras.
- Patrimonio neto

VII. Medición de las razones financieras:
VIII. Patrimonio neto.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con documentación que está disponible en la oferta y documentación que ha sido presentada ante la solicitud de información.

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	VICTOR JULIO ARIAS HERRERA	**Número de documento de respuesta a la solicitud de información**	7042025000000004
Fecha límite de entrega de información	11/03/2025 23:59	**Fecha/hora de respuestas**	07/03/2025 10:17
Título de la respuesta	Subsane Declaración		
Comentarios de respuesta	Se adjunta Declaración Jurada con todas las firmas correspondientes		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Declaración Jurada	Declaracion Jurada de Capacidad Financiera Pococi.pdf [1.04 MB]

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
Los datos consultados no existen.			

Cerrar

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 47

Oferta 3 - CONSORCIO 2024LY-2, M. SION - JMAA

(CONSTRUCTORA MONTE SION S.A.- J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A.)

Se presenta una oferta por un monto de **₡2.960.527.500,00** (dos mil novecientos sesenta millones quinientos veintisiete mil quinientos).

Cumplimiento de requisitos de admisibilidad

a) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad de Consorcio.

b) Para este concurso no se acepta la presentación de ofertas alternativas ni parciales, se deberá ofertar todos los renglones de pago y las cantidades contenidas del sumario de cantidades de este documento.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Tabla N° 9 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249

Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 1				
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR 303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,80	1 075 000,00	27 735 000,00
CR 204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	17 000,00	185 045 000,00
CR 301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	21 000,00	571 431 000,00
CV 505,05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	535,50	98 783 685,00
CR 414.05	Material de secado	m3	923,00	25 500,00	23 536 500,00
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235,00	12 700,00	1 171 384 500,00
CV 103.01	Descuaje de árboles	h	300,00	43 170,00	12 951 000,00
M21 (F)	Limpieza de torres, cabezales y alcantarillas	u	18,00	68 500,00	1 233 000,00
MP-S0(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	58 000,00	4 640 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	77 400,00	30,00	2 322 000,00
	Topografía	km	12,90	4 600 000,00	59 340 000,00
				Subtotal (1)	₡ 2 158 401 685,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 48

Tabla N° 10 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 814					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 2				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	1 075 000,00	9 868 500,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	18 800,00	72 812 400,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 683,00	23 000,00	222 709 000,00
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	550,00	36 100 350,00
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	26 500,00	8 718 500,00
FIRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 619,00	12 835,00	421 231 665,00
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	46 000,00	6 900 000,00
M21 (F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	10,00	68 500,00	685 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	58 000,00	1 160 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	30,00	826 200,00
	Topografía	km	4,59	4 600 000,00	21 114 000,00
				Subtotal (2)	₡ 802 125 815,00
				GRAN TOTAL (1)+(2)	₡ 2 960 527 500,00
Precio Total en letras: ***Dos mil novecientos sesenta millones quinientos veintisiete mil quinientos colones con 00/100***					

c) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de las líneas (renglones de pago) indicadas en el o los sumarios contenidos en cada partida por ofertar. Para esta contratación se agrupan tres sumarios de cantidades en dos partidas distintas, el oferente podrá ofertar de manera parcial en cuanto partidas, pudiendo ofertar para una o bien ambas partidas, siempre y cuando demuestre que cuenta con la capacidad de ejecutar ambas partidas de forma simultánea - en relación con el cumplimiento con la maquinaria mínima ofrecida para ambas partidas-.

Cumple con lo solicitado.

d) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la partida correspondiente, de acuerdo con lo solicitado en este documento de requerimientos. No se considerará para la evaluación, aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de los sumarios que componen la partida ofertada, con la totalidad de sus líneas.
Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente image tomada de la oferta:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 49

Tabla N° 9 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 1				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,80	1 075 000,00	27 735 000,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 685,00	17 000,00	185 045 000,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	21 000,00	571 431 000,00
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	535,50	98 783 685,00
CR.414.05	Material de secado	m3	923,00	25 500,00	23 536 500,00
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235,00	12 700,00	1 171 384 500,00
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	300,00	43 170,00	12 951 000,00
M21 (F)	Limpieza de torros, cabezales y alcantarillas	u	18,00	68 500,00	1 233 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	58 000,00	4 640 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	77 400,00	30,00	2 322 000,00
	Topografía	km	12,90	4 600 000,00	59 340 000,00
				Subtotal (1)	₡ 2 158 401 685,00

Tabla N° 10 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 814					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 2				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	1 075 000,00	9 868 500,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 673,00	18 800,00	72 812 400,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 653,00	23 000,00	222 709 000,00
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	550,00	36 100 350,00
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	26 500,00	8 718 500,00
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 819,00	12 835,00	421 231 865,00
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	46 000,00	6 900 000,00
M21 (F)	Limpieza de torros, cabezales y alcantarillas	u	10,00	68 500,00	685 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	58 000,00	1 160 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	30,00	826 200,00
	Topografía	km	4,59	4 600 000,00	21 114 000,00
				Subtotal (2)	₡ 802 125 815,00
				GRAN TOTAL (1)+(2)	₡ 2 960 527 500,00

Precio Total en letras:
Dos mil novecientos sesenta millones quinientos veintisiete mil quinientos colones con 00/100

e) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Estructura de Costos General del Proyecto			
Detalle del rubro	**Monto**	**Porcentaje**	**Indice de Reajuste**
1. Costos Directos			
1.1 Mano Obra Directa	₡200 742 239,87	6,78%	ISMN
1.2 Insumos			
1.2.1 Costos Fijos	₡179 021 539,85	6,05%	IPCPME
1.2.2 Repuestos	₡100 252 062,31	3,39%	IPR
1.2.3 Llantas	₡35 804 307,97	1,21%	IPLL
1.2.4 Combustibles	₡300 756 186,94	10,16%	IPCB
1.2.5 Lubricantes	₡100 252 062,31	3,39%	IPL
1.2.6 Asfalticos	₡917 726 550,76	31,00%	IPAS
1.2.7 Materiales áridos	₡396 166 547,62	13,38%	IPAA
1.2.8 Tubería de Concreto	₡0,00	0,00%	IPTC
1.2.9 Cemento Portland	₡0,00	0,00%	IPCP
1.2.10 Otros Materiales	₡18 335 692,29	0,62%	IPC
1.2.11 Subcontrato (incluyendo laboratorio)	₡281 308 194,70	9,50%	IPC
2. Costos Indirectos			
2.1 Admnistracion de mano de obra	₡50 607 307,69	1,71%	ISMN
2.2 Administracion de Insumos	₡50 607 307,69	1,71%	IPC
3. Imprevistos	₡25 303 653,85	0,85%	----
4. Utilidad	₡303 643 846,15	10,26%	----
Subtotal	**₡2 960 527 500,00**	**100,00%**	
Impuesto al valor agregado (IVA)	₡0,00		
Precio de Oferta	**₡2 960 527 500,00**	**100,00%**	

f) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla Nº 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisible.

Cumple con lo solicitado, de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Tabla N° 9 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 1				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,80	1 075 000,00	27 735 000,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	17 000,00	185 045 000,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	21 000,00	571 431 000,00
CV.505,05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	535,50	98 783 685,00
CR.414.05	Material de secado	m3	923,00	25 500,00	23 536 500,00
PR\C-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235,00	12 700,00	1 171 384 500,00
CV.103.01	Descueje de árboles	h	300,00	43 170,00	12 951 000,00
M21 (F)	Limpieza de torres, cabezales y alcantarillas	u	18,00	68 500,00	1 233 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	58 000,00	4 640 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	77 400,00	30,00	2 322 000,00
	Topografía	km	12,90	4 600 000,00	59 340 000,00
				Subtotal (1)	₡ 2 158 401 685,00

Tabla N° 10 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 814					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 2				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	1 075 000,00	9 868 500,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	18 800,00	72 812 400,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 683,00	23 000,00	222 709 000,00
CV.505,05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	550,00	36 100 350,00
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	26 500,00	8 718 500,00
PRVC-II-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 819,00	12 835,00	421 231 865,00
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	46 000,00	6 900 000,00
M21 (F)	Limpieza de torres, cabezales y alcantarillas	u	10,00	68 500,00	685 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	58 000,00	1 160 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	30,00	826 200,00
	Topografía	km	4,59	4 600 000,00	21 114 000,00
				Subtotal (2)	€ 802 125 815,00
				GRAN TOTAL (1)+(2)	€ 2 960 527 500,00
Precio Total en letras: ***Dos mil novecientos sesenta millones quinientos veintisiete mil quinientos colones con 00/100***					

g) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación de la posible fuente de materiales a utilizar.

La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible fuente de material.

TAJO ROCA DURA

CONCESION NO. 6-2014

Ubicado 2.5 kilómetros al Norte del Restaurante Amigos, Tapavientos de Horquetas de Sarapiquí, de la provincia de Heredia



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 54

h) Deberá indicar en su oferta, la ubicación de una planta de producción de mezcla asfáltica a utilizar.

La empresa cumple con lo solicitado aportando la posible planta de produccion.

GRUPOLABORO

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESENTE

Estimados Señores:

A nombre de mi representada **ASFALTOS LABORO S.A.** con cédula de personería jurídica No.3 101 382412, me permito indicar que existe un compromiso por medio del cual mi representada pone a disposición la PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA, UBICADA EN ABANGARES, para que la empresa CONSTRUCTORA MONTE SION, S.A. la pueda utilizar de ser adjudicatario para el proyecto, **CONSERVACION DE RUTAS NACIONALES EN EL CANTON DE POCOCI, RN-247, RN-249 Y RN-814, Licitación 2024LY-000002-0032000702**. Declaro bajo fe de juramento que CONSTRUCTORA MONTE SION, S.A. contara con el suministro de la mezcla asfáltica de manera incondicional y con carácter prioritario para el desarrollo de dicho proyecto y que nuestra planta de MEZCLA ASFALTICA se encuentra en perfecto estado de funcionamiento para ser utilizada en el momento que se requiera.

Sin mas por el momento. Se despide.

LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0619-0281
Fecha declarada: 06/12/2024 11:09:23 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma

ASFALTOS LABORO S.A.
LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ

i) El oferente deberá indicar el profesional responsable de la obra, mismo que deberá estar inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuente con no menos de 5 años de experiencia comprobada ante el CFIA.
Cumple con la condición

Director Técnico

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-026771-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

MATA JIMENEZ ALVARO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 10 de diciembre de 1992, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-0712-0586. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ————————

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-6581

Granadilla, Curridabat, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el diecisiete de enero de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de: ADRIANA GONZALEZ VENEGAS.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecha por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. ————————
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ————————
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ————————
————————ÚLTIMA LINEA————————

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel. (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 56

Ingeniero residente Partida 2

Somos original COSTA RICA

N° 2024-026866-M

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

NUÑEZ NUÑEZ JEFFREY EDUARDO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 19 de mayo de 2000, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 03-0344-0485. De acuerdo con lo que establecen los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica, está autorizado (a) para realizar avalúos y peritajes en el campo en que se encuentra incorporado (a). Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ————————

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-10009

Granadilla, Curridabat, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el dieciocho de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: JMAA DE OCCIDENTE.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. ————————
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ————————
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ————————
————————ÚLTIMA LINEA————————

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

j) En caso de personas jurídicas, la empresa participante deberá estar debidamente inscrita o incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), deberá presentar una certificación que así lo acredite. Lo anterior basados en la resolución R-DCA-264-2011 emitida por la Contraloría General de la República y lo que señala el artículo 52 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica.

Cumple con lo solicitado

cfia

Somos original COSTA RICA

N° 2024-026282-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 11 de octubre de 2019 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-606600. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuatro. ——————

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ——————

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 09376

Granadilla, Curridabat, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el once de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: JMAA DE OCCIDENTE

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecha por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. ——————
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ——————
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ——————
——————**ULTIMA LINEA**——————

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2343
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.cr

Página 1 de 1

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-026769-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 1 de septiembre de 2011 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-224821. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 06880

Granadilla, Curridabat, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el diecisiete de enero de dos mil veinticinco.** Se extiende a solicitud de: ADRIANA GONZALEZ VENEGAS.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. ----------
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ----------
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ----------
----------ÚLTIMA LINEA----------

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página **1** de **1**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 59

k) El oferente deberá presentar el cronograma de trabajo de conformidad con lo indicado en este documento de requerimientos, inciso f) de la sección 2.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Presenta el cronograma de acuerdo con lo solicitado

PROYECTO MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Licitación Mayor 2024LY-000002-0032000702
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
16	Base granular graduación C	51 días	mié 18/3/26	jue 7/5/26
17	Sello de cura de emulsión asfáltica	12 días	vie 8/5/26	mar 19/5/26
18	Material de secado	7 días	mié 20/5/26	mar 26/5/26
19	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	71 días	mié 27/5/26	mié 5/8/26
20	Desmonte de árboles	22 días	mar 3/2/26	mar 24/2/26
21	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	5 días	dom 15/2/26	jue 19/2/26
22	Brigada de limpieza de puentes	5 días	vie 20/2/26	mar 24/2/26
23	Chapea del derecho de vía	11 días	mié 25/2/26	sáb 7/3/26
24	Topografía	180 días	mar 3/2/26	sáb 1/8/26

Se asume Fecha Inicio Obras: 3 febrero del 2025

DURACION 549 DIAS NATURALES

Pococí Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

I) El oferente debe presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la que se haga constar que cuenta con un seguro de riesgos del trabajo vigente (póliza de riegos de trabajo) y que dicho seguro cubre y ampara la actividad que desarrolla (tarifa según INS).

Cumple con la solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRBAJO
CONDICIONES PARTICULARES
CONSECUTIVO 15382543-31312534-1287

A solicitud del interesado se emite el día **04/04/2024** a Las **8:04 AM** las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **7945090** vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 7945090	**Sucursal:** Sucursal San Ramón
Fecha emisión: 22/04/2014	**Moneda:** Colones
Vigencia: Desde: 01/04/2024 **Hasta:** 31/03/2025	**Último Recibo Pagado: Desde:** 01/04/2024 **Hasta:** 30/06/2024
Código de agente: 1106040	**Nombre de agente:** MANRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ
Forma de pago: Trimestral	**Tipo de póliza:** RT-General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	**Nombre**
1106040	MANRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: J.M.A.A.DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**Cédula:** 3101606600
Nº Teléfono: 24560000	**Nº Fax:**
Apto Postal:	**Email:** lfloras@explotac.net
Dirección: AUTOPISTA BERNARDO SOTO, ALTO LA CIMA CO	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: J.M.A.A.DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**Cédula:** 3101606600
Lugar de los trabajos: TODO EL PAIS	**Ubicación del patrono: Provincia:** ALAJUELA
Cantón: SAN RAMON	**Distrito:** SAN RAMON
Dirección por señas: TODO EL PAIS	**Cantidad de Trabajadores asegurados:**15
Actividad Económica: CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	**Código Actividad Económica:** F4210

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	¢ 151 893 504
TARIFA	5.3%
PRIMA NETA	¢ 8 050 360
IMP. VENTAS	¢ 0
TOTAL A PAGAR:	**¢ 8 050 360**



Página 1 de 3

Coberturas	
Médicas	**En dinero**
- Asistencia médico quirúrgica	- Subsidio por incapacidad temporal
- Hospitalaria	- Rentas por incapacidad permanente
- Farmacéutica	- Rentas por muerte del trabajador
- Rehabilitación	- Gastos de traslado
- Prótesis y aparatos médicos	- Gastos de funeral
- Readaptación, reubicación y rehabilitación laboral	- Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Esta cobertura cubre a los trabajadores del Tomador del seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del mismo, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo vigentes, los cuales constituyen parte integral de este contrato.

Comentarios de Póliza:

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficina Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros 800-TeleINS (800-835-3467)
- Whatsapp +506 8474-0050
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@ins.cr.cr
- Sugerencias o quejas: defensoria@ins.cr.cr o al 800-DEFENSORIA (800-33-33-67-67-42)
- Sede Virtual: sedevirtual@ins.cr.cr

También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sede Virtual.

Consultas Whatsapp KAL

Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: https://www.grupoins.com/formularios/condiciones-generales/

Página 2 de 3

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA
CONSECUTIVO 15382543-31312530-1057

A solicitud del interesado se emite el día **04/04/2024** a las **8:03 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **7943090** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**Nº identificación:**	3101606600
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	ALAJUELA
Cantón:	SAN RAMON	**Distrito:**	SAN RAMON
Labores Amparadas:	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL		

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	**Tipo de póliza:**	RT-General
Fecha emisión:	22/04/2014	**Monto Asegurado:**	¢151 893 584
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/04/2024 **Hasta:** 31/03/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/04/2024 **Hasta:** 30/06/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	5.3%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Salas

Página 1 de 2

Seguro de Responsabilidad Civil Contrato Tipo Dólares
Condiciones Particulares
Consecutivo 16044585-34094974-1093

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A.	**Nº Identificación:** 3101606600
Nº de Póliza: 0214RCG000012502	**Sede:** Sucursal San Ramón
Vigencia de la póliza: Desde: 16/09/2024 **Hasta:** 16/09/2025	**Forma de pago:** ANUAL
Intermediario: 1106040 HERNANDEZ RAMIREZ MANRIQUE	**Agente:**

Datos del Tomador		
Nombre o razón social	**Nº Identificación**	**Dirección exacta del domicilio**
J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	3101606600	AUTOPISTA BERNARDO SOTO, ALTO LA CIMA CONTIGUO A ZYBOL

Lista de Intereses	
Nombre	**Tipo de Interés**
J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A.	TO - TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona Nº 1 : J.M.A.A.DE OCCIDENTE S.A.

Datos del riesgo	
Nombre: J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**Nº Identificación:** 3101606600
Descripción: RC CONSTRUCCION ANUAL	**Provincia:** Guanacaste
Cantón: LA CRUZ	**Distrito:** La Cruz
Dirección: TODO EL PAIS	**Actividad:** R.C. Construcción Anual

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	**Suma Asegurada**
Responsabilidad Civil ORL	$ 117 617,5

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	**Tipo Deducible**	**Deducible porcentual**	**Deducible mínimo**	**Prima**
06L-Responsabilidad Civil		0.00 %	$ 0.00	$ 1 491,03
999-I.V.A.		0.00 %	$ 0.00	$ 193,83

Página 1 de 3

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 64

Datos del Acreedor		
Nombre o Razón Social	No. de Identificación	Monto de la Acreencia
		$

Desglose de Primas				
Endoso	Fecha de Vencimiento	Prima Emitida	Prima Pagada	Saldo
000	16/08/2024	$1 604,86	$1 604,86	$0.00
Prima por pagar				$ 0.00

Observaciones
21/06/2023 00: POLIZA CUBRE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.- -

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José
- Central telefónica del INS: 2287-6000
- Consultas sobre seguros: 800-Fale2ins (800-835-3467)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-DEFENSORIA (800-33-33467-67-42)
- Sede Virtual: sedevirtual@grupoins.com

También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapotal) y Sede Virtual.

Consultas Whatsapp KAL

Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: https://www.grupoins.com/condiciones-generales/

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

Página 1 de 1

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 163196M-35059293-1057

A solicitud del interesado se emite el día **01/10/2024** a las **1:28 PM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **7945090** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del Asegurado:	S.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**N° Identificación:**	3101690600
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	ALAJUELA
Cantón:	SAN RAMON	**Distrito:**	SAN RAMON
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	**Tipo de póliza:**	RT General
Fecha emisión:	22/04/2014	**Monto Asegurado:**	¢151 893 584
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/04/2024 **Hasta:** 31/03/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/10/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	5.3%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

Página 1 de 2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 66

SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONDICIONES PARTICULARES
CONSECUTIVO 16344719-3515734-1787

A solicitud del interesado se emite el día **04/10/2024** a las **12:09 PM** las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8925867** vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 8925867	**Sucursal:** Punto de Ventas Paves
Fecha emisión: 28/07/2010	**Moneda:** Colones
Vigencia: Desde: 01/07/2024 **Hasta:** 30/06/2025	**Último Recibo Pagado: Desde:** 01/07/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Código de agente: 660370	**Nombre de agente:** SOCIEDAD ANONIMA DESYFIN CORREDO RA DE SEGUROS S
Forma de pago: Semestral	**Tipo de póliza:** RT General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	**Nombre**
660370	SOCIEDAD ANONIMA DESYFIN CORREDO RA DE SEGUROS S

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: CONSTRUCTORA MO NTE SION SOCIED AD ANONIMA	**Cédula:** 3101224621
N° Teléfono: 22466438	**N° Fax:**
Apto Postal:	**Email:** constructoramontesion@gmail.com
Dirección: SAN JOSE MORA CIUDAD COLON, 100 METROS O	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: CONSTRUCTORA MO NTE SION SOCIED AD ANONIMA	**Cédula:** 3101224621
Lugar de los trabajos: TODO EL PAIS	**Ubicación del patrono: Provincia:** SAN JOSE
Cantón: MORA	**Distrito:** COLON
Dirección por señas: TODO EL PAIS	**Cantidad de Trabajadores asegurados:** 10
Actividad Económica: PREPARACIÓN DEL TERRENO	**Código Actividad Económica:** F4312

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	¢ 108 143 532
TARIFA	3.68%
PRIMA NETA	¢ 3 979 682
3%IMP. VENTAS	¢ 0
TOTAL PAGADO:	**¢ 3 979 682**

Página 1 de 3

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 67

Cobertura	
Médicas	**En dinero**
- Asistencia médico quirúrgica	- Subsidio por incapacidad temporal
- Hospitalaria	- Rentas por incapacidad permanente
- Farmacéutica	- Rentas por muerte del trabajador
- Rehabilitación	- Gastos de traslado
- Prótesis y aparatos médicos	- Gastos de funeral
- Readaptación, reubicación y rehabilitación laboral	- Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Este contrato cubre a los trabajadores del Tomador del seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considera a la información contenida en la solicitud del mismo, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo vigente, los cuales constituyen parte integral de este contrato.

Comentarios de Póliza:
A PARTIR DEL 13/10/2023 SE INCLUYE COMO SEGUNDA ACTIVIDAD: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TreINS (800-873-4467)
- Whatsapp MU: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-CEFENSORIA (800-333-67-42)
- Sede Virtual: sedevirtual@grupoins.com

También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativo Financiera (La Meseta), Del Este (Zapote) y Sede Virtual.

Consultas Whatsapp MU:

Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: https://www.grupoins.com/formularios/condiciones-generales/

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

La documentación contractual y nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, según registro del 27 de noviembre de 2023.

Página 2 de 3

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 68

RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 1-1661516-20613245-1057

A solicitud del interesado se emite el día **19/12/2024** a las **10:03 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8025662** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIED AD ANONIMA	**N° identificación:**	3101224925
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	**Provincia:**	SAN JOSE
Cantón:	MORA	**Distrito:**	COLON
Labores Amparadas: PREPARACIÓN DEL TERRENO			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semestral	**Tipo de póliza:**	RT-General
Fecha emisión:	20/07/2018	**Monto Asegurado:**	1208 140 512
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/07/2024 **Hasta:** 31/06/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/01/2025 **Hasta:** 30/06/2025
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	1.69%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el saldotas deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Solís
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000001-1903-22

2287-6000 800-TELEINS (835-3467) | contactenos@grupoins.com | www.grupoins.com | INS

RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecha por: NÚÑEZ HERNÁNDEZ [illegible] **Fecha de Creación:** 19/12/2024 **Sucursal:** Oficina Comercial de Seguros, S.A.

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y este herramienta ofimática le muestra de forma directa, a bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede ubicar en el siguiente enlace:

https://www.centraldirecto.fi.cr/appDocFirmas/Paginas/ValidadorDocumentosFirmadosDigitalmente.aspx

Es importante tomar presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
https://www.grupoins.com/validarDocumentos/ValidarDocumento.aspx

Seguro de Responsabilidad Civil Colones
Condiciones Particulares
Consecutivo 16190614-34642016-1805

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIED	**Nº Identificación:** 3101224821
Nº de Póliza: 0116RCG000306604	**Sucursal:** Sucursal Corporativa Financier
Vigencia de la póliza: Desde: 08/09/2024 **Hasta:** 08/09/2025	**Forma de pago:** ANUAL
Intermediario: 6603700 DESYFIN CORREDORA DE SEGUROS S	**Agente:** 0114510385 CHAVARRIA MASIS ESTEBAN DANIEL
Póliza Madre:	**Contrato:** No Aplica

Datos del Tomador		
Nombre o razón social	**Nº Identificación**	**Dirección exacta del domicilio**
CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA	3101224821	SAN JOSE-MORA CIUDAD COLON, 100 METROS OESTE DE LA ESCUELA ROGELIO FERNANDEZ GUELL

Lista de Intereses	
Nombre	**Tipo de Interés**
	AS -ASEGURADO NOMBRADO
CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIED	TO -TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona N° 1 : CONSTRUCTORA MONTE S

Datos del riesgo	
Nombre: CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA	**Nº Identificación:** 3101224821
Descripción: R.C CONSTRUCCION	**Provincia:** San José
Cantón: San José	**Distrito:** Carmen
Dirección: TODO EL PAIS	**Monto Asegurado:** ¢ 100 000 000
Actividad: R.C. Construcción	**Detalle Adicional Actividad:** No aplica

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	**Suma Asegurada**
Responsabilidad Civil	¢ 100 000 000
Monto Patronal	¢ 0.00
S.A. Productos x Suma Ase	¢ 0.00

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	**Tipo Deducible**	**Deducible fijo o porcentual**	**Deducible mínimo**	**Prima**
06L - Responsabilidad Civil	Porc. sobre Valor Pérdida	10	¢65 000	¢1 188 600
998- I.V.A.		0.00	¢0.00	¢154 518

Datos del Acreedor		
Nombre o razón social	**Nº Identificación**	**Monto de la Acreencia**
		¢

Página 1 de 3

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Notas de la Póliza
Ubicación: 100 metros suroeste del Servicentro Puerto Viejo, Sarapiq
Descripción: CONTRATACION PARA SERVICIO: EXTRACCION, APILAMIENTO Y
TRITURACION DE MATERIALES EN PUENTE
M.A: ¢3 000 000,00
Fechas: 21/09/24 al 21/09/25

Desglose de Primas				
Endoso	**Fecha de Vencimiento**	**Prima Emitida**	**Prima Pagada**	**Saldo**
000	08/09/2024	¢1 343 118	¢1 343 118	¢0.00
Prima por pagar				**¢ 0.00**

Observaciones
10/09/2020 00: A PARTIR DEL 09/09/2020 SE REALIZA EMISION DE POLIZA,APLICA COBERTURA (POR UN MONTO ASEGURADO DE 50.000.000,ESTE SEGURO SUSTITUYE A LA POLIZA 0109 RCG 4264
19/04/2022 00: A PARTIR DEL 19/04/2022 SE REALIZA AUMENTO DE MONTO ASEGURADO PASANDO DE ¢50.000.000 A ¢60.000.000, DEMAS CONDICIONES SE MANTIENEN.-
27/04/2023 00: SE ACTUALIZA MA A 100.000.000DRC-DEMAS CONDICIANS SE MANTIENEN.-
06/09/2024 00: INCLUSIÓN DE PROYECTO UBICACIÓN: 100 METROS SUROESTE DEL SERVICENTRO PUERTO VIEJO,SARAPIQUÍ,FECHAS: 21/09/24 AL 21/09/2025 M.A: 3 000 000 DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN PARA SERVICIO.

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS: 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3467)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: consultenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-DEFENSORÍA (800-33-33-67-67-42)
- Sucursal Virtual: sedevirtual@grupoins.com
- También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sucursal Virtual.

Consultas Whatsapp KAL

Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: https://www.grupoins.com/condiciones-generales/

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

Página 2 de 3

m) Experiencia de la empresa.

Para determinar la experiencia, el oferente deberá aportar resumen y cartas de experiencia, donde se determine la actividad para la cual se prestaron servicios y los periodos durante los cuales se realizaron, lo anterior de conformidad con el artículo No. 94 del RLGCP.

Para participar en el presente procedimiento de contratación, se requiere que los oferentes cumplan las condiciones indicadas. El oferente (empresa) deberá contar con una experiencia mínima indicada a continuación:

La experiencia del oferente se evaluará, en proyectos que contengan parcial o totalmente las actividades que sean de la misma naturaleza del presente objeto contractual y que sean de construcción o conservación de obras viales. (Formulario No. 1)

N	Tipo de actividad	Unidad	Experiencia Mínima
1	Colocación de material granular (subbase, base. préstamo o similar)	m^3	100 000,00
2	Sello asfáltico no estructural (experiencia en colocación de pavimento asfáltico se considerará válida)	m^2	20 000,00

Cumple con la experiencia de acuerdo con las siguientes imágenes tomadas de la oferta:

FORMULARIO NO. 1) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Nombre del Proyecto	Contratista	Código CRA	Número de procedimiento de contratación	Colocación de material granular (sub base, base, préstamo) Cantidad (M3)	Sello asfáltico no estructural Cantidad (M2)	Periodo Ejecución	
						Inicio	Fin
MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE EL USO DE LOS CAMINOS DE LOS CANTONES DE UPALA	MOPT	1062206 1063629 1063613 1063614 1064211	PRVC-N-026-CR-S-2023	5307.95	24544.85	4h-21	[illegible]
				5307.95	24544.85		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 72

FORMULARIO NO. 1: EXPERIENCIA DEL OFERENTE							
Nombre del Proyecto	Contratista	Código CFIA	Numero de procedimiento de contratación	Colocación de material granular (sub base, base, prestamo) Cantidad (M3)	Sello asfaltico no estructural Cantidad (M2)	Periodo Ejecución	
						Inicio	fin
AMPLIACION Y REHABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO 1, CARRETERA INTERAMERICANA NORTE, SECCION LIMONAL - CAÑAS	AZVI COSTA RICA	641155	(CR)/PDO/PIT-01-LPI-O-2016	34000		may-21	feb-23
CONTRATACION DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA NACIONAL NO. 160, SECCION PLAYA NARANJO-PAQUERA	AZVI COSTA RICA	823075	PIT-05-LPI-O-2016	73275,15	15200	jun-19	may-21
CONTRATACIÓN DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA REHABILITACION DE LOS SIGUIENTES CAMINOS: C 2-13-234, C 2-13-074, C 2-13-078, C 2-13-254 (DISTRITO DE AGUAS CLARAS)	MUNICIPALIDAD DE UPALA	1151121	2024LD-000004-0021500001	3191		abr-24	may-24
				110466,15	15200		

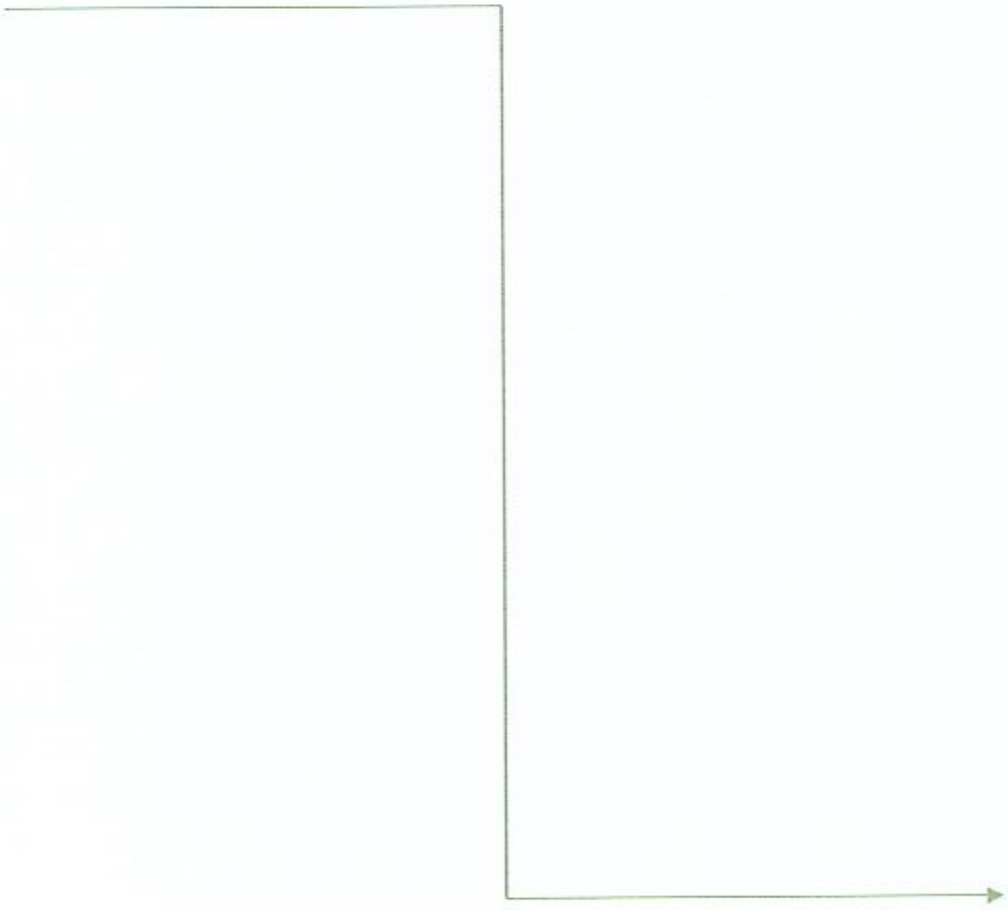
n) Capacidad financiera del oferente
Para minimizar el riesgo de contratar empresas con riesgos financieros que puedan resultar en incumplimientos, atrasos, fallas en la calidad de las obras o sobreprecios, se evaluará la capacidad financiera de la empresa, profesional o consorcio oferente como requisito de admisibilidad.

Este requisito de aceptabilidad está compuesto por dos criterios:

- Medición de razones financieras.
- Patrimonio neto

IX. Medición de las razones financieras:
X. Patrimonio neto.

Cumple con lo solicitado, visible en la oferta en el apartado 3.



En relación con el análisis de ofertas

De acuerdo con el análisis de requisitos de admisibilidad se puede determinar lo siguiente:

Partida No. 1

(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02	ADMISIBLE
CONSORCIO GUAPILES	ADMISIBLE

Partida No. 2

(Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620),(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02	ADMISIBLE
CONSORCIO GUAPILES	ADMISIBLE
CONSORCIO 2024LY-2, M. SION - JMAA	ADMISIBLE

III. Razonabilidad de precio

Se realiza el análisis de precios de acuerdo con el estudio de mercado, determinando lo siguiente:

Partida No. 1

(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

Oferta 1 - CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02

(MECO S.A.- Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S. A)

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Descripción			Razonabilidad precios unitarios			Oferta 1	Oferta 1
Renglón de pago	Descripción	unidad	Promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	Global					
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 325 793,55	₡865 139,72	₡1 717 240,94	**₡1 311 799,61**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados, Caso 2	m3	₡20 541,67	₡15 470,00	₡24 750,00	**₡19 707,41**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡22 957,05	₡17 527,98	₡27 500,00	**₡19 878,22**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡735,29	₡307,78	₡1 079,69	**₡524,26**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡30 201,61	₡23 697,85	₡35 750,00	**₡27 663,89**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	ton	₡12 451,70	₡8 188,75	₡16 081,25	**₡7 979,47**	Se Justifica
CR.204.03	Excavación en la vía	m3	₡5 790,67	₡3 961,99	₡7 365,01	**₡8 610,36**	Se justifica
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m3	₡6 847,00	₡5 296,35	₡8 371,00	**₡8 806,85**	Se justifica
CR.209.04	Relleno para fundación	m3	₡24 710,00	₡17 746,58	₡30 808,42	**₡30 692,40**	Cumple
CR.209.03	Relleno para estructuras	m3	₡24 778,00	₡17 000,06	₡31 479,94	**₡24 433,20**	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase X-2	m3	₡240 706,67	₡197 115,00	₡279 400,00	**₡306 317,61**	Se justifica
CV.212.01 (2.13)	Rep. sust. ext o compl de tuberías de alc de concreto C-76 Clase III con refuerzo, diámetro 213 cm	m	₡603 897,00	₡494 694,90	₡688 380,00	**₡663 241,61**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡37 944,00	₡52 800,00	**₡33 464,88**	Se justifica
M21(F)	Limpieza de lomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡55 967,40	₡77 880,00	**₡30 346,62**	Se justifica
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡51 382,50	₡71 500,00	**₡29 933,80**	Se justifica
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	₡30,88	₡25,30	₡35,20	**₡34,04**	Cumple
0	Topografía	glb	₡4 991 366,00	₡4 088 782,20	₡5 689 640,00	**₡1 651 386,05**	Se justifica

Justificación:

En relación con la oferta presentada por el oferente (CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02) y la diferencia de precios de acuerdo con el estudio de mercado se determina:

El análisis de la ofertada presentada por el oferente, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones: *"El analista de costos revisará los rubros de pago que no están dentro del rango de razonabilidad, con base en las estructuras de costos aportadas por el oferente; determinando las diferencias en insumos, mano de obra, subcontratos y gastos administrativos, entre el contratante y la empresa oferente, que generan que un rubro de pago sea aparentemente ruinoso o excesivo. El contratante*

solicitará al oferente las justificaciones y aclaraciones pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del RLGCP", sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO, del pliego de condiciones, del capítulo II Especificaciones Técnicas.

Con la intención de contar con una explicación mayor de los renglones de pago ofertados que abandonan la banda de precios, se procede de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, Capitulo II, sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO: "*Se aclara que el contratante ha dispuesto unas memorias de cálculo para la presentación en la fase de adjudicatario que corresponden a los requerimientos del artículo 103 del RLGCP, no obstante, este formato no inhibe al contratante para que en la fase de análisis de razonabilidad de precios y con el fin de demostrar lo señalado por el oferente, solicite una explicación mayor de las memorias de cálculo en cualquiera de sus apartados.*"

En aras de proceder según corresponde, se le solicitó al oferente, la aclaración (Subsanación) de los precios que abandonan la banda de precios establecida en el estudio de mercado - ver referencia OPM-0632-2024 Análisis de Estudio de mercado Rutas Nacionales -, en apego con lo indicado en el pliego de condiciones capitulo II Especificaciones Técnicas, sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO: "*El contratante solicitará al oferente las justificaciones y aclaraciones pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del RLGCP, se presenta alguna duda dentro del periodo de análisis.*"

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	2024LY-000002-0032000702	**Número de SICOP**	20241042622 - 00 -
Título del Pliego de condiciones	Conservación de Rutas Nacionales en el Cantón de Pococí, RN-247, RN-249 y RN-814		
Tipo de solicitud	Todos		

10 resultados — Consultar

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
056996	2024LY-000002-0032000702	Subsanación(es) y/o aclaración (0212025012300001)	DENNIS MONGE CAMPOS	24/01/2025 10:24

1 resultados [1 de 1 páginas]

Se recibe en tiempo y forma la respuesta por parte del oferente, en donde justica la diferencia de precios de su oferta en relación con el estudio de mercado realizado. En cuanto a lo expuesto por el oferente en su respuesta, es menester indicar que:

- El oferente procede a justificar cada uno de los puntos solicitados.
- Se revisa detalladamente el presupuesto desglosado y la justificación presente en cada una de las líneas.
- En apariencia, de acuerdo con lo expuesto en el documento, se justifican tanto los precios excesivos, así como lo ruinosos, según banda de precios del estudio de mercado, en cada una de las líneas que abandonan la banda.

- En relación con lo analizado, es posible considerar como razonables los precios ofertados, en cada una de sus líneas.
- Los precios cumplen con los salarios mínimos y tarifas profesionales, según es requerido.
- Las justificaciones expuestas por el oferente obedecen a condiciones que son particulares como que cuenta con su propia planta de asfalto, su propio tajo de suministro de material, además los volúmenes de producción solicitados en cada renglón de pago en particular.
- Dentro de la justificación destaca, el ser productora directa de mezcla asfáltica en caliente con equipos propios, que cuenta con fuentes propias de producción de agregados, que la totalidad de los equipos dispuestos para la ejecución son propios, por mencionar algunos y, además, los volúmenes demandados en cada renglón de pago.
- El ser productor directo y contar con equipo propio para la construcción de caminos, provoca el abandono de la banda de precios y esta tendencia a clasificarse como ruinoso según los valores definidos en el estudio de mercado.
- Además, según lo indicado por el oferente, el volumen solicitado en cada renglón de pago influye directamente en el precio, provocando discrepancias entre precios ruinosos o excesivos. Para atender volúmenes menores se requieren menores rendimientos, lo que genera el incremento en los costos de producción y, por ende, se abandona la banda de precios con aparentes costos excesivos, caso contrario sucede cuando se deben de considerar altos volúmenes de producción, tal y como lo indica en oferente en su justificación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 78

Oferta 2 - CONSORCIO GUÁPILES

(HOLCIM COSTA RICA S.A.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.- CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A-DINAJU S.A.)

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Descripción			Razonabilidad precios unitarios			Oferta 2	Oferta 2
Renglón de pago	Descripción	unidad	Promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 325 793,55	₡865 139,72	₡1 717 240,94	**₡1 030 000,00**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡20 541,67	₡15 470,00	₡24 750,00	**₡24 100,00**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡22 957,05	₡17 527,98	₡27 500,00	**₡25 000,00**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡735,29	₡307,78	₡1 079,69	**₡470,00**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡30 201,61	₡23 697,85	₡35 750,00	**₡33 000,00**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	ton	₡12 451,70	₡8 188,75	₡16 081,25	**₡11 200,00**	Cumple
CR.204.03	Excavación en la vía	m3	₡5 790,67	₡3 961,99	₡7 365,01	**₡7 300,00**	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m3	₡6 847,00	₡5 296,35	₡8 371,00	**₡8 300,00**	Cumple
CR.209.04	Relleno para fundación	m3	₡24 710,00	₡17 746,58	₡30 808,47	**₡30 500,00**	Cumple
CR.209.03	Relleno para estructuras	m3	₡24 778,00	₡17 000,06	₡31 479,94	**₡31 000,00**	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase X-2	m3	₡240 706,67	₡197 115,00	₡279 400,00	**₡275 000,00**	Cumple
CV.212.01 (2.13)	Rep, sust, ext o compl de tuberías de alc de concreto C-76 Clase III con refuerzo, diámetro 213 cm	m	₡603 897,00	₡494 694,90	₡688 380,00	**₡600 000,00**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡37 944,00	₡52 800,00	**₡40 000,00**	Cumple
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡55 967,40	₡77 880,00	**₡77 800,00**	Cumple
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡51 382,50	₡71 500,00	**₡71 400,00**	Cumple
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	₡30,88	₡25,30	₡35,20	**₡33,00**	Cumple
	Topografía	glb	₡4 991 366,00	₡4 088 782,20	₡5 689 640,00	**₡5 680 000,00**	Cumple

La oferta cumple con la razonabilidad de precios, de acuerdo con lo indicado en la tabla anterior.

Partida No. 2

(Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620),(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

Oferta 1 - CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02

(MECO S.A.- Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S. A)

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Camino 249

	Descripción		Razonabilidad			Oferta 1	Oferta 1
Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 351 000,00	₡919 736,52	₡1 562 644,14	**₡1 091 485,91**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡15 470,00	₡24 750,00	**₡15 308,28**	Se justifica
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡17 527,98	₡27 500,00	**₡15 481,21**	Se justifica
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡752,70	₡363,28	₡924,19	**₡530,80**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡23 697,85	₡35 750,00	**₡23 904,67**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	ton	₡13 432,80	₡8 271,00	₡15 849,00	**₡7 641,59**	Se justifica
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡37 944,00	₡52 800,00	**₡33 882,43**	Se justifica
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡55 967,40	₡77 880,00	**₡30 725,27**	Se justifica
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡51 382,50	₡71 500,00	**₡30 307,30**	Se justifica
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	₡30,88	₡25,30	₡35,20	**₡34,46**	Cumple
	Topografía		₡4 991 366,00	₡4 088 782,20	₡5 689 640,00	**₡1 152 163,55**	Se justifica

Camino 814

Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 447 500,00	₡865 139,72	₡1 717 240,94	**₡1 091 485,91**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡16 024,52	₡24 675,48	**₡16 102,41**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡18 417,07	₡27 204,08	**₡16 275,35**	Se justifica
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡849,20	₡307,78	₡1 079,69	**₡530,80**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡25 569,64	₡34 810,18	**₡24 899,67**	Se justifica
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m3	₡13 577,55	₡8 188,75	₡16 081,25	**₡7 699,93**	Se justifica
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡42 264,12	₡50 375,88	**₡33 882,43**	Se justifica
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡62 339,58	₡74 304,42	**₡30 725,27**	Se justifica
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡57 232,66	₡68 217,34	**₡30 307,30**	Se justifica
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	₡30,88	₡28,18	₡33,58	**₡34,46**	Cumple
	Topografía		₡4 991 366,00	₡4 554 311,26	₡5 428 420,74	**₡1 152 163,55**	Se justifica

Justificación:

En relación con la oferta presentada por el oferente y el abandono de la banda de precios en terminados renglones del sumario de cantidades, de acuerdo con la razonabilidad de precios presente en el estudio de mercado que pertenece a este procedimiento de compra:

Se realiza el análisis de la ofertada presentada por el oferente, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones: "*El analista de costos revisará los rubros de pago que no están dentro del rango de razonabilidad, con base en las estructuras de costos aportadas por el oferente; determinando las diferencias en insumos, mano de obra, subcontratos y gastos administrativos, entre el contratante y la empresa oferente, que generan que un rubro de pago sea aparentemente ruinoso o excesivo. El contratante solicitará al oferente las justificaciones y aclaraciones pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del RLGCP*", sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO, del pliego de condiciones, del capítulo II Especificaciones Técnicas.

Con la intención de contar con una explicación mayor de los renglones de pago ofertados que abandonan la banda de precios, se procede de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, Capitulo II, sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO: "*Se aclara que el contratante ha dispuesto unas memorias de cálculo para la presentación en la fase de adjudicatario que corresponden a los requerimientos del artículo 103 del RLGCP, no obstante, este formato no inhibe al contratante para que en la fase de análisis de razonabilidad de precios y con el fin de demostrar lo señalado por el oferente, solicite una explicación mayor de las memorias de cálculo en cualquiera de sus apartados.*"

En aras de proceder según corresponde, se le solicitó al oferente, la aclaración (Subsanación) de los precios que abandonan la banda de precios establecida en el estudio de mercado - ver referencia OPM-0632-2024 Análisis de Estudio de mercado Rutas Nacionales -, en apego con lo indicado en el pliego de condiciones capitulo II Especificaciones Técnicas, sección 2.4 RAZONABILIDAD DE PRECIO: "*El contratante solicitará al oferente las justificaciones y aclaraciones pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del RLGCP, se presenta alguna duda dentro del periodo de análisis.*"

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	2024LY-000002-0032000702	Número de SICOP	20241042672 - 00 -
Título del Pliego de condiciones	Conservación de Rutas Nacionales en el Cantón de Pococí, RN-247, RN-249 y RN-814		
Tipo de solicitud	Todos		

10 resultados — Consultar

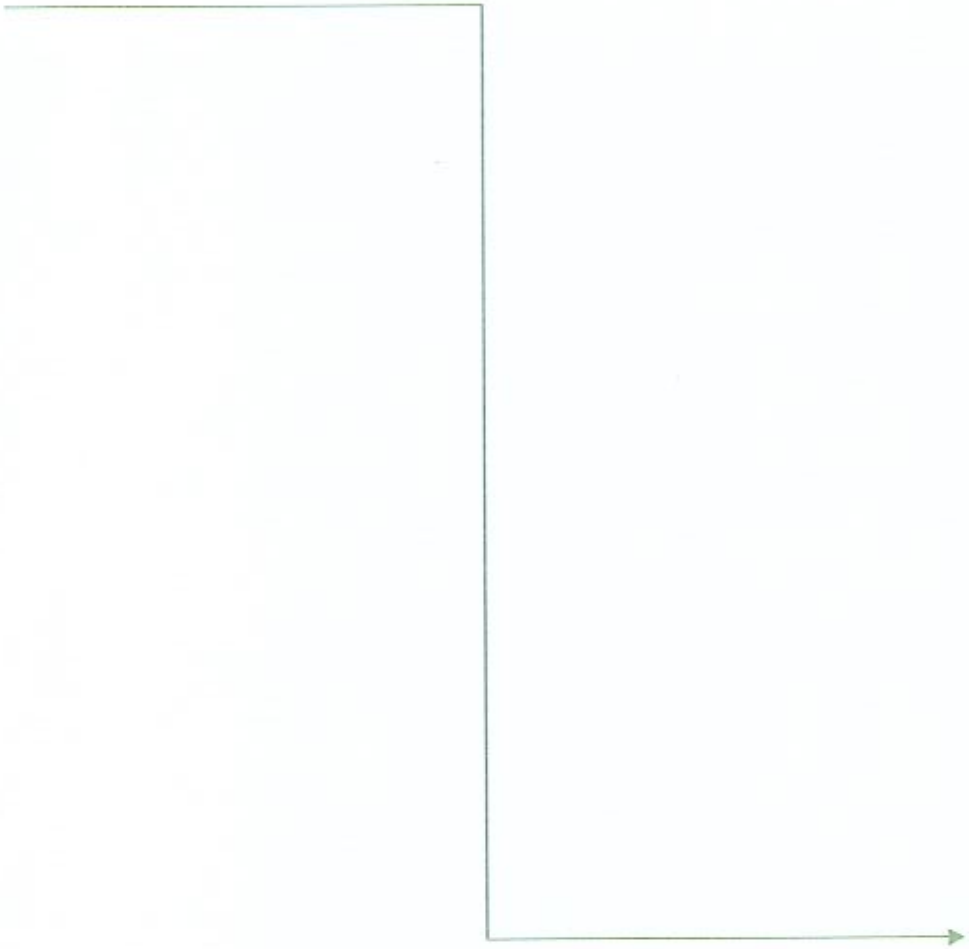
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
859988	2024LY-000002-0032000702	Subsanación(es) y/o aclaración (0212025012800001)	DENNIS MONGE CAMPOS	24/01/2025 10:24

1 resultados [1 de 1 páginas]

Se recibe en tiempo y forma la respuesta por parte del oferente, donde justica por qué del abandono de la banda de precios en su oferta. En cuanto a lo expuesto por el oferente en su respuesta, es menester indicar que:

- El oferente procede a justificar cada uno de los puntos solicitados.
- Se revisa detalladamente el presupuesto desglosado y la justificación presente en cada una de las líneas.
- En apariencia, de acuerdo con lo expuesto en el documento, se justifican tanto los precios excesivos, así como lo ruinosos, según banda de precios del estudio de mercado, en cada una de las líneas que abandonan la banda.
- En relación con lo analizado, es posible considerar como razonables los precios ofertados, en cada una de sus líneas.
- Los precios cumplen con los salarios mínimos y tarifas profesionales, según es requerido.
- Las justificaciones expuestas por el oferente obedecen a condiciones que son particulares y que obedecen a su representada, además los volúmenes de producción solicitados en cada renglón de pago en particular.
- Dentro de la justificación destaca, el ser productora directa de mezcla asfáltica en caliente con equipos propios, que cuenta con fuentes propias de producción de agregados, que la totalidad de los equipos dispuestos para la ejecución son propios, por mencionar algunos y, además, los volúmenes demandados en cada renglón de pago.
- El ser productor directo y contar con equipo propio para la producción de equipo, provoca el abandono de la banda de precios y esta tendencia a clasificarse como ruinoso según los valores definidos en el estudio de mercado.

— Además, según lo indicado por el oferente, el volumen solicitado en cada renglón de pago influye directamente en el precio, provocando discrepancias entre precios ruinosos o excesivos. Para atender volúmenes menores se requieren menores rendimientos, lo que genera el incremento en los costos de producción y, por ende, se abandona la banda de precios con aparentes costos excesivos, caso contrario sucede cuando se deben de considerar altos volúmenes de producción, tal y como lo indica en oferente en su justificación.



Oferta 2 - CONSORCIO GUÁPILES

(HOLCIM COSTA RICA S.A.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.- CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A-DINAJU S.A.)

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Camino 249

	Descripción		Razonabilidad			Oferta 2	Oferta 2
Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 351 000,00	₡919 736,52	₡1 562 644,14	**₡1 030 000,00**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡15 470,00	₡24 750,00	**₡21 000,00**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡17 527,98	₡27 500,00	**₡22 000,00**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡752,70	₡363,28	₡924,19	**₡470,00**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡23 697,85	₡35 750,00	**₡33 000,00**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	ton	₡13 432,80	₡8 271,00	₡15 849,00	**₡11 000,00**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡37 944,00	₡52 800,00	**₡40 000,00**	Cumple
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡55 967,40	₡77 880,00	**₡77 800,00**	Cumple
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡51 382,50	₡71 500,00	**₡71 000,00**	Cumple
M20(A)	Chapea del derechode vía	m2	₡30,88	₡25,30	₡35,20	**₡33,00**	Cumple
	Topografía	glb	₡4 991 366,00	₡4 088 782,20	₡5 689 640,00	**₡5 680 000,00**	Cumple

Camino 815

	Descripción		Razonabilidad			Oferta 2	Oferta 2
Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 447 500,00	₡865 139,72	₡1 717 240,94	**₡1 030 000,00**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡16 024,52	₡24 675,48	**₡24 100,00**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡18 417,07	₡27 204,08	**₡25 000,00**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡849,20	₡307,78	₡1 079,69	**₡470,00**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡25 569,64	₡34 810,18	**₡34 800,00**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservacion con mezcla asfaltica en caliente 5cm	m3	₡13 577,55	₡8 188,75	₡16 081,25	**₡11 200,00**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡42 264,12	₡50 375,88	**₡42 500,00**	Cumple
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡62 339,58	₡74 304,47	**₡74 300,00**	Cumple
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡57 232,66	₡68 217,34	**₡68 000,00**	Cumple
M20(A)	Chapea del derechode vía	m2	₡30,88	₡28,18	₡33,58	**₡33,00**	Cumple
	Topografía		₡4 991 366,00	₡4 554 311,26	₡5 428 420,74	**₡5 420 000,00**	Cumple

La oferta cumple con la razonabilidad de precios, de acuerdo con lo indicado en la tabla anterior.

Oferta 3 - CONSORCIO 2024LY-2, M. SION – JMAA

(CONSTRUCTORA MONTE SION S.A.- J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A.)

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Camino 249

	Descripción		Razonabilidad			Oferta 2	Oferta 2
Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 351 000,00	₡919 736,52	₡1 562 644,14	**₡1 030 000,00**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡15 470,00	₡24 750,00	**₡21 000,00**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡17 527,98	₡27 500,00	**₡22 000,00**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡752,70	₡363,28	₡924,19	**₡470,00**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡23 697,85	₡35 750,00	**₡33 000,00**	Cumple
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	ton	₡13 432,80	₡8 271,00	₡15 849,00	**₡11 000,00**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡37 944,00	₡52 800,00	**₡40 000,00**	Cumple
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡55 967,40	₡77 880,00	**₡77 800,00**	Cumple
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡51 382,50	₡71 500,00	**₡71 000,00**	Cumple
M20(A)	Chapea del derechode via	m2	₡30,88	₡25,30	₡35,20	**₡33,00**	Cumple
	Topografia		₡4 991 366,00	₡4 088 782,20	₡5 689 640,00	**₡5 680 000,00**	Cumple

Camino 815

	Descripción		Razonabilidad			Oferta 2	Oferta 2
Renglón de pago	Descripción	unidad	Precio promedio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Banda
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	₡1 447 500,00	₡865 139,72	₡1 717 240,94	**₡1 030 000,00**	Cumple
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	₡21 712,50	₡16 024,52	₡24 675,48	**₡24 100,00**	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	₡24 125,00	₡18 417,07	₡27 204,08	**₡25 000,00**	Cumple
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	₡849,20	₡307,78	₡1 079,69	**₡470,00**	Cumple
CR.414.05	Material de secado	m3	₡31 362,50	₡25 569,64	₡34 810,18	**₡34 800,00**	Cumple
PRVC I-402	Sello de preservacion con mezcla asfaltica en caliente 5cm	m3	₡13 577,55	₡8 188,75	₡16 081,25	**₡11 200,00**	Cumple
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	₡46 320,00	₡42 264,12	₡50 375,88	**₡42 500,00**	Cumple
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	₡68 322,00	₡62 339,58	₡74 304,42	**₡74 300,00**	Cumple
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	₡62 725,00	₡57 232,66	₡68 217,34	**₡68 000,00**	Cumple
M20(A)	Chapea del derechode via	m2	₡30,88	₡28,18	₡33,58	**₡33,00**	Cumple
	Topografia		₡4 991 366,00	₡4 554 311,26	₡5 428 420,74	**₡5 420 000,00**	Cumple

La oferta cumple con la razonabilidad de precios, de acuerdo con lo indicado en la tabla anterior.

IV. Factores de evaluación de ofertas

Se procede a realizar el análisis de los factores de evaluación en apego con lo indicado en el pliego de condiciones que rige a este proceso de compra.

Partida No. 1

(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

Oferta 1- CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02

(MECO S.A.- Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S. A)

Precio (90%)

PARTIDA 1					
Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CAMINO 1 Tabla N° 9 Sumario de cantidades Ruta Nacional 247					
CR.301.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	64,24	¢ 1 311 799,61	¢ 84 270 006,95
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	27 102	¢ 19 707,41	¢ 534 119 225,82
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	67 754	¢ 19 878,22	¢ 1 346 828 917,88
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	459 316	¢ 524,26	¢ 240 801 006,16
CR.414.05	Material de secado	m3	2 297	¢ 27 663,89	¢ 63 543 955,33
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m²	229 658	¢ 7 979,47	¢ 1 832 549 121,26
CR.204.03	Excavación en la vía	m3	594,00	¢ 8 610,36	¢ 5 114 553,84
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m3	1584,00	¢ 8 806,85	¢ 13 950 050,40
CR.209.04	Relleno para fundación	m3	106,00	¢ 30 692,40	¢ 3 253 394,40
CR.209.03	Relleno para estructuras	m3	1 584	¢ 24 433,20	¢ 38 702 188,80
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase X-2	m3	84,00	¢ 306 317,61	¢ 25 730 679,24
CV.212.01 (2.13)	Rep, sust, ext o compl de tuberías de alc de concreto C-76 Clase III con refuerzo, diámetro 213 cm	m	30,00	¢ 663 241,61	¢ 19 897 248,30
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	600,00	¢ 33 464,88	¢ 20 078 928,00
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	50,00	¢ 30 346,62	¢ 1 517 331,00
MP-S0(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	70,00	¢ 29 933,80	¢ 2 095 366,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	192 720	¢ 34,04	¢ 6 560 188,80
	Topografía	km	32,12	¢ 1 651 380,05	¢ 53 042 519,93
				MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 1	¢ 4 292 045 682,11
LETRAS:	Cuatro Mil Doscientos Noventa Y Dos Millones Cuarenta Y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Y Dos Colones Con 11/100 .				

Cercanía Geográfica (5%)

Cumple con los criterios de cercanía geográfica dentro de cantón



Certificado de Patente Comercial

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M. P.

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE



No.033391

Certificado de Patente Comercial

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M. P.

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 87

Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón
Licencias

Guápiles, 21 de diciembre del 2021

Licencia comercial N° 13658

ACTIVIDAD COMERCIAL: OFICINA PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS,VÍAS FERREAS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Guápiles

Pertenece a: Constructora MECO S.A.
Cédula número: 3101035078
Funciona en: Construcción de carreteras, vías férreas y obras civiles MECO SA

Dirección : Guápiles, 4.2 km norte de RTV La Marina

Coordinador de Patentes

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Criterios ambientales (5%)

Bandera Azul Ecológica COSTA RICA

La Comisión Nacional
Programa Bandera Azul Ecológica

Bandera Azul Ecológica CAMBIO CLIMÁTICO

Otorga el Galardón 2023

Categoría
Cambio Climático

MECO UEN Concretos San Rafael

Por su organización y desarrollo en concordancia con criterios socioeconómicos y ambientales, que aportan a la sostenibilidad y a la gestión del riesgo provocado por los efectos del cambio climático, generando un efecto multiplicador y un cambio educativo y cultural.
Dado en Costa Rica, Lunes 24 de Junio del año 2024

Vigente: Junio 2024 a Junio 2025

Oscar A. Mora Alvarado
Presidente CNPBAE

Esteban Gutiérrez Madrigal
Coordinador
Categoría de Cambio Climático


Categoría: ORGANIZACIONAL
Programa País CARBONO NEUTRALIDAD
INGENIERÍA TÉCNICA DE PROYECTOS ITP S.A.
Carbono Inventario
MINAE

Oferta 2 - CONSORCIO GUÁPILES

(HOLCIM COSTA RICA S.A.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.- CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A-DINAJU S.A.)

Precio (90%)

SUMARIO DE CANTIDADES

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (₡)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
	Tabla N° 9 Sumario de cantidades Ruta Nacional 247						
1	1	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	64,24	km	¢ 1 030 000,00	₡ 66 167 200,00	sesenta y seis millones ciento sesenta y siete mil doscientos colones con 00/100
	2	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	27 102,00	m3	¢ 24 100,00	₡ 653 158 200,00	seiscientos cincuenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos colones con 00/100
	3	CR.301.02 Base granular graduación C	67 754,00	m3	¢ 25 000,00	₡1 693 850 000,00	seiscientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta mil colones con 00/100
	4	CV 505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	459 316,00	l	¢ 470,00	₡ 215 878 520,00	doscientos quince millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos veinte colones con 00/100
	5	CR.414.05 Material de secado	2 297,00	m3	¢ 33 000,00	₡ 75 801 000,00	setenta y cinco millones ochocientos un mil colones con 00/100
	6	PRVC-I-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	229 658,00	m2	¢ 11 200,00	₡2 572 169 600,00	dos mil quinientos setenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos colones con 00/100
	7	CR.204.03 Excavación en la vía	594,00	m3	¢ 7 300,00	₡4 336 200,00	cuatro millones trescientos treinta y seis mil doscientos colones con 00/100
	8	CR.209.01 Excavación para otras estructuras	1 584,00	m3	¢ 8 300,00	₡ 13 147 200,00	trece millones ciento cuarenta y siete mil doscientos colones con 00/100
	9	CR.209.04 Relleno para fundación	106,00	m3	¢ 30 500,00	₡3 233 000,00	tres millones doscientos treinta y tres mil colones con 00/100
	10	CR.209.03 Relleno para estructuras	1 584,00	m3	¢ 31 000,00	₡ 49 104 000,00	cuarenta y nueve millones ciento cuatro mil colones con 00/100
	11	CR.601.05 Concreto hidráulico para estructuras menores Clase X-2	84,00	m3	¢ 275 000,00	₡ 23 100 000,00	cientotrés millones cien mil colones con 00/100
	12	CV.212.01 (2.13) Rep, sust, ext o compl de tuberías de alc de concreto C-76 Clase III con refuerzo, diámetro 213 cm	30,00	m	¢ 600 000,00	₡ 18 000 000,00	dieciocho millones colones con 00/100
	13	CV.103.01 Desenaje de árboles	600,00	h	¢ 40 000,00	₡ 24 000 000,00	veinticuatro millones colones con 00/100
	14	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	50,00	u	¢ 77 800,00	₡3 890 000,00	tres millones ochocientos noventa mil colones con 00/100
	15	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	70,00	h	¢ 71 400,00	₡4 998 000,00	cuatro millones novecientos noventa y ocho mil colones con 00/100
	16	M20(A) Chapea del derecho de vía	192 720,00	m2	¢ 33,00	₡6 359 760,00	seis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta colones con 00/100
	17	Topografía	32,12	km	¢ 5 680 000,00	₡ 182 441 600,00	ciento ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos colones con 00/100
		SUBTOTAL PARTIDA 1 CAMINO 1				**₡5 609 634 280,00**	**cinco mil seiscientos nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta colones con 00/100**

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Cercanía Geográfica (5%)

Cumplen con la cercanía geográfica dentro del cantón



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°B35502

Patentado: DINAJU S,A
Nombre del Negocio: DINAJU S.A
Dirección: CERRO CORTES DE AGUAS ZARCAS FRENT FRUTERA S C

Cédula: 3101138088
Distrito: AGUAS ZARCAS
Finca: 353163

Actividades Autorizadas:

IMPUESTO AL ROTULO
MANTENIMIENTO EN OBRAS Y SERVICIOS
MOVIMIENTO DE TIERRA CON TRACTOR
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y CAMINOS

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible. En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
EL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: 06/04/2021



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°B35504

Patentado: DINAJU S,A
Nombre del Negocio: DINAJU S.A
Dirección: CERRO CORTES DE AGUAS ZARCAS FRENT FRUTERA S C

Cédula: 3101138088
Distrito: AGUAS ZARCAS
Finca: 353163

Actividades Autorizadas:

IMPUESTO AL ROTULO
TALLER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA
OFICINA DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible. En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
EL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: 06/04/2021

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°835660

Patentado: **DINAJU S,A** Cédula: **3101138088**
Nombre del Negocio: **DINAJU S. A.** Distrito: **AGUAS ZARCAS**
Dirección: **AGUAS ZARCAS, CERRO CORTES, CONTIGUO AL QUEBRADOR AGUAS ZARCAS** Finca: **162333**

Actividades Autorizadas:
IMPUESTO AL ROTULO
PLANTA DE ASFALTO

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible.
En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
El PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: *26/04/2021*

(506)2401-8909 www.munisc.go.cr atributaria@munisc.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 20 días de AGOSTO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1383-2020

NÚMERO DE LICENCIA: 13034 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
CÉDULA: 3101340285
ACTIVIDAD AUTORIZADA: EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES
NOMBRE DEL LOCAL: EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
UBICADO EN: FRENTE DE ALMACEN Y VERINARIA DE LA 2 PINOS
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante
En caso de que la licencia sea trasladada a otra persona o localidad de igual, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarse a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto.



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón

Guápiles, 18 de septiembre 2024

LICENCIA COMERCIAL N.º 6411

LA COLONIA

PERTENECE A: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S A.

CEDULA: 3-101-122232

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y BODEGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONSTRUCCION DE CARRETERAS – TALLER DE MANTENIMIENTO.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA QUESADA CAMPBELL.

DIRECCIÓN: 300 M NORTE DEL TANQUE AGUA AYA DEL PRADO.

Bach. Yendry Villalobos López.
Unidad de Licencias y Patentes.

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Criterios ambientales (5%)

Cumple con criterios ambientales



Partida No. 2

(Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620),(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

Oferta 1 – CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02

(MECO S.A.- Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S. A)

Precio (90%)

PARTIDA 2					
Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
	CAMINO 1				
	Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 249				
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,50	₡ 1 091 485,91	₡ 28 160 386,48
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	₡ 15 308,28	₡ 166 630 627,80
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	₡ 15 461,21	₡ 421 259 205,31
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	₡ 530,80	₡ 97 916 676,00
CR.414.05	Material de secado	m3	923,00	₡ 23 904,67	₡ 22 064 010,41
PRVC I 402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235	₡ 7 641,59	₡ 704 872 053,65
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	300,00	₡ 33 882,43	₡ 10 164 729,00
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	18,00	₡ 30 725,27	₡ 553 054,86
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	₡ 30 307,30	₡ 2 424 584,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	77 400,00	₡ 34,46	₡ 2 667 204,00
	Topografía	km	12,90	₡ 1 152 163,55	₡ 14 862 909,80
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 1		**₡ 1 471 515 391,31**
	CAMINO 7				
	Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814				
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	₡ 1 091 485,91	₡ 10 019 840,65
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	₡ 16 102,41	₡ 62 364 633,93
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 683,00	₡ 16 275,35	₡ 157 594 214,05
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	₡ 530,80	₡ 34 840 119,60
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	₡ 24 859,67	₡ 8 181 991,43
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 819	₡ 7 690,91	₡ 252 704 002,67
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	150,00	₡ 33 882,43	₡ 5 082 364,50
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas.	u	10,00	₡ 30 725,27	₡ 307 252,70
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	₡ 30 307,30	₡ 606 146,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	₡ 34,46	₡ 949 028,40
	Topografía	km	4,59	₡ 1 152 163,55	₡ 5 288 430,69
			MONTO TOTAL DEL CAMINO 2		**₡ 537 948 024,62**
				MONTO TOTAL DE LA PARTIDA 2	**₡ 2 009 473 415,93**
LETRAS:	**Dos Mil Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Quince Colones Con 93/100 .**				

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 95

Cercanía Geográfica (5%)

Cumple con los criterios de cercanía geográfica dentro del cantón)



Certificado de Patente Comercial

No 033872

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M² P:

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA. EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE



Certificado de Patente Comercial

No 033391

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M² P:

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 96



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón
Licencias

Guápiles, 21 de diciembre del 2021

Licencia comercial N° 13658

ACTIVIDAD COMERCIAL: OFICINA PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS,VÍAS FERREAS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Guápiles

Pertenece a: Constructora MECO S.A.
Cédula número: 3101035078
Funciona en: Construcción de carreteras, vías ferreas y obras civiles MECO SA

Dirección : Guápiles, 4,2 km norte de ITV La Marina

Coordinador de Patentes

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Criterios ambientales (5%)

Cumple con los criterios ambientales.



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA

La Comisión Nacional
Programa Bandera Azul Ecológica

Bandera Azul Ecológica

Otorga el Galardón 2023

Categoría
Cambio Climático

MECO UEN Concretos San Rafael

Por su organización y desarrollo en concordancia con criterios socioeconómicos y ambientales, que aportan a la sostenibilidad y a la gestión del riesgo provocado por los efectos del cambio climático, generando un efecto multiplicador y un cambio educativo y cultural.
Dado en Costa Rica, Lunes 24 de Junio del año 2024

Valido: Junio 2024 a Junio 2025

Dorear A. Mora Alvarado
Presidente CNPBA

Esteban Gutiérrez Madrigal
Coordinador
categoría de Cambio Climático

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 97



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 98

Oferta 2 – CONSORCIO GUÁPILES

(HOLCIM COSTA RICA S.A.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.- CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A-DINAJU S.A.)

Precio (90%)

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (¢)	Precio Total (¢)	Monto en Letras
2		*Tabla N° 10 Sumario de cantidades Ruta Nacional 249*					
	18	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	25,80	km	¢ 1 030 000,00	¢ 26 574 000,00	veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil colones con 00/100
	19	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	10 885,00	m3	¢ 21 000,00	¢ 228 585 000,00	doscientos veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	20	CR.301.02 Base granular graduación C	27 211,00	m3	¢ 22 000,00	¢ 598 642 000,00	quinientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil colones con 00/100
	21	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	184 470,00	l	¢ 470,00	¢ 86 700 900,00	ochenta y seis millones setecientos mil novecientos colones con 00/100
	22	CR.414.05 Material de secado	923,00	m3	¢ 33 000,00	¢ 30 459 000,00	treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil colones con 00/100
	23	PRVC-I-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	92 235,00	m2	¢ 11 000,00	¢1 014 585 000,00	catorce millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100
	24	CV.103.01 Descuaje de árboles	300,00	h	¢ 40 000,00	¢ 12 000 000,00	doce millones colones con 00/100
	25	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	18,00	u	¢ 77 800,00	¢1 400 400,00	un millón cuatrocientos mil cuatrocientos colones con 00/100
	26	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	80,00	h	¢ 71 000,00	¢5 680 000,00	cinco millones seiscientos ochenta mil colones con 00/100
	27	M20(A) Chapea del derecho de vía	77 400,00	m2	¢ 33,00	¢2 554 200,00	dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos colones con 00/100
	28	Topografía	12,90	km	¢ 5 680 000,00	¢ 73 272 000,00	setenta y tres millones doscientos setenta y dos mil colones con 00/100
		SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 2				**¢2 080 452 500,00**	**Dos mil ochenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos millones con 00/100**

Partida	Linea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (¢)	Precio Total (₡)	Monto en Letras
	Tabla N° 11 Sumario de cantidades Ruta Nacional 814						
2	29	CR.303.02 Reacondicionamiento de la subrasante	9,18	km	¢ 1 030 000,00	**₡9 455 400,00**	nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100
	30	CR.204.10 Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	3 873,00	m3	¢ 24 100,00	**₡ 93 339 300,00**	noventa y tres millones trescientos treinta y nueve mil trescientos colones con 00/100
	31	CR.301.02 Base granular graduación C	9 683,00	m3	¢ 25 000,00	**₡ 242 075 000,00**	doscientos cuarenta y dos millones setenta y cinco mil colones con 00/100
	32	CV.505.05 Sello de cura de emulsión asfáltica	65 637,00	l	¢ 470,00	**₡ 30 849 390,00**	treinta millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa colones con 00/100
	33	CR.414.05 Material de secado	329,00	m3	¢ 34 800,00	**₡ 11 449 200,00**	once millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos colones con 00/100
	34	PRVC-I-402 Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	32 819,00	m2	¢ 11 200,00	**₡ 367 572 800,00**	trescientos sesenta y siete millones quinientos setenta y dos mil ochocientos colones con 00/100
	35	CV.103.01 Descuaje de árboles	150,00	h	¢ 42 500,00	**₡6 375 000,00**	seis millones trescientos setenta y cinco mil colones con 00/100
	36	M21(F) Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	10,00	u	¢ 74 300,00	**₡ 743 000,00**	setecientos cuarenta y tres mil colones con 00/100
	37	MP-50(A) Brigada de limpieza de puentes	20,00	h	¢ 68 000,00	**₡1 360 000,00**	un millón trescientos sesenta mil colones con 00/100
	38	M20(A) Chapea del derecho de vía	27 540,00	m2	¢ 33,00	**₡ 908 820,00**	novecientos ocho mil ochocientos veinte colones con 00/100
	39	Topografía	4,59	km	¢ 5 420 000,00	**₡ 24 877 800,00**	veinticuatro millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos colones con 00/100
	SUBTOTAL PARTIDA 2 CAMINO 3					**₡ 789 005 710,00**	**setecientos ochenta y nueve millones cinco mil setecientos diez colones con 00/100**
	SUBTOTAL PARTIDA 2					**₡2 869 458 210,00**	**dos mil ochocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos diez colones con 00/100**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 100

Cercanía Geográfica (5%)

Cumplen con la cercanía geográfica denlro del canlón



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°835502

Patentado: DINAJU S,A
Nombre del Negocio: DINAJU S.A
Dirección: CERRO CORTES DE AGUAS ZARCAS FRENT FRUTERA S C

Cédula: 3101138088
Distrito: AGUAS ZARCAS
Finca: 353163

Actividades Autorizadas:

IMPUESTO AL ROTULO
MANTENIMIENTO EN OBRAS Y SERVICIOS
MOVIMIENTO DE TIERRA CON TRACTOR
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y CAMINOS

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible.
En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
El PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: 06/04/2021



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°835504

Patentado: DINAJU S,A
Nombre del Negocio: DINAJU S.A
Dirección: CERRO CORTES DE AGUAS ZARCAS FRENT FRUTERA S C

Cédula: 3101138088
Distrito: AGUAS ZARCAS
Finca: 353163

Actividades Autorizadas:

IMPUESTO AL ROTULO
TALLER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA
OFICINA DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible.
En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
El PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: 06/04/2021

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 101

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Administración Tributaria
Certificado de Patente N°B35660

Patentado: **DINAJU S,A** Cédula: **3101138088**
Nombre del Negocio: **DINAJU S. A.** Distrito: **AGUAS ZARCAS**
Dirección: **AGUAS ZARCAS, CERRO CORTES, CONTIGUO AL QUEBRADOR AGUAS ZARCAS** Finca: **162333**
Actividades Autorizadas:
IMPUESTO AL ROTULO
PLANTA DE ASFALTO

Ningún negocio podrá operar sin el respectivo certificado el cual deberá colocarse en un lugar visible.
En caso de cese de la actividad debe realizar el respectivo trámite de Retiro de Patente Comercial ante la Municipalidad. Se debe de presentar la respectiva Declaración Jurada de Patentes Anualmente.
El PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE ES DEL 1 AL 10 DE CADA MES

Jefe Sección de Patentes
Administración Tributaria

Emisión: *26/04/2021*

(506) 2401-0929 atributaria@munisc.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 20 días de AGOSTO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1383-2020

NÚMERO DE LICENCIA: 13034 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
CÉDULA: 3101340285
ACTIVIDAD AUTORIZADA: EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES
NOMBRE DEL LOCAL: EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
UBICADO EN: FRENTE DE ALMACEN Y VERINARIA DE LA 2 PINOS
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante:
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o haciendo de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón

Guápiles, 18 de septiembre 2024

LICENCIA COMERCIAL N.º 6411

LA COLONIA

PERTENECE A: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S A.

CEDULA: 3-101-122232

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y BODEGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONSTRUCCION DE CARRETERAS – TALLER DE MANTENIMIENTO.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA QUESADA CAMPBELL.

DIRECCIÓN: 300 M NORTE DEL TANQUE AGUA AYA DEL PRADO.

Bach. Yenci Villalobos Lopez.
Unidad de Licencias y Patentes.

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Criterios ambientales (5%)

Cumple con criterios ambientales



Oferta 3 - CONSORCIO 2024LY-2, M. SION - JMAA

(CONSTRUCTORA MONTE SION S.A.- J.M.A.A DE OCCIDENTE S.A.)

Precio (90%)

Tabla N° 9 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249

Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 1				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25,80	1 075 000,00	27 735 000,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	10 885,00	17 000,00	185 045 000,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	27 211,00	21 000,00	571 431 000,00
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	184 470,00	535,50	98 783 685,00
CR.414.05	Material de secado	m3	923,00	25 500,00	23 536 500,00
PR.VC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	92 235,00	12 700,00	1 171 354 500,00
CV.103.01	Desrame de árboles	h	300,00	43 170,00	12 951 000,00
M21 (F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	18,00	69 500,00	1 233 000,00
MP-5(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80,00	58 000,00	4 640 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	77 400,00	30,00	2 322 000,00
	Topografía	km	12,90	4 600 000,00	59 340 000,00
				Subtotal (1)	₡ 2 158 491 685,00

Tabla N° 10 Sumario de Cantidades Ruta Nacional 814					
Nombre del Proyecto	PARTIDA 2 - CAMINO 2				
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de Pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9,18	1 075 000,00	9 868 500,00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m3	3 873,00	18 800,00	72 812 400,00
CR.301.02	Base granular graduación C	m3	9 693,00	23 000,00	222 709 000,00
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65 637,00	550,00	36 100 350,00
CR.414.05	Material de secado	m3	329,00	26 500,00	8 718 500,00
FR\C-8-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m2	32 619,00	12 935,00	421 231 865,00
CV.103.01	Desbroje de árboles	h	150,00	46 000,00	6 900 000,00
M21(F)	Limpieza de torres, cabezales y alcantarillas	u	10,00	66 500,00	665 000,00
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20,00	58 000,00	1 160 000,00
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m2	27 540,00	30,00	826 200,00
	Topografía	km	4,59	4 600 000,00	21 114 000,00
				Subtotal (2)	€ 802 125 815,00
				GRAN TOTAL (1)+(2)	€ 2 960 527 500,00
Precio Total en letras: ***Dos mil novecientos sesenta millones quinientos veintisiete mil quinientos colones con 00/100***					

Cercanía Geográfica (5%)

Cumple con los criterios de cercanía geográfica fuera de la provincia

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES
Teléfono: (506)2455-5421 sitio web: www.sanramon.go.cr

RESOLUCIÓN NÚMERO MSRDP: 5412

San Ramón: 08/12/2023 **GIS:** 0202401800

Datos del Solicitante

Nombre: J M A A DE OCCIDENTE S A **Cédula o Identificación:** 3101000000

Datos del Inmueble

Propietario del Inmueble	Cédula o Id	Plano	No Finca
ACARREOS J M A A SOCIEDAD ANONIMA	3101XXXXX7	02-1833934-2015	533949

Dirección del local 225 NORTE DE LA ENTRADA AL EMPALME RUNDIMIENTO

Según el artículo 1 de la Ley Número 7351 Impuestos de Patentes de Actividades Lucrativas del Cantón de San Ramón, Se resuelve, otorgar licencia comercial para: CK - SERV. ALQUILER DE MAQUINARIA, E-2 CONSTRUCTORA

Nombre del negocio: ALQUILER DE MAQUINARIA

Fecha de vencimiento del Ministerio de Salud o SENASA: 22/10/2028

Fecha de vencimiento del Certificado Municipal: 22/10/2028

Observaciones: N°PSF-GR-5241-2023 / 2521-2023/ NOV 2023-RM

Otras indicaciones o condiciones
- Debe cumplir en todo con las normas de salud e higiene y seguridad respectivas.
- Debe estar pintado por el ambos dentro del lote y la actividad comercial debe mantenerse en forma ordenada con limpieza.
- La renuncia a esta patente debe hacerla por escrito, al menos 15 días antes de dejar de operar el mismo.
- El pago de esta patente, es por trimestre adelantado.
- Esta patente no le otorga ningún derecho no solicitado o prohibido por las leyes vigentes.
- Recuerde que cada año después de haberla recibido debe Retirar y Presentar en el departamento de Plataforma de Servicios su DECLARACIÓN JURADA adjunto con una copia de la Declaración de renta presentada a la DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA
(Presentación de las declaraciones mes a Octubre – Noviembre)
- DEBE ABSTENERSE DE EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NO AUTORIZADA EN ESTA LICENCIA

MARCIA VIVIANA MENDEZ FERNANDEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCIA VIVIANA MENDEZ FERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2023.12.08 17:04:03 -06'00'

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES FIRMA CÉDULA



Criterios ambientales (5%)

Cumple con los criterios ambientales.

EDYA

INVERSIONES EDYA DEL ATLÁNTICO S.A

Tel (506) 2444-0150

(506) 8895-5907

E mail: servicioalcliente@inversionesedya.com

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Fecha de retiro: 13/07/2024 Hora: 8:00 a.m Lugar: LIMON, POCOCI, GUAPILES

Nombre: CONSTRUCTORA MONTE SION

Cedula: 3101224821

Producto: Aceite automotriz usado

Destino Final: Reciclaje

Cantidad: 600 litros

Este certificado es válido únicamente por la cantidad anotada en el mismo y en la fecha especificada.

Yo, el firmante abajo, certifico la autorización para brindar los servicios de recolección,transporte, acopio y valorización (reciclaje) de aceite automotriz usado. Según certificado de Registro Gestor Autorizado en Gestión de Residuos MS-DRRH-UASSAH-RGA-028-2019, otorgado por el Ministerio de Salud, Dirección de Protección al Ambiente Humano todo ello según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General a la ley para la gestión integral de Residuos, decreto N° 37567-S-MINAET-H, Gestión Ambiental.

C10946

V. Evaluación de ofertas

Partida No. 1

(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

Se procede a aplicar los factores indicados en el pliego de condiciones determinando lo siguiente:

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Cercanía Geográfica (Condición)	Ambientales (Cumple)	Precio (90%)	Cercanía Geográfica (5%)	Ambientales (5%)	
CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02	₡ 4.292.045.682,10	Mismo cantón	SI	90,00%	5,00%	5,00%	100,00%
CONSORCIO GUAPILES	₡ 5.609.634.280,00	Mismo cantón	SI	68,86%	5,00%	5,00%	78,86%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Partida No. 2

(Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620),(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

Se procede a aplicar los factores indicados en el pliego de condiciones determinando lo siguiente:

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Cercanía Geográfica (Condición)	Ambientales (Cumple)	Precio (90%)	Cercanía Geográfica (5%)	Ambientales (5%)	
CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02	₡ 2.009.473.415,93	Mismo cantón	SI	90,00%	5,00%	5,00%	100,00%
CONSORCIO GUAPILES	₡ 2.869.458.210,00	Mismo cantón	SI	63,03%	5,00%	5,00%	73,03%
CONSORCIO 2024LY-2, M. SION - JMAA	₡ 2.960.527.500,00	Fuera de provincia	si	61,09%	2,00%	5,00%	68,09%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **CONSORCIO MECO-ITP-POCOCI-02**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

VI. Recomendación de adjudicación

Partida No.1

(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

Se recomienda adjudicar por un monto de **₡4.506.647.966,21 (Cuatro mil quinientos seis millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis colones con 21/100)**, el cual se desglosa de la oferta un monto de ₡4.292.045.682,10 (cuatro mil doscientos noventa y dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos colones con 10/100) y añadiendo el renglón de pago trabajo a costo más porcentaje por un monto de ₡214.602.284,11 (doscientos catorce millones seiscientos dos mil doscientos ochenta y cuatro colones con 11/100).

Siendo que en el pliego de condiciones en el punto 1.15 se indicó que se reservaría un monto por concepto de trabajo a costo más porcentaje, esto en cumplimiento con el manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza imprevisible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Todo lo anterior fue considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según la siguiente tabla:

Sumario de Cantidades Ruta Nacional 247

ÍTEM	Descripción	UNIDAD OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	COSTO OFERTADO	MUNICIPALIDAD FINAL	JAPDEVA FINAL
CR.503.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	64	₡ 1 311 799.61	₡ 84 270 006.95	₡24 612 590.74	₡59 857 416.20
CR.204.10	Excavación de préstamo para arrabados. Clase 2	m^3	27100	₡ 19 707.41	₡ 534 110 225.82	₡187 149 403.19	₡346 960 822.63
CR.301.02	Base granular graduación C	m^3	67754	₡ 19 878.22	₡ 1 346 828 917.88	₡431 282 055.55	₡915 546 862.33
CV.505.08	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	459316	₡ 524.26	₡ 240 801 006.16		₡240 801 006.16
CR.414.05	Material de secado	m^3	2297	₡ 27 663.89	₡ 63 543 955.33		₡63 543 955.33
PRVC4-409	Sello de preservación con inyección asfáltico en caliente 5cm	m^2	229859	₡ 7 979.47	₡ 1 832 549 121.26		₡1 832 549 121.26
CR.204.03	Excavación en la vía	m^3	594	₡ 8 610.36	₡ 5 114 553.84		₡5 114 553.84
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m^3	1584	₡ 8 806.85	₡ 13 950 050.40		₡13 950 050.40
CR.209.04	Relleno para fundación	m^3	106	₡ 30 692.40	₡ 3 253 394.40		₡3 253 394.40
CR.209.03	Relleno para estructuras	m^3	1584	₡ 24 433.20	₡ 38 702 188.80		₡38 702 188.80
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase A 2	m^3	84	₡ 306 317.61	₡ 25 730 679.24		₡25 730 679.24
CV.202.01 (2.13)	Rep, sust, ext o compl de tuberías de alc de concreto C-76 Cabe B con refuerzo, diámetro 213 cm	m	30	₡ 663 241.61	₡ 19 897 248.30		₡19 897 248.30
CV.103.01	Descoque de cabezales	m	600	₡ 33 464.88	₡ 20 078 928.00	₡20 078 928.00	
4121(F)	Limpieza de formas, cabezales y alcantarillas.	u	50	₡ 30 346.62	₡ 1 517 331.00	₡1 517 331.00	
MP-50(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	70	₡ 29 933.80	₡ 2 095 366.00	₡2 095 366.00	
M-208(A)	Chapea del derecho de vía	m^2	192720	₡ 34.04	₡ 6 560 188.80	₡6 560 188.80	
	Topografía	-	33.12	₡ 1 651 386.06	₡ 53 042 519.93		₡53 042 519.93
***	Trabajo a costo más porcentaje	-	1	₡ 214 602 284.11	₡ 214 602 284.11		₡214 602 284.11
TOTAL					₡ 4 506 647 966.21	₡473 095 663.20	₡4 326 586 031.43

Partida No.2

(Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620).(Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

Se solicita adjudicar por un monto de **₡ 2.109.947.086,73 (Dos mil ciento nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochenta y seis colones con 73/100)** el cual se desglosa de la oferta un monto de **₡ 2.009.473.415,93** (dos mil nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos quince colones con 93/100) y añadiendo el renglón de pago Trabajo a costo más porcentaje por un monto de ₡100.473.670,80 (Ciento millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos setenta colones con80/100).

Siendo que en el pliego de condiciones en el punto 1.15 se indicó que se reservaría un monto por concepto de trabajo a costo más porcentaje, esto en cumplimiento con el manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza impredecible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Todo lo anterior fue considerando el contenido presupuestario, y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según las siguientes tablas:

Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249

ÍTEM	Descripción	UNIDAD OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO.	COSTO OFERTADO	MUNICIPALIDAD FINAL	JAPDEVA FINAL
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	25.80	₡1 091 455.91	₡28 160 336.49	₡8 159 136.47	₡20 001 200.01
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m^3	9385.00	₡15 308.26	₡136 630 627.80	₡51 480 133.66	₡85 150 493.14
CR.301.02	Base granular graduación C	m^3	27211.00	₡15 481.31	₡421 289 205.31	₡155 792 424.42	₡265 466 780.89
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	186470.00	₡530.80	₡97 916 676.00		₡97 916 676.00
CR.414.05	Material de secado	m^3	923.00	₡23 904.67	₡22 064 080.41		₡22 064 080.41
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m^2	90255.00	₡7 641.59	₡704 822 053.65		₡704 822 053.65
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	300.00	₡53 882.43	₡10 164 729.00	₡10 164 729.00	
M21(F)	Limpieza de lomas, cabezales y alcantarillas.	u	18.00	₡30 725.27	₡553 054.86	₡553 054.86	
MP-5(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	80.00	₡30 507.30	₡2 426 584.00	₡2 426 584.00	
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m^2	77400.00	₡34.46	₡2 667 204.00	₡2 667 204.00	
	Topografía	-	12.90	₡1 152 168.55	₡14 862 929.80		₡14 862 929.80
	Trabajo a costo más porcentaje	-	1.00	₡73 576 269.57	₡73 576 269.57		₡73 576 269.57
TOTAL					₡1 545 101 660.87	₡231 241 267.41	₡1 313 860 393.46

Sumario de Cantidades Ruta Nacional 814

ÍTEM	Descripción	UNIDAD OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO.	COSTO OFERTADO	MUNICIPALIDAD FINAL	JAPDEVA FINAL
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante	km	9.16	₡1 091 455.91	₡10 019 867.65	₡2 877 834.96	₡7 142 005.70
CR.204.10	Excavación de préstamo para acabados. Caso 2	m^3	3873.00	₡16 102.41	₡62 364 603.93	₡19 099 659.13	₡43 264 944.80
CR.301.02	Base granular graduación C	m^3	9883.00	₡16 275.65	₡157 594 214.00	₡57 765 814.75	₡99 828 399.30
CV.505.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	65637.00	₡530.80	₡34 840 119.60		₡34 840 119.60
CR.414.05	Material de secado	m^3	329.00	₡24 899.67	₡8 191 991.43		₡8 191 991.43
PRVC-I-402	Sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente 5cm	m^2	32219.00	₡7 699.93	₡252 704 002.67		₡252 704 002.67
CV.103.01	Descuaje de árboles	h	153.00	₡33 882.43	₡5 082 364.50	₡5 082 364.50	
M21(F)	Limpieza de lomas, cabezales y alcantarillas.	u	10.00	₡30 725.27	₡307 252.70	₡307 252.70	
MP-5(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	20.00	₡40 307.30	₡806 146.00	₡806 146.00	
M20(A)	Chapea del derecho de vía	m^2	27540.00	₡34.46	₡949 028.40	₡949 028.40	
	Topografía	-	4.59	₡1 152 168.55	₡5 288 430.69		₡5 288 430.69
	Trabajo a costo más porcentaje	Global	1.00	₡26 897 401.23	₡26 897 401.23		₡26 897 401.23
TOTAL					₡564 865 425.84	₡86 691 110.43	₡478 174 315.43

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Se adjunta la revisión del cumplimiento de requisitos legales con la CCSS, FODESAF, Ministerio de Hacienda, Patente municipal, permisos de funcionamiento, declaraciones juradas, registro de proveedores actualizado, pólizas de riesgos de trabajo.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

Partida No. 1 (Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514)

- **Consorcio Meco-ITP- Pococí-02 (Constructora Meco SA, Ingeniería Técnica de Proyectos ITP SA)**, por un monto de **₡4.506.647.966.21** (cuatro mil quinientos seis millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis colones con 21/100)

El cual se desglosa de la siguiente manera:

- **₡4.292.045.682,10** (cuatro mil doscientos noventa y dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos colones con 10/100) correspondiente al monto adjudicado a la empresa por los proyectos:(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514).

- **₡214.602.284,11** (doscientos catorce millones seiscientos dos mil doscientos ochenta y cuatro colones con 11/100). Correspondiente al renglón de pago Trabajo a costo más porcentaje el cual fue indicado en el pliego de condiciones en apartado 1.15 RENGLON DE PAGO CR.110.06 Del Manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza impredecible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Todo lo anterior fue considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según la siguiente tabla:

Sumario de Cantidades Ruta Nacional 247

Item	Descripción	Unidad Ofertada	Cantidad Cantidad	Precio Ofertado	Costo Ofertado	Municipalidad Final	Zapotona Final
CR.203.01	Excavación,alcantarillado de alcantarillado	km	64	¢ 1 311 799.61	¢ 84 276 005.95	¢16 617 580.74	¢59 857 416.20
CR.204.10	Excavación de préstamo para alcantarillado, Clase 2	m³	29102	¢ 19 707.51	¢ 534 119 226.02	¢107 187 402.19	¢249 732 812.63
CR.301.01	Base granular graduación C	m³	67761	¢ 19 878.22	¢ 1 346 828 897.08	¢451 261 005.55	¢715 516 602.22
CV.305.05	Sello de cura de emulsión asfáltica	l	457116	¢ 524.26	¢ 239 663 004.16		¢240 801 006.16
CR.414.04	Material de sacrificio	m³	2797	¢ 27 653.89	¢ 63 543 925.33		¢63 543 925.33
FBV.C-01-532	Sello de preservación con mástico asfáltico en caliente Tipo	m²	529658	¢ 2 979.49	¢ 1 852 549 121.26		¢1 852 549 121.26
CR.304.05	Escarificación de vía	m³	574	¢ 8 603.56	¢ 5 114 553.84		¢5 114 553.84
CR.305.01	Preparación para obras estructuras	m²	1583	¢ 8 009.63	¢ 13 653 050.40		¢13 653 050.40
CR.203.06	Relleno para fundación	m³	936	¢ 32 692.42	¢ 3 258 594.43		¢3 258 594.43
CR.203.02	Relleno para estructuras	m³	1584	¢ 24 453.30	¢ 38 702 188.80		¢38 702 188.80
CR.461.05	Concreto hidráulico para estructuras menores Clase 35	m³	64	¢ 506 317.62	¢ 29 709 679.24		¢35 730 679.24
CV.210.01 (2.13)	Rep. sust. e/ o const. de tuberías de alc de concreto C-76 Cabelli con refuerzo, diámetro 215 cm	m	30	¢ 662 241.61	¢ 19 897 248.30		¢19 897 248.30
CV.105.01	Mantenimiento del tránsito	h	600	¢ 33 464.89	¢ 20 078 934.00	¢20 078 934.00	
M.01.M	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	30	¢ 32 245.92	¢ 1 567 308.00	¢1 517 331.00	
MP.30.A1	Rotonda de trasiego de asfalto	h	70	¢ 27 833.80	¢ 1 948 366.00	¢1 948 366.00	
M.03(A)	Chapeo del derecho de vía	m²	197720	¢ 34.04	¢ 6 560 188.80	¢6 560 188.80	
---	Topografía	-	92.75	¢ 1 458 364.05	¢ 35 542 533.95		¢35 542 533.95
---	Trabajo de apoyo indispensable	-	1	¢ 214 602 284.11	¢ 214 602 284.11		¢214 602 284.11
TOTAL					¢ 6 504 447 746.21	¢978 093 843.28	¢4 526 526 031.40

Partida No. 2 (Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620), (Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814)

- **Consorcio Meco-ITP- Pococí-02 (Constructora Meco SA, Ingenieria Técnica de Proyectos ITP SA)**, por un monto de **¢ 2.109.947.086.73** (dos mil ciento nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochenta y seis colones con 73/100).

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

El cual se desglosa de la siguiente manera:

- **₡2.009.473.415.93** (dos mil nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos quince colones con 93/100) correspondiente al monto adjudicado a la empresa por los proyectos: (Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620), (Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814).

- **₡100.473.670.80** (cien millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos setenta colones con 80/100). Correspondiente al renglón de pago Trabajo a costo más porcentaje el cual fue indicado en el pliego de condiciones en apartado 1.15 RENGLON DE PAGO CR.110.06 Del Manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza impredecible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Todo lo anterior fue considerando el contenido presupuestario, y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según las siguientes tablas:

Sumario de Cantidades Ruta Nacional 249

Ítem	Descripción	UNIDAD OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	COSTO OFERTADO	MUNICIPALIDAD FINAL	JAFDEVA FINAL
CR.103.02	Reconstrucción proyecto de la subrasante	km	28.50	₡1.091.468.91	₡31.108.004.49	₡31.159.134.47	₡50.000.200.00
CR.204.10	Excavación de préstamo para acotados (Clase 2	m³	10865.00	₡10.908.25	₡118.490.457.00	₡51.480.134.44	₡115.150.693.16
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	27213.00	₡18.481.21	₡503.109.060.33	₡130.772.824.44	₡260.336.700.89
CR.301.05	Subbase granular graduación abierta	t	13627.00	₡5.641.04	₡76.868.508.08		₡97.916.671.68
CR.411.05	Mantenimiento menor	m²	975.00	₡23.908.62	₡23.310.640.41		₡22.064.010.41
FBVC4-600	Suelo de preservación con mezcla suelo, cal y un cobinder 30cm	m²	92000.00	₡7.641.27	₡749.822.682.56		₡706.820.055.45
CR.110.01	Derribo de árboles	h	350.00	₡30.865.45	₡10.164.759.00	₡10.814.759.00	
M21(F)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	15.00	₡30.726.27	₡460.604.04	₡303.084.86	
M9.3(3)(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	30.00	₡30.307.30	₡2.424.584.00	₡2.574.584.00	
M10(A)	Chapeo a del derecho de vía	m²	77499.00	₡24.46	₡2.667.204.00	₡2.667.204.00	
	Topografía	-	12.00	₡1.185.166.33	₡14.842.909.00		₡14.842.909.00
	Trabajo a costo más porcentaje	-	1.00	₡73.576.269.57	₡73.576.269.57		₡73.576.269.57
	Total				₡1.565.931.440.87	₡231.241.267.41	₡1.373.840.895.46

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Sumaria de Cantidades Ruta Nacional 814

Item	Descripción	Unidad Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Costo Ofertado	Municipalidad Final	Japdeva Final
CR.203.03	Reacondicionamiento de la subrasante	km	3.15	₡1 091 455.91	₡3 436 934.67	₡1 827 834.96	₡1 542 005.70
CR.206.10	Excavación de préstamo para acabados. Clase 2	m³	39 733.00	₡16 102.43	₡639 864 633.99	₡599 669 669.12	₡43 264 964.86
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	9638.00	₡16 275.35	₡156 894 214.05	₡57 768 814.75	₡99 125 399.30
CV.405.05	Tela de cura de emulsión asfáltica	l	45637.00	₡530.80	₡24 221 119.60		₡24 030 117.60
CR.414.05	Material de secado	m³	331.00	₡24 819.57	₡8 191 991.43		₡8 191 991.43
TRVC.8-402	Tela de preservación con mezcla asfáltica en caliente 3cm	m²	35519.00	₡7 499.93	₡266 704 002.67		₡266 704 002.67
CV.103.01	Desvíos de tráficos	h	350.00	₡23 660.43	₡8 281 264.50	₡8 281 264.50	
M21(B)	Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas	u	10.00	₡30 258.07	₡302 580.70	₡302 580.70	
MP-5(A)	Brigada de limpieza de puentes	h	22.00	₡30 907.30	₡679 746.00	₡679 746.00	
M35(A)	Chapeo del derecho de vía	m²	275 610.00	₡24.46	₡6 741 008.40	₡1 741 008.40	
	Topografía	-	4.59	₡1 382 163.68	₡6 345 430.43		₡5 288 692.69
	Trabajo a costo más porcentaje	Global	1.00	₡26 897 401.22	₡26 897 401.22		₡26 897 401.22
TOTAL					₡564 845 425.86	₡86 691 110.43	₡478 154 315.43

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2025.03.11 12:58:05 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:
Nota de Secretaría.

(El señor presidente procede a leer los documentos presentados por la Administración con relación a las Licitación Mayor N°2024LY-000002-0032000702, Proyecto: Conservación de Rutas Nacionales en el cantón, Ruta Nacional N°247, Ruta Nacional N°249, Ruta Nacional N°814)

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo en adjudicar y autorizar al señor alcalde a pago de la Licitación Mayor N°2024LY-000002-0032000702, Proyecto: Conservación de Rutas Nacionales en el cantón, Ruta Nacional N°247, Ruta Nacional N°249, Ruta

Nacional N°814, favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Los imprevistos indicados en este oficio que sean elevados al Concejo Municipal para su aprobación previa. Son las rutas nacionales compañeros, deberíamos de dar un aplauso para la administración, para el Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas: Partida No. 1 (Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514) a la empresa: Consorcio Meco-ITP- Pococí-02 (Constructora Meco SA, Ingenieria Técnica de Proyectos ITP SA), por un monto de ₡4.506.647.966.21 (cuatro mil quinientos seis millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis colones con 21/100) El cual se desglosa de la siguiente manera:
- ₡4.292.045.682,10 (cuatro mil doscientos noventa y dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos colones con 10/100) correspondiente al monto adjudicado a la empresa por los proyectos:(Ruta Nacional No. 247, Sección 70512, sección 70513 y sección 70514).
- ₡214.602.284,11 (doscientos catorce millones seiscientos dos mil doscientos ochenta y cuatro colones con 11/100). Correspondiente al renglón de pago Trabajo a costo más porcentaje el cual fue indicado en el pliego de condiciones en apartado 1.15 RENGLON DE PAGO CR.110.06 Del Manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza impredecible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Todo lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según la tabla del "POR TANTO".
Partida No. 2 (Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620), (Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814) a la empresa: Consorcio Meco-ITP- Pococí-02 (Constructora Meco SA, Ingeniería Técnica de Proyectos ITP SA), por un monto de ¢ 2.109.947.086.73 (dos mil ciento nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochenta y seis colones con 73/100). El cual se desglosa de la siguiente manera:
- ₡2.009.473.415.93 (dos mil nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos quince colones con 93/100) correspondiente al monto adjudicado a la empresa por los proyectos: (Camino no. 1 Ruta Nacional 249, Sección 70610 y Sección 70620), (Camino no. 2 Ruta Nacional No. 814). - ₡100.473.670.80 (cien

millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos setenta colones con 80/100). Correspondiente al renglón de pago Trabajo a costo más porcentaje el cual fue indicado en el pliego de condiciones en apartado 1.15 RENGLON DE PAGO CR.110.06 Del Manual CR-2020, donde se reserva el 5% para eventos de naturaleza impredecible, el monto fue ajustado de acuerdo con el monto adjudicado, esta reserva se ajusta al manual de especificaciones generales para la Construcción de Carreteras, caminos y puentes (CR-2020), emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Todo lo anterior fue considerando el contenido presupuestario, y respetando precios unitarios del oferente recomendado (se mantuvieron las cantidades), según las tablas del "POR TANTO". Para la Licitación Mayor N°2024LY-000002-0032000702, Proyecto: Conservación de Rutas Nacionales en el cantón, Ruta Nacional N°247, Ruta Nacional N°249, Ruta Nacional N°814. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

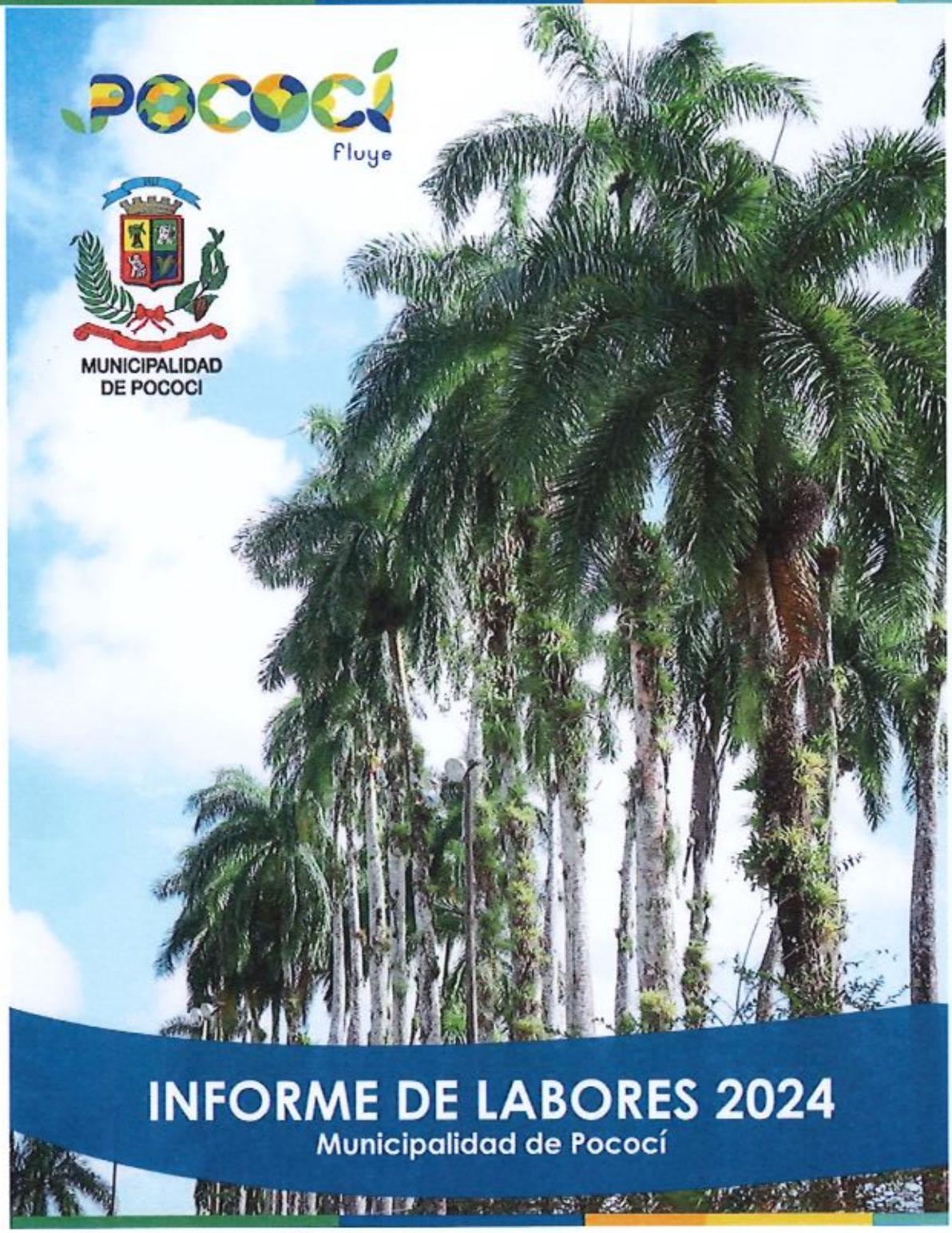
Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

ACUERDO N° 436

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0019-2025
Asunto: Informe de Labores 2024.


POCOCÍ
Fluye
MUNICIPALIDAD
DE POCOCI
INFORME DE LABORES 2024
Municipalidad de Pococí

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Lic. Manuel Hernández Rivera

Mensaje del Alcalde al cantón de Pococí

Saludos cordiales,

En apego al mandato constitucional y el principio democrático de rendición de cuentas, hacemos un esfuerzo en equipo para presentarle a la ciudadanía una vez una recopilación de algunos de las labores más relevantes del periodo 2024.

Con el tiempo hemos podido integrar una institución robusta y amplia, que no solo centra su visión en las tareas básicas comunes, sino que también ha abierto sus puertas a muchos nuevos escenarios, asumiendo nuevas responsabilidades y logrando así impactar positivamente desde otros espacios a las comunidades.

Como Alcalde del periodo 2020-2024 quiero agradecerle a la ciudadanía por la confianza al habernos dado la oportunidad de tomar las riendas de un gobierno local que requería una reestructuración en su visión profunda, así mismo quiero agradecerle al Concejo Municipal que me acompañó durante este periodo por haber sido parte de estos cuatro años de grandes obras y proyectos, y que aún se ven reflejados en los resultados de este informe.

Al Concejo Municipal que asume labores para el periodo 2024-2028 también le agradezco su disposición y acompañamiento en estos primeros meses de trabajo, Pococí ha visto su compromiso puesto en la continuidad de obras de gran relevancia e impacto para nuestro cantón y les invito a seguir adelante creando proyectos de impacto, sin divisiones, como lo requiere nuestra ciudadanía.

Agradezco a Dios por todo, a nuestros colaboradores municipales, a la Vicealcaldía y a nuestros contribuyentes como siempre el agradecimiento más profundo porque con sus aportes es que podemos seguir adelante en la ejecución de proyectos y la construcción de nuevas oportunidades para todos. ¡Dios les bendiga!

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Mensaje de la Vicealcaldesa Primera al cantón de Pococí

Reciban un cordial saludo.

El año 2024 fue un año de crecimiento institucional y personal donde se visualizaron grandes fortalezas y oportunidades para el cantón de Pococí, así como objetivos cumplidos y algunos en avances, pues de gran impacto, donde se requiere tiempo para su elaboración y ejecución, donde intervienen grandes factores.

Como lo he realizado todos los años en ejercicio en esta municipalidad agradezco a mi Dios por estar presente en las decisiones que se tomaron en cada momento y por los logros que se han realizado, nos ha agarrado fuerte en momentos difíciles.

Me es grato dedicarle a toda mi bella familia en general, a mi madre Daisy Arias Agüero que es mi gran orgullo, a mi padre Jesús Hidalgo Prado, al igual que mis hijos Andrés, Brandon, Daniela y Esteban porque me han brindado muchísimo apoyo y la fortaleza necesaria para seguir adelante, a la familia de mi esposo el Lic. Giovanni Rivera Picado. Gracias querido esposo por estar presente siempre.

Gracias, señor alcalde de Pococí, Lic. Manuel Hernández Rivera, mi admiración y respeto porque los valores, la justicia, la lealtad y el calor humano que he recibido tanto de su persona como de su distinguida familia.

Gracias a cada ciudadano (a) de Pococí, a los grupos organizados, instituciones público-privado, mi extensivo agradecimiento por su gestión y apoyo, al Concejo Municipal en pleno. Por supuesto agradezco de corazón a cada colaborador (a) municipal por su gestión, calor humano y apoyo a esta Vicealcaldía. Un abrazo.

Durante mi gestión se realizaron las siguientes actividades donde se puedo lograr brindar espacios para el disfrute pleno de la familia, niños, jóvenes, adultos, visitantes a nuestro cantón y grandes oportunidades. De igual forma forman parte de nuestra identidad y apoyo a las comunidades. En algunos casos nos apoyaron instituciones público-privado ONG dentro y fuera de nuestro cantón.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Concejo Municipal
Integración 2020-2024

Yasiyn Morales Grajal – Presidencia Municipal
Randall Torres Barrientos – Vicepresidencia Municipal

Regidurías Propietarios
Jonathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
José Antonio Bustos Martínez
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro
Juan Luis Gómez Gómez

Regidurías Suplentes
Bernardo Antonio Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz – Geovanny Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias
Rosbill Danier Argüello Badilla

Síndicos y Síndicas
Guápiles: Gabriela Madrigal González
Jiménez: Grelvin Bonilla Sánchez y Johanna Flores Rosales
Rita: Carmen Sánchez Navarro y Keylor Andrey Campos Mora
Roxana: Alejandra Sancho Bravo y Jorge Humberto González Calderón
Cariari: José Alexis Chavarría Villarreal y Shirley Murillo Flores
Colorado: Javier Jiménez Villalobos y Ana Rita Rodríguez Jiménez
La Colonia: Sandra Umaña López y José Luis Díaz Valverde

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Concejo Municipal
Integración 2024-2028

Juan Mauricio Mora Cruz – Presidencia Municipal
Eva Torres Marín – Vicepresidencia Municipal

Regidurías Propietarios
Luis Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Ricardo Villalobos Vargas
Jordan Chaves Chaves

Regidurías Suplentes
Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fablán Sánchez Loría
Yoseline Abarca Torres
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano
William Hernández Valverde

Síndicos y Síndicas
Guápiles: María Paula Sandí Hidalgo y Walter William Ching Durán
Jiménez: Grelvin Bonilla Sánchez y Katherine Mendoza Montero
Rita: Xinia Segura Araya y Gilbert Zúñiga Arias
Roxana: Luis Suárez Arias y Einyel Chavez Benavides
Cariari: Analive Murillo Flores y Luis Gerardo Venegas Ávila
Colorado: Esmeralda Chaves Briones y Augusto Benlis Benlis
La Colonia: Rolando Cordero Céspedes y Gricelda Hernández Vargas

Introducción

Este documento se elabora en atención a lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 17, inciso g) que tiene como finalidad que el titular de la Alcaldía rinda cuentas a la ciudadanía del cantón mediante un informe de labores que debe ser presentado cada año en el mes de marzo.

El principio de rendición de cuentas se ha constituido como elemento garante y fiscalizador del trabajo realizado por los representantes populares y que para nuestro cantón representa además una vitrina importante de cohesión y unión en torno al desarrollo comunal.

El presente informe de labores recalca las obras, proyectos y gestiones realizadas durante el periodo 2024 desde el gobierno local abarcando las diversas áreas de acción municipales, así como aquellos esfuerzos interinstitucionales que marcaron este año que recién despedimos.

Este informe se robustece gracias a la gestión municipal para la continuidad en la ejecución de proyectos de alto impacto, la implementación de modelos de obras comunales realizadas junto con Asociaciones de Desarrollo o Comités Comunales, así como la gestión ante instituciones estatales para la obtención de recursos de inversión.

Este informe se convierte en un factor de análisis relevante para dar continuidad a las gestiones iniciadas durante este periodo y que permitan construir proyectos con la necesaria viabilidad y capacidad de ejecución que impacten positivamente a nuestros territorios.

Objetivos

Objetivo general

- Realizar un ejercicio constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía del cantón de Pococí mediante la presentación de los los resultados, gestiones y proyectos del periodo 2024 ejecutados gracias al aporte de los contribuyentes y las contribuyentes y la labor de las instancias municipales involucradas.

Objetivos específicos

- Cumplir con el mandato jurídico referente a la efectiva rendición de cuentas hacia la ciudadanía desde la administración municipal mediante la elaboración y difusión del Informe de labores 2024.
- Dar a conocer los proyectos ejecutados durante el periodo 2024 gracias al aporte de las comunidades y unidades municipales involucradas.
- Presentar el estado financiero, administrativo y hacendario del gobierno local de cara a los ingresos y gastos ejecutados durante el periodo 2024.



Informe de labores 2024

Para la administración Hernández Rivera es un honor presentar el siguiente compendio de proyectos y obras que resumen un año de labor dedicada y de grandes resultados para el gobierno local, en este espacio presentaremos las gestiones más significantes y los objetivos alcanzados por los diversos procesos y unidades municipales en cumplimiento del principio de rendición de cuentas afín a la función pública, tanto de nuestra Alcaldía como de nuestro equipo en las Vicealcaldías, con el apoyo del Concejo Municipal.

En primera instancia, queremos resaltar una serie de gestiones y proyectos que son de gran interés para nuestro cantón:

Aprobación por parte de la Contraloría General de la República del financiamiento para el mejoramiento de las rutas nacionales 247, 249 y 814.

En el mes de enero de 2024, y tras una ardua lucha en la que participaron organizaciones comunales, JAPDEVA, CONAVI, el Diputado Yonder Salas, el Concejo Municipal y muchas personas más, logramos contar con el aval presupuestario por parte de la Contraloría General de la República para avanzar y hacer realidad el proyecto de mejoramiento de rutas nacionales financiado con el canon de JAPDEVA en las rutas nacionales 247, 249 y 814.

Gracias a esa gestión, el gobierno local ha podido avanzar con las gestiones de licitación pública requeridas para que en el periodo 2025 se puede iniciar con las obras tan esperadas por estas comunidades.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

COMUNICADO

¡Seguimos trabajando!

La Contraloría General de la República aprobó el presupuesto para el financiamiento del Mejoramiento de Rutas Nacionales para la provincia de Limón.

17 de enero del 2024. La Contraloría General de la República aprobó el presupuesto para el financiamiento para los proyectos de mejoramiento de las rutas nacionales para el 2024 esta aprobación incluye el recurso inicial mediante los fondos del canon de explotación de la terminal de contenedores de Moín y la contribución al desarrollo local de ₡2.970,4 millones de colones para el mejoramiento de las **rutas nacionas 247, 249 y 806 en Pococí.**

Las comunidades de Cedral, Montelimar, Zapota, Carila Galla, San Isidro, Palmitas, Bara Colorado, Puerto Lindo, Aguadulce, Samay, Jardín, Ciudadela y El Rótulo, Agropérica, Hamburgo, Tournon, Cocotales, Primavera, El Encanto, Campo Cinco, Custro Esquina, Campo Dos, La Esperanza, Palacios, El Cebo y la Pavona tendrán mejoradas sus vías.

En el caso de **la ruta nacional 811 del cantón de Guácimo** beneficiará las vías de las comunidades Santa Rosa, La Lucha, Escocia, Santa María, Irlanda y Los Ángeles.

Más de 92 600 personas serán impactadas de manera positiva en la habilitación de zonas productoras y turísticas de ambos cantones.

El un monto total de inversión en ambos proyectos suma ₡9.748 millones de colones los que serán distribuidos de la siguiente manera

CANTON	PROYECTO	TOTAL
POCOCI	Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 247, sección de control No. 70102, 70103 y 70104 en Pococí, Limón.	₡7,909,043,272.63
	Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 249, sección de control No. 70100 y 70622 en Pococí, Limón.	
	Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 806, sección de control No. 70671 en Pococí, Limón.	
GUACIMO	Conservación de la superficie de rueda y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de rueda de la Ruta Nacional N.° 811, secciones de control 81801 (La Lipa (R. 248) Irlanda (Cruce a Los Ángeles) Río Jiménez (cruce Iglesia) Guácimo Limón	₡1,838,844,845.90
TOTAL		₡9,748,018,218.53

El año pasado en el mes de abril, la Contraloría General de la República improbó estos proyectos, no obstante, JAPDEVA presentó nuevamente con todos los requerimientos solicitados por el ente contralor y logró la aprobación.

Sucy Wing Ching, Presidenta Ejecutiva: *"las buenas noticias llegan como resultado del trabajo conjunto! Es realmente gratificante saber que nuevas y más comunidades limonenses se verán beneficiadas próximamente, es un esfuerzo real que permitirá un cambio de vida y eso es lo importante impactar en la provincia"*.

Cumplimos lo que prometimos, en aras de lograr una solución tangible para cada una de las familias que ante la adversidad siempre han mantenido la esperanza de progresar. Cada ruta que se logre en Limón es un camino de esperanza para el desarrollo del turismo, del comercio, de la educación, de la salud.

JAPDEVA se compromete a abrir caminos para la reactivación de la economía y en especial de proyectos que permitan impactar en positivo la calidad de vida de la niñez, la juventud y de los adultos mayores que merecen un presente más próspero y equitativo en la provincia de Limón.

Mba.Sucy Wing Ching
Presidente Ejecutiva.
JAPDEVA

17 de enero de 2024.

Convenio de cooperación para el proyecto denominado: "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, distrito Rita, Pococí"

Suscribimos un nuevo convenio que representa una importante inversión en obra pública en nuestro cantón, en esta ocasión sumamos esfuerzos con el Instituto de Desarrollo Rural INDER para firmar el convenio de cooperación para el proyecto denominado: "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal, distrito Rita, Pococí".

El convenio representa una inversión cercana a los 1.500 millones de colones ejecutables en los próximos tres años con aportes iguales entre el INDER y la Municipalidad de Pococí para la intervención de 5.8 kilómetros mediante la rehabilitación de sistemas de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica que beneficiará a nuestros habitantes del Asentamiento de Palmitas Dos y todas las comunidades aledañas, pero en especial al sector productivo de estas zonas.



Firma convenio para mejoramiento de caminos Palmitas 2 - INDER y Municipalidad de Pococi

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Finalización de ampliación de puentes sobre ruta Calle Vieja

Este 2024 logramos concretar una deuda de muchos años para nuestro cantón y de alta importancia para la conectividad y el traslado de miles de personas, con el puente sobre el Río Verde, finalizamos la ampliación de los tres puentes de la ruta Calle Vieja entre Guápiles y Jiménez.

En el mes de mayo de 2024 habilitamos el último de los puentes cerrando así un proceso que involucró la ampliación de los puentes sobre los Ríos Cristina y Molino, la reconstrucción de la carpeta asfáltica de la ruta y el mejoramiento de accesos y aceras en diversos puntos, permitiéndole al cantón tener una ruta alterna de acceso ininterrumpido y con las mejores condiciones.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Proyecto "Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la capa de rodadura: del camino C.7-02-015, De: (Ent.C.17) Santa Rosa Hasta: (Ent.C.211) Foresta, Longitud. 2,6 k.m., Camino C.7-02-211, De: Cuadrantes – Calles Urbanas, Hasta: La Foresta: 1,8 k.m. y C.7-02-212, De: Cuadrantes- Calles Urbanas, Hasta: Barrio El Llano, Longitud: 0,35 km, para un total de 4, 75 k.m.,

Se llevó a cabo la ejecución de otro gran proyecto para nuestro cantón, sobre todo para la conexión entre Cariari y las comunidades aledañas, como lo es el proyecto "Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la capa de rodadura: del camino C.7-02-015, De: (Ent.C.17) Santa Rosa Hasta: (Ent.C.211) Foresta, Longitud. 2,6 k.m., Camino C.7-02-211, De: Cuadrantes – Calles Urbanas, Hasta: La Foresta: 1,8 k.m. y C.7-02-212, De: Cuadrantes- Calles Urbanas, Hasta: Barrio El Llano, Longitud: 0,35 km, para un total de 4, 75 k.m., esto gracias al Programa de la Red Vial Cantonal II en alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Pococí.







Inicio del Proyecto "Mejora del Camino Código 7-02-017 Nazareth-Teresa y el camino 7-02-597-00 La Suerte-Santa Rosa entre Finca Bananera Perdíz hasta Santa Elena, la Rita, Pococí", que corresponde a una inversión de 1.055 millones de colones.

La Contraloría General de la República nos otorgó en el mes de noviembre 2024 el refrendo positivo al contrato de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0032000702 "Mejoramiento del camino Perdiz Santa Elena".

Este proyecto se da en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Pococí y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para el proyecto "Mejora del Camino Código 7-02-017 Nazareth-Teresa y el camino 7-02-597-00 La Suerte-Santa Rosa entre Finca Bananera Perdíz hasta Santa Elena, la Rita, Pococí", que corresponde a una inversión de 1.055 millones de colones.

Esta inversión conjunta es posible gracias a la gestión realizada mediante el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura que opera bajo la tutela de CORBANA y donde hemos podido realizar un trabajo en equipo para presentar la iniciativa y lograr la firma del convenio, sumado al aporte municipal y el trabajo en equipo con las asociaciones de desarrollo involucradas, comunidades aledañas y nuestros colaboradores municipales.

Gracias a esto, iniciamos el 2025 con la ejecución de esta obra tan relevante, que pronto visualizaremos como un proyecto de tan alto impacto.

Fantasía Navideña 2024

Este periodo continuamos con la celebración del tradicional evento de Fantasía Navideña 2024 con la misma consigna que hemos mantenido en esta administración, llevar eventos a todos los distritos en cooperación con las organizaciones comunales.

Logramos crear una agenda de eventos amplia desde finales del mes de noviembre y hasta finalizar con el tradicional desfile de Fantasía Navideña, trabajamos en la decoración navideña en los Parques de Guápiles, Cariari y Jiménez y también colaboramos con la decoración de otros parques en los distritos junto con asociaciones y comités locales.


FELIZ
NAVI
DAD







Vicealcaldía Municipal

En cumplimiento de la reforma al Código Municipal planteada en el artículo 14 bis- en el que se indica que *"cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la Vicealcaldía primera"*, se presenta el informe de labores de la oficina de la Vicealcaldía Primera liderada por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias.

Estas son las acciones y gestiones que desde el Despacho consideramos de gran valor y aporte para nuestro cantón durante el periodo 2024:

1. Estrategia Preventiva Sembremos Seguridad.

Reconocimiento por parte de Fuerza Pública brindada a la Vicealcaldesa Primera, 28 de noviembre.



Se da seguimiento mediante el Decreto Ejecutivo 41242-SP, mediante la coordinación municipal interinstitucional donde nos brindaron apoyo las siguientes entidades:

Se realizaron en el año 2024 mesas de trabajo coordinado con fuerza pública local y autoridades publico privado, validando las lineas de acción por dos años. Por lo anterior manifestamos nuestra gratitud a todas las autoridades en esta estrategia preventiva.



2. Embajada de los Estados Unidos de América

La Embajada de los Estados Unidos de América mediante el decreto ejecutivo 41242-SP, ha estado brindando donaciones, desde la administración anterior y la presente, por medio de las lineas de acción validadas de nuestro cantón en el tema deportivo, cultural y recrealivo, se continua la comunicación para futuros proyectos de impacto, como son parques, Áreas públicas, comunales y otros.

Agradecemos su valioso apoyo y gestiones realizadas y las venideras. Un cordial saludo y felicitación a las asociación y comunidades que se hicieron presente en la entrega de estas donaciones.

Entregados en Centro Cívico por La Paz de Pococí a cada uno de los representantes comunales, que laboran con estas escuelas de fútbol.



3. Fundación Somos PICNIC C.R.

Donación de computadoras (laptops y escritorio) al Colegio Técnico Profesional Las Palmitas con una inversión de 79 millones de colones, para nuestra educación pública.

Agradecemos a la Fundación Somos Picnic, a su presidente don Ignacio y a todas las personas integrantes de esta honorable fundación, ya que pertenecen a la Provincia de Cartago ya que brindaron una mirada fraterna y solidaria a nuestro Cantón. Cabe mencionar que el año pasado por su apoyo y gestiones para brindar estas donaciones la Fundación fue dedicada en nuestro 113 aniversario del cantonato Pococí 2024.







4. Asociación Olimpiadas Especiales

Donación de balones a instituciones educativas y comunidades.





Se ha venido trabajando en desarrollar las 2 líneas de acción, en diferentes mesas de trabajo. Para ello hemos estado trabajando este año 2024 en armonía con las distintas entidades público privado y fuerzas vivas del cantón.

Gracias a la ayuda conjunta con diferentes instituciones se ha realizado un arduo trabajo en las líneas de acción en este caso denominada "Personas en condición de calle".



5. Comité Municipal de Emergencias

Participación en el comité ejecutivo y municipal de emergencias brindando apoyo y soporte.



6. Gestión Vicealcaldía

Obras comunales, aporte de alcantarillas, se llevó a cabo la entrega e instalación de alcantarillas en el barrio Las Brisas.



Entrega de Playgrounds y bancas en las comunidades de Los Ángeles de Cariari y San Gerardo de La Rita.

La coordinación para entrega e instalación se realizó con el departamento de Gestión Ambiental Municipal, dicho recuerdo se justifica por medio de la Estrategia Preventiva Sembremos Seguridad.



Se gestiona mediante el despacho de la Vicealcaldía Primera, visitas a las Embajadas donde nos recibieron las embajadas de Estados Unidos, España y la embajada de China, dichas visitas tienen el objetivo de atraer recursos al cantón de Pococí, donde se coordinaron temas de ayuda o donaciones en proyectos socioculturales, deportivos y embellecimiento de Áreas públicos por parte de las embajadas.

La Municipalidad de Pococí agradece profundamente el recibimiento, las ayudas brindadas y las que están en trámite, ya que son de gran importancia y de gran impacto para el cantón.



7. Festival Inclusivo Pococí 2024 "Piensa, Siente y Transforma"



Promedio de asistencia a la actividad:

Asistieron aproximadamente 700 personas entre Instituciones, organizaciones sociales y público en general, que se detallan a continuación:

Invitados (as) especiales como lo son Diputados y Diputadas de la provincia de Limón,

Olimpiadas Especiales, Wady Vado.
Representantes del Concejo Municipal de Pococí.
FEIDISCAM, Kembly Mora Rodríguez.
También contamos con Instituciones públicas a saber:
Cruz Roja Costarricense
ICT Limón
Ministerio de Salud
Fuerza Pública de Pococí
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
COMUDAM Municipalidad de Guácimo
COMUDAM Municipalidad de Siquirres
Municipalidad de Limón

ONG Y HOGARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:
INACHALE - ANCC CANTÓN POCOCÍ
Capellanes de Pococí
Asociación Adulto Mayor de Cariari
Asociación Adulto Mayor de Guápiles
Asociación Comunidades en Acción
Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica APAZA
Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA
Hogar Noe
Hogar Thamar
Hogar Noa

Actividades llevadas a cabo:
Activación de actividades culturales, recreativas y deportivas, con la presentación de talentos, además se realizaron juegos especiales. A nivel cultural se presentó la Banda Independiente, la Banda Municipal, que acompaño al final, centro de adulto mayor de Cariari encabezado por la señora Eva Torres Marín.

Antecedentes:
Este proyecto nació con el fin de realizar un evento inclusivo, cuyo slogan es: "Piensa, Siente y Transforma".

El trabajo culmina con la actividad el 08 de setiembre denominado Festival Inclusivo 2024, en el escenario del Centro Cívico por la Paz.

En cuanto a las publicaciones estos serían los insights reflejados en la página del Facebook de la Municipalidad de Pococí que son los alcances y reacciones de la población seguidora, alcanzó más de 20 mil y de reacciones aproximadamente 14000 entre los diferentes contenidos que se promovieron el día cero.

La campaña informativa se realizó exactamente a un mes de la actividad. Desde el punto de vista positivo, fue un evento que reunió a familias con la satisfacción de ver a sus seres queridos disfrutando, esto es ser inclusivo y es trabajar en forma integral por poblaciones especiales que son el adulto mayor y las personas con discapacidad.

El Gobierno Local, debe continuar con esta iniciativa social porque ellos son parte de cada familia de nuestro cantón modelo, por ser el segundo evento realizado en el país.

Le agradezco a todas las Residencias del cantón, a cada persona que se mantuvo hasta el final constante brindado su apoyo, y muy especialmente a Olimpiadas Especiales, representada por el Lic. Wady Vado. CONAPDIS a las Red COMUDAM CARIBE-SARAPIQUÍ-LIMÓN por su acompañamiento en este proceso, que es único a nivel nacional orgullosamente.

8. RED COMUDAM

Sigo con la participación activa de la RED COMUDAM, lo cual agradezco a todas las Municipalidades de Limón y Sarapiquí y a la federación de Organización de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor de la región Huetar Caribe, CONAPDIS, Olimpiadas Especiales, al Lic. Mario Rivera, Asesor Legislativo, por las coordinaciones y aportes que realizan a esta organización.

Quiero mencionar que otras de las funciones importantes que este despacho coordino fue con la apertura de la oficina del adulto mayor y discapacidad mediante la ley 10546: Ley para el fortalecimiento para la oficina municipal de la persona adulta mayor y persona con discapacidad, se realizaron las coordinaciones presupuestarias para la contratación de una persona que pueda atender la oficina y los requerimientos de activos de equipo y mobiliario para su funcionalidad, esto a finales del año 2024. Su apertura se inició el 6 de enero 2025 quedando pendiente su inauguración oficial.

El cantón de Pococí se hace presente para este tipo de población y se solidariza con este nuevo servicio que sin duda alguna es de impacto y de gran importancia.

Agradezco al concejo municipal en pleno, al Lic. Manuel Hernández Rivera, señor Alcalde de Pococí por su apoyo y gestión.





POCOCÍ
Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Administración Financiera

Ingresos 2024

Al finalizar el II Semestre del año 2024, la Municipalidad de Pococí presenta ingresos totales por un monto de ¢18.787.045.487,65 (dieciocho mil setecientos ochenta y siete millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos), conformados por los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital, así como también recursos de vigencias anteriores, específicamente el Superávit Libre y Específico, según resultados de liquidación presupuestaria ajustada al 30-06-2024.

A continuación, se presenta la información de ingresos:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ INGRESOS AL 31-12-2024					
Código	Nombre	Presupuestado 2024	Ingreso diciembre 2024	Pendiente	% Alcanzado
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley Nº. 7729	2,500,000,000.00	2,862,404,275.95	-362,404,275.95	114.50
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	45,000,000.00	72,582,149.37	-27,582,149.37	161.29
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	130,000,000.00	132,937,154.30	-2,937,154.30	102.26
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180,000,000.00	203,751,149.00	-23,751,149.00	113.20
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,000,000.00	2,339,359.00	-1,339,359.00	233.94
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	65,000,000.00	68,014,577.57	-3,014,577.57	104.64
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1,900,000,000.00	2,170,389,924.50	-270,389,924.50	114.23
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Licencias de licores	150,000,000.00	178,503,132.98	-28,503,132.98	119.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	68,000,000.00	72,160,033.28	-4,160,033.28	106.12
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro parques Nacionales.	45,000,000.00	47,727,901.00	-2,727,901.00	106.06
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	975,000,000.00	1,066,063,679.14	-91,063,679.14	109.34
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105,000,000.00	146,774,815.06	-41,774,815.06	139.79

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	350,000,000.00	389,168,305.73	-39,168,305.73	111.19
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	205,000,000.00	245,180,280.11	-40,180,280.11	119.60
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	231,084,000.00	88,440,033.00	142,643,967.00	38.27
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	66,000,000.00	69,934,164.19	-3,934,164.19	105.96
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terenos milla marítima	-	500,000.00	-500,000.00	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	43,000,000.00	225,206,915.67	-182,206,915.67	523.74
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	5,000,000.00	8,523,806.03	-3,523,806.03	170.48
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas varias	244,000,000.00	242,959,480.43	1,040,519.57	99.57
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	25,000,000.00	25,831,033.00	-831,033.00	103.32
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	55,000,000.00	119,271,691.09	-64,271,691.09	216.86
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	50,000,000.00	88,601,545.42	-38,601,545.42	177.20
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	10,000,000.00	19,831,196.97	-9,831,196.97	198.31
1.3.9.9.09.01.0.0.000	Sobrantes de cajas recaudadoras	-	242,410.00	-242,410.00	-
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	309,381,038.00	303,669,241.10	5,711,796.90	98.15
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	7,191,746.00	7,191,746.00	-	100.00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	29,751,564.03	31,044,527.36	-1,292,963.33	104.35
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	3,007,969,613.00	2,766,400,356.00	241,569,257.00	91.97
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	3,926,503.15	3,926,503.15	-	100.00
2.4.1.3.04.00.0.0.000	INDER Sector 9	230,777,190.00	230,777,190.00	-	100.00

2.4.1.3.06.00.0.0.000	INDER Juegos Nacionales	381,461,466.70	381,461,466.70	-	100.00
2.4.1.3.07.00.0.0.000	INDER Palmitas II	244,736,854.80	244,736,854.80	-	100.00
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	3,385,499,955.48		3,385,499,955.48	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	2,694,887,635.88	2,844,859,004.15	-149,971,368.27	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	3,206,005,897.00	3,425,639,585.61	-219,633,688.61	-
	Ingresos Totales	**20,949,673,464.04**	**18,787,045,487.66**	**2,162,627,976.38**	**89.68**

Fuente: Informes de ejecución Contabilidad, Auxiliares Área Administrativa Financiera.

La recaudación que se obtiene al II semestre 2024 para los Ingresos Corrientes, equivale a un 14% del total de ingresos corrientes proyectados; lo que permite al Municipio cerrar el ejercicio económico 2024 con superávit.

Los Ingresos Corrientes recaudados, se distribuyen en Ingresos Tributarios que alcanzaron la suma de ¢5.810.809.656,95, (cinco mil ochocientos diez millones ochocientos nueve mil seiscientos cincuenta y seis colones con noventa y cinco céntimos), Ingresos No Tributarios por un monto de ¢2.736.529.355,84, (dos mil setecientos treinta y seis millones quinientos veintinueve mil trescientos cincuenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos), y Transferencias Corrientes por ¢ 341.905.514,46 (trescientos cuarenta y un millones novecientos cinco mil quinientos catorce colones con cuarenta y seis céntimos).

Dentro de los Ingresos Tributarios la mayor importancia relativa la tienen el Impuesto de Bienes Inmuebles y las Patentes Municipales alcanzando un 114% de la meta presupuestada, lo que implica que se superó notablemente lo estimado para el cierre del II semestre 2024.

En el caso de los Ingresos No Tributarios, la mayor importancia relativa, la tiene el ingreso por el Servicio de Recolección de Basura, donde se alcanzó un 109,34% del monto total presupuestado para el periodo 2024.

Los Ingresos de Capital recaudados durante el II semestre ascienden a ¢3.627.302.370,65 (tres mil seiscientos veintisiete millones trescientos dos mil trescientos setenta colones con sesenta y cinco céntimos), correspondiente a un 50% de total de ingresos de capital proyectados, estos ingresos son producto del aporte del Gobierno Central, de la Ley 8114

para el mantenimiento de la red vial cantonal por ¢2.766.400.356,00 (dos mil setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos mil trescientos cincuenta y seis colones con cero céntimos), transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ¢860.902.014.65 (ochocientos sesenta millones novecientos dos mil catorce colones con sesenta y cinco céntimos).

El ingreso por financiamiento asciende a ¢6.270.498.589.75 (seis mil doscientos setenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve colones con setenta y cinco céntimos), de los cuales ¢3.425.639.586.21 (tres mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y seis colones con veintiún céntimos), corresponden al superávit específico y ¢2.844.859.003.54 (dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil tres colones con cincuenta y cuatro céntimos), pertenecen al superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria 2023 y liquidación presupuestaria ajustada.

Egresos 2024

Al finalizar el año 2024 la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí alcanza un monto de ¢ 12 347 948 708,81 (doce mil trescientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos ocho colones con ochenta y un céntimos), monto que representa un 59% del presupuesto de egresos. Este monto incluye lo que se registró bajo la modalidad de compromisos presupuestarios y que será liquidado posteriormente al 30 de junio de 2025.

EGRESOS				
AÑO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO	%
2020	₡	11,685,961,462.95	₡ 9,702,401,183.23	83%
2021	₡	11,886,852,006.20	₡ 9,863,551,407.90	83%
2022	₡	13,763,769,412.95	₡ 11,758,219,318.85	85%
2023	₡	17,327,586,429.60	₡ 13,530,330,765.96	78%
2024	₡	20,949,673,464.84	₡ 12,347,948,708.81	59%

Fuente: Área Administrativa Financiera 2024

La administración ha ejecutado cautelosamente los recursos del municipio, por cuanto toma en consideración la influencia que tiene el dinamismo de la economía nacional, aunado a la incertidumbre que existe sobre los desembolsos de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y el Impuesto al banano, Ley 7313, y, por

último, en cuanto a las Partidas Específicas, se logró ejecutar prácticamente el total del monto presupuestado.

EGRESOS 2024 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ					
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	4,164,188,441.39	₡	3,501,347,266.70	84%
SERVICIOS	₡	3,201,690,273.38	₡	2,498,560,116.87	78%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	2,040,608,009.57	₡	1,382,291,065.31	68%
INTERESES Y COMISIONES	₡	10,844,214.99	₡	9,929,807.75	92%
BIENES DURADEROS	₡	10,517,739,537.02	₡	4,194,484,549.27	40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	921,381,881.41	₡	720,302,636.47	78%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	15,750,000.00	₡	-	0%
AMORTIZACIÓN	₡	43,597,851.36	₡	41,033,266.44	94%
CUENTAS ESPECIALES	₡	33,873,255.72	₡	-	0%
TOTALES	₡	20,949,673,464.84	₡	12,347,948,708.81	59%

Fuente: Área Administrativa Financiera 2024

La ejecución según el monto presupuestado por cada partida se mantuvo en la mayor parte superior al 78% de ejecución, siendo las partidas de Bienes Duraderos y Materiales y Suministros las de menor ejecución relativa con un 40% y 68% respectivamente; de manera que esos buenos resultados arrojaron una ejecución de 59% sobre el total del Presupuesto.4

Transferencias 2024

El gobierno local ha cumplido con las obligaciones pactadas como transferencias presupuestarias según la normativa, teniendo como resultado los siguientes aportes:

Aportes por transferencias

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Transferencias Presupuestarias y canceladas al segundo semestre 2024				
Código Presupuestado	Aplicación	Presupuesto aprobado	Monto presupuestado	Gasto real
01.04.30.06.01.01.01	Aporte O.N.T. 1% I.B.I.	Presupuesto Ordinario 2024	₡25,000,000.00	₡25,000,000.00
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡1,606,392.66	₡1,606,392.66
01.04.30.06.01.02.01	Aporte CONAGEBIO	Presupuesto Ordinario 2024	₡4,500,000.00	₡4,500,000.00
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡1,203,795.91	₡1,203,795.91
01.04.30.06.01.02.02	Aporte al fondo de parques nacionales	Presupuesto Ordinario 2024	₡28,350,000.00	₡28,350,000.00
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡7,622,864.20	₡7,622,864.20

01.04.30.06.01.02.03.01	2% I.B.I. Junta Administrativa del Registro Nacional	Presupuesto Ordinario 2024	₡50,000,000.00	₡50,000,000.00
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡3,212,787.91	₡3,212,787.91
01.04.30.06.01.02.04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Presupuesto Ordinario 2024	₡25,344,588.27	₡25,344,588.27
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡11,763,354.49	₡11,763,354.49
01.04.30.06.01.03.01	Juntas de Educación	Presupuesto Ordinario 2024	₡250,000,000.00	₡250,000,000.00
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡16,063,859.65	₡16,063,859.65
01.04.30.06.01.04.02	Unión Cantonal de Gobiernos Locales	Presupuesto Ordinario 2024	₡19,499,565.82	₡6,499,855.27
01.04.30.06.01.04.01.01	Aporte Comité Cantonal de deportes de Pococí (3% ordinario)	Presupuesto Ordinario 2024	₡227,017,525.54	₡227,017,525.54
		Presupuesto extraordinario 01-2024	₡12,322,146.96	₡12,322,146.96
	Federación de Municipalidades	Presupuesto Ordinario 2024	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00
TOTAL			₡688,506,881.41	₡675,507,170.86

Fuente: Área Administrativa Financiera 2024

Cumplimiento Plan Anual Operativo 2024

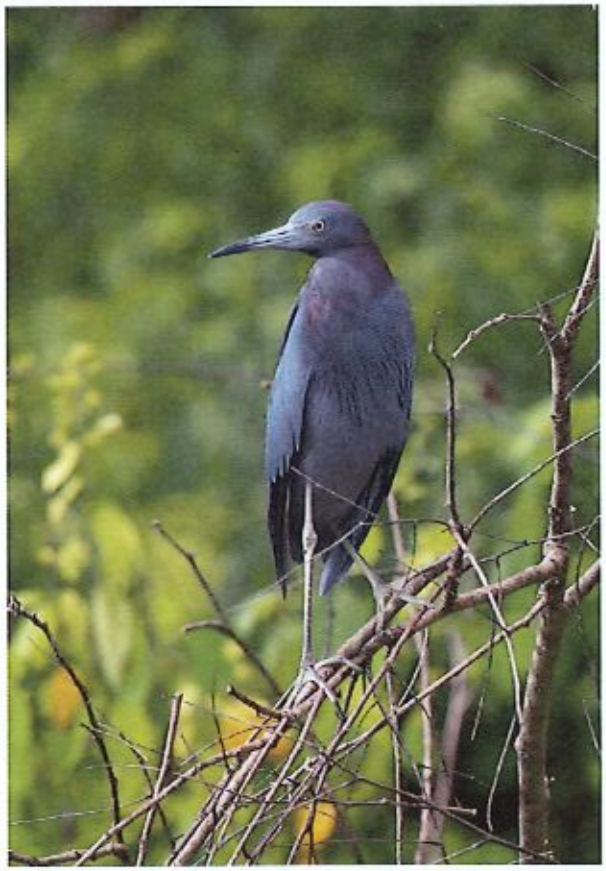
A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de la gestión Municipal durante el segundo semestre del año 2024 plasmado en el PAO y se detalla el alcance logrado al 31 de diciembre del 2024:

Cumplimiento de metas
31 diciembre 2024

Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	60%	100%	60%
Programa II	100%	50%	100%	53%	100%	53%

Programa III	100%	33%	100%	52%	100%	41%
Programa IV	100%	100%	0%	0%	100%	100%
GENERAL (TODOS LOS PROGRAMAS)	**75%**	**46%**	**75%**	**41%**	**100%**	**63%**

Fuente: Informes de Presupuesto 2024 y Control del Plan Anual Operativo.



Obra Pública Municipal

El presente informe constituye la evidencia de las actividades realizadas por el proceso de Obra Pública de la Municipalidad de Pococí a lo largo del periodo 2024, reflejando el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032 y Plan de Gobierno del Alcalde.

De tal manera que se ha cumplido con lo propuesto en el programa: Vías de Comunicación Terrestre para el 2024. Área Estratégica de Infraestructura Pública, que tiene como objetivo:

- Mejorar y desarrollar la infraestructura cantonal de forma que sea sostenible, resiliente y de calidad.

Este objetivo también se trabaja vinculándose a su vez, con los objetivos de desarrollo sostenible: ODS 7, ODS 9, ODS 11y ODS 13. El objetivo de este eje estratégico responde de forma directa a la línea de acción, dirigida a: Administración, supervisión y mantenimiento de la red vial cantonal donde se realizó una inversión en el año 2024 de ₡ 3.602.569.467,88.

Por lo tanto, esta sección muestra la forma en que fueron ejecutados los recursos provenientes de la Ley 8114, Ley de simplificación y Eficiencia Tributaria. Ley 9329, Ley Especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal. Asimismo, obras que fueron realizadas por parte del Programa Red Vial Cantonal II MOPT - BID – Municipalidad, convenios, entre otros, destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal.

Este informe contempla un resumen de todas las obras realizadas, se distribuye en tres apartados de acuerdo con la modalidad de las obras ejecutadas.

- Obras por Administración: este contempla las labores realizadas por los funcionarios municipales y el equipo, perteneciente a la Municipalidad, obras en lastre, obras en asfalto, construcción de puentes, fábrica de alcantarillas.
- Obras por Contrato: proyecto que son ejecutados por empresas privadas, las cuales se contratan de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Obras con fondos externos: MOPT- BID e INDER convenios entre otros.

INVERSIÓN GLOBAL RED VIAL CANTONAL

Distribución de inversión según modalidad

Inversión global de la Red Vial Cantonal	
Acarreo por Administración	₡ 27 606 908,00
Asfalto por Administración	₡ 82 000 000,00
Peones por Administración	₡196 116 067,44
Alcantarillas	₡ 37 489 000,00
Obras por Contrato	₡ 594 177 492,47
Proyectos MOPT-BID - Municipalidad	₡ 2665 150 000,88
Total	**₡ 3602 569 467,88**

Del cuadro anterior, se desprende que la inversión en la red vial cantonal para el año 2024, fue de **₡3602 569 467,88** (tres mil seiscientos dos millones, quinientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos sesenta y siete, con ochenta y ocho céntimos), desglosados en las variables descritas.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN RED VIAL EN LASTRE

Total de inversión por distrito en lastre

Distrito	Monto
Guápiles	**₡ 2 969 485,00**
Jiménez	**₡ 7 787 459,00**
La Rita	**₡ 4 062 500,00**
Roxana	**₡ 30 000 000,00**
Cariari	**₡ 6 811 628,00**
Colorado	**₡ 2 799 200,00**
La Colonia	**₡ 3 176 636,00**
Total	**₡ 27 606 908,00**

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN RED VIAL CON PEONES MUNICIPALES POR DISTRITO.

Obras por administración con peones municipales	
Distrito	**Total, Año**
Guápiles	₡80.400.826,18
Jiménez	₡42.429.334,26
La Rita	₡10.167.799,00
Roxana	₡
Cariari	₡49.996.945,00
Colorado	₡3.474.100,00
La Colonia	₡9.647.063,00
Total	**₡196.116.067,44**

Intervención en el Distrito Guápiles por mes en obras por administración peones 2024.

Abril

Tabla. Obras por administración con peones municipales

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-107	Mayca	Elaboracion de Cajas de Registro	100%	₡ 358 680,00
7-02-110	Coopevigua #3 Higueron	Alcantarillado	90%	₡ 3 973 118,00
Totales				₡ 4 331 798,00

Fuente: Departamento Obra Pública 2024

Alcantarillado Coopevigua #3

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero





Junio

Tabla Obras por administración con peones municipales. Junio

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-219	Mamma Mia-Cuadrantes	Reemplazo Alcantarillas	80%	₡ 1 010 449,00
7-02-110	Coopevigua #3 Higueron	Alcantarillado	100%	₡ 391 820,00
7-02-119	La Leona Bella Vista	Construccion de Puente	100%	₡ 18 044 161,00
Total				₡ 19 446 430,00

Julio

Tabla. Obras por administración peones municipales julio. Guápiles

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-219	Mamma Mia-Cuadrantes	Construccion Cunetas	100%	₡ 353 466,00
7-02-110	Coopevigua #3 Higueron	Construccion Cunetas	100%	₡ 123 638,00
Ruta Nacional 247	Frente a CTPP	Construccion de Aceras	100%	₡ 5 955 470,00
Total				₡ 6 432 574,00

Fuente: Departamento Obra Pública 2024

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Aceras en el Cantón





Agosto

Tabla Obras por administración con peones municipales agosto 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-052	Puente Rancho Redondo	Construccion de Puente	70%	₡ 16 889 337,00
Total				₡ 16 889 337,00

Octubre

Tabla Obras por administración Guápiles octubre 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-052	Puente Rancho Redondo	Construccion de Puente	90%	₡ 7 322 880,00
7-02-060	Buenos Aires	Construccion de Cabezales	100%	₡ 1 025 354,00
Total				₡ 8 348 234,00

Noviembre

Tabla Inversión con peones municipales noviembre 2024 Guápiles

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-052	Puente Rancho Redondo	Construccion de Puente	100%	₡ 4 868 922,00
7-02-108	Coopevigua #1	Construccion de Aceras	100%	₡ 2 826 846,18
	Sarquis	Reconstruccion Cunetas	100%	₡ 296 616,00
Total				₡ 7 992 384,18

Intervención en el Distrito Jiménez por mes en obras por administración peones 2024.

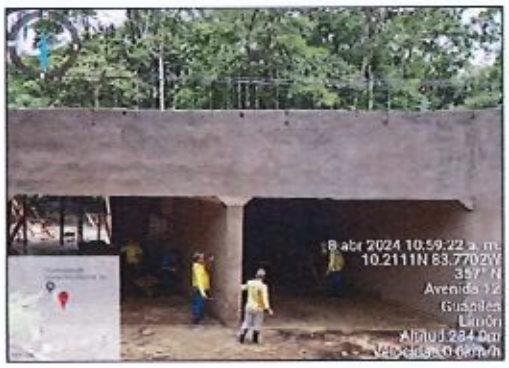
Abril

Tabla. Obras por administración peones municipales abril 2024. Jiménez

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-004	Puente Rio Verde, UCR	Construccion de Puente	60%	₡ 6 471 948,00
7-02-062	Calle Uno	Construccion de Puente	100%	₡ 11 572 213,00
Totales				₡18 044 161,00

Fuente: Departamento Obra Pública 2024

Jiménez. Puente Rio Verde



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Mayo

Tabla. Obras por administración con peones municipales Mayo 2024 Jiménez

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-004	Puente Rio Verde, UCR	Construccion de Puente	80%	₡ 3 963 005,00
Total				₡ 3 963 005,00

Agosto

Tabla. obras con peones municipales agosto 2024. Jiménez

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-004	Puente Rio Verde, UCR	Construccion de Puente	100%	₡ 855 751,00
Total				**₡ 855 751,00**

Noviembre

Tabla obras por administración peones municipales noviembre 2024 Jiménez

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-004	El Molino a Rio Cristina	Construccion de Aceras	100%	₡ 10 762 891,63
Total				₡10 762 891,63

Aceras El Molino



Diciembre

Tabla obras peones municipales diciembre 2024. Jiménez

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-111	La Emilia	Construccion de Aceras	100%	₡ 10 888 225,63
Total				₡10 888 225,63

Aceras La Emilia.



Intervención en el Distrito La Rita por mes en obras por administración peones 2024.

Abril

Tabla Obras administración 2024 Abril La Rita

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-133	La Rita- Costado Plaza	Paso de Alcantarilla	100%	₡332 400,00
7-02-133	La Rita- Costado Plaza	Paso de Alcantarilla	100%	₡372 000,00
7-02-012	Calle Peligro- Santa Rosa	Mejoramiento sistema de drenaje	100%	₡1 191 000,00
7-02-132	La Rita	Aceras y complementarios	100%	₡3 202 189,00
Totales				₡5 097 589,00

Junio

Tabla Obras administración junio 2024. La Rita

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-592	Ciudadela Jardin	Construcción de cabezales	100%	₡ 1 296 800,00
Totales				₡ 1 296 800,00

Intervención en el Distrito Cariari por mes en obras por administración peones 2024.

Mayo

Tabla Obras administración Cariari mayo 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-236	Puente Los Ángeles	Construcción de Puente con alcantarilla	40%	₡ 8 333 715,00
Totales				**₡ 8 333 715,00**

Junio

Tabla obras administración junio 2024. Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-236	Puente Los Ángeles	Construcción de puente	80%	₡ 3 642 323,00
Totales				**₡ 3 642 323,00**

Junio

Tabla obras administración 2024 junio Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-236	Puente Los Ángeles	Construcción de puente	80%	₡ 3 642 323,00
Totales				**₡ 3 642 323,00**

Julio

Tabla Obras administración julio 2024. Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-236	Puente Los Angeles	Construcción de puente	100%	₡ 24 256 240,00
7-02-015	Nazareth	Construcción de cunetas y aceras	80%	₡ 1 040 056,00
Totales				**₡ 25 296 296,00**

Agosto

Tabla Obras administración 2024 agosto Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-236	Las Vegas	Construcción de puente	100%	₡ 3 484 936,00
Totales				**₡ 3 484 936,00**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 158

Agosto

Tabla. Inversión en obras por administración Agosto 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-231	Campo 5	Construcción de acera	80%	₡ 2 272 123,00
Totales				**₡ 2 272 123,00**

Aceras Campo 5.





Octubre

Tabla Obras administración octubre 2024 Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-231	Campo 5	Construcción de acera	100%	₡ 5 876 265,00
7-02-015	Nazareth	Construcción de acera	100%	₡ 699 495,00
Totales				**₡ 6 575 760,00**

Intervención en el Distrito Colorado, por mes en obras por administración peones 2024.

Abril

Tabla 1 Obras administración 2024 Colorado

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-076	Calle Negra	Paso de Alcantarilla	100%	₡ 577 200,00
7-02-707	Lagunilla	Relleno superficie de puente	100%	561600
Totales				**₡1 138 800,00**

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Intervención en el Distrito La Colonia, por mes en obras por administración peones 2024.

Abril

Tabla Obras administración La Colonia abril 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-255	San Rafael La Colonia	Paso de Alcantarilla	100%	₡ 4 988 800,00
7-02-255	Calle Cordero	Construcción de cabezales	100%	4272282
Totales				₡ 9 261 082,00

Setiembre

Tabla. Inversión en obras por administración La Colonia Setiembre 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-007	La Colonia	Construccion de Aceras	100%	₡ 909 680,00
Totales				₡ 909 680,00

Octubre

Tabla Obras administración Colonia 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-673	Loxdia La Colonia	Construcción de acera	100%	₡ 833 310,00
7-02-185	San Rafael	Construcción de acera	100%	₡ 672 581,00
Totales				₡ 1 505 891,00

OBRAS POR CONTRATO 2024

Total de inversión obras por contrato por distrito

Obras por Contrato	
Distrito	**Total, por año**
Guápiles	₡ 48 908 719,33
Jiménez	₡12 129 696,00
La Rita	₡128 873 611,21
Cariari	₡363 685 958,62
La Colonia	₡ 40 579 507,31
Total	**₡ 594 177 492.47**

Intervención en el Distrito de Guápiles, por mes en obras por contrato 2024.

Abril

Tabla obras por contrato abril 2024 Guápiles

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-112	Calle Palma Dorada-Garabito	Tratamiento Superficial	60%	₡ 4 162 680,00
7-02-292	Calle Esdras, Garabito; Guapiles	Mejoramiento sistema de drenajes	100%	₡ 19 434 303,68
Total				₡ 23 596 983,68

Julio

Tabla obras por contrato Guápiles julio 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-112	Calle Palma Dorada-Garabito	Tratamiento Superficial	100%	₡ 4 162 680,00
Total				₡ 4 162 680,00

Intervención en el Distrito de Jiménez, por mes en obras por contrato 2024.

Julio

Tabla Obras por contrato Jiménez 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-096	Camino Jimenez	Relastreo de Caminos	100%	₡ 12 129 696,00
Total				₡ 12 129 696,00

Intervención en el Distrito de La Rita por mes en obras por contrato 2024.

Abril

Tabla Obras por contrato abril 2024 La Rita

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-317 y 7-02-318	Asentadero El Tigre, Roxanita	Mejoramiento superficie de rodo	100%	₡ 104 459 111,21
Total				₡ 104 459 111,21

Julio

Tabla. Inversión en obras por contrato La Rita. Julio 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-429	Calle Najera La Rita	Tratamiento Asfáltico	100%	₡ 24 414 500,00
Total				**₡ 24 414 500,00**

Intervención en el Distrito de Cariari por mes en obras por contrato 2024.

Abril

Tabla Obras por contrato Abril 2024. Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-020	Campo Tres Oeste	Tratamiento Superficial	100%	₡ 7 450 021,44
7-02-317	El Tigre	Colocación de Asfalto	100%	₡ 85 803 343,90
7-02-318	El Tigre	Colocación de Asfalto	100%	₡ 19 827 676,88
Total				**₡ 113 081 042,22**

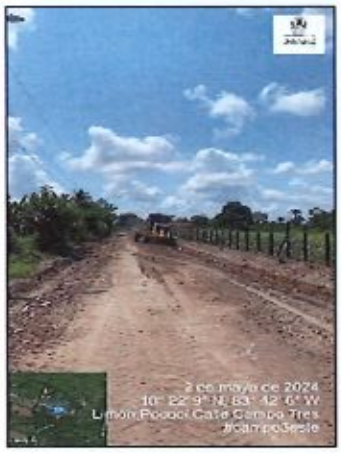
Mayo

Tabla Obras por contrato mayo 2024 Cariari

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-019	Campo Tres Este	Tratamiento Superficial	100%	₡ 19 986 786,51
7-02-483	Campo Uno	Tratamiento Superficial	100%	₡ 25 031 055,89
Total				**₡ 45 017 842,40**

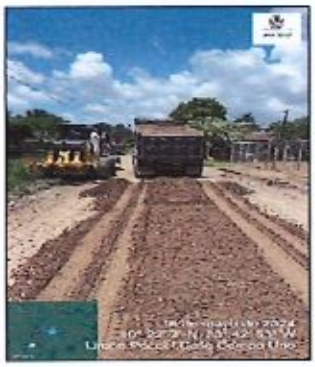
Preparación Tratamiento Superficial Campo Tres Este

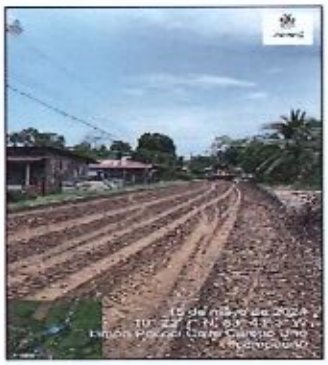
INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero





Preparación. Tratamiento Superficial Calle Campo Uno





Setiembre

Tabla obras por contrato Cariari setiembre 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-515	Las Brisas-Los Lirios	Tratamiento Asfáltico	20%	₡ 4 249 200,00
Total				₡ 4 249 200,00

Setiembre

Tabla Obras por contrato Cariari setiembre 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-515	Las Brisas-Los Lirios	Tratamiento Asfáltico	100%	₡ 37 905 415,00
7-02-508/7-02-509	Boreal-Cristo Rey	Tratamiento Asfáltico	70%	₡ 5 945 000,00
7-02-028/7-02-176	Calle Primavera-Ticaban	Tratamiento Asfáltico	100%	₡ 48 631 800,00
7-02-098	Calle Lesville	Tratamiento Asfáltico	80%	₡ 38 973 895,00
Total				**₡ 131 456 110,00**

Agosto

Tabla OBRAS POR CONTRATO

Código de Camino	Comunidad	Descripción de obra	Grado de avance de obra	Costo
7-02-026-00	Encanto	Mejoramiento Superficie de Ruedo	83.33%	₡ 50 000 000,00
7-02-686-00	Campo de Aterrizaje	Alquiler de Maquinaria de uso en el Cantón (Colocación de Asfalto)	67.5%	₡ 13 482 790,06
Totales				**₡ 63 482 790,06**

Setiembre

Tabla OBRAS POR CONTRATO

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
7-02-508/7-02-509	Boreal-Cristo Rey	Tratamiento Asfáltico	100%	₡ 40 812 264,00
7-02-098	Calle Lesville	Tratamiento Asfáltico	100%	₡ 29 069 500,00
Total				**₡ 69 881 764,00**

Tratamiento Asfáltico Calle Lesville





Intervención en el Distrito La Colonia por mes en obras por contrato 2024.

Abril

Tabla. OBRAS POR CONTRATO LA COLONIA ABRIL 2024

Codigo Camino	Comunidad	Descripcion de Intervención	Grado Avance de la Obra	Costo Total
Sin código	Calle Pública San Rafael	Mejoramiento de la Superficie de Ruedo	100%	₡ 10 592 228,38
7-02-207	Los Lagos	Mejoramiento de la Superficie de Ruedo	100%	₡ 7 240 846,08
7-02-208	Los Lagos	Mejoramiento de la Superficie de Ruedo	100%	₡ 22 746 432,85
Total				**₡ 40 579 507,31**

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

FÁBRICA DE ALCANTARILLAS 2024

Totales fábricas de alcantarillas por administración

Tabla Fabrica de alcantarillas

Fábrica de Alcantarillas		
Tipo de Refuerzo	**Diámetro**	**Monto**
Sin Refuerzo	18 Pulgadas	₡ 17 780 000,00
	30 Pulgadas	₡ 3 193 000,00
Reforzadas	18 Pulgadas	₡ 2 814 000,00
	24 Pulgadas	₡ 1 525 000,00
	30 Pulgadas	₡ 1 617 000,00
	42 Pulgadas	₡ 10 560 000,00
	60 Pulgadas	₡ 2 850 000,00
Total		**₡ 37 489 000,00**

Fábrica de alcantarillas





OBRAS CON RECURSOS EXTERNOS

Obras PRVC. II - PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II MOPT - BID. MUNICIPALIDAD

Proyectos PRVC II. BID – MOPT – Municipalidad

Camino: C.7-02-032 Descripción: Mejoramiento del Sistema de Drenajes y de la Superficie de Ruedo con carpeta asfáltica en el camino C.7-02-032, Campo Cuatro, De: (ENT.N.247) CAMPO CUATRO, Hasta: Fin de Camino; Longitud a intervenir: 2.68 km

Valor: **₡ 2 665 150 000,88**

OTROS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA.

1- Redacción de perfil de proyecto para Convenios INDER – Municipalidad "Impulsar el desarrollo económico y social de la población rural de los asentamientos campesinos, colindantes y del área de influencia, de los caminos C. 7-02-147, C. 7-02-151, C. 7-02-601, C. 7-02-006, C. 7-013 y C. 7-02-619, mediante el mejoramiento de infraestructura vial, en el distrito de Roxana en el cantón de Pococí.

2- Redacción del perfil del proyecto para Convenio con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) para el proyecto denominado"
"Mejora del camino Código C.7-02-017 (ENT N. 247) Nazareth (ENT. N 249) Teresa, longitud total del camino 14,51, longitud propuesta de intervención 3.4 km y el camino 7-02-597-00 (ENT N 249) La Suerte (ENT C 017) Santa Rosa, Longitud total del camino 4,39, longitud propuesta de intervención 2.2 km. Tramo comprendido entre Finca Bananera Perdiz hasta Santa Elena, La Suerte. Longitud total de intervención 5.6 km".

3- Actualización del Plan Quinquenal de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial 2024-2028.

Área de Servicios Públicos

El Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí tiene como visión proporcionar a los habitantes del cantón servicios públicos municipales de alta calidad, de manera integral, proactiva, eficiente y moderna, contribuyendo así al bienestar de los habitantes. El proceso de coordinación general del área tiene a cargo la jefatura de los procesos de saneamiento ambiental básico, control ambiental y la gestión de proyectos de desarrollo del cantón, además de la gestión de obras comunales.

Durante el año 2024 se formularon un total de 214 oficios, distribuidos de la siguiente forma: 69 documentos relacionados a procesos licitatorios, 30 corresponden a informes solicitados por otras áreas de la organización municipal o instituciones externas, 58 son oficios elaborados para el pago de bienes y servicios, 23 oficios corresponden a formulaciones para el pago de planilla de jornales ocasionales, 20 documentos para comunicación interna y 14 documentos de comunicación externa. El siguiente cuadro muestra el detalle de la cantidad y tipo de oficios.

Tabla. Oficios del proceso coordinador ASP.

Tipo de documento	Cantidad
Documentos licitatorios	69
Informes	30
Procesos de pago de bienes y servicios	58
Planillas de jornales ocasionales	23
Comunicación externa	20
Comunicación interna	14
Total	**214**

Avances proyecto Edificio Municipal de Pococi

Durante el periodo 2024, se avanzó en la ejecución de los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto Edificio Municipal de Pococí. Se continuó con la gestión contractual para la elaboración de los diseños finales y la tramitología del proyecto, gestionado bajo la licitación 2022CD-000287-0032000702. Como resultado, se obtuvieron los diseños finales debidamente sellados por todas las instituciones correspondientes.

Estos diseños incluyen las obras en todas las disciplinas de la ingeniería: arquitectura, estructural, ambiental, mecánica, eléctrica y tecnologías, con un total de 261 láminas de diseño. En cuanto a los trámites administrativos, se logró la viabilidad ambiental del proyecto y la revisión institucional a través del sistema APC. Además, se realizó una revisión integral de las tecnologías y sistemas electromecánicos, con el objetivo de optimizar los costos del edificio.

El 17 de septiembre, se recibió el paquete completo de entregables de la licitación, y en las semanas siguientes se finiquitó el contrato de diseño. Posteriormente, el 2 de octubre, se entregaron los informes de cierre de la recepción del entregable final y se remitieron copias de este a la Alcaldía y a Compras Públicas para su conocimiento y archivo.

En paralelo, el 1 de julio de 2024, se finalizó la primera versión del pliego de condiciones para la licitación mayor, la cual fue presentada al IFAM como parte de los requisitos para el financiamiento. Asimismo, se brindó acompañamiento a la Administración en la elaboración del perfil y los requisitos técnicos exigidos para la formalización del crédito destinado a la construcción del proyecto. Como resultado, el 29 de julio, mediante el oficio DE-CONI-463-2024, se obtuvo la aprobación del contrato de financiamiento por un monto de ₡3,809,523,809.52.

Adicionalmente, se ha logrado un avance significativo en la elaboración del Manual de Ejecución del Proyecto, el cual abarca los aspectos administrativos, organizacionales, de comunicación, programación, dirección, ambiente y seguridad, esenciales para la correcta implementación del proyecto.

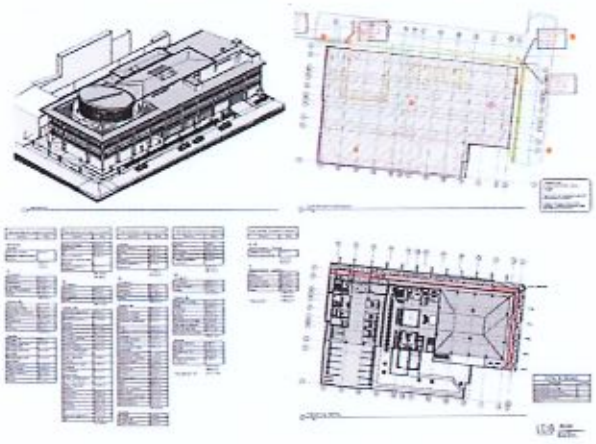
Finalmente, se ha avanzado en el desarrollo del pliego de condiciones para la licitación mayor, con el propósito de contratar tanto la construcción como la supervisión del proyecto.

Las siguientes figuras se muestra el anteproyecto arquitectónico de la edificación y una muestra de los planos finales:

Figura. Diseño arquitectónico del nuevo edificio municipal de Pococi



Figura. Muestra de plano de diseño final



Avances proyecto Avenida Pococi

Durante el año 2022, se desarrollaron los diseños finales del proyecto Avenida Pococí, abarcando un total de 29.186 m² de espacio público diseñado. Como parte de este proceso, se elaboraron 481 láminas de diseño (110 cm x 75 cm) que incluyen todas las especificaciones técnicas necesarias para la construcción de las obras. Asimismo, se obtuvo la viabilidad ambiental por parte de SETENA, y se realizaron estudios complementarios para respaldar la viabilidad del proyecto.

En 2023, los esfuerzos se enfocaron en la consecución del financiamiento para la ejecución de las obras, gestionado ante JAPDEVA a través del Canon para el Desarrollo Regional de la

provincia. Como resultado, el convenio de financiamiento fue firmado el 31 de enero de 2023. Durante los meses siguientes, se trabajó en la elaboración de los requisitos exigidos por JAPDEVA, tales como el plan de inversión, la conformación de la unidad ejecutora y el manual de ejecución del proyecto.

En 2024, se completó la elaboración del pliego de condiciones para la licitación mayor, así como el sondeo de mercado para la construcción de las obras, la audiencia previa y los demás requisitos necesarios para dar inicio al proceso de contratación de servicios.

Paralelamente, se garantizó la actualización trimestral del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN, convirtiéndose en el primer proyecto de la Municipalidad de Pococí en ser inscrito y mantenido en este registro, lo que implica el cumplimiento de estándares a nivel nacional.

En julio de 2024, se inició la elaboración del Plan de Gestión del Proyecto, conforme a las normas técnicas de MIDEPLAN 2024. Posteriormente, el 27 de septiembre, se dio inicio al proceso licitatorio 2024LY-000001-0032000702, seguido del estudio de admisibilidad de ofertas el 29 de octubre. El 16 de noviembre, se emitió el criterio técnico para la evaluación de ofertas. La licitación actualmente se encuentra en estudio en la CGR por un proceso de apelación, que se espera sea resuelto en los próximos meses.

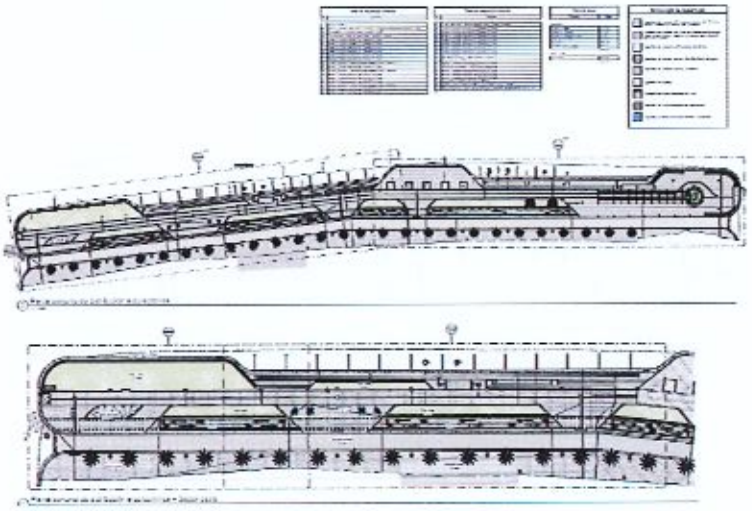
De manera simultánea, se realizaron gestiones ante INCOFER para la liberación de los terrenos ocupados por locales comerciales, lo que incluyó la ejecución de reuniones y el envío de notificaciones para el desalojo en octubre de 2024. Finalmente, en enero de 2025, la Municipalidad llevó a cabo el desalojo y la demolición correspondiente.

Actualmente, se afinan detalles para iniciar la licitación reducida para la contratación del proceso de inspección, lo cual es necesario para garantizar la ejecución del proyecto en tiempo, costo, calidad y alcance.

Figura 1. Imagen del anteproyecto Avenida Pococí. Sector plaza de la Cultura



Figura 2. Imagen de los planos de diseño final. Sector zona gastronómica.



Avances proyecto Embarcadero La Pavona

Durante el año 2023, se integró una Comisión Técnica liderada por el Coordinador del Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí, con la participación de técnicos del MOPT, SINAC, MINAE e ICT. Asimismo, se conformó una Comisión de Alto Nivel, integrada por jerarcas y presidentes ejecutivos del Gobierno Central, junto con el señor alcalde de la Municipalidad.

Como parte del proceso, se elaboraron los estudios técnicos, económicos y ambientales necesarios para viabilizar el proyecto y presentarlo a postulación para financiamiento a través del Canon para el Desarrollo Regional de la provincia de Limón. Entre los estudios realizados destacan: estudio de impacto ambiental, análisis registrales del terreno, estudios legales, anteproyecto y análisis de desarrollo económico y empleo, entre otros.

Gracias al seguimiento continuo, en octubre de 2023 se logró la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Pococí y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para la ejecución conjunta del proyecto "Construcción de embarcadero menor en La Pavona, Cariari, Pococí, Limón". Además, se suscribió una carta de entendimiento entre estas instituciones y el MOPT, con el fin de obtener el apoyo técnico en la materia. El 26 de octubre de 2023, el proyecto fue presentado a JAPDEVA para concursar por el financiamiento de las obras.

Entre finales del 2023 e inicio de 2024, se acompañó el proceso de formulación y aprobación de tres convenios clave:

• Convenio entre la Municipalidad de Pococí y el Ministerio de Ambiente y Energía de noviembre de 2023, para establecer labores conjuntas y permitir el uso de tierras dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, así como para definir la operación del inmueble por parte del SINAC. Convenio UAJ-001-2024 de marzo de 2024, firmado entre JAPDEVA, SINAC y la Municipalidad de Pococí, para el financiamiento de las obras mediante el Fondo del Canon de Desarrollo de la Región Huetar Caribe, por un monto de ₡557.832.198.

• Convenio DAJ-B-2024-2172 de mayo de 2024, entre la Municipalidad de Pococí y el MOPT, para el acompañamiento técnico en la ejecución de las obras.

En mayo de 2024, se elaboró el perfil del proyecto de inversión, conforme a los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR), y se realizó un sondeo de mercado para determinar potenciales oferentes y precios de referencia.

Entre junio y julio, se formuló el documento de conformación de la Unidad Ejecutora Interinstitucional, el cual fue presentado a JAPDEVA para su aprobación. En agosto, se realizó una modificación menor al convenio con el MOPT, permitiendo la donación en especie de dos muelles flotantes. Además, se solicitó a JAPDEVA la aprobación del pliego de condiciones.

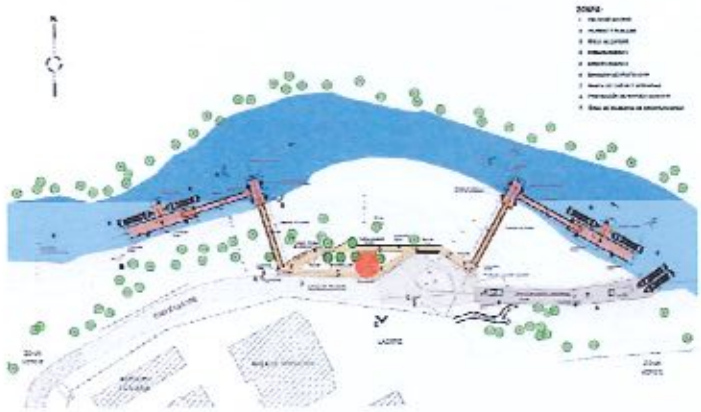
En septiembre de 2024, se formalizó la decisión inicial y se publicó la licitación 2024LE-000008-0032000702 para el diseño final y construcción del embarcadero. Entre octubre y noviembre,

se formuló el criterio técnico para la adjudicación del proyecto. Asimismo, se verificó y se respondió a un recurso de revocatoria presentado por un oferente, el cual fue rechazado por improcedencia.

De manera simultánea, entre septiembre y noviembre, se elaboró el borrador del convenio entre la Municipalidad de Pococí y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), con el objetivo de gestionar un aporte adicional de ₡150.000.000, permitiendo la construcción de un segundo muelle flotante para ampliar la capacidad del embarcadero.

Actualmente, se espera iniciar la ejecución del contrato en la primera quincena de febrero de 2025. Además, se está a la espera de la respuesta del ICT para la firma del convenio de cooperación y el traslado de fondos, lo que permitirá ampliar el alcance de las obras en ₡150.000.000.

A continuación, se presentan algunas imágenes del proyecto con fines ilustrativos.



PLANTA GENERAL DE CONJUNTO

Proyecto de renovación del Parque Central de Cariari

El Proyecto Parque Central de Cariari tiene como propósito satisfacer las necesidades de la comunidad, proporcionando espacios modernos y seguros para el esparcimiento, la celebración de festividades y el fortalecimiento de la actividad económica local. Asimismo, se busca mejorar la seguridad y el confort de los usuarios mediante un diseño inclusivo y sostenible.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Durante el primer semestre de 2023, se desarrolló el anteproyecto arquitectónico para la construcción del parque. Como parte del proceso de conceptualización del diseño, se llevaron a cabo consultas sociales con la comunidad, a través de asociaciones de desarrollo, quienes aportaron sus sugerencias y aspiraciones para el proyecto. Como resultado de esta fase, se obtuvieron los siguientes insumos técnicos: levantamiento topográfico del terreno, modelos tridimensionales del diseño preliminar, planos arquitectónicos, propuesta de paisajismo y áreas verdes, diseño de iluminación y presupuestos preliminares.

Entre octubre y diciembre de 2023, se llevó a cabo la confección del pliego de condiciones y la licitación para la contratación de los diseños finales y trámites administrativos. El servicio de diseños finales fue adjudicado en diciembre de 2023 y quedo en modalidad de compromiso presupuestario para ser ejecutado en el 2024.

En febrero de 2024, se emitió la orden de inicio para la elaboración de los planos constructivos y la gestión de los permisos necesarios para viabilizar las obras. A lo largo del año, se garantizó un seguimiento y control continuo del proceso, incluyendo: verificaciones técnicas y ajustes al diseño, acompañamiento en la tramitación de la viabilidad ambiental ante SETENA y gestión del visado de planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

En diciembre de 2024, se llevó a cabo la recepción final de los entregables del proyecto, consolidando todos los requisitos técnicos y administrativos para proceder con la ejecución de las obras. Con la culminación de los diseños finales y la obtención de los permisos requeridos, queda pendiente la aprobación de financiamiento para la contratación de la construcción.

El proyecto contempla: áreas recreativas y zonas verdes, espacios culturales y de convivencia comunitaria, iluminación y mobiliario urbano sostenible y demás infraestructura accesible y segura para todos los usuarios. Adicionalmente se diseñó un espacio para la práctica de futbol 5 y un servicio sanitario público que se ubicaría en terreno de la iglesia católica, con la intención de que sea esa institución quien administre este servicio. El costo estimado de las obras se visualiza en el siguiente cuadro:

Etapa 1. Parque y Kiosco		
	Colones	Dolares
Infraestructura parque	₡ 330 864 753,56	$618 438,79
Kiosco	₡ 147 459 819,20	$275 625,83
Montos provisionales (10%)	₡ 47 832 457,28	$89 406,46
Proceso de inspeccion	₡ 12 627 768,72	$23 603,31
Total	₡ 538 784 798,75	$1 007 074,39
Etapa 2. Espacios recreativos, deportivos y sociales		
Playground y gimnasio	₡ 104 172 039,12	$194 714,09
Esculturas y paradero fotografico	₡ 14 319 502,33	$26 765,42
Terraza para ferias	₡ 57 391 142,86	$107 273,16
Montos provisionales (10%)	₡ 17 588 268,43	$32 875,27
Proceso de inspeccion	₡ 2 143 173,93	$4 005,93
Total	₡ 195 614 126,68	$365 633,88
Etapa 3. Espacios complementarios		
Cancha sintetica	₡ 53 916 684,80	$100 778,85
Servicios Sanitarios (Iglesia)	₡ 17 795 712,00	$33 263,01
Montos provisionales (10%)	₡ 7 171 239,68	$13 404,19
Proceso de inspeccion	₡ 1 893 207,28	$3 538,71
Total	₡ 80 776 843,76	$150 984,75
Total consolidado		
Construcción total	₡ 798 511 619,26	$1 492 545,08
Proceso de inspeccion	₡ 16 664 149,92	$31 147,94
Total del proyecto	₡ 815 175 769,19	$1 523 693,03

A continuación, se presentan imágenes conceptuales del proyecto con fines ilustrativos.



Figura. Vista general del Anteproyecto parque de Cariari.



Figura. Vista de monumento propuesto. Parque de Cariari.



Figura. Vista de detalle interno. Anteproyecto parque de Cariari.



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Desarrollo de Obras Comunales

En cumplimiento de lo solicitado por el señor alcalde, el Área de Servicios Públicos ha brindado apoyo en el desarrollo de diversos proyectos de obras comunales. Estas intervenciones han abarcado desde la realización de estudios previos hasta la ejecución y cierre de proyectos, siguiendo lo establecido en la Ley de Contratación Pública y aplicando buenas prácticas en gestión de proyectos.

Durante el año 2024, se ejecutaron 19 procesos o intervenciones que quedaron como compromisos presupuestarios del año 2023. El detalle de estas contrataciones es el siguiente:

Proyecto	Modalidad Ejecución	Presupuesto
		₡101 075 910,37
Camarinos e implementos Futbol Femenino	Adm. Propia	₡24 500 000,00
Mejoras Cancha Toro Amarillo	Contrato	₡11 424 592,37
Mejoras salón Comunal La Guaria	Convenio	₡2 000 000,00
Mejoras Ebais La Guaria	Convenio	₡1 700 000,00
Aula Cindea La Rita	Convenio	₡2 229 116,00
Mejoras Pasillo Techado colegio ambientalista Llano Bonito	Convenio	₡2 953 134,00
Mejoras hogar adulto mayor de Jiménez	Convenio	₡806 000,00
Local consulta médica Caño Seco	Convenio	₡6 126 272,00
Mejoras Kiosco Guaraní	Convenio	₡969 783,00
Redondel El Indio Gradería	Convenio	₡16 808 549,00
Kiosco Patio San Cristóbal	Convenio	₡2 200 000,00
Mejoras Salón Comunal Las Gaviotas.	Convenio	₡6 000 000,00
Enmallado Área Comunal ADI La Teresa.	Convenio	₡2 850 000,00
Mejoras Área Comunal Balastre	Convenio	₡5 000 000,00
Aireas acondicionados para escuelas	Contrato	₡1 905 000,00
Mejoras ADI Jiménez	Convenio	₡2 000 000,00
Actividades protocolarias deportivas	Adm. Propia	₡4 330 000,00
Sistema de drenaje La Rita (pendiente pago)	Adm. Propia	₡5 162 700,00
Mejoras Escuela Iztarú	Convenio	₡2 110 764,00

Adicionalmente, durante el año 2024 se realizó la contratación de 16 proyectos, de los cuales algunos fueron iniciados en su etapa de ejecución y otros quedaron pendientes

para iniciar su ejecución en el año 2025. La siguiente es la lista de proyectos contratados durante el 2024:

Nombre del proyecto	Modalidad Ejecución	Monto contratado
	16	₡139 977 049,44
Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari	Convenio	₡16 666 022,00
Construcción camerino para la plaza de deportes de Colonia Zeledón.	Convenio	₡2 811 663,00
Liceo 4 Equinas Aire Acondicionado	Contrato	₡1 450 000,00
Mejoras Casa Comunal de El Progreso de Cariari	Convenio	₡1 562 370,00
Mejoras Salón Comunal de Cariari	Convenio	₡2 795 405,00
Camerino Estadio Ebal Rodriguez Aguilar Etapa II	Contrato	₡47 290 770,00
Hospital de Guápiles Aire Acondicionado	Contrato	₡5 450 000,00
La Guaria Bella Vista Mejoras Salon Comunal Electrificacion	Convenio	₡399 230,00
Calle Gonzales Cancha Mejoras	Convenio	₡2 260 823,00
Mejoras Infraestructura Area Comunal La Colonia	Convenio	₡4 597 740,00
Mejoras obras comunales Caño Seco.	Convenio	₡4 166 691,40
Mejoras Salón Comunal Las Colinas, La Rita	Convenio	₡3 243 288,00
Mejoras Redondel Palmitas 2	Convenio	₡3 898 267,00
Parque La Rita Mejoras	Contrato	₡13 522 189,00
Mejoras Escuela Tarire, La Rita.	Convenio	₡1 499 200,00

En total, fueron ejecutadas o contratadas un total de 32 proyectos, con un monto estimado de inversión de ₡240.000.000,00. Adicionalmente, se aportó en algunos casos mano de obra bajo la modalidad de jornales ocasionales, por lo cual el monto de los recursos administrados podría ascender a cerca de ₡270.000.000,00.

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos gestionados. Los montos de inversión indicados podrían ser aproximados.

Construcción aula Cindea La Rita Modl 06-2023

- Monto invertido: ₡ 2.229.116,00

Se realiza la donación de materiales para la construcción de un aula educativa. La Junta de educación aportó la mano de obra.



Mejoras y equipamiento futbol femenino estadio Ebal Rodríguez. MODI 06 2023

- Monto invertido: ₡24.500.000

Con esta intervención se mejoró y equipó el Camerino de Fútbol Femenino en el Estadio Ebal Rodríguez, propiedad de la Municipalidad de Pococí. Este espacio es utilizado por las deportistas que entrenan y compiten en el estadio, por lo que se consideró fundamental su renovación para garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva. Como parte de esta intervención, también se adquirieron los siguientes recursos:

- Servicio de transporte para facilitar los traslados de las ligas menores a sus juegos fuera del cantón.
- Confección de uniformes e implementos deportivos para las jugadoras de las ligas menores.
- Compra de insumos médicos necesarios para el equipo, con el fin de atender cualquier eventualidad durante las prácticas y competiciones.
- Confección de módulos de vestidor y colocación de piso cerámico en el primer nivel de la edificación.







Mejoras infraestructura parque Toro Amarillo, distrito Guápiles

- Monto invertido: ₡7.235.986,01.

Se repara el enmallado de la cancha Multiusos por contrato y se adquieren mesas de concreto tipo romano. Adicionalmente se instalan 8 postes con luminarias para mejorar la seguridad y ampliar el horario de uso de las instalaciones. La obra sigue en proceso, está pendiente la firma de un convenio con el ICE para realizar la conexión de las lámparas.







Mejoras Kiosco Guaraní, La Rita. Modi 06 2023

- Monto invertido: ₡7,000,000.00

Se realizó la construcción de un kiosco comunal con área de comedor y cocina, con dimensiones de 9 x 13m. Este espacio habilita una zona para las actividades sociales de la comunidad. Se complementó la construcción con la instalación de cerámica y verjas.





Mejoras Colegio Ambientalista Llano Bonito. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡4,000,000.00

Se realizó una donación de materiales para la construcción de un espacio techado en el Colegio Ambientalista de La Rita. El colegio aporta la mano de obra.



Construcción gradería redondel Asentamiento Campesino El Indio. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡16.808.549,00

Se construye una gradería en la parte norte del redondel para facilitar la observación de actividades culturales y sociales en la comunidad del Indio, buscando un desarrollo de infraestructura y embellecimiento de las instalaciones del redondel. Además, se construye una losa de concreto techada en la parte externa para mejorar las condiciones de capacidad del inmueble. La obra continua en proceso de ejecución, con aportes de la ADI.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 183





Kiosco Patio San Cristóbal. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡2,200,000.00

Se realiza una donación de materiales, insumos, equipos y herramientas necesarias para construcción de un kiosco en la comunidad del Patio San Cristóbal. Proporcionando el desarrollo en infraestructura y embellecimiento de la comunidad. La ADI aportó la mano de obra.



Mejoras Salón Comunal Las Gaviotas. Modi 06 -2023

- Monto invertido: ₡6,000,000.00

Se realizó un aporte para mejorar el área comunal de Las Gaviotas. Se realizó la construcción de la cubierta de techo del salón comunal, remodelaciones internas de obra gris, construcción de ventanas, servicios sanitarios, chorrea de contra piso, detallado de pintura de todo el salón y la colocación de malla perimetral, permitiendo a la comunidad contar con un espacio remodelado para el desarrollo de actividades comunales.







Enmallado Área Comunal ADI La Teresa. Modi 06 -2023

- Monto invertido: ₡2,850,000.00

Se realizó la donación de materiales, insumo y herramientas necesarias para la colocación de un enmallado perimetral. Logrando el desarrollo estructural y embellecimiento del área comunal de la ADI La Teresa





Mejoras Área Comunal Balastre Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡5,000,000.00

Se realizó la donación de materiales, insumos, equipos y herramientas necesarias para las mejoras de la estructura de techo y la construcción de vestuarios, servicios sanitarios y quiosco de ventas. Permitiendo el desarrollo estructural y embellecimiento de las instalaciones del área comunal de Balastre.



Mejoras ADI Jiménez Escuela-Gimnasio. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡2,000,000.00

Se realizó donación de materiales e insumos necesarias para la construcción de una loza tipo cancha para el centro educativo, además de la colocación de un enmallado

alrededor del gimnasio. Proporcionando el desarrollo estructural y embellecimiento de las instalaciones de la escuela y el gimnasio.









Mejoras Salón Comunal La Guaria, Bella Vista. Modl 06-2023

- Monto Invertido: ₡2,000,000.00

Se realizó donación de materiales, insumos, equipos y herramientas necesarias para realizar mejoras de los servicios sanitarios, detallado de pintura de áreas específicas del salón, además de cambios en la instalación eléctrica y la reparación de la cubierta de techo. Proporcionando al salón comunal de La Guaria Bella Vista un desarrollo estructural y embellecimiento de las instalaciones.






Mejoras Ebais La Guaria, Bella Vista. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡1,700,000.00

Se realizó donación de materiales para mejorar la estructura de techo y la instalación eléctrica del Ebais La Guaria, Bella Vista, para mantener la infraestructura en óptimas condiciones.





Mejoras Escuela Iztarú

- Monto invertido: ₡3,660,000.00

Se realizó donación de materiales, insumos, equipos y herramientas necesarias para colocación de cielo raso, remodelaciones internas de los pisos, colocación de canoas y detallado de pintura en áreas específicas. Logrando un mayor desarrollo estructural y embellecimiento de las instalaciones del centro educativo.







Mejoras hogar Adulto Mayor de Jiménez. Modi 06-2023

- Monto invertido: ₡ 1.000.000,00

Se realizó donación de pintura para las mejoras de la infraestructura del edificio Hogar Adulto Mayor de Jiménez, al igual que la compra de una hidro lavadora para el mantenimiento de las instalaciones. Por otra parte, la compra de una cocina de gas para solventar deficiencias en los procesos de alimentación del hogar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 189



Festival Deportivo Pococí

- Monto invertido: ₡4.950.000

Se realizó donación de 50 balones de futbol, 252 piezas de uniformes deportivos y otros implementos a un total de 8 escuelas de futbol, entre ellas: Finca Uno de Ticabán, Unidos La Rita, Delfiniños, Monterrey, Campo de Aterrizaje, El Triángulo, La Rita y los Panas; en el marco del festival deportivo Pococí fluye celebrado en el Centro Cívico por la Paz el 22 de marzo de 2024.



Mejoras Parque Central de La Rita

- Monto invertido: ₡6.831.196,00

Se construye una plazoleta alrededor del kiosco del parque de la Rita y se repararon algunas de las aceras con mayor deterioro. Se mejora los sistemas de drenaje alrededor del kiosco y se dona material para la confección de letras corpóreas de la Rita.



Local consulta médica Caño Seco PE 02 2023

- Monto invertido: ₡10.000.000

Descripción de la intervención: Mejoras de un local existente para tener condiciones adecuadas para la consulta médica por parte de personal de la CCSS. Se realiza la mejora en conjunto con la ADI Caños Seco y personal técnico de la CCSS.





Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari

- Monto invertido: ₡21,602,063.82

Se realizan remodelaciones en el hogar de ancianos de Cariari, entre otras cosas: se dona pintura para el mantenimiento completo del inmueble, mejoras en estructuras de techo, electrificación y donación de mobiliario. La obra se encuentra en proceso.



Construcción camerino para la plaza de deportes de Colonia Zeledón.

- Monto invertido: ₡3,000,000.00

Se realiza donación de materiales y aporte en mano de obra para la construcción de un camerino deportivo con paredes prefabricadas. La obra se encuentra en proceso.



Liceo 4 Esquinas Aire Acondicionado

- Monto invertido: ₡1,500,000

Compra e instalación de aire acondicionado de 60.000 BTU para el Liceo de Cuatro Esquinas, para habilitar el aula de cómputo de la institución.





Mejoras Casa Comunal de El Progreso de Cariari

- Monto invertido: ₡1,700,000.00

Descripción de la intervención: Se realiza una remodelación en paredes, techos y cielorrasos, para habilitar un espacio para reuniones y actividades sociales.




Mejoras Salón Comunal de Cariari

- Monto invertido: ₡3.500.000

Se realiza donación de pintura del inmueble. La ADI colabora con la mano de obra. La obra aún no ha iniciado.

Hospital de Guápiles Aire Acondicionado

- Monto invertido: ₡5,800,000

Se realiza la compra de suministro e instalación de un aire acondicionado invertir de 60.000 BTU y dos aires de 12.000 BTU para acondicionar algunos espacios del Hospital de Guápiles. En los próximos días se realizará la instalación.

Salón Comunal - Electrificación de La Guaria, Bella Vista Mejoras

- Monto invertido: ₡399.000

Se realiza donación de material eléctrico para las mejoras del salón comunal de La Guaria, Bella Vista, Guápiles. Materiales solicitados por la ADI para mejorar la instalación.



Calle Gonzales Cancha Mejoras

- Monto invertido: ₡4.500.000,00

Se realiza donación de materiales para las mejoras de la infraestructura de la cancha comunal La Colonia.



Mejoras Infraestructura Área Comunal La Colonia.

- Monto invertido: ₡5.500.000,00

Se realiza donación de materiales para las mejoras de infraestructura del área comunal.



Mejoras obras comunales Caño Seco.

- Monto invertido: ₡4.166.691,40

Descripción de la intervención: Se da seguimiento a la remodelación del local existente para tener condiciones adecuadas para la consulta médica por parte de personal de la CCSS y mejoras del salón comunal de caño seco.

Entre las obras que se realizan están las siguientes: Cerramiento de tapicheles y algunas secciones de paredes en liviano, repellos y acabados en paredes, colocación del piso restante, pintura total, instalación eléctrica, instalación de loza sanitaria, colocación de puertas, acometida de agua, mejoras de malla ciclón. Adicionalmente se realizan mejoras en el salón comunal, con la colocación de cubierta al área de cocina, cierre de tapicheles con zinc estructural y colocación de lámparas de iluminación del salón.





Mejoras Salón Comunal Las Colinas, La Rita

- Monto invertido: ₡4,000,000.00

Se realiza donación de materiales para realizar una ampliación para aumentar la capacidad para recibir personas y realizar algunas remodelaciones.





Mejoras Redondel Palmitas Dos

- Monto invertido: ₡4,000,000.00

Se realiza una donación de materiales para hacer ampliaciones en el cerramiento del redondel y mejoras con una losa de concreto para el área de venta de comida y avanzar con la construcción de servicios sanitarios.



Parque La Rita Mejoras

- Monto invertido: ₡13.522.189.

Se realiza compra de materiales para mejorar las condiciones del kiosco con una remodelación del techo, además de la reconstrucción de aceras y mobiliario urbano. La obra estará iniciando en el primer semestre del 2025.

Mejoras Escuela Tarire, La Rita.

- Monto invertido: ₡1,500,000.00

Se realiza una instalación de piso cerámico en el comedor escolar, aulas de asignaturas complementarias y corredores, con aporte de mano de obra de la Junta de Educación.



Proceso de Control Ambiental y Saneamiento Ambiental

El Proceso de Control Ambiental (SPCA) y el Proceso de Saneamiento Ambiental (SPSA), son los procesos encargados de brindar un adecuado servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables y no valorizables, que se producen en el Cantón, de acuerdo con las regulaciones estipuladas en la Ley N. 8839 sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En la misma línea de servicios se aseguran de brindar a todos los contribuyentes de Pococí un adecuado servicio de mantenimiento de parques municipales y realizar el aseo de las vías públicas. Además, estas unidades atienden las denuncias de carácter ambiental que se presentan en el Cantón y desarrollan estrategias en beneficio para la protección del medio ambiente.

A continuación, se brinda el informe de labores de los Procesos de Control Ambiental y Saneamiento Ambiental correspondiente al año 2024.

PRINCIPALES LOGROS

Dentro de los principales logros alcanzados el año 2024, se destacan los siguientes:

Control Ambiental

- Se logró contratar los servicios de una empresa especializada que brindó mantenimiento de las palmeras del Parque Central de Guápiles. Adicionalmente se brindó mantenimiento y poda del árbol de cenízaro del Parque central de La Rita.

- Se gestiona ante las instituciones competentes, por la solicitud de vecinos, por la existencia de riesgos de caída y por la ampliación de vías, la corta de 55 árboles. De igual manera se concreta la corta de árboles para la apertura de Calle Quirós.
- Se brinda apoyo al Comité Municipal de Emergencias en la atención y resolución de 16 incidentes reportados al 911.
- Se concreta el proyecto de recuperación de espacio publicó en Coopevigua 1, el mismo consiste en la recuperación de la cancha de voleibol, instalación de bancas y césped, mejoras de iluminación, espacio que es actualmente de disfrute de la comunidad para esparcimiento y realiza actividad física.
- Se da continuidad a los Convenios con empresas bajo régimen de Zona Franca, logrando donar a instituciones de Beneficencia y ayuda comunal un monto de ₡ 3 890 550.
- Se llevaron a cabo dos campañas de castración, en Guápiles, donde se intervinieron un total de 198 animales de compañía (perros y gatos).
- Se colocaron 2 hoteles para insectos: uno en el parque central de Jiménez y otro en el CECUDI Guápiles.
- Se realiza entrega de cuadriciclo a la comunidad de Tortuguero para mejorar la recolección de residuos de la comunidad.
- Se trabaja con el apoyo del programa Escalamiento de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina, en la construcción Plan de Adaptación ante el Cambio Climático para el cantón de Pococí. De igual manera este programa gestiona la capacitación de personal municipal en manejo de viveros.
- Se logra la instalación de distintos Playground en comunidades del cantón, entre estas; La Rita, Jiménez, San Gerardo, Los Ángeles y Cruce de Anabán.
- Se coloca mejora de césped sintético en el área de juegos del Parque Central de Guápiles.
- Se recibe y se capacita al personal municipal en el uso de la nueva grúa para las labores de podas y demás que realiza el departamento.
- Se realiza la siembra de ornamentales y árboles en distintas partes de Pococí: plaza de la Colonia, Coopevigua 1, entorno de piscinas del Polideportivo Rogelio Alvarado.

Saneamiento Ambiental Básico

- El SPSA logra la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, disponiendo en el relleno sanitario un total de 21 610 toneladas de residuos.
- Se da continuidad de las rutas de recolección de residuos valorizables. Se estima una recuperación anual de 865 toneladas de residuos valorizables.
- Se amplió el servicio de recolección de residuos en la comunidad de Bella Vista a partir del mes de junio de 2024, sitio en el cual se recuperan aproximadamente 8 toneladas semanales.
- Se brida atención y resolución a 47 denuncias ambientales, mismas en temas como: inadecuada gestión de residuos, lotes faltos de mantenimiento, manejo de aguas residuales, entre otras.
- Se obtuvo el galardón de Excelencia Ambiental del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con una nota de 100,93.
- Se obtuvieron 2 banderas azules, una para el plantel municipal con calificación de 1 estrella blanca, una dorada y una palteada y otra bandera para el edifico central, con calificación de 1 estrella blanca, una verde, una plateada y una dorada.
- Se capacitó a un total de 1910 personas a través del Programa de Educación Ambiental, incluyendo comunidades, centros educativos y sector comercial del cantón.
- Se entregaron 54 composteras rotativas a viviendas e instituciones del cantón para el adecuado tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Se entregó la primera compostera automatizada al Hospital de Guápiles en el mes de junio 2024.
- Se entregaron 14 separadores de residuos sólidos y se colocaron 4 ecobotellas en parques municipales (2 en Guápiles, 1 en Cariari y 1 en Jiménez) para fomentar la recuperación de botellas plásticas en parques municipales.
- Se llevaron a cabo 4 campañas de recolección de residuos electrónicos, en las cuales se recolectó un total de 9.979 kg de residuos.
- Se realizó una campaña de recolección de árboles de navidad donde se recolectó un total de 80 árboles.
- Se llevó a cabo 1 campaña de recolección llantas, en las cuales se recolectaron un total de 170 llantas.

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 199

- Se llevaron a cabo 2 campañas de recolección de **residuos no tradicionales en Guápiles y Cariari**, en las cuales se recolectaron: Guápiles: 4 toneladas de residuos voluminosos; Cariari: un total de 1535 kg de residuos voluminosos (muebles y colchones) y 550 kg de residuos electrónicos.
- Se llevaron a cabo 2 campañas de recolección de **plásticos trágicos en Guápiles y Jiménez**, en las cuales se recolectaron un total de 790 kg de residuos en la primera campaña provenientes de Pococí y casi 3 toneladas por parte de las Municipalidades de Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Sarapiquí.
- Se colocaron 3 **Puntos Seguros los cuales recuperaron un total de 50 kg de medicamentos.**
- Se realizó la entrega de una romana a Hogar Betel para el pesaje de los residuos sólidos.

Recuperación de Zonas Verdes y Zonas de Protección

Protege los recursos naturales a través de la recuperación de las zonas de protección, la reforestación y el mantenimiento de las áreas verdes.

Para el año 2024 se logra realizar campañas de mejora de ornato en el Bulevar de Guápiles con colaboración del Centro Educativo Valle del Sol, de igual manera, se realizan labores de pintura de espacio público en la comunidad de Roxana, esto con colaboración de la empresa Constructora Eliseo Vargas.





Se trabaja en conjunto con SINAC y Bomberos de Costa Rica en la sensibilización respecto a incendios forestales, esto en los parques de Guápiles y Jiménez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 200





Se realiza de siembra de ornamentales para embellecimiento de piscinas del Polideportivo Rogelio Alvarado.





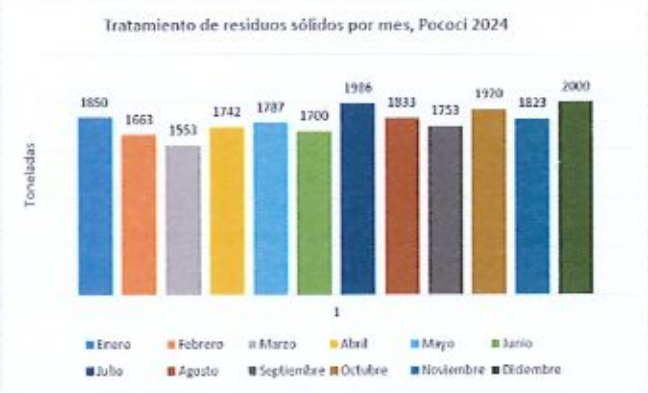
Saneamiento Ambiental

Este proceso Brinda a la población un sistema efectivo para la recolección, disposición y tratamiento de los desechos sólidos.

SPSA brinda el servicio de recolección de residuos ordinarios en los distritos de Guápiles, Cariari, La Rita, Roxana, Jiménez, La Colonia y Colorado (Tortuguero y San Francisco), el mismo se realiza diariamente con 2 camiones recolectores municipales y 4 camiones de empresa privada, el servicio se brinda durante la mañana y en horas de la tarde. En la zona de Tortuguero el servicio es contratado tanto para el acarreo fluvial como terrestre.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 201

Para el año 2024 se disponen en el Relleno Sanitario Los Laureles un total de 21 610 toneladas de residuos. En el siguiente gráfico se muestra la disposición de residuos por mes.

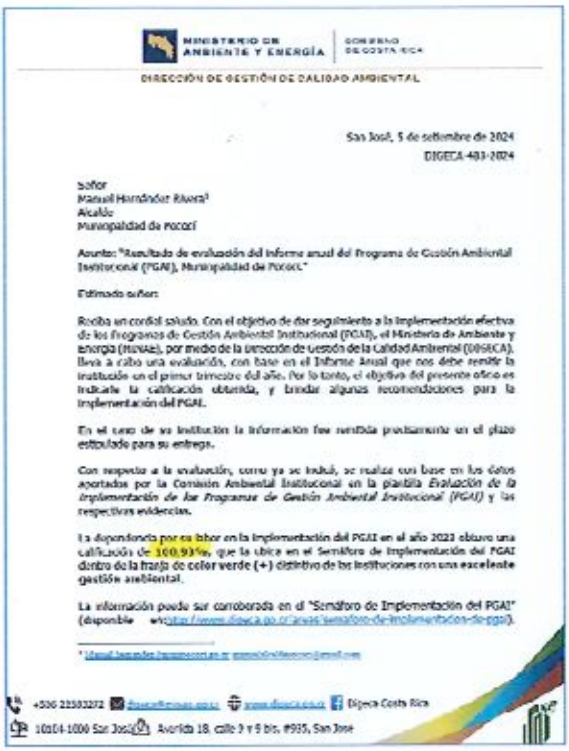


Ahora bien, respecto al programa de recolección de residuos valorizables, se estima una recuperación anual de 865 toneladas de residuos valorizables. Para el año 2024 se continúa el programa con la colaboración de Centro Hogar Betel y Reciclaje Girasol.



Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y PBAE

En esta línea se fomenta la protección de los recursos naturales a través de la promoción y ejecución de los procesos de educación ambiental para promover un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

San José, 5 de setiembre de 2024
DIGECA-483-2024

Señor
Manuel Hernández Rivera[1]
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: "Resultado de evaluación del informe anual del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Municipalidad de Pococí."

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación efectiva de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA), lleva a cabo una evaluación, con base en el Informe Anual que nos debe remitir la institución en el primer trimestre del año. Por lo tanto, el objetivo del presente oficio es indicarle la calificación obtenida, y brindar algunas recomendaciones para la implementación del PGAI.

En el caso de su institución la información fue remitida prácticamente en el plazo estipulado para su entrega.

Con respecto a la evaluación, como ya se indicó, se realiza con base en los datos aportados por la Comisión Ambiental Institucional en la plantilla *Evaluación de la Implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)* y las respectivas evidencias.

La dependencia por su labor en la implementación del PGAI en el año 2023 obtuvo una calificación de 100.93%, que la ubica en el Semáforo de Implementación del PGAI dentro de la franja de color verde (+) distintivo de las instituciones con una excelente gestión ambiental.

La información puede ser corroborada en el "Semáforo de Implementación del PGAI" (disponible en: https://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai).

[1] Manuel Hernández Rivera <manuelhr@pococi.go.cr; gestionambiental@pococi.go.cr>

+506 22503272 | digeca@minae.go.cr | www.digeca.go.cr | Digeca Costa Rica
10104-1000 San José | Avenida 18, calle 9 y 9 bis, #935, San José

Debido a la ejecución de actividades de educación ambiental interna como capacitaciones, campañas, videos informativos y control interno de consumos, se obtuvo el galardón de Excelencia Ambiental del PGAI para el año 2023. El galardón fue entregado en el mes de noviembre del año 2024 en el edificio del INS de San José.

Además, la Municipalidad de Pococí forma parte del PBAE en la categoría Municipalidades y Microcuencas. Para el año 2023 se obtuvieron 3 banderas azules, una para el plantel municipal con calificación de 1 estrella blanca, 1 plateada y 1 dorada y otra bandera para el edifico central con 1 estrella blanca, 1 plateada, 1 verde y 1 dorada. Dada la naturaleza del programa, este resultado fue notificado y entregado el año 2023. Los resultados del año

2023 se obtendrán a mediados del año 2024. Así mismo, para el galardón de microcuencas se obtuvieron 2 estrellas blancos.

Programa de Educación Ambiental (PEA)

En el marco del Programa de Educación Ambiental (PEA), se logró capacitar a un total de 1910 personas incluyendo comunidades, centros educativos y sector comercial del cantón. A su vez, se entregaron 54 composteras rotativas a viviendas y, 5 instituciones del cantón (4 centros educativos y al hospital de Guápiles) para el adecuado tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

A continuación, se adjunta un cuadro resumen con las actividades educativas llevadas a cabo:

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
25/01/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental funcionarios ElectroCaribe	20
27/01/2024	Abejas nativas CCPP. Elaboración cajas tecnificadas y hoteles	31
01/02/2024	Residuos sólidos y desperdicio de alimentos funcionarios centro educativo San Francisco	50
09/02/2024	Gestión de residuos de medicamentos y uso de Punto Seguro	14
16/02/2024	Gestión de residuos de medicamentos y uso de Punto Seguro	17
20/02/2025	Reciclaje y sensibilización ambiental población PANI en CCPP	20
28/02/2024	CTP Palmitas charla estudiantes de turismo	40
08/03/2024	Menstruación amigable con el ambiente Día de la Mujer, Parque de Guápiles	20
21/03/2024	Hogares sostenibles. Grupo Compañeros de las Américas	20
22/03/2024	Charla cómo evitar el desperdicio de alimentos. Módulo capacitación virtual TEAMS	43

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
03/04/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental empresa DWEST	2
09/04/2024	Compostaje dirigido a centros educativos	22
16/04/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental Compañeros de las Américas	25
19/04/2024	Compostaje funcionarios CCSS	20
03/05/2024	Compostaje. Congreso ambiental funcionarios CCSS	100
07/05/2024	Reciclaje y apertura de ruta por medio de Betel Charla reciclaje vecinos de Calle González y San Gabriel	20
10/05/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental + entrega separador de residuos funcionarios Obra Pública	7
14/05/2024	Charlas Escuela Luis XV	160
17/05/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental + entrega Ecobotellas UCR	25
23/05/2024	Reciclaje, sensibilización ambiental, compras sostenibles con criterios de residuos, rifa de 6 sets de basureros para oficinas funcionarios municipales	33
24/05/2024	Reciclaje, sensibilización ambiental, compras sostenibles con criterios de residuos, rifa de 6 sets de basureros para oficinas funcionarios municipales	16
30/05/2024	Charlas sensibilización ambiental al Liceo Nocturno de Cariari	90
04/06/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental	200
12/06/2024	Educación ambiental a niños de tercer grado de la escuela Tortuguero	20
18/06/2024	Gestión adecuada de recurso hídrico Compañeros de las Américas	25
21/06/2024	Responsabilidad extendida y gestión de residuos sólidos Módulo 2: PBAE	20
25/06/2024	Apertura de ruta de recolección centros educativos	4
29/06/2024	Apertura de ruta de recolección Bella Vista. Charla reciclaje, apertura de recolección en la comunidad	12

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
13/07/2024	Menstruación amigable con el ambiente	25
16 y 17 y 18 julio 2024	Sensibilización ambiental y reciclaje	432
18/07/2024	Charla compostera Hospital de Guápiles	5
24/07/2024	Charla y colocación hotel Pococí Amigo de las Abejas en CECUDI Guápiles	20
07/08/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental funcionarios Almacén El Mejor Precio	40
09/08/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental Escuela Calle Uno	60
14/08/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental Escuela las Vegas del Río Palacios	30
22/08/2024	Reciclaje y sensibilización ambiental Hogar NOA	30
29/08/2024	Charla de reciclaje asistentes de la Feria Ambiental Caja de Ande	20
30/08/2024	Charla de reciclaje funcionarios SOMABACU	35
30/08/2024	Charla compostaje 6° entrega	25
05/09/2024	Copas menstruales - Menstruación amigable con el ambiente Los Sauces	15
18/09/2024	Charla reciclaje CINDEA Cariari + entrega Ecobotellas	15
26/09/2024	Charla compostaje Esc. Luis XV	7

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Fecha	Procesos de capacitación realizados	Asistencia (# de personas)
16/10/2024	Charla compostaje Hogar NOA	20
24/10/2024	Charla compostaje funcionarios INS	25
17/12/2024	Charla compostaje, 7° campaña	10
19/12/2024	Charla compostaje funcionarias encargadas compostera Tribunales de Justicia	8







INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Pococí Composta:

- Se entregaron 54 composteras rotativas a viviendas e instituciones del cantón para el adecuado tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
- Se entregó la primera compostera automatizada al Hospital de Guápiles en el mes de junio 2024.






Entrega de separadores de residuos:

Se entregaron 14 separadores de residuos sólidos (6 ecobotellas, 6 separadores grandes de residuos y 2 separadores pequeños) y se colocaron 4 ecobotellas en parques municipales (2 en Guápiles, 1 en Cariari y 1 en Jiménez) para fomentar la recuperación de botellas plásticas en parques municipales.













Campañas de recolección de residuos:

Campañas de recolección de residuos electrónicos

A continuación, se detalla la información específica de las cantidades de residuos sólidos recuperadas en las campañas de recolección de residuos electrónicos:

FECHA DE REALIZACIÓN	CANTIDAD RECUPERADA (KG)
29 de febrero	1.249
30 de mayo	4.605
29 de agosto	1.829
28 de noviembre	2.296
Total	9.979



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 210

Campaña de recolección de árboles de navidad

Para la campaña realizada durante el mes de enero de 2024 en el plantel municipal, se logró recuperar un total de 80 arbolitos de navidad en Guápiles.





Campaña de recolección de llantas

Se llevó a cabo una campaña de recolección de llantas. Inicialmente se realizó en el Hospital de Guápiles el 4 de octubre y se extendió una semana más en el Plantel Municipal, recuperando un total de 170 llantas.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Campaña de residuos no tradicionales Guápiles y Cariari

Se llevaron a cabo 2 campañas de recolección de residuos no tradicionales en Guápiles y Cariari, en las cuales se recolectaron: Guápiles: 4 toneladas de residuos voluminosos; Cariari: un total de 1535 kg de residuos voluminosos (muebles y colchones) y 550 kg de residuos electrónicos.









Campaña de recolección de plásticos trágicos (no reciclables)

Se realizó una campaña mancomunada en conjunto con las municipalidades de la Red de Gestores Ambientales de la Región Huetar Caribe. En la primera campaña la Municipalidad de Pococí aportó un total de 790 kg y en la segunda campaña se estima una cantidad similar. No obstante, para la segunda campaña se entregaron los residuos de todas las municipalidades por lo cual se aporta un único certificado que incluye el aporte de todas debido a que entregó en un tráiler que realizó el recorrido por la provincia (desde Limón a Puerto Viejo de Sarapiquí).

Puntos Seguros (recolección de medicamentos vencidos)

Se colocaron 3 puntos para la recolección de medicamentos vencidos: uno en el edificio central municipal, uno en el plantel municipal y otro en la oficina de Cariari.

Del Edificio Central se recuperaron 50 kg de medicamentos, del punto seguro de la oficina de Cariari se recuperaron 18,8 kg y del Punto Seguro del Plantel Municipal se recuperaron 25,1 kg de residuos.



Bienestar Animal

A continuación, se detalla la información de las actividades de Bienestar Animal llevadas a cabo durante el año 2024:

ACTIVIDAD	FECHA	LOGROS ALCANZADOS
Campaña de castración	*22/04/2024*	- *166 animales castrados Cariari*
Campaña de castración	*17/07/2024*	- *33 animales castrados en Barrio la Emilia*
Donativo de insumos veterinarios para Rescatistas Independientes	*09/01/2024*	- *18 crema cicatrizante para heridas perro igual o superior en calidad a NEOWEL 30g* - *15 desparasitante en tableta para perros. (2 - 5kg)* - *20 desparasitante en tableta para perros. (10 - 20kg)* - *10 Desparasitante en tableta para perros. (20- 40kg)*

		- *20 Desparasitante en tableta para gatos* - *18 Antiséptico para limpiar la herida después de la cirugía: igual o superior en calidad SIMILAR O SUPERIOR a BAXIDIN VALVULA 120ml.* - *6 Collar Isabelino 25cm* - *10 Jabón en barra (antipulgas y garrapatas)* - *8OTIFLEX C 25ML* - *8 CYPROVET 5ML* - *15 pastilla de Carbón activado* - *5 termómetro para animales* - *18 alimento para perro, saco 30kg* - *5 alimento para gato, saco 30kg*
Celebración Día de los Animales: municipalidad de Pococí	***25/10/2024***	***Participación de funcionarios municipales, emprendedores y educación sobre tenencia responsable de Animales de Compañía.***

Taller para primeros auxilios para perros

Se realiza un taller de primeros auxilios para perros, mismo impartido por un profesional del área, este taller fue dirigido a rescatistas del cantón.





Pococí amigo de las abejas

Con el objetivo de educar a la población del cantón de Pococí y promover el cuido y protección de las especies de abejas nativas del país, se contrató el servicio de capacitación dirigido a los contribuyentes que deseen capacitarse. Además, como parte de la estrategia "Pococí Amigo de las Abejas", se instalará un hotel para insectos en el parque de Jiménez rodeado por un jardín para polinizadores, con el fin de promover su protección y, además, educar a la población.







Atención de denuncias ambientales e incidentes de emergencias.

A continuación, se muestran las denuncias atendidas por los procesos y el apoyo brindado en los incidentes de la Comité Municipal de Emergencia.

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD	FORMA DE INGRESO
Denuncia por inadecuada gestión de residuos, lotes faltos de mantenimiento, manejo de aguas residuales, árboles en condición de riesgo, entre otras.	*52*	*Telefónica y correo electrónico*

INCIDENTES DE LA CME	
2024-02-20-02201	2024-07-04-00707
2024-02-28-01836	2024-10-08-000703
2024-05-14-02851	2024-11-04-000862
2024-05-17-00385	2024-11-08-003133
2024-06-07-00896	2024-11-10-001647
2024-06-27-01292	2024-11-13-001682
2024-07-03-00099	2024-11-15-002977
2024-07-04-00555	2024-11-09-00759

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Ejecución de compromisos presupuestarios 2023 – 2024.

Actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí

Inversión: ₡45 000 000,00

Modalidad de ejecución: Contrato.

Con el objetivo de actualizar las tasas de generación de residuos según las distintas categorías de cobro que existen en la Municipalidad de Pococí, se contrata un servicio de estudio de tasas que además aporte recomendaciones con respecto a las tarifas actuales de cobro en el cantón, este servicio incluyó todos los distritos del cantón, y las comunidades de Tortuguero y San Francisco.





Compra de separadores de reciclaje para el programa de educación ambiental

Monto de la inversión aproximada: ₡ 7 500 000

Modalidad de ejecución: Contrato.

Para el año 2024 se concreta la compra de mobiliario tipo eco-botellas, puntos ecológicos destinados a donación para instituciones, promoviendo así una cultura de reciclaje.





Manejo de residuos orgánicos domiciliares e institucionales (compostera automatizada).

Inversión: ₡38 074 500,00

Modalidad de ejecución: Administración Propia.

El Programa Pococí Composta de la Municipalidad de Pococí tiene como objetivo la mejora en la gestión de residuos orgánicos del cantón, razón por la cual se colocará una compostera automatizada en el Hospital de Guápiles por ser un alto generador de este tipo de residuos. Lo anterior permite aprovechar un residuo que actualmente se está trasladando al relleno sanitario por parte de los camiones municipales y de esta manera disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Compra de equipo especializado tipo grúa

Inversión: ₡ 90.771.296,00

Modalidad de ejecución: Contrato.

Se logra concretar la compra de una grúa especializada para las distintas tareas del Proceso de Control Ambiental, con este equipo se permitirá realizar estos trabajos de limpieza de forma efectiva y segura para el personal municipal durante épocas lluviosas donde acumulación de residuos, escombros, árboles, entre otros, en puentes y cuerpos de agua, produce afectaciones a la población que son reportadas al 911 y trasladadas al municipio para su atención.

Este equipo a la vez complementará labores en cooperación con el servicio de Aseos de Vías y Mantenimiento de Parques para realizar podas controladas de forma segura para el personal municipal y vecinos del cantón, y a su vez servirá para remoción de los mismos escombros producto de dichas labores.





Compra de camión para atención de labores asociadas al programa de educación ambiental

Inversión: ₡33 032 880,00

Modalidad de ejecución: Contrato.

Se concreta la entrega de un camión cuyas funciones está relacionadas con la gestión responsable de los residuos sólidos, es importante la adquisición de este vehículo que vehículo que soporta condiciones de carga y permite el traslado del personal de campo que colabora en las distintas tareas, es vehículo tipo vagoneta que permite acarreo de materiales y herramientas para el cumplimiento de las competencias del Proceso de Saneamiento Ambiental.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero





Compra de plataformas de pesaje por ejes para las instalaciones de Hogar Betel

Inversión: ₡4.500.000,00

Modalidad de ejecución: Administración Propia.

En el Centro de Residuos valorizables Hogar Betel gracias al convenio existente entre la Municipalidad de Pococí y este centro, se hace una gestión responsable de los residuos que son recolectados por el Gobierno Local en las distintas rutas municipales. Como parte del control que se debe manejar con estos residuos, se debe llevar el tonelaje que aportan las rutas al programa de reciclaje municipal, por lo que, se concretó la colaboración del Gobierno Local en el préstamo de equipo moderno que permite optimizar los procesos con los residuos sólidos valorizables.



Compra de Playgrounds para parques municipales.

Inversión: ₡26 960 000,00

Modalidad de ejecución: Contrato.

Existe una creciente necesidad de ofrecer espacios recreativos seguros y atractivos para los niños. La instalación de juegos infantiles en parques públicos y espacios recreativos es una forma efectiva de fomentar la actividad física y socialización en los niños, y puede contribuir a mejorar su salud y bienestar.

La demanda de este tipo de equipamiento está en constante evolución, ya que las tendencias y preferencias de los niños y sus padres cambian con el tiempo. Por lo tanto, la compra e instalación de juegos infantiles permite adaptarse a las necesidades específicas de cada comunidad y garantizar que los espacios recreativos sigan siendo atractivos y relevantes para los niños.



Compra de cuadraciclo para centro de transferencia de residuos

Inversión: ₡8 815 286,08

Modalidad de ejecución: Contrato.

Se realiza entrega de cuadriciclo a la comunidad de Tortuguero para mejorar la recolección de residuos, esta unidad se gestiona mediante convenio con el fin de que pueda utilizarse en optimar el servicio que se brinda a los vecinos.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero



Proyectos ejecutados del presupuesto 2024.

Compra de maquinaria para aseo y mantenimiento de sitios públicos
Monto de la inversión: ₡ 2 000 000

Modalidad de ejecución: Administración Propia.

Como parte de la función habitual del proceso, se considera el dotar de maquinaria de óptimo funcionamiento a personal de mantenimiento de Parques y Aseo de Vías, para lo cual en el año 2024 se realiza la compra de chapeadoras, cortasetos, sierra, entre otros equipos.

Contratación de servicios profesionales para realizar mantenimiento de especies forestales.
Monto de la inversión: ₡2 500 000,00

Modalidad de ejecución: Contrato..

SPCA ante la evidente necesidad de brindar el mantenimiento de las Palmeras del Parque Central de Guápiles, se continúa la contratación de una empresa especializada en mantenimiento de forestales, la cual brinda este servicio para la seguridad de los usuarios de estos espacios y se asegura de casar el mínimo impacto a la salud fitosanitaria de palmeras.





Compra de kits ecológicos para publicidad y propaganda para el Programa de Educación Ambiental

Monto de la inversión: ₡2 500 000,00

Modalidad de ejecución: Contrato.

Como parte del Programa de educación ambiental, se concreta la compra de kits ecológicos para publicidad y propaganda para el Programa de Educación Ambiental, esto para la promisión del programa e incentivar una cultura ambientalmente responsable en el cantón. Se realiza dentro de esta línea la realización de 9 videos, entre estos; iniciativas de gestión y guías de cómo reciclar y compostar.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Contrato Acarreo de Basura Tortuguero
Monto de la inversión: ₡17 097 617,33

Modalidad de ejecución: Contrato.

En la zona de Tortuguero, pueblo de Tortuguero y San Francisco, el servicio de recolección de residuos es contratado tanto para el acarreo fluvial como terrestre. El servicio durante el año 2024 se realiza de forma programada los miércoles. Los residuos se disponen en el Relleno Sanitario Los Laureles.





Compromisos presupuestarios 2024 – 2025.

Los procesos mostrados en esta sección corresponden a procesos de contratación realizados en el periodo 2024, pero que no han iniciado el proceso de ejecución. A continuación, se muestra el nombre de la obra, la inversión a realizar y una breve descripción de lo que se va a construir. En este caso, no se muestran fotografías, ya que como se indicó, las obras no han dado inicio.

Mejoras zona Playground Parque Jiménez

Monto de la inversión: ₡ 6 699 000.

Modalidad de ejecución: Contrato.

Con el fin de mejorar y embellecer el Parque Jiménez, en el periodo 2024 se continua con la creación de espacios dirigidos al recreo de la población infantil del Cantón, colocado un nuevo Playground y diversos juegos inclusivos para el disfrute de la niñez que visita el Parque diariamente.

No obstante, la superficie de estos espacios destinados para dicha función ha sufrido un desgaste acelerado, debido al constante tránsito de personas en el área de juegos, donde el césped se secó y posteriormente desapareció del sitio. En la actualidad se divisan dos espacios expuestos en tierra, donde las condiciones climáticas dificultan el uso de estos juegos infantiles de forma segura.

Por este motivo, se requiere la contratación de una empresa con amplia experiencia en la adaptación de este tipo de espacios, colocando un tipo de césped sintético adecuado para acondicionar el área de juego y que esta sea óptima para todos los visitantes.

Actividades de Capacitación para el Programa Pococí Composta
Monto de la inversión: ₡ 1 820 000.

Modalidad de ejecución: Contrato.

Contratar el servicio de capacitación a diferentes comunidades del cantón con el fin de que aprendan cómo gestionar sus residuos orgánicos de manera artesanal y descentralizada. Esto, en el marco del Programa Pococí Composta de la Municipalidad de Pococí.

En dichas capacitaciones el ciudadano podrá aprender a gestionar sus residuos orgánicos a través de la reutilización de artículos que provienen de los hogares, pudiendo optar por una caja con sustratos de microorganismos sencilla de replicar.

Playground para Centros Educativos y Comunidades
Monto de la inversión: ₡ 23 930 883.

Modalidad de ejecución: Contrato

Existe una creciente necesidad de ofrecer espacios recreativos seguros y atractivos para los niños. La instalación de juegos infantiles en parques públicos y espacios recreativos es una forma efectiva de fomentar la actividad física y socialización en los niños, y contribuye a mejorar su salud y bienestar.

Por lo que se pretende realizar compra de diversos tipos de juegos infantiles, que sean seguros, modernos y adecuados, para instalar en dichos sitios anteriormente mencionados, con el fin de satisfacer las necesidades crecientes de esta población y garantizar que los espacios recreativos sigan siendo atractivos y relevantes para los niños.

Se adquieren Playgrounds a diversas comunidades y centros educativos del Cantón, dentro de las cuales se encuentra: Jardín de niños Guápiles, Escuela Anabán, Área comunal San Antonio Humo, Escuela Las Brisas Caribe, Escuela San Cristóbal, Escuela IDA La Trinidad, Escuela Barra de Colorado Norte.

Mini centros de acopio para instituciones
Monto de la inversión: ₡ 14 000 000.

Modalidad de ejecución: Contrato

Mediante el programa de educación Ambiental se procede a adquirir separadores de residuos sólidos tipo mini centros de acopio para otorgar a centros educativos y otras instituciones del cantón y de esta manera cumplir con lo establecido en el artículo 8, inciso j, de la Ley 8839, en el cual se indica como parte de las funciones de las Municipalidades, la siguiente:

"Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para **fomentar la cultura de recolección separada**, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos". Y de esta manera proveer de insumos a instituciones que no cuenten con sitios y condiciones aptas para la separación de sus residuos valorizables.

Compostera automatizada para uso institucional
Monto de la inversión: ₡ 36 900 000.

Modalidad de ejecución: Contrato

El Programa Pococí Composta de la Municipalidad de Pococí tiene como objetivo la mejora en la gestión de residuos orgánicos del cantón, razón por la cual se colocará una compostera automatizada en la Academia de Policías por ser un alto generador de este tipo de residuos. Lo anterior permite aprovechar un residuo que actualmente se está trasladando al relleno sanitario por parte del servicio municipal y de esta manera disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Compra de Luminaria para Parques Municipales
Monto de la inversión: ₡ 930 000.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Modalidad de ejecución: Contrato

En virtud de mejorar las condiciones de iluminación y seguridad de los Parques Municipales, se desea realizar la compra de nueva luminaria, removiendo las lámparas antiguas que se encuentra sostenida en los árboles o postes en mal estado, para posteriormente colocar postes de luz con lámparas de calidad reforzadas contra actos de vandalismo en diversos sitios de estos Parques.

Mediante la compra de luminaria, se busca atender la gran cantidad de quejas respectos a la falta de iluminación en las noches que presenta los Parques Municipales. Esta situación de oscuridad propicia a algunas personas a comer acciones ilícitas en los parques y a su vez genera inseguridad en el tránsito peatonal después de las 6pm.

Proceso de Desarrollo Social y Cultural

Unidad de empleo de Pococí

Atención y registro de personas usuarias en la plataforma ANE (Agencia Nacional de Empleo)

La inscripción en la plataforma ANE permite a las personas usuarias que se encuentran en la búsqueda activa de empleo y/o capacitación para puestos de trabajo, brindar una mejor orientación en las necesidades que se requieren en el proceso de intermediación laboral.

Al encontrarse activos a una plataforma de empleo nacional, permite brindar variedad de opciones para la inserción a puestos de trabajo.

a) Datos sobre población atendida en el marco del SNE, con el detalle de:		
	Cantidad de Personas atendidas	180
	Cantidad de Personas registradas	172
	Cantidad de personas usuarias referidas a Orientación Laboral	102
	Cantidad de personas referidas a cursos de formación y capacitación	180
	Cantidad de personas que reciben servicios de intermediación (acompañamiento en plataforma, talleres de intermediación etc.)	168
b) Datos sobre empresas atendidas en el marco del SNE, con el detalle de:		
	Cantidad de empresas atendidas	5
	Cantidad de empresas registradas en la plataforma www.ane.cr	5
d) Empresas atendidas para ferias de empleo		

	Cantidad de empresas atendidas	4
	Cantidad de personas atendidas en ferias de empleo	+2000

Apertura de cursos del programa Empléate

Bajo la modalidad sobre los estudios de demanda ocupacional, se brinda la apertura de los cursos de esta modalidad que permiten formar jóvenes de 17-24 años (hombres) y de 17 a 15 (mujeres o personas con discapacidad).

Empléate se vincula a la estrategia "Brete" que permite detectar las necesidades de la apertura de las empresas para contratar personal capacitado en las áreas requeridas de la empresa.

Se abrieron cursos en el área de servicios (atención al cliente, asistente administrativo y estrategia brete) para la atención de las empresas que requieren la capacitación del personal para los puestos de trabajo. Para una población total beneficiada de 333 personas en el cantón, con una inversión para el cantón de ₡ 64 935 000 (sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil colones).



Personas usuarias para la inscripción en la Agencia Nacional de Empleo



Personas en espera para los servicios de intermediación de empleo.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Empleabilidad con mujeres

Se trabajó en conjunto con la fundación acción joven, el proceso de capacitación en habilidades para la vida y el trabajo, a grupos de mujeres en el grupo etario de 16 a 35 años, donde se les refuerza la elaboración de un currículo de calidad, giras dirigidas con empresas y formulación de plan de vida educativo.

En este proceso se beneficiaron más de **30** mujeres quienes se certifican con el proceso articulado y continúan capacitándose para el empleo.





Capacitación para el mejoramiento de currículo

Se brindó el proceso a población en condición de desempleo que se encuentra en la búsqueda activa del mismo, permitiendo desarrollar habilidades el mejoramiento para un currículo de calidad.

En los talleres efectuados, se brindó un aprovechamiento para el total de **417** personas capacitadas en nuestro cantón, tomando en cuenta población cautiva del proceso de Desarrollo Social-Cultural, Centro Cívico por la Paz de Pococí e Instituto Mixto de Ayuda Social.









Ferias de empleo

Se brinda el acompañamiento a la coordinación de ferias de empleo en el Cantón de Pococí, donde se presenta un acercamiento de más de 2000 mil personas para la participación de estas.

Dichos alcances se obtienen en solicitud de apoyo con las empresas nacionales y transnacionales que requerían el apoyo en espacio, acompañamiento publicitario y/o colaboración con gestión de los eventos.

Como resultado, se obtiene el 95 % de la población reclutada, residente del cantón de Pococí.



Feria de empleo coordinada con la empresa Mega Super



Feria de empleo coordinada con la empresa Mac Donalds

Facebook: @MunicipalidadDePococi





Imagen de feria de empleo coordinada en el Centro Cívico por la Paz -mayo 2024

Atención de emprendedores (as) Pococí

Capacitaciones para grupos de emprendedoras.

Se brindan procesos de capacitaciones a emprendedoras en las áreas de: Emprendedurismo Sostenible, Marketing Digital, contabilidad básica y el uso de redes para su actividad económica. Esto con el objetivo de fortalecer las actividades económicas de las personas usuarias que se atienden desde el proceso Social-Cultural.

Para este proceso se contó con el apoyo de la Universidad Earth para la introducción del emprendedurismo sostenible. La cantidad de población capacitada fue de **56 personas** con diversas actividades económicas.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Ferias de emprendedoras (es) Pococí

Se generan espacios para la promoción de actividades económicas del Cantón de Pococí. Dichas ferias se vinculan actividades sociales, masivas o festivas que generan el pronunciamiento y participación de público que permite el acercamiento con los emprendimientos tanto a su visualización como el fortalecimiento económico de los mismos.

Se brindaron espacios en las actividades: Día internacional de la Mujer (Conmemoración al 8M) con la participación de **30 emprendedoras**; Festival Afro-Pococí, con la participación **de 60 emprendedores(as)**del cantón, Feria INA en Sede Central La Uruca (En conmemoración de la cultura afro costarricense) con una participación de **10 emprendedores** con productos específicos a la conmemoración y El Cantonato de Pococí con la participación de **64 emprendedores** (as) del cantón.



Grupo de zumba -Feria de emprendedoras 8 de marzo



Feria y actividad-8 de marzo



Grupo de emprendedoras-Gira Universidad Earth



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Acompañamiento con INAMU para el programa FO-MUJERES

Se articula con el Instituto Nacional de las Mujeres, para brindar un proceso de intervención a grupos de emprendedoras del cantón, realizándose la convocatoria en los distritos de Guápiles y Cariari, con el objetivo de explicar el proceder del programa Fo-Mujeres.

En el distrito de Cariari, se intervino a una cantidad de más de **400 mujeres** y en el distrito de Guápiles **1318 mujeres.**



Intervención Cariari-Programa Fo-Mujeres



Intervención Guápiles-Programa Fo-Mujeres

Proyecto cultural "Sabores de Pococí"

Se brinda acompañamiento a la Casa para la Cultura de Pococí con el proyecto (becas taller) Sabores de Pococí. Se interviene por medio del acercamiento a la cultura gastronómica del cantón, mismo que se rescata a través de un recetario digital e impreso para su producción.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POCOCI 234

Talleres de Salud Mental y Convocatorias de la ILAIS

La comisión de la ILAIS pretende generar estrategias para la prevención del suicidio a nivel nacional, sin embargo, se trabajan comisiones a nivel regional y local.

La participación a la comisión local permite tener un acercamiento con la realidad poblacional ante el tema de salud mental que permite desarrollar herramientas concisas para la prevención. Se intervienen a grupos de jóvenes del Colegio Técnico de Agro périca en temas de autocuidado, autoestima, redes de apoyo y contactos de emergencia.

Además, se capacita el personal de instituciones como: CCSS, MEP, Ministerio de Salud, Centro Cívico por la Paz de Pococí, entre otros actores comunitarios en el tema de prevención y abordaje a la conducta suicida. (Inversión del Proceso de Desarrollo Social-Cultural, **₡3 000 000** para la contratación de un profesional en suicidio o suicidólogo que desarrolle habilidades de intervención y estados de alerta en la atención de las poblaciones.



Capacitación -Abordaje y prevención a la conducta suicida. mayo 2024.



Intervención en el Colegio Técnico de Agro périca. octubre 2024.

Taller de salud mental y primeros auxilios psicológicos (área de Salud).

Se brindó el acompañamiento a funcionarios (as) de la CCSS por petitoria del área de Salud para brindar espacios de autocuidado y salud mental, con un enfoque a los primeros auxilios psicológicos, valoración de los niveles de estrés mediante la aplicación del "Cuestionario de Estrés de Solano" y actividades de reflexión para trabajar el autocuidado desde sus espacios laborales, personales y familiares.

La atención se brindó durante dos sesiones con un impacto de atención de **30** funcionarios (as) encargados administrativos, jefaturas de enfermería, medicina general, entre otros.





Acompañamiento con funcionarios(as)área de Salud

Sesiones RED-VIF (Violencia Intrafamiliar)

La red de violencia intrafamiliar permite desarrollar estrategias articuladas en las instituciones que se encuentran con atenciones activas bajo la ley del PLANOVI y abordajes de las diversas manifestaciones de violencias relacionadas al género.

Se asiste a 12 sesiones anuales para realizar el proceso de planificación (plan de trabajo).

Se realizan atenciones a grupos de mujeres para la asesoría legal, procesos, mecanismos de denuncia, abordaje sobre la violencia intrafamiliar desde su prevención y autocuidado.

Se brindó una atención desde la red de más de 50 mujeres que realizaron procesos de capacitación sobre los temas anteriormente mencionados.





Taller de autocuidado

Entrega de donación (Cenas Navideñas).

Se realiza la entrega por parte de una empresa privada de Pococí la entrega de **25** cenas navideñas, para entregarse a familias en condición de vulnerabilidad social, económica, pobreza o enfermedades, esto beneficiando a un total de 101 personas entre personas adultas mayores, menores de edad y personas con alguna condición de salud o vulnerabilidad económica.



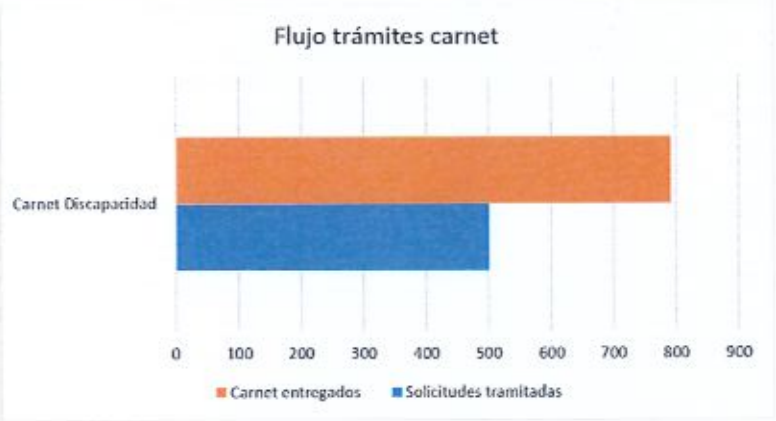


Personas beneficiadas de la donación

Tramites de carné antes CONAPDIS

En el 2024, se acompañó a 501 usuarios que requerían tramitar ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) el carné que certifica su discapacidad, siendo este proceso responsable de la revisión y traslado de formularios.

El 2024 cerró con una entrega de 791 carné que certifican la discapacidad de usuarios del cantón, recurso que eventualmente les permite acceder a recursos del Estado.



Ejecución de proyectos presupuesto 2024

- Compra de instrumentos musicales: Inversión de 3,079,899.00
  Se gestiona la entrega de instrumentos musicales en las comunidades de Patio San Cristóbal y Escuela la Victoria.
- Compra de juguetes y confites: Inversión de 11,911,520.00
  Se beneficia a más de 1,162 personas menores del cantón de Pococí, con la entrega de juguetes y confites.

Ejecución de proyectos compromisos presupuestarios 2023

- Compra de cortadoras de césped: Inversión de 12,000,000.00
  Se beneficia a 8 comunidades del cantón de Pococí con la entrega de cortadores de césped para mantenimiento de zonas verdes comunales.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero





Compra de mesas plásticas para Centro Cívico: Inversión de 984,000.00

Se gestiona la compra de 41 mesas plásticas para uso de la oferta programática del CCP.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Compra de cortadoras de césped y moto guadaña: Inversión de 19,372,400.00
Se adquieren 11 cortadoras de césped y de 1 motoguadaña para comunidades del cantón, además de gestionar una capacitación sobre su uso.







Comunidades beneficiadas

Escuela La Sirena	ADI Astúa Pirie	ADI Anita Grande
ADI Primavera	ADI Campo Cinco	ADI Mata Limón Este
ADI Agroportica	ADI El Rótulo	ADI La Sole
Caño Zapota	ADI La Esperanza	Escuela San Isidro

Mejoras en Hogar Ángel de Amor, La Rita: Inversión de 6,528,145.00
Entrega de materiales para ampliación del Hogar residente de personas adultas con discapacidad.

Mejoras área comunal ADI Nájera: Inversión de 4,942,956.00

Se beneficia con el enmallado de zona pública de la comunidad.





Mejoras escuela San Ignacio: Inversión de 2,577,250.00

Se dota de recursos materiales y tecnológicos a la institución educativa.



Mejoras aula comité de la niñez Toro Amarillo: Inversión 5,661,348.00

Entrega de materiales de construcción para construcción de aulas para formación educativa.





Equipamiento cocina Liceo Tlcabán: Inversión de 1,453,385.00

Se gestiona la entrega de equipo de línea blanca, para mejorar el servicio de comedor del liceo.



Compra de Playground Distritos Pococí: Inversión de 20,170,597.00

Se adquieren 7 Playground para diversas comunidades del cantón.



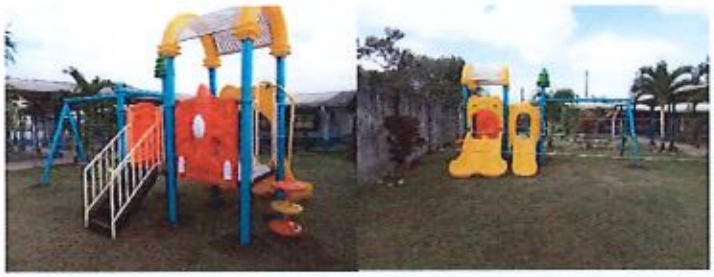
Barrio Guaraní



Barrio Las Palmas



Escuela Los Ángeles de Carlari



Escuela Roxana

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 243



Escuela el Cedral



Finca Formosa

Instalación de Playground Nazareth de Roxana: Inversión de 4,899,999.95

Se coloca un play en comunidad de Nazareth como factor protector.



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Instalación de Playground en la comunidad de Toro Amarillo: Inversión de 11,412,222.49. Se coloca play e implementos lúdicos complementarios como sube y baja, mesas de ajedrez, otros.





Instalación de Playground en la comunidad de Los Ángeles de Cariari: Inversión de 4,010,000.00. Se coloca play infantil en la comunidad como factor protector.





INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Mobiliario Escuela Río Cascadas: Inversión de 2,366,000.00.

Entrega de 65 mesas tipo pupitres para la institución.





Materiales e insumos para Colegio Nocturno de Pococí: Inversión de 1,870,071.00

Entrega de materiales para construcción y de insumos de limpieza en beneficio de la población del colegio Nocturno.









Alimentación para personas en riesgo social: Inversión de 1,092,480.00.

Se destinaron 40 paquetes de alimentación no perecedera a población en situación de riesgo.



Equipamiento Fundación Ángel de Amor: Inversión de 997,320.00

Se gestionó la compra de 24 colchones para mejorar la calidad de vida de los residentes.





Administración Centro Cívico por la Paz de Pococí

La administración gestionó esfuerzos en el mantenimiento, limpieza y ornato de los 10,410 metros cuadrados que ocupan el CCP. El buen funcionamiento permite el desarrollo de una amplia oferta programática que incluye formación artística, deportiva y técnica, desarrollados desde la prevención de las violencias y la inclusión social.

Matriculas cursos artisticos y técnicos

Cursos INA

CURSO	MATRICULADOS
Oficinista	17
Artesano en cuero	11
Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	0
Ejecutivo en servicio al cliente	24
Inglés básico	19
Inglés básico	19
Ejecutivo en Servicio al Cliente	25
Inglés Intermedio	19
Inglés Intermedio	19
Procedimientos para la conducción de autobuses de transporte publico	31
Lineamientos de inocuidad aplicables en comedores estudiantiles del ministerio de educación pública	25
Interpretación de elementos de alimentación saludable según lineamientos del ministerio de educación	24
Lineamientos de inocuidad aplicables en comedores estudiantiles del ministerio de educación pública	25
Manipulación de alimentos	17

Manipulación de alimentos	40
Manipulación de alimentos	40
Consejos para el manejo higiénico de los alimentos	25

Un total de 380 personas recibieron cursos técnicos con el Instituto Nacional de Aprendizaje, mejorando las condiciones curriculares de la población del cantón.

Cursos Artísticos y formativos

CURSO	MATRICULADOS
Economía para entender el mercado y la sociedad	37
Redacción Consciente	38
Pintura Infantil	15
Dibujo Manga infantil	16
Técnica lápiz de color	18
Dibujo en sketch con técnica mixta	14
Taller de Improvisación teatral	14
Taller de expresión corporal enfocado en servicio al cliente Grupo 1	9
Taller de expresión corporal enfocado en servicio al cliente Grupo 2	8
Aprendiendo a hablar en público Grupo 1	3
Aprendiendo a hablar en público Grupo 2	2
Taller de Elaboración de Títeres y Marionetas	5
Taller de Elaboración de Juguetes de malabar con Material de Desecho	4
Habilidades Digitales. Grupo 3	10
Habilidades Digitales. Grupo 4	16
Habilidades Digitales. Grupo 5	19
Habilidades Digitales. Grupo 6	14
Habilidades para la vida	97
Dibujo Artístico	17

Dibujo Manga	8
Arte infantil	12
Técnicas artísticas	18
Arte y creatividad	19
Taller de Teatro	12
Taller de Hula Hula para mujeres	3
Taller de Circo	3
Taller de Teatro para niños y niñas	14
Ajedrez Nivelación	22
Ajedrez Básico	8
Ajedrez Intermedio	10
Tenis de mesa	22
Boxeo	24
Banda Municipal	143
Danza folklórica (Herencia criolla)	40
Danza Folklórica (Proyección Legado indeleble)	11
Taller de teatro para adolescentes CTP Pococí	9
Taller de teatro para adolescentes Liceo de Cariari	9
Dibujo del paisaje al aire	9
Pintura al óleo	14
Dibujo artístico	13
Principios del diseño	8
Arte Infantil	14
Técnicas Artísticas	19
Arte y creatividad Juvenil	18
Ballet Clásico	20
Danza Contemporánea	19
Ballet Infantil	18

Danza Infantil	18
Danza Filness	22
Iniciación Musical	11
Ukelele básico grupo 1	4
Ukelele básico grupo 2	3
Guitarra básico Adultos grupo 1	12
Guitarra básico Adultos grupo 2	9
Guitarra básica Mujeres	15
Guitarra básica Hombres	6
Guitarra básico jóvenes	8
Guitarra básico Infantil	10
Guitarra Itinerancia CTP Pococí	21
Ensamble SINEM Centro Cívico por la paz de Pococí	6
Taller de teatro para jóvenes y adultos	6
Taller de Hula Hula para mujeres	5
Taller de teatro para jóvenes y adultos	6
Herramientas para la expresión oral en público	11
Taller de Artes Circenses	11
Taller de Teatro Infantil 1	9
Grupo de Teatro Infantil 2	15
Taller de teatro para adolescentes CTP Pococí	6
Taller de teatro para niños y niñas Escuela Finca Formosa	13
Canto Grupo 1	5
Canto Grupo 2	4
Canto Grupo 3	4
Canto Grupo 4	4
Canto Grupo 5	4
Canto Grupo 6	5

Taller de Coro	30
Taller de Lectura Musical	11
Taller Club de lectura "Cazadores de Lectura"	2
"Código Latam: diseño y programación web. Proceso Formativo conjunto	9
Tenis de mesa grupo 2	19
Proyecto Profe Comunitario-Permanencia	90

Un total de 1,309 personas recibieron cursos artísticos, desarrollo de prácticas deportivas y cursos formativos en tecnología.

Actualizaciones del Sistema Nacional de Registro Único (SINIRUBE).

Las actualizaciones del SINIRUBE se aplican con el objetivo de actualizar los datos de las personas usuarias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, que además se suman factores de enfermedad u otro tipo de riesgos que limitan las condiciones de atención.

Al realizar la actualización de los datos y que el mismo cuente con una clasificación de pobreza básica o extrema, permite que la persona usuaria pueda acceder a recursos como el seguro por el estado (consulta recurrente), acceder a programas de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar u otros recursos como la inclusión al programa Empléate, solicitudes de becas estatales, entre otros.

En el 2024 de brindó una atención para actualización de datos de un total de **300** personas para los procesos brindados anteriormente.



Estudios socioeconómicos y expedientes para bonos de vivienda "Villa Roxana".

Se brindó el acompañamiento con el BANHVI y la empresa constructora para el proyecto "Villa Roxana" quienes requerían de la elaboración de los estudios socioeconómicos a través del SINIRUBE para otorgar a familias sin recurso de vivienda el beneficio. Las mismas deben de clasificar en la categoría de pobreza básica o extrema. La colaboración se extiende ante la aplicación de entrevistas y recepción de formularios.

Se brindará el recurso a un pronóstico de **108** familias que se encuentran en las condiciones anteriormente descritas.



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Atención a Hogares: Betel, MARVIC y REMAR.

Se brindó el acompañamiento a los hogares que brindan un proceso en reducción de daños, para personas que se encuentran en consumo de sustancias.

La solicitud se extiende bajo la estrategia "Sembremos Seguridad" que pretende realizar un diagnóstico sobre el consumo y primer contacto. Como parte de los resultados fue brindar el proceso de acompañamiento y actualización de datos para las personas usuarias para acceder a servicios de salud que no cuenten con otros factores protectores. Se realizó una actualización de **312** personas.



Atención de personas en condición de calle (Cruzada)

Se brindó el acompañamiento a la iglesia católica para la intervención de personas en condición de calle para cubrir necesidades básicas en vista a las carencias presentadas por la población (baño, vestimenta, alimentación y atención médica).

La atención se brindó a **130** personas con las que también se lograron referencias a los hogares Betel y REMAR. La actividad fue realizada en el salón Parroquial de la Iglesia Católica de Guápiles, además de intervenciones de personas fuera de la cruzada.

Elaboración de herramienta sobre el consumo de sustancias (Estrategia sembremos seguridad).

Se elabora una herramienta para realizar un sondeo a la población de los hogares BETEL, REMAR y Mavic, realizando los análisis sobre las edades de inicios de consumo, exploración y redes de apoyo con las que cuentan las personas consumidoras.

Actualización de SINIRUBE personas Adultas Mayores.

Se realiza la actualización de 220 personas adultas mayores que requieren el servicio de atención diurna en el hogar de ancianos de Cariari, con el objetivo de que las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad social y económica puedan acceder a recursos alimenticios, óseo y atención dirigida.

Referencias interinstitucionales.

Se realizan referencias Interinstitucionales a personas usuarias que cuentan con alguna situación de vulnerabilidad social, salud u otras condiciones que limiten la calidad de vida de estas.

Los días de atención se atienden con regularidad personas con estas características por lo que se realizan referencias a la Fundación Colono, Instituto Mixto de Ayuda Social, Red de Cuido Adulto Mayor, CONAPDIS, entre otros

En el transcurso del año 2024 se efectuaron **57 referencias** articuladas con instituciones estatales y la Fundación Colono.

Programa "Comunidades Amigables".



Es un programa que tiene como objetivo lograr un cantón inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece.

Una ciudad amigable fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.

El proyecto pretende promocionar los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad,

concientizando en las comunidades, espacios públicos y centros educativos.

Producción del videoclip- Fluye.

Se realiza la producción del audiovisual del video "Fluye", con el objetivo de pronunciar la diversidad artística de nuestro cantón, tomando en cuenta artistas locales para la producción del evento.

El video se reproduce en la actualidad en la página de la municipalidad previo a las sesiones del concejo municipal.

Inversión del video Clip ₡810.000





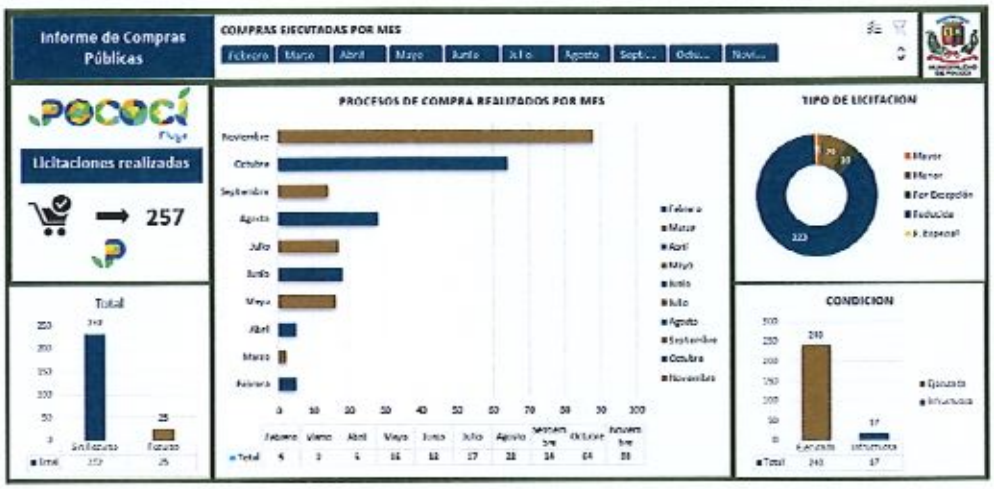
Compras Públicas

En las siguientes tablas se detallan los datos de compras realizadas mediante el sistema integrado de compras públicas (SICOP). El proceso de Contratación Pública para lograr la ejecución efectiva de dichas compras realiza las siguientes gestiones, que incluyen la publicación de estudios de mercado, la confección de pliegos de condiciones, publicación de los pliegos, gestión de atención de recursos, gestión de adjudicaciones, notificación de contratos.

De igual manera se realiza las distintas gestiones de modificaciones de contratos de compras de años anteriores. Así mismo se le brinda apoyo a todos los departamentos que solicitan información sobre el uso del sistema integrado de compras públicas (SICOP), como gestión complementaria se realiza la confección de constancias de adjudicatarios.

Se ejecutan 257 solicitudes de compra, 223 corresponden a Licitaciones Reducidas, 20 a Licitación Menores, 3 a Licitaciones Mayores, 1 a Procedimiento Especial y 7 por excepción. De las cuales 17 resultan infructuosas, de igual manera se realizó la atención a cerca de 25 recursos.

Se estima que las 240 solicitudes de compra ejecutadas y adjudicadas según datos del sistema integrado de compras públicas (SICOP) rondan los ¢ 7.161.515.403.90 (siete mil ciento sesenta y un millones quinientos quince mil cuatrocientos tres colones con 90/100).



Órdenes de compra confeccionadas en el año 2024

En las siguientes tablas de detallan las órdenes de compra confeccionadas mediante el sistema (ORD). El proceso de Contratación Pública, para lograr la confección correcta de dichas órdenes se realizan las siguientes gestiones, que incluyen la confección dentro del sistema ORD, notificación de las órdenes para sus distintas firmas de aprobación y la carga del documento en el sistema integrado de compras públicas (SICOP).

De igual manera se realiza la gestión de anulación de ordenes por algún error de código o digitación incorrecta.

Se confeccionan 551 órdenes de compra, 475 corresponden a compras del 2024, 2 a convenio marco, 4 a modificaciones unilaterales, 40 a revalidaciones y 30 a continuidades de contratos. De las cuales 40 resultan anuladas.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero



Órdenes de pago confeccionadas en el año 2024

En la siguiente tabla se detallan las órdenes de pago confeccionadas de manera manual. El departamento de Contratación Pública, para lograr la confección correcta de dichas órdenes, realizan las siguientes gestiones, que incluyen la confección de manera manual y la notificación de las órdenes para sus distintas firmas de aprobación.

De igual manera se realiza el control del consecutivo de dichas órdenes.

Total órdenes de pago	**Finalidad**
604	Las órdenes de pago son confeccionadas para una gran variedad de trámites de interés municipal.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Durante el período de trabajo del año 2024, fueron analizados una serie de proyectos urbanísticos y fraccionamientos ejecutados y en ejecución, tanto en labores de seguimiento y supervisión, como de inspección y corrección en aspectos tales como obras de infraestructura, tramitología, impacto ambiental, traspaso de áreas públicas, condiciones actuales, atención de emergencias, entre otros.

Además, se elaboraron los planos catastrados y se inscribieron una serie de terrenos a favor del Municipio (áreas de uso público), así como la finalización del Diagnóstico Territorial y Unificado como insumo indispensable para el proceso de consolidación del Plan Regulador Cantonal, bajo el Convenio con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el aporte del Programa Plan A de la Dirección de Cambio Climático del MINAE.

Aunado a lo anterior, se continúa dando seguimiento y fiscalización al proceso de Rehabilitación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) del Cantón de Pococí, y el apoyo económico del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) y del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Finalmente, se realizaron solicitudes de intervención por emergencia no declarada (primeros impactos) ante la Comisión Nacional de Emergencias sobre los sectores del cantón de Pococí que se vieron directamente afectados por las condiciones adversas del clima.

PROYECTOS EJECUTADOS

Urbanización El Ángel, Guápiles (Clase Media)

El proyecto se identifica mediante el Contrato de Consultoría OC 787237, y cuenta con un total de 100 segregaciones, con un área promedio de 339,44 metros cuadrados, con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante planta de tratamiento, posee sistema de alcantarillado pluvial, un total de 2314,50 metros cuadrados de áreas públicas, y con un lote mínimo con un área de 200,30 metros cuadrados. Es importante mencionar

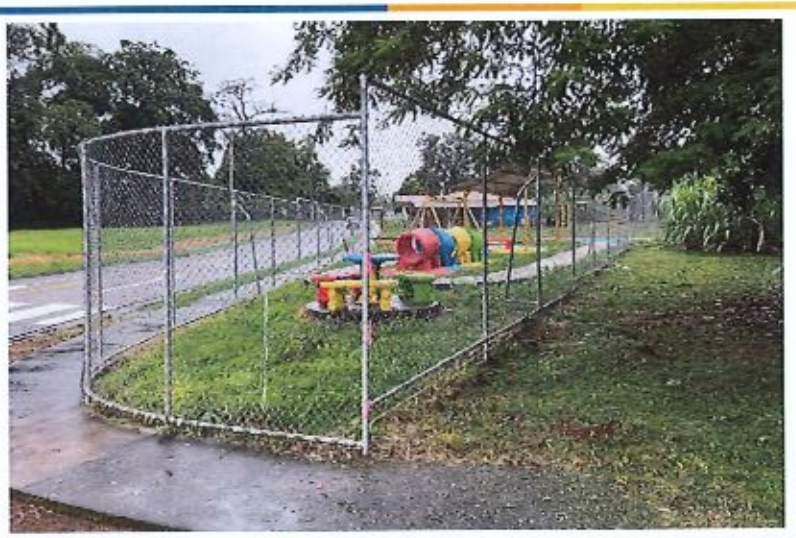
que **la primera etapa ya fue aprobada y recibida, la cual se conforma de 37 lotes residenciales** (2 residenciales – comerciales).

Figura.- Avance de obras en el Proyecto El Ángel



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Agosto, 2024)
Figuras.- Avance de obras en el Proyecto El Ángel





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Agosto, 2024)

Urbanización Barrios Unidos (II Etapa), Guápiles (Clase Media)

Consiste en un proyecto de Urbanización Clase Media, el cual se ubica en el distrito de Guápiles, costado este de la Escuela de Barrios Unidos (Los Sauces), en la propiedad con número de plano de catastro L-2041049-2018; elaborado por el Ing. Reynen Chaves Pérez (IC-9601). Consta de un total de 61 lotes, con un área promedio de 211,62 metros cuadrados, un área de lote mínimo de 200,04 metros cuadrados y un total de 2006,07 metros cuadrados de área de uso público, que representa el 10,27% del área urbanizable.

Cuenta con la licencia municipal de construcción con consecutivo Nº 25847-2021 de fecha 10 de marzo del año 2021, e inició las labores constructivas durante el primer mes del año 2022, mediante movimientos de tierra y trazado de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, así como la red de agua potable.

Figura.- Avance de obras – Urbanización Barrios Unidos II Etapa



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre. 2024)
Figura .- Avance de obras – Urbanización Barrios Unidos II Etapa



Urbanización Valle Escondido II Etapa, Guápiles (Clase Media)

El proyecto denominado como Urbanización Valle Escondido, se ubica al costado este del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles, en la propiedad con número de plano de catastro L-2070686-2018, Finca Nº 170542-000, inscrita a nombre de Constructora Bien Social CBS S.R.L., con cédula jurídica 3-102-691937.

La segunda etapa cuenta con un total de 88 segregaciones, con un área de lote promedio de 289,07 metros cuadrados, un área de lote mínimo de 201,01 metros cuadrados, 3946,72 metros cuadrados de áreas públicas y 12332.31 metros cuadrados de calles públicas. A la fecha, las obras de infraestructura del proyecto se encuentran en proceso de ejecución y cuenta con la licencia de construcción 30171-2024 de fecha 19 de agosto del 2024.

Figura.- Avance de obras – Urbanización Valle Escondido II Etapa



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura .- Avance de obras – Urbanización Valle Escondido II Etapa



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Condominio Doña María, Guápiles

El Condominio Doña María se encuentra ubicado al costado sur del aeródromo del distrito de Guápiles, sobre la propiedad con plano catastrado L-1682807-2013, finca 7043267-000, mismo que cuenta con un total de 37 fincas filiales individualizadas, con un área promedio de 344,76 metros cuadrados. Actualmente, cuenta con la licencia municipal de construcción 30444-2024 de fecha 05de diciembre del 2024, y se encuentra en proceso de construcción de las obras de infraestructura.

Figura.- Avance de obras – Condominio Doña María



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre. 2024)



INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

Confección de la cancha de deportes de Cascadas, Guápiles

El proyecto de construcción de la cancha de futbol de Cascadas se construyó en el terreno con plano catastrado L-1916338-2016, finca 3647, la cual se encuentra inscrita a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cascadas.

El presente proyecto fue adjudicado a la empresa **Agrícola Roca de Belén Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-138550**, bajo la Orden de Compra N°07832; y consistió en la confección del trazado, base para césped, nivelación, siembra del césped, conformación de drenajes internos y externos, mantenimiento preventivo del césped, sistema de riego, demarcación, así como el suministro e instalación de las porterías. El mismo cuenta con un área de 6016,00 metros cuadrados, bajo contrato de consultoría OC 1176457, y el mismo fue concluido en su totalidad.

Dicho proyecto fue finalizado en su totalidad, de acuerdo con los alcances establecidos mediante el proceso de contratación **2023LD-000196-0032000702**, denominado "Contratación de una empresa para la conformación de la plaza de deportes de la comunidad de Cascadas, distrito La Colonia, cantón Pococí". Además, se hizo entrega del respectivo Manuel de Mantenimiento de las instalaciones, el cual debe ser aplicado por parte de la ADI de Cascadas en todos sus alcances para garantizar el correcto uso y la vida útil de la cancha.

Figura. Avance de obras – Cancha de futbol de Cascadas









Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Rehabilitación de las Instalaciones: Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles

El polideportivo de Guápiles ha sido, durante muchos años, el centro deportivo y recreativo más importante del Cantón de Pococí, debido a la gran capacidad de sus instalaciones y la considerable población que lo utiliza. Sin embargo, en los últimos años la infraestructura se ha deteriorado producto de la falta de mantenimiento apropiado, por lo que los daños arquitectónicos y estructurales son bastante notorios, lo cual no permite cumplir con la funcionalidad adecuada para la que fueron construidos.

El proyecto consiste en la intervención y restauración de las tres principales áreas deportivas del Polideportivo Rogelio Alvarado, así como la construcción de dos estructuras complementarias. Las actividades ejecutadas durante el año 2024 se citan a continuación:

a) Restauración de la Pista de Atletismo
b) Restauración del Centro Acuático
c) Restauración del Gimnasio deportivo
d) Construcción de las Oficinas del CCDR de Pococí
e) Construcción de los vestidores de la Pista de Atletismo
f) Iluminación de la Pista de Atletismo
g) Restauración de las columnas del Gimnasio Deportivo
h) Remodelación de la caseta de acceso del Centro Acuático
i) Conformación del drenaje sur de la Pista de Atletismo

Las actividades ejecutadas a lo largo del año 2024 consistían tanto en compromisos presupuestarios del año 2023 así como las nuevas contrataciones para el año 2024, de acuerdo con el presupuesto destinado por parte del ICODER.

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2023

Tabla.- Compromisos presupuestarias 2023

Proyecto	Código	Monto	Proceso SICOP	Descripción
Modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la rehabilitación de la piscina semi olimpica y cuarto de máquinas	03.06.12.05.02.99	13 660 046.48	2022LA-000063	Rehabilitación de la piscina pedagógica y circulaciones del Centro Acuático del Polideportivo
	03.06.12.02.03.01	200 000.00	2022-LA000063	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 268

del centro acuático, en este caso para la piscina pedagógica y las circulaciones.	03.06.12.02.03.04	238 787,63	2022LA-000063	
	03.06.12.02.03.99	150 610,94	2022LA-000063	
	03.06.12.02.03.06	2 381 764,95	2022LA-000063	
	03.06.12.02.01.04	200 000,00	2022LA-000063	
	03.06.12.05.01.99	1 200 000,00	2022LA-000063	
Contratación de empresa encargada de reforzar la iluminación de la pista de atletismo	03.06.10.05.02.99	1 860 000,00	2023LA-000121	Iluminación de la pista de atletismo del Polideportivo
	03.06.10.02.03.02	765 000,00	2023LA-000121	
	03.06.10.02.03.01	255 000,00	2023LA-000121	
	03.06.10.02.03.04	5 116 177,00	2023LA-000121	
Adenda al contrato de Mano de Obra - Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles	03.06.29.05.02.99	2 728 567,63	2021CD-000163	Proceso de elaboración de las puertas y divisiones para el Centro Acuático
	03.06.28.05.02.99	1 567 000,00	2021CD-000163	

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Enero, 2025)

Tabla.- Compromisos presupuestarios 2023

Proyecto	Código	Monto	Proceso SICOP	Descripción
Compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de los camerinos y servicios sanitarios, tanto del Gimnasio como del Centro Acuático	03.06.11.02.03.01	1 032 479,00	2023LD-000241	Compra de materiales para la confección de puertas y divisiones
	03.06.11.02.01.04	538 200,00	2023LD-000241	
Compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica, tanto en su interior como exterior, así como el cuarto de máquinas	03.06.12.02.03.02	1 391 773,20	2023LD-000264	Compra de equipos y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica
	03.06.12.02.03.99	2 139 500,00	2023LD-000264	

	03.06.12.02.03.06	777 519.00	2023LD-000264	
	03.06.12.02.03.06	914 816.76	2023LD-000264	
Modificación unilateral de contrato de la Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de atletismo	03.06.10.05.02.99	7 619 350.62	2022LA-000060	Contratación de mano de obra para la construcción de los camerinos de la pista de atletismo
Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Futbol	03.06.28.05.02.99	3 838 875.00	2021LA-000014	Proceso de rehabilitación de la pista de atletismo
	03.06.29.05.02.99	2 728 567.63	2021CD-000163	

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Enero, 2025)

PROYECTOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS 2024

Mediante Oficio DFOE-LOC-1000, de fecha **12 de julio del 2024**, emitido por parte de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República, se genera el **visto bueno para el presupuesto extraordinario N°1 de la Municipalidad de Pococí**, mediante el cual se aprueba el uso de los fondos girados por parte del ICODER. Debido a lo anterior, y debido a la aprobación tardía de dichos fondos, las **contrataciones citadas experimentaron atrasos considerables**, de acuerdo con lo indicado mediante Oficio APDU-143-2023 de fecha 06 de diciembre del 2023, el cual describía el plan de trabajo para el año 2024.

Desde el mes de agosto del año 2024 y hasta octubre del mismo año, se han ejecutado un total de 6 proyectos, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Drenaje y obras complementarias de la Pista de Atletismo
- ✓ Oficinas administrativas del CCDR Pococi
- ✓ Obras y materiales de mantenimiento para la pista de atletismo, el gimnasio deportivo y el centro acuático
- ✓ Restauración del apoyo de las columnas del Gimnasio
- ✓ Rehabilitación de la caseta de acceso al Centro Acuático

- ✓ Puertas y divisiones de los camerinos de atletismo

El listado de proyectos, compras o modificaciones unilaterales tramitadas se resumen mediante la siguiente lista:

- **Proceso 2024LD-000060-0032000702:** Compra de materiales de construcción para la rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí, Limón
- **Proceso 2024LD-000074-0032000702:** Contratación de una empresa constructora para la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí, Limón.
- **Proceso 2024LD-000077-0032000702:** Contratación de Mano de Obra para la construcción de las Puertas y Divisiones Camerinos Atletismo del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí, Limón
- **Proceso 2024LD-000081-0032000702:** Sistema de evacuación pluvial, remodelación de caseta y restauración de columnas / Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí

Tabla - Contenido presupuestario adjudicado para el año 2024

	Proyecto	Contrato	Monto
1	Materiales Zuca	2024LD-000060	₡1 923 537,00
2	Materiales El Colono	2024LD-000060	₡2 143 465,00
3	Materiales El Colono	2024LD-000060	₡3 009 605,00
4	Divisiones - Sanders	2024LD-000077	₡1 365 000,00
5	Oficinas PARIUM	2024LD-000074	₡76 629 000,00
6	Pluvial - Navarro y Sojo	2024LD-000081	₡3 870 183,00
7	Caseta - Sanders	2024LD-000081	₡895 000,00
8	Columnas - Colotico	2024LD-000081	₡2 585 736,00
9	MUC Parium (5)	2024LD-000074	₡13 292 883,80
10	MUC Colono (2)	2024LD-000060	₡599 175,00
11	MUC Colotico (8)	2024LD-000081	₡210 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 271

TOTAL	₡106 523 584,80
Presupuesto 2024	₡107 600 253,41
Ejecución	99,00%

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Tabla. - Contenido presupuestario adjudicado y en ejecución para el año 2024

Contratación	Detalle	Inversión
2024LD-000060-0032000702	Compra de materiales para continuar con el proceso de rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo	₡7 076 607,00
2024LD-000074-0032000702	Construcción de las oficinas administrativas del CCDR de Pococí	₡76 629 000,00
2024LD-000077-0032000702	Construcción de las divisiones de los camerinos de atletismo	₡1 365 000,00
2024LD-000081-0032000702	Sistema pluvial de la pista de atletismo Remodelación de caseta del centro acuático Restauración de columnas del gimnasio	₡7 350 919,00
MUC 2024LD-000074-0032000702	Sustitución de suelo, sistema de tratamiento de aguas residuales y parqueos de las oficinas del CCDR de Pococí	₡13 292 883,80
MUC 2024LD-000060-0032000702	Compra de materiales para continuar con el proceso de rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo	₡599 175,00
MUC 2024LD-000081-0032000702	Restauración de columna identificada con daño mayor durante la etapa de limpieza de la estructura	₡210 000,00
	Total (2024)	₡106 523 584,80

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Figura. - Actividades de los camerinos de allelismo





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura. - Actividades de las Oficinas del CCDR de Pococí

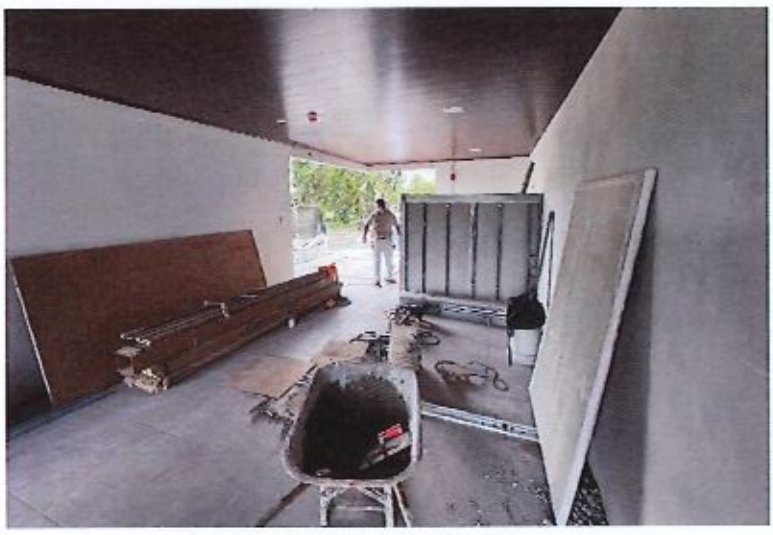




Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Octubre, 2024)

Figura - Actividades de las Oficinas del CCDR de Pococí





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura - Actividades de las Oficinas del CCDR de Pococí





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura - Actividades en el Centro Acuático





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

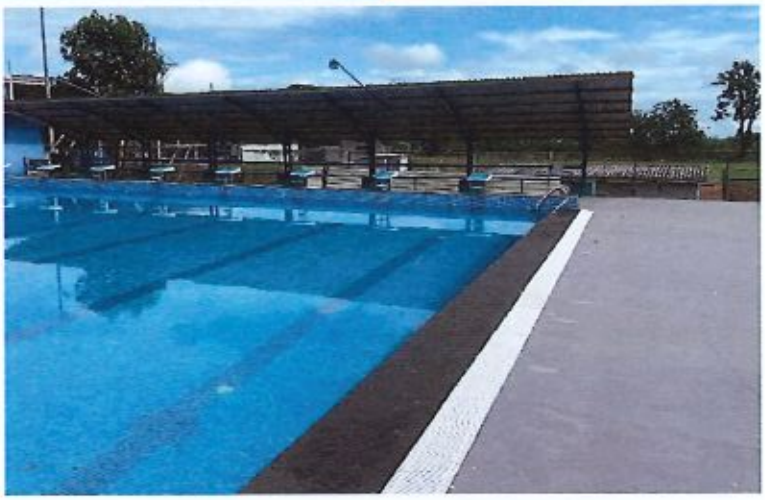
Figura - Actividades en el Centro Acuático





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura - Actividades en el Centro Acuático





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura - Actividades en el Centro Acuático





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre. 2024)

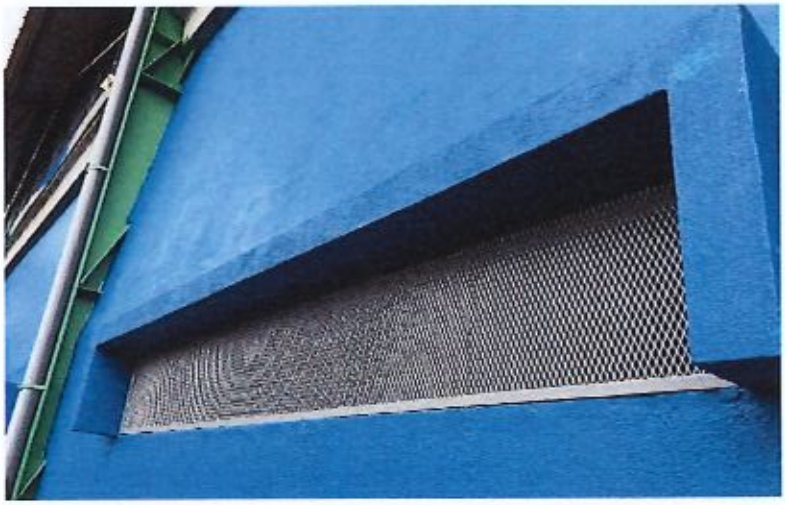
Figura - Actividades en el Gimnasio Deportivo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura 21.- Actividades en el Gimnasio Deportivo





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Figura 22.- Actividades en la pista de atletismo





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Diciembre, 2024)

Construcción de dos canchas de tenis, Polideportivo, Guápiles (INDER)

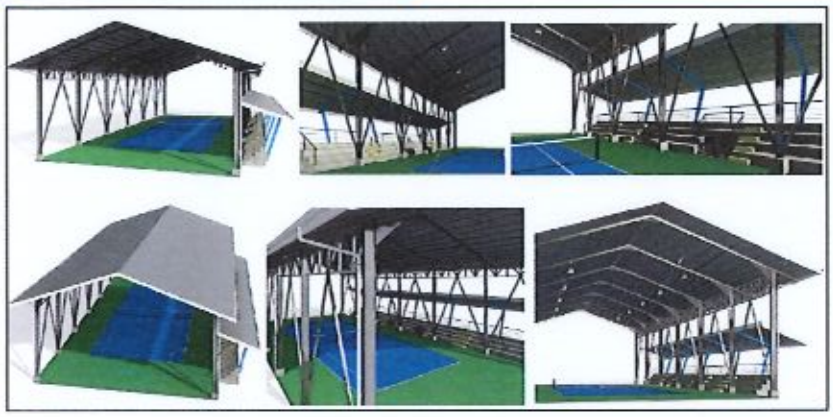
El presente proyecto surge bajo la constitución del Convenio denominado como "*Convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para transferencia de fondos públicos, para el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí*", según lo establecido en el Reglamento de Transferencias a Sujetos Públicos.

Es importante mencionar que la disponibilidad de recurso fue confirmada mediante la transferencia de un monto total de ¢381.461.466.70 (Trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis colones con setenta centavos), a la cuenta de la Municipalidad de Pococí denominada "INDER Juegos Nacionales 2025 Cancha de Tenis", cuenta corriente CR82015201001050746227, con disponibilidad municipal a partir del día 18 de octubre de 2024.

El proceso de contratación se identifica mediante el consecutivo de SICOP 2024LE-000013-0032000702. Mediante Oficio APDU-131-2024, de fecha 19 de noviembre del 2024, se realizó el respectivo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas respectivas. Todo lo referente al estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación, fue claramente detallado mediante el informe del mes de noviembre del 2024.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante el análisis de ofertas, incluyendo la revisión en el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la razonabilidad de precios así como la respectiva tabla de evaluación, se recomendó adjudicar la contratación que se identifica con el consecutivo **2024LE-000013-0032000702** a la empresa constructora **Constructora JOHER Sociedad Anónima**, por un monto **¢354.513.068,74** y un plazo de ejecución de **20 semanas**, obteniendo una calificación final de 85 puntos.

Figura - Propuesta arquitectónica para las canchas de tenis



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Octubre, 2024)

Plan Regulador Urbano: Cantón de Pococí

Como parte de las metas del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano se encuentra el promover y regular el desarrollo urbano del cantón de Pococí, de manera ordenada, mediante el establecimiento de pautas de desarrollo, de acuerdo con regulaciones y mapas de zonificación, lo cual se resume en la inclusión de un Plan Regulador en el proceso de ordenamiento territorial.

Es de suma importante señalar que durante el año 2024, y a través del Oficio DU-UCTOT-259-2024, de fecha 08 de noviembre del 2024, el Arq., Daniel Brenes Arroyo, encargado de UCTOT del INVU, emite el visto bueno del Diagnóstico Territorial para el cantón de Pococí, concluyen de esta manera el apartado 4.2 del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial

Finalmente, se debe tomar en cuenta el Convenio firmado entre el IFAM y la Municipalidad de Pococí, del cual además son partícipes el MIVAH y MIDEPLAN, para la contratación de una empresa que ejecute el Plan Regulador del cantón de Pococí, mediante los recursos del Fondo de Pre-inversión.

Para esto, se debe cumplir con lo establecido en el apartado 4.3 del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, el cual se denominado "Tercera Etapa: Formulación de la propuesta", y consiste en una serie de actividades que desarrolla el Equipo Planificador, con el fin de formular una propuesta, denominada "Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano", mediante los cuales se planifique y gestione el desarrollo urbano en el Área de Planificación. Dicha propuesta se conforma de los siguientes componentes:

- ✓ Formulación de una Política de Desarrollo Urbano
- ✓ Pronóstico Territorial
- ✓ Formulación de Acciones Estratégicas
- ✓ Formulación de los Reglamentos de Desarrollo Urbano
- ✓ Elaboración de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan Regulador
- ✓ Mapa Oficial
- ✓ Mapa de Zonificación

Todos los elementos requeridos para esta etapa del proyecto se citan y explican mediante el apartado 4.3 de dicho manual, y se resumen mediante el inciso 4.3.2 del mismo documento, lo cual es del interés primario del Municipio y es el paso siguiente, luego de obtener la aprobación del Diagnóstico Territorial.

Comisión Nacional de Emergencias

Debido a la serie de eventos de inundación presentados a lo largo del año 2024, se hizo necesaria la solicitud de una serie de intervenciones por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, a través de las solicitudes de intervención por emergencia no declarada (primeros impactos), a través de los cuales se atendieron una serie de comunidades vulnerables, con el objetivo de atender su necesidad y mitigar las amenazas.

Barrio Los Sauces

Figura 24.- Trabajos realizados en el cauce de la Quebrada sin nombre – Los Sauces



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Barrio CORBANA

Figura 25.- Trabajos realizados en el cauce del Río Guápiles, CORBANA





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Figura 26.- Trabajos realizados en el cauce del Río Guápiles, CORBANA



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Cruce de Richard

Figura 27.- Labores realizadas en el Río Guápiles. Cruce de Richard





Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

Barrio Las Palmas

Figura 28.- Labores realizadas en el Río Guápiles.



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2024)

PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE USO PÚBLICO

En el transcurso del año 2024, se inscribieron 30 áreas públicas a favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí, siendo estas las siguientes:

1) **Fraccionamiento DAVID CORDERO BARQUERO, distrito Rita**

Área comunal

- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-0037301-2023
- Folio real partido de Limón 193938-000
- Área: 700.00 m²
- Valor fiscal: ¢480 000 .00
- Estimación o precio: ¢ 480.000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY
  1 – Servidumbre trasladada citas 358-09757-01-0984-001
  1- Condiciones referencia: 0000 ley 2825 citas 366-17781-01-0827-002

Fecha de inscripción: **18 de enero del 2024**

Dirección: de la escuela de Iztarú, 1500 metros al sur

2) **Fraccionamiento JORIVERA Y ASOCIADOS S.A., distrito 03°Rita**

Área comunal y plaza de deportes

- Naturaleza: área comunal y plaza de deportes
- Plano: L-0020305-2023
- Folio real partido de Limón 194010-000
- Área: 7858.00 m²
- Valor fiscal: ¢10 000 000 .00
- Estimación o precio: ¢ 10 000 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY

Plaza de convalidación citas 2021-415819-01-0005-001

Fecha de inscripción: **23 de enero del 2024**

Dirección: Centro de población de Balastre, 100 metros sur de la escuela.

3) **Fraccionamiento CONSTRUCTORA SANTA ELENA DE POÁS S.A.,**

Área de uso público (área comunal)

- Naturaleza: área de uso publico
- Plano: L-2009326-2017
- Folio real partido de Limón 169646-000
- Área: 4000.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 3 996 643.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: SI HAY (ver citas)
- Gravámenes y/o afectaciones: NO HAY

Fecha de inscripción: 20 de marzo del 2024

4) **Asentamiento PALMITAS II, distrito 03° Rita**

Área comunal

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-1395136-2010
- Folio real partido de Limón 132975-000
- Área: 10 000.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 5 808 948.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 08 de marzo del 2024

5) **Asentamiento PALMITAS II, distrito 03° Rita**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-1395151-2010
- Folio real partido de Limón 132976-000
- Área: 10 377.00 m²

- Valor fiscal: ¢ 6 027 946.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 08 de marzo del 2024

6) **Asentamiento JARDÍN, distrito 03ª Rita**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-1651972-2013
- Folio real partido de Limón 156825-000
- Área: 9 638.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 06 de marzo del 2024

7) **Asentamiento JARDÍN, distrito 03ª Rita**

Área comunal

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-1655262-2013
- Folio real partido de Limón 156830-000
- Área: 1 317.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 06 de marzo del 2024

8) **Asentamiento CARTAGENA, distrito 03ª Rita**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-1659495-2013
- Folio real partido de Limón 194654 000
- Área: 6 759.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 6 760 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 08 de marzo del 2024

9) **Asentamiento CAÑO SECO, SECTOR GUARANI, distrito 03° Rita**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-132194-1993
- Folio real partido de Limón 194641-000
- Área: 7 297.63 m²
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 07 de marzo del 2024

10) **Asentamiento CAROLINA, distrito 05° Cariari**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-1634861-2013
- Folio real partido de Limón 158679-000
- Área: 10 050.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 07 de marzo del 2024

11) **Asentamiento EL ZOTA, distrito Rita**

Plaza de deportes

- Naturaleza: plaza de deportes
- Plano: L-974406-2005
- Folio real partido de Limón 194791-000
- Área: 10 000.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 2 301 000.00
- Estimación o precio: ¢ 1 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)

Fecha de inscripción: 19 de marzo del 2024

12) **Fraccionamiento Marco Tulio Paniagua, conocido como Bosque Verde**

Área comunal

- Naturaleza: área comunal
- Plano: L-0001061-2024
- Folio real partido de Limón 195406-000
- Área: 5000.00 m²
- Valor fiscal: ¢ 12 465 000 .00
- Estimación o precio: ¢ 100.000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY

1 – Servidumbre de acueducto y de paso de A y A

Citas 576-72933-01001-001

2- Servidumbre de paso

citas 2021-162580-01-0004-001

Fecha de inscripción: 29 **de mayo del 2024**

Dirección: del antiguo tránsito, 850 m oeste y 850 m sur, distrito Guápiles

13) **Asentamiento ASTÚA PIRIE, distrito 05° Cariari**

- Naturaleza: Plaza de deportes
- Plano: L-30906-1992
- Folio real: 195634-000
- Área: 7945.97.00 m²

- Parcela: N.° 12-55
- Valor fiscal: ¢ 3 000.00
- Fecha de inscripción: 25 de junio del 2024

14) Asentamiento La Rita, PARQUE CENTRAL DE LA RITA

- Naturaleza: Parque
- Plano: L-62854-1992
- Folio real: 196138-000
- Área: 8341.43 m²
- Parcela: N.° 42
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Fecha de inscripción: 16 de agosto del 2024

15) Asentamiento Primavera, PLAZA DE DEPORTES, distrito 03° Rita

- Naturaleza: Plaza de deportes
- Plano: L-67118-1992
- Folio real: 196188-000
- Área: 7638.21 m²
- Parcela: N.° 39-2
- Valor fiscal: ¢ 118 000.00
- Fecha de inscripción: 20 de agosto del 2024

16) Asentamiento Monterrey, ÁREA COMUNAL, distrito 05° Cariari

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-982768-2005
- Folio real: 196208-000
- Área: 7947.69 m²
- Valor fiscal: ¢ 1 609 000.00
- Fecha de inscripción: 20 de agosto del 2024

17) Urbanización La Elegancia, FACILIDADES COMUNALES

- Naturaleza: Facilidades comunales
- Plano: L-0005600-2024
- Folio real: 194629-000

- Área: 813.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024
-

18) <u>Urbanización La Eleganza, PARQUE</u>

- Naturaleza: Parque
- Plano: L-0004347-2024
- Folio real: 194631-000
- Área: 346.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

19) <u>Urbanización La Eleganza, JUEGOS INFANTILES</u>

- Naturaleza: Juegos infantiles
- Plano: L-0004345-2024
- Folio real: 194630-000
- Área: 1 680.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

20) <u>Urbanización La Eleganza, CALLE PÚBLICA ESTE</u>

- Naturaleza: Calle pública este
- Plano: L-0002121-2024
- Folio real: 194627-000
- Área: 3 522.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

21) <u>Urbanización La Eleganza, CALLE PÚBLICA OESTE</u>

- Naturaleza: Calle pública oeste
- Plano: L-0006038-2024
- Folio real: 194628-000
- Área: 3 047.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

22) <u>Urbanización La Eleganza, BASURERO N.° 1</u>

- Naturaleza: Basurero N.° 1
- Plano: L-0002119-2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POCOCI 299

- Folio real: 194622-000
- Área: 7.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

23) Urbanización La Eleganza, BASURERO N.° 2

- Naturaleza: Basurero N.° 2
- Plano: L-0002120-2024
- Folio real: 194623-000
- Área: 7.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024
-

24) Urbanización La Eleganza, BASURERO N.° 3

- Naturaleza: Basurero N.° 3
- Plano: L-0004353-2024
- Folio real: 194625-000
- Área: 7.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

25) Urbanización La Eleganza, BASURERO N.° 4

- Naturaleza: Basurero N.° 4
- Plano: L-0002122-2024
- Folio real: 194624-000
- Área: 7.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

26) Urbanización La Eleganza, ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA NORTE

- Naturaleza: Zona Protección Quebrada Norte
- Plano: L-0004350-2024
- Folio real: 194632-000
- Área: 469.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

27) Urbanización La Eleganza, ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA CENTRO

- Naturaleza: Zona Protección Quebrada CENTRO
- Plano: L-0004351-2024
- Folio real: 194633-000
- Área: 1 005.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

28) Urbanización La Eleganza, ZONA DE PROTECCIÓN QUEBRADA

- Naturaleza: Zona de Protección
- Plano: L-0011806-2024
- Folio real: 158927-000
- Área: 3 092.00 m²
- Fecha de inscripción: 28 de agosto del 2024

29) Asentamiento Llano Bonito, ÁREA COMUNAL

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-943415-1991
- Folio real: 196343-000
- Área: 322.29 m²
- Parcela: N.° 6-8
- Valor fiscal: ¢ 1 000.00
- Fecha de inscripción: 02 de septiembre del 2024

30) Fraccionamiento Valle Verde, ÁREA COMUNAL

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-29297-2023
- Folio real: 194272-000
- Área: 550.00 m²
- Valor fiscal según estudio registral del 19-12-2024: ¢ 90 100.00
- Fecha de inscripción: 16 de diciembre del 2024

Áreas públicas pendientes de titulación mediante procesos de información posesoria:

NATURALEZA	LUGAR	DISTRITO	PLANO	FOLIO REAL	ÁREA (m²)
Estadio Municipal	Guápiles	Guápiles	L-1558393-2012	Sin Inscribir	13169,00
Antigua Biblioteca Pública	Guápiles	Guápiles	L-2099651-2019	Sin Inscribir	354,00
Cementerio	Jiménez	Jiménez	L-2022488-2017	Sin Inscribir	7274,00
Área comunal	San Carlos	Rita	L-26422-2024	Sin Inscribir	1070,00
Plaza de deportes	San Carlos	Rita	L-1934013-2016	Sin Inscribir	7152,00
Plaza de deportes	El Zota	Rita	L-2288188-2021	Sin inscribir	5602.00
Área comunal	Santa Rosa	Rita	L-2279107-2021	Sin Inscribir	360.00
Parque	Roxana centro	Roxana	L-2198861-2020	Sin Inscribir	179.00
Área comunal	Parisina	Roxana	L-36819-2023	Sin Inscribir	1811.00
Área comunal	Santa Clara	Guápiles	L-33030-2024	Sin inscribir	109.00
Área comunal	Lagunilla	Colorado	L-51886-2024	Sin Inscribir	2026.00
Plaza de deportes	Lagunilla	Colorado	L-52247-2024	Sin inscribir	7478.00

Unidad de Planificación y Control Constructivo

Principales logros

- Los permisos constructivos tramitados ante este departamento son resueltos en menos del tiempo que la ley establece que es de 30 días, en la actualidad son entregados aproximadamente en 1 a 3 días hábiles en promedio, lo cual ha permitido según lo expresan los mismos contribuyentes, que estos se encuentren bastante satisfechos por el servicio otorgado, disminuyendo esa percepción que existe en la ciudadanía de que son las Municipalidades quienes mayores trabas imponen en la tramitología de permisos constructivos.
- En lo que respecta a los usos de suelo y resoluciones municipales de ubicación, el tiempo que en la actualidad se está requiriendo para resolver estos trámites se ha disminuido considerablemente por lo que los plazos para aprobar estos trámites cuando cumplen con todos los requerimientos que este departamento exige, corresponde a aproximadamente en 3 días hábiles o menos (excepto en casos que

sean requeridos inspecciones). Cabe recalcar la importancia de este documento y de la inspección respectiva, ya que aunque este trámite no signifique un costo alguno para los contribuyentes, este es el requisito indispensable para la obtención del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, lo cual a la postre significará que la Municipalidad pueda obtener los ingresos que corresponden por concepto de Patente Municipal ya que es el departamento de Planificación y Control Constructivo el responsable de aprobar o rechazar las actividades que se pretendan realizar en el territorio cantonal.

- Finalmente, se han cumplido 9 años desde que se comenzó a implementar la tramitología digital de planos constructivos mediante el sistema de Administrador de Proyectos de Construcción (APC), plataforma que facilita la tramitología de permisos de construcción gracias al convenio entre esta Municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. En la actualidad el 100% de los trámites para permisos de construcción general (excluyendo obras menores) se manejan de manera digital, lo cual ha representado un gran éxito debido a que se redujo en gran medida el flujo de personas que debían realizar sus trámites de forma física, permitiendo así descongestionar ampliamente la afluencia de personas que se atienden en la Plataforma de Servicios Municipal, debido a que estos casos ahora son vistos directamente por la Unidad de Control Constructivo sin que exista necesidad de que la Plataforma de Servicios tenga que intervenir, logrando así una mayor eficacia, trazabilidad y agilidad en el trámite de licencias de construcción, además del ahorro en recursos que esto implica para la Municipalidad al ser digitalizado la totalidad del trámite.
- Se han iniciado labores de coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se está llevando un control cruzado entre los trámites que se realizan ante el CFIA y los que se ingresan ante la Municipalidad, esto con la finalidad de detectar posibles obras irregulares que no cuenten con los permisos respectivos, lo cual ha dejado buenos resultados permitiendo localizar obras sin permisos y con ello siendo beneficiado el Municipio con la recaudación de estos impuestos que se habían evadido.

En los siguientes gráficos se observa las cantidades de permisos constructivos tramitados, así como las resoluciones y usos de suelo otorgados en el Proceso de Control Constructivo durante el año 2024:

Mes	Monto al cobro	Permisos aprobados	Usos y Resol	Monto Cancelado
Enero	₡13 525 010	132	98	₡10 011 491
Febrero	₡14 468 587	80	134	₡15 213 540
Marzo	₡13 534 390	79	99	₡18 141 485
Abril	₡14 698 260	83	177	₡12 230 620
Mayo	₡13 999 450	100	137	₡21 990 145
Junio	₡10 970 484	86	108	₡12 439 515
Julio	₡38 499 135	133	113	₡40 875 302
Agosto	₡38 103 315	124	118	₡23 941 675
Septiembre	₡30 304 967	123	102	₡17 799 630
Octubre	₡29 164 680	126	129	₡24 252 733
Noviembre	₡28 429 003	127	95	₡18 594 471
Diciembre	₡10 774 645	84	53	₡14 430 190
Total	**₡256 471 926**	**1277**	**1363**	**₡229 920 797**

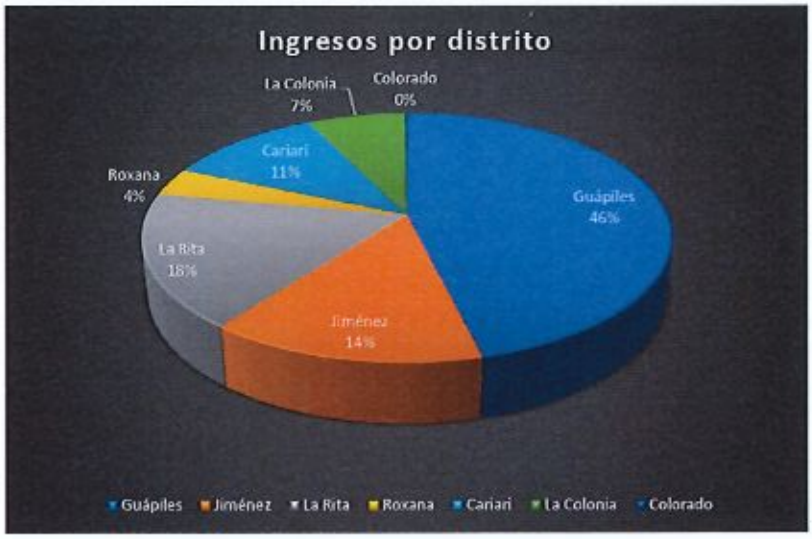
Permisos de construcción 2024

Distrito	Monto	Trámites	Porcentaje	Área (m²)
Guápiles	₡118 430 866	321	46%	82 346
Jiménez	₡36 503 766	195	14%	15 118
La Rita	₡44 861 974	228	18%	26 353
Roxana	₡9 239 144	131	4%	6 717
Carlarl	₡28 897 371	309	11%	20 703
La Colonia	₡18 282 505	89	7%	13 486
Colorado	₡256 300	4	0%	522
Total	**₡256 471 926**	**1277**	**100%**	165 245

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivera

Permisos de construcción 2024

En comparación a los ingresos obtenidos con respecto al año 2023, el año 2024 registro un incremento del 22.5% por concepto de permisos de construcción. Es importante destacar que hubo un aumento significativo de ingresos por obras a partir del segundo semestre ya que dos terceras partes de los ingresos se obtuvieron en el último semestre del año propiciado por obras de gran relevancia que han representado un gran impacto para el desarrollo del cantón.



ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 305

Unidad de Patentes

Principales gestiones 2024

De manera regular se realizaron operativos juntamente con fuerza pública, de forma continua en los distritos de Guápiles y Cariari siendo los lugares más afectados por ventas ambulantes incluyendo la modalidad FOOD TRUCK.

Se realizan operativos nocturnos con apoyo de fuerza pública, OIJ, Migración y extranjería, atendiendo las denuncias enviadas a la unidad de licencias y patentes, visitando negocios con venta de licor, para regular el cumplimiento de las actividades y uso adecuado del horario, vigilantes de que no se violente la normativa y evitando que se altere el orden público en los lugares más problemáticos de la zona

Se da seguimiento a los establecimientos que han sido notificados, para verificar que se esté corrigiendo las anomalías y verificando documentación en el tema de licencias de licor, como también a los contribuyentes morosos

La unidad de licencias y patentes mantiene actualizados los expedientes de manera digital, permitiendo una mejor eficiencia en las labores.

Se realiza la emisión de cobros de manera continua en los distintos distritos del cantón, permitiendo un mejor control en la morosidad, lo que permite una menor cantidad de contribuyentes en mora, quedando así cobros de montos muy bajos y contribuyentes con deudas de difícil recuperación. (cuentas incobrables)

Se realiza la contratación de una persona para la emisión de cobros y que lleve el control de notificaciones y fiscalización para posibles cierres y depuraciones.

Se da seguimiento a los negocios que no cuentan con los permisos que se requieran, logrando excelentes resultados. Porque también nos permite verificar cuales negocio ya no existen para proceder con depuración.

Con respecto a la ejecución del PAO-2024 le indicamos que las mismas se cumplieron en un 100% ya que los proyectos propuestos se realizaron de manera efectiva.

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024
Administración Hernández Rivero

RECAUDACIÒN LICENCIAS Y PATENTES 2024

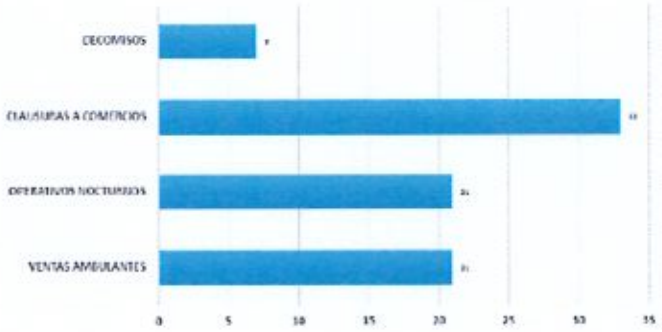


	IMP MINERIA	PATENTES	INT POR ATRASO PAT	VALET NO COL	LICORES	M.I.T. ATRASO	TIVERES	ESPECTACULO PUBLICO	RÒTULOS
META ANUAL	₡130 000 000,0	₡1 300 000 000	0	0	₡150 000 000,0	0	₡45 000 000,00	₡1 300 000,00	₡95 000 000,00
RECAUDACION ANUAL	₡148 657 359,1	₡2 179 056 551	₡16 754 126,67	₡59 301 252,51	₡178 618 682,5	₡2 561 399,12	₡47 735 821,00	₡2 559 359,00	₡58 040 066,57
LOGRO %	114%	125%	100%	100%	119%	100%	106%	214%	135%

GESTIONES EN LICENCIAS



OPERATIVOS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Unidad de Topografía

Principales logros 2024

Cuadro resumen de generación de oficios e informes:

MES	TIPO DE ACCESO	BONO PATIO	INFORMACIÓN POSESORIA	ESTUDIOS TÉCNICOS	GESTIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL
Enero	6	25	11	8	4	**54**
Febrero	5	7	3	10	0	**25**
Marzo	5	17	5	11	1	**39**
Abril	8	13	0	9	4	**34**
Mayo	7	33	11	9	0	**60**
Junio	0	0	5	6	1	**12**
Julio	9	9	14	10	4	**46**
Agosto	2	8	1	3	2	**16**
Septiembre	7	26	1	11	4	**49**
Octubre	1	0	4	6	2	**13**
Noviembre	5	26	10	8	7	**56**
Diciembre	4	2	9	10	3	**28**
Total	**59**	**166**	**74**	**101**	**32**	**432**

Cuadro resumen de trámites de visados:

MES	APROBADOS	NO APROBADOS	EN INSPECCIÓN	CANCELADOS	TOTAL
Enero	247	160	3	0	410
Febrero	240	102	2	1	345
Marzo	94	109	5	1	209
Abril	188	148	2	1	339
Mayo	199	216	1	1	417
Junio	177	176	4	0	357
Julio	200	111	10	2	323
Agosto	137	121	7	2	267
Septiembre	189	129	22	3	343
Octubre	151	105	44	4	304
Noviembre	148	83	129	1	361
Diciembre	103	50	116	1	270
Total	**2073**	**1510**	**345**	**17**	**3945**

Plataforma de servicios

Actividades para el Fortalecimiento del departamento.

Procesos de gestiones vía correo electrónico:

Para el 2024 se logra mantener en la Plataforma de Servicios trámites mediante correo electrónico.

- Recepción de solicitudes de constancias al día de los tributos municipales, en estos procesos se reciben un total de 756 solicitudes, esta cifra equivale a un 62% más que la cifra del año 2023 (468 solicitudes).
- Solicitudes de no afectación al impuesto de bienes inmuebles, permitiendo al contribuyente más agilidad en su trámite y mejora en los tiempos de espera en las ventanillas de la Plataforma de Servicios, en este año se recibieron 324 solicitudes y se actualizaron por medio de esta herramienta 319 personas en la plataforma municipal (SIGRAMU).

Cuadro N°1

Trámites por medio de correo electrónico Plataforma de Servicios 2024	
Trámite	**Cantidad solicitada**
Constancia de Impuestos al dia	756
Solicitud exoneraciones	324
Actualización Datos	319

Fuente: control interno Plataforma de Servicios

Análisis PAO 2024.

Meta #1 Cantidad de contribuyentes atendidos.

Durante el periodo 2024 se recibieron un total de 57289 personas Guápiles-Cariari, siendo atendidas en la Plataforma de Servicios un 64% y en la Oficina de Cariari un 36%.

Es importante considerar el esfuerzo significativo que se realiza a diario para disminuir tiempos de espero y a la vez lograr procesos de calidad para el contribuyente y administración.

Cuadro N°2

Estadísticas de Atención Plataforma de Servicios -Oficina Cariari 2024		
Personas atendidas Guápiles	Personas atendidas Cariari	Total
36921	20368	57289
64%	36%	100%

Fuente: control interno Plataforma de Servicios

Estadísticas de atención por usuario Plataforma de Servicios Guápiles

Es importante considerar el trabajo desarrollado por cada funcionario, en las estadísticas de atención se logra visualizar la cantidad de personas que es atendida por cada uno, dichas estadísticas son extraídas del sistema de atención fichero, la cantidad de tramites depende de la gestión asignada a cada usuario.

La oficina de Cariari utiliza el mismo mecanismo de atención, las estadísticas las genera el mismo sistema de llamado fichero.

En el cuadro N°3 de la Plataforma de Servicios se visualiza que la atención al público con mayor porcentaje de atención es un 31.48 % correspondiendo al personal de gestión de apoyo, que dentro del programa de ejecución de los proyectos de PAO 2024 se había destinado un monto de ¢27,000,000 (veintisiete millones exactos) para la atención a los contribuyentes, cabe mencionar que en la oficina de Cariari en las temporadas con mayor cantidad de contribuyentes, también se brindó apoyo y los usuarios por gestión y apoyo recibieron en ventanillas a 4328 contribuyentes en el 2024.

En los cuadros 3 y 4 se visualiza la atención por cada usuario en ambas oficinas.

Cuadro N°3

Oficinista	Personas atendidas	Porcentaje en atención al publico
Ingrid Mora	8396	22.74%
Ana Rodriguez	1468	3.98%
Heydi Arce	3446	9.33%
Yessica Villalobos	4849	13.13%
Miguel Lezcano	4023	11%
Yuliana Sandí	2802	7.59%
Raquel Rojas	315	0.85%
Gestion y apoyo	11622	31.48%
General	36921	100.00%

Fuente: control interno y SIGRAMU.

Estadísticas de atención por usuario Oficina de Cariari

Cuadro N°4

Oficinista	Personas atendidas	Porcentaje en atención al publico
Ada Arguedas Jimenez	6991	34,32%
Dayana Gutierrez Trejos	6049	29,70%
Margin Mendoza Sandí	5698	27,97%
Apoyo Permisos/incapacidades	1631	8,01%
General	20369	100,00%

Fuente: control interno y SIGRAMU

Trámites recibidos durante el periodo 2024

Durante el periodo de gestión 2024 la Plataforma de Servicios y la Oficina de Cariari como departamentos responsables de la recepción de trámites y gestiones para dicho gobierno local, en los procesos más relevantes para la Administración Tributaria se tiene el desglose en el cuadro adjunto, considerando que entre ambas oficinas la totalidad de gestiones corresponde a 30674.

Para el 2024, el departamento de Plataforma de Servicios se le asignó un presupuesto para la ejecución de los proyectos del año, en el que se asignó actividades como laborar tiempo extraordinario para ampliación de horario,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 312

estrategias de comunicación y divulgación, traslados para la oficina de Cariari, también se presupuestó para compra de materiales e insumos para la operación diaria.

Otra de las actividades que se tenía proyectada para 2024 era la contratación de Servicios de gestión y apoyo para el fortalecimiento de los procesos que realiza la Plataforma de Servicios.

Tramites recibidos Plataforma de Servicios-Oficina de Cariari

Cuadro N°5

Trámites Plataforma de Servicios-Cariari 2024		
Trámite	**Guápiles**	**Cariari**
Declaraciones	7191	2227
Declaraciones para fiscalizar	434	107
Declaraciones regimen especial	0	0
Exoneraciones	11877	4560
Exoneraciones especiales	195	219
Solicitud usos de suelo	944	378
Solicitud de usos de suelo AYA	544	48
Permisos de construcción	130	282
Visados	443	268
solicitud de patentes	724	103
Total de trámites	22482	8192

Fuente: control interno y SIGRAMU

Gráfico 1. Tramites recibidos 2024



Fuente: control interno.

En las figuras anteriores se muestran los números de gestiones captadas para otros departamentos, siendo las declaraciones de propiedades los trámites de mayor cantidad en ambas oficinas.

Declaraciones recibidas por usuarios Plataforma de Servicios-Oficina de Carlari

Cuadro N°6 Plataforma de Servicios

Oficinista	Cantidad de *DCL	Porcentaje en *DCL
Ingrid Mora	0	0.00%
Ana Rodríguez	625	8.75%
Heydi Arce	1308	18.31%
Yessica Villalobos	1411	19.76%
Miguel Lezcano	0	0.00%
Yuliana Sandí	1150	16.10%
Raquel Rojas	0	0.00%
Gestion y apoyo	2627	36.78%
General	7142	100.00%

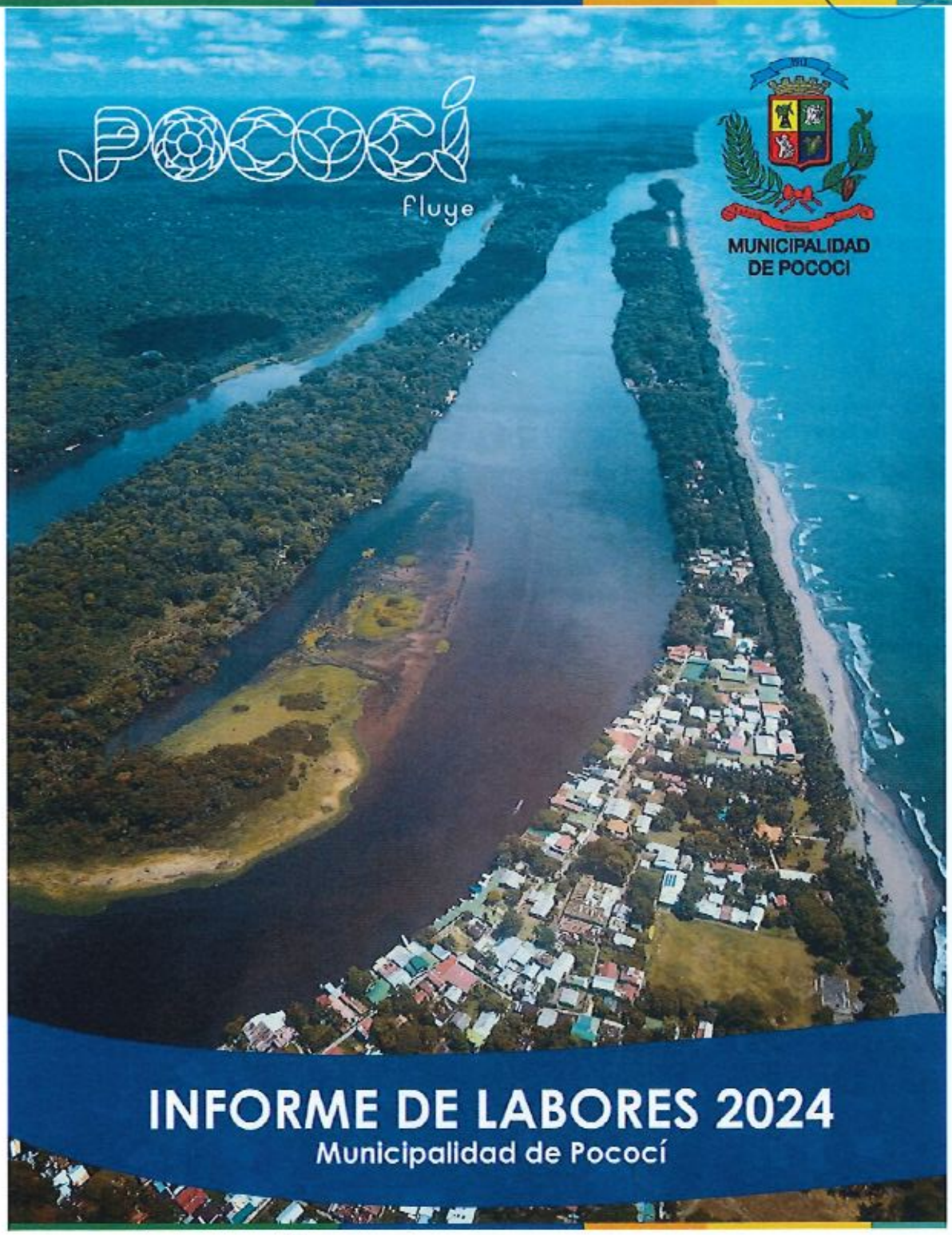
Cuadro N°7 Oficina de Carlari

Oficinista	Cantidad de *DCL	Porcentaje en *DCL
Ada Arguedas Jimenez	611	27,68%
Dayana Gutierrez Trejos	731	33,12%
Margin Mendoza Sandí	641	29,04%
Apoyo Permisos/Incapacidades	224	10,15%
General	2207	100,00%

La mayoría de los tramites de declaraciones se recibieron por los auxiliares contratados bajo la modalidad de gestión y apoyo.

Meta #2. Programa de actualización de datos.

En los programas para el 2024 se realiza una iniciativa de actualización de datos personales en la plataforma municipal (SIGRAMU), su objetivo nace a raíz de evaluar la importancia en la ejecución de procesos de gestión de cobro, la localización del contribuyente en fiscalizaciones de follos reales, en procedimientos administrativos y tramites de patentes. Para este año se permite actualizar **23540** contribuyentes.


POCOCÍ
Fluye
MUNICIPALIDAD
DE POCOCI
INFORME DE LABORES 2024
Municipalidad de Pococí

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Este informe de labores ya fue presentado por el señor alcalde y tengo entendido que lo que tenemos que hacer es aprobarlo.
El informe fue enviado a cada uno de sus correos electrónicos así que, los que estén de acuerdo en aprobar el Informe de labores 2024 enviado por la Administración favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de labores 2024, enviado por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal mediante el oficio DAMCM-0019-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 437

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-00437-2025
Asunto: Remisión del Oficio MCJ-DM-0178-2025, emitido por el Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives, que tiene como objetivo la solicitud de emisión de acuerdo por parte del Concejo Municipal en relación con el Decreto Legislativo N°10541, el cual autoriza al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo 2025
DAMCM-0024-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir el oficio MCJ-DM-0178-2025 emitido por el Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives, que tiene como objetivo la solicitud de emisión de acuerdo por parte del Concejo Municipal en relación con el Decreto Legislativo N° 10541, el cual autoriza al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Pococí.

Actualmente se está conformando el expediente para el trámite ante la Notaría del Estado para donar el inmueble inscrito a folio real número 15279-000, para ello se solicita a este órgano lo siguiente: **Acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual acepte la donación del inmueble inscrito a folio real número 15279-000 y a la vez se autorice al Alcalde, o a quien ocupe su cargo, a comparecer en la escritura ante la Notaría del Estado; inmueble que tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto sostenible destinado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del cantón de Pococí y sus alrededores.**

Sin más por el momento, me despido.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.12 13:31:38 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

esencial COSTA RICA | MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA

DESPACHO MINISTRO
11 de marzo de 2025
MCJ-DM-0178-2025

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de Emisión de Acuerdo por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí.

Estimado señor Hernández:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar su intervención para que, en el ejercicio de sus atribuciones, gestione ante el estimado Concejo Municipal la emisión de un acuerdo de aprobación para la debida formalización del expediente en curso en la Asesoría Jurídica del ministerio.

Dicho acuerdo es necesario en el marco del Decreto Legislativo N.º 10541, el cual autoriza al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Pococí. Dicho inmueble, identificado bajo la matrícula N.°15279-000 en el Registro Nacional de la Propiedad, tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto sostenible destinado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del cantón de Pococí y sus alrededores.

Agradezco de antemano su gestión en este asunto y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

JORGE RODRIGUEZ VIVES (FIRMA)

Jorge Rodríguez Vives

Ministro

Ministerio de Cultura y Juventud

Realizado por: ESMIRNIA SANCHEZ SALMERON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0170-0388.
Fecha declarada: 11/03/2025 05:44:53 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Revisado por:
Firmado digitalmente por Adrian Olivares Agüero

c.c. Archivo de Gestión

Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 25 de octubre del 2024

AÑO CXLVI Nº 200 120 páginas



b) Estudio socioeconómico, realizado por el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), en donde se determine la imposibilidad de pagar los montos adeudados, tomando en cuenta aspectos tales como: si los adjudicatarios son adultos mayores, personas con discapacidad o mujeres cabeza de familia y demás aspectos que la institución estime pertinentes.

c) Justificar el uso actual de la propiedad, según uno o varios de los objetivos del desarrollo rural establecidos en la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), de 11 de julio de 2012.

d) Ningún adjudicatario podrá recibir más de una condonación, sea total o parcial.

ARTÍCULO 4- El levantamiento de los gravámenes ante el Registro Público, relacionados con las operaciones por condonarse en su totalidad, será realizado por el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) a título gratuito, de conformidad con el artículo 450 del Código Civil.

TRANSITORIO I- La presente ley será reglamentada en un plazo máximo de noventa días naturales, pero la ausencia de reglamentación no impedirá su ejecución inmediata.

TRANSITORIO II- Se autoriza al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) para que contrate notarios y otro personal de apoyo durante el período de vigencia de la presente ley, para que realicen los procesos derivados de esta.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Agricultura y Ganadería, Víctor Julio Carvajal Porras.—1 vez.—Exonerado.—(L10531 – IN2024903510).

10539

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Se declara la celebración de las Fiestas de la Virgen del Mar como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica.

ARTÍCULO 2- En razón de lo dispuesto en el artículo anterior, se declara de interés público la celebración de las Fiestas de la Virgen del Mar, que se realiza el 16 de julio de cada año en la ciudad de Puntarenas y se autoriza a las instituciones públicas para que contribuyan con su realización.

ARTÍCULO 3- El Ministerio de Cultura y Juventud, y el Instituto Costarricense de Turismo colaborarán con la Municipalidad de Puntarenas en la divulgación y promoción de esta tradición.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro De Cultura Y Juventud, Jorge Rodríguez Vives.—El Ministro De Turismo, William Rodríguez López.—1 vez.—(L10539 - IN2024903521).

10541

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ARTÍCULO 1- Desafectación de uso público

Se desafecta del uso público del inmueble propiedad del Estado, cédula jurídica dos-uno cero cero-cero cuatro dos cero cero uno (2-100-042001), ubicado en el partido de Limón, cantón de Pococí, distrito de Cariari; inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de folio real matrícula número uno cinco dos siete nueve-cero cero cero (N.°15279-000), cuya naturaleza es de terreno con pastos y mide doscientos once mil novecientos quince metros cuadrados (211.915,00 m2); cuyos linderos corresponden a: norte con calle pública con un frente de ciento veinticuatro metros con noventa y nueve decímetros (124,99 m); al este limita con Eloy Pérez Segura, Jose David Rúiz Suares, Lander y Carina Cubillo Campos, y UNA Lucia Salazar Araya, Alexander Porras Céspedez, Floribeth Vargas Guerrero, María Eugenia Moya Valverde, Marilyn Vargas Mora y Jomacruz S.A, Call; al sur, con el Sueñito de Papá S. A.; al oeste, con Emilce Salazar Hernández, Luis Humberto Cubillo Torres, Diana Castrillo Barrantes, Melcan Cristina Gutierrez Calderon, Guiselle Cubillo Torres, Braulio Rodríguez Castro, Julia María Martínez Parrales, Francisco Humberto Chaves Méndez, Jorge Humberto Chave, según consta en el plano número siete-uno nueve siete siete nueve uno cinco-dos cero uno siete (N.°7-1977915-2017).

ARTÍCULO 2- Autorización de donación

Se autoriza al Estado para que done el inmueble, libre de gravámenes y anotaciones, a la Municipalidad de Pococí, cédula jurídica número tres cero catorce cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco (N.° 3-014-042125).

ARTÍCULO 3- Fin de la donación

El fin de esta donación es el desarrollo de un proyecto sostenible enfocado en la construcción de infraestructura, que permita la implementación de programas y actividades dirigidos al desarrollo humano, artístico, cultural, recreativo, deportivo, económico y social, así como a la capacitación y formación profesional del cantón de Pococí y comunidades aledañas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 320

ARTÍCULO 4- Autorización de financiamiento

Se autoriza, por única vez, al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para que destine hasta dos mil millones de colones (¢2.000.000.000,00) de su superávit presupuestario para financiar el proyecto de bono colectivo "Parque de Desarrollo Humano de Cariari". Los recursos serán trasladados al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah), para la ejecución de los fines de esta ley.

ARTÍCULO 5- Autorización al Ministerio de Seguridad Pública

Se autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, con cédula jurídica dos-uno cero cero-cero cuatro dos cero uno uno (2-100-042011), para que mantenga sus funciones dentro del predio inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de folio real matrícula número uno cinco dos siete nueve-cero cero (N.°15279-00).

ARTÍCULO 6- Notaría del Estado

Le corresponde a la Notaría del Estado formalizar todos los trámites de esta donación, mediante la elaboración de la escritura correspondiente. Además, queda facultada expresamente para actualizar y corregir la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia

Carlos Felipe García Molina **Primer secretario** — Olga Lidia Morera Arrieta **Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives.—1 vez.—Exonerado.—(L10541-IN2024903525).

10542

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE

ARTÍCULO 1-Desafectación

Se desafecta del uso y dominio público el terreno propiedad del Estado, Ministerio de Salud, cédula jurídica número dos -cero cero cero - cero cuatro cinco cinco dos dos (N.° 2-000-045522), terreno inscrito en el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, partido de Guanacaste, matrícula de folio real número uno seis uno ocho uno uno - cero cero cero (N.° 161811 --- 000) que se describe como sigue: terreno de frutales con 1 construcción destinado (sic), situado en el distrito 1 de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, con linderos: al norte con Iriabel Coronado Dinarte, Celedonio Ruiz Ruiz, Víctor Coronado Angulo; al sur con calle pública con veinticuatro metros con treinta y seis centímetros (24, 36 m) de frente, Isabel Ruiz Gutiérrez, Manuel Coronado Dinarte, al este con Iriabel Coronado Dinarte y, al oeste, con Eliecer Vallejos Coronado, Elviro Vallejos Coronado y Ministerio de Salud; con una medida de mil novecientos veintiséis metros con setenta y dos decímetros cuadrados (1926,72 m2), según el plano catastrado número G- cero cinco dos cuatro siete cuatro nueve- uno nueve nueve ocho (N.° G-0524749-1998).

ARTÍCULO 2- Autorización para donar

Se autoriza al Estado, Ministerio de Salud, cédula jurídica número dos - cero cero cero - cero cuatro cinco cinco dos dos (N.° 2-000-045522), para que done el bien inmueble de su propiedad anteriormente desafectado a la Asociación del Adulto Mayor de San Pedro de Santa Cruz, Guanacaste, con cédula jurídica número tres - cero cero dos - siete nueve cero uno dos nueve (N.° 3-002-790129).

ARTÍCULO Destino

El destino de la propiedad que se autoriza a donar será para el cumplimiento de los fines de la Asociación como entidad ejecutora de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, que la estructura social compuesta por personas, familiares, grupos organizados de la comunidad, instituciones no gubernamentales y estatales, que articulan acciones, intereses y programas, en procura de garantizar el adecuado cuido y satisfacción de necesidades a las personas adultas mayores del país, promoviendo así una vejez con calidad de vida.

La Asociación donataria no podrá variar el uso o destino que se indica en el artículo anterior de la presente ley, que autoriza donar. En caso de hacerlo o de que la Asociación se disuelva, el inmueble pasará a ser propiedad del Estado, Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 4-Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la escritura de traspaso del bien inmueble y proceda a su inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos registrales o notariales que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia

Carlos Felipe García Molina **Primer secretario** — Olga Lidia Morera Arrieta **Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—La Ministra de Salud, Mary Munive Angermüller.—1 vez.—Exonerado.—(L10542 – IN2024903527).

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo en aceptar la donación del inmueble inscrito a folio real número 15279-000 y a la vez se autorice al señor alcalde o a quien ocupe su cargo, a comparecer en la escritura ante la Notaría del Estado; inmueble que tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto sostenible destinado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del cantón y sus alrededores.

Quien esté de acuerdo favor levantar la mano compañeros. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acepta la donación del inmueble inscrito a folio real número 15279-000 y a la vez se autoriza al Lic. Manuel Hernández Rivera en su condición de alcalde municipal o a quien ocupe su cargo, a comparecer en la escritura ante la Notaría del Estado; inmueble que tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto sostenible destinado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del cantón y sus alrededores. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 438

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0025-2025
Asunto: Remisión del Borrador de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICICDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE TORO AMARILLO.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo 2025
DAMCM-0025-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir el borrador de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDA DE POCOCÍ PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE TORO AMARILLO.

Adicionalmente se adjunta el informe jurídico AJA-7-2025 emitido por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, mediante el que se atienden observaciones y recomendaciones, por lo que se remite la versión final y se remite para que se autorice a la administración a suscribir el presente convenio.

Sin más por el momento, me despido.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) fecha: 2025.03.12 15:55:45 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

1

Guápiles, 12 de marzo de 2025
AJA-7-2025

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al oficio: DAM-0140-2025 del 10 de marzo de 2025.

En respuesta al oficio: DAM-0140-2025 del 10 de marzo de 2025, donde se remite un borrador de convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad para la iluminación del parque de Toro Amarillo, indico que no veo problemas de legalidad en ninguna de las cláusulas del convenio, únicamente señalaría que de conformidad con el artículo 112 del Código Municipal y el artículo 110 inciso f) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la municipalidad debe asegurarse que cuenta con la capacidad y recursos para asumir los compromisos dispuestos en el convenio.

Adicionalmente, manifiesto que realicé algunas ediciones no sustanciales al convenio, quizá la única de importancia fue eliminar la referencia a la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento y sustituirlo por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE TORO AMARILLO

CON-001-25

Entre nosotros, Jeffrey Rafael Alvarado Salas, mayor, casado una vez, Ingeniero Industrial, vecino de Guápiles, Urbanización Toro Amarillo cédula de identidad número uno-novecientos dieciocho-trescientos ochenta y ocho, Coordinador de Proceso Operación y Mantenimiento Región Huetar de la División Distribución y Comercialización, actuando en mi condición de Apoderado General del INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, entidad autónoma domiciliada en San José, cedula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve, poder inscrito en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las citas: dos mil veintidós– quinientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres-uno-treinta y ocho, en adelante llamado el "ICE"; y Manuel Hernández Rivera, mayor, casado, abogado, con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos para el cumplimiento de sus fines, cédula de identidad número siete-cero ochenta y seis-ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococí, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, para el periodo legal que inició el primero de mayo de dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril de dos

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

mil veintiocho, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro. Juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante Acuerdo Número setecientos sesenta tomado en Sesión Solemne Número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro. Publicado en la Gaceta N°55, del 22 de marzo de 2024, que en adelante se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, en nombre de nuestras representadas acordamos suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN** con fundamento en el artículo 2 inciso f) de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 2 inciso f) de su reglamento, los numerales 2, 4 f), 5, 7 y concordantes del Código Municipal, los artículos 6, 8, 21 y concordantes de la Ley N° 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y el numeral 111 de su Reglamento; el numeral 9 del Decreto Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y sus reformas, así como por los antecedentes y clausulado que a continuación se describen :

ANTECEDENTES

1. La función esencial y prioritaria del Estado consiste en velar por la conservación, protección, administración, aprovechamiento y fomento de los recursos públicos con que cuenta el país, de conformidad con el principio de uso adecuado y sostenible de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

2. El ICE es una institución autónoma, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, según Decreto de Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y sus reformas, confiriéndole el artículo 9 de dicha normativa la capacidad para suscribir contratos de orden lícito necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de las normas de la contratación que su situación financiera le permita.
3. El ICE para lograr sus fines, tiene como atribución, establecer y mantener relaciones con otras entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales que tengan cometidos análogos a los del Instituto, y suscribir con ellas acuerdos de intercambio y cooperación cuando fuere conveniente a sus objetivos.
4. **LA MUNICIPALIDAD** es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste en proveer a los vecinos del Cantón de Pococí de los mejores servicios que satisfagan sus diversas necesidades y así procurarles un mejor nivel de vida.
5. Asimismo el Código Municipal (Ley 7794), en su artículo 2, permite a **LA MUNICIPALIDAD** ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; el artículo 4 inciso f le faculta para concertar, con persona físicas o jurídicas, o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 confirma la posibilidad de esta, de llevar a cabo conjunta o individualmente, servicios u obras

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

en su cantón mediante la celebración de convenios con el ente u órgano público competente.

6. Que la *División Distribución y Comercialización - Gerencia Electricidad* es la dependencia a lo interno del ICE encargada de atender la demanda eléctrica y alumbrado público, constituyendo parte de sus responsabilidades el llevar a cabo iniciativas de mejora de atención al público y a las diversas comunidades.

7. Entre los servicios de mayor demanda de la *División Distribución y Comercialización* del sector de Electricidad, se encuentra el contribuir con la iluminación de los espacios públicos de las diversas comunidades del país, entendidos esos como aquellas propiedades del Estado o sus Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo y cualesquiera otra con fines sociales no lucrativos.

8. Que el ICE, con el ánimo de encontrar una solución efectiva a la atención directa e inmediata de las obras de iluminación de los diversos espacios públicos ubicados dentro de su área de concesión, consideró importante asumir el proyecto en forma conjunta con **LA MUNICIPALIDAD** a efecto de hacer la inversión en forma razonable, equitativa y proporcional.

9. Debido a lo anterior las partes, conscientes del gran aporte de beneficios que el país y la sociedad costarricense pueden derivar a través de la adecuada coordinación de sus actividades, reconocen en este acto estar unidas por intereses y objetivos comunes y acuerdan suscribir el presente *convenio*, tendiente

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

a desarrollar la iluminación de espacios públicos y facilitar a los pobladores usuarios de estos, la posibilidad de acceder a ellos de forma segura en horario nocturno.

CLAUSULADO

CLÁUSULA PRIMERA: **Objeto del Convenio.** El objeto del presente convenio consiste en establecer una alianza bilateral entre el **ICE** y **LA MUNICIPALIDAD**, de forma tal que se comprometan a unir esfuerzos y realizar actividades conjuntas que contribuyan a lograr de forma razonable, equitativa y proporcional, la iluminación del parque de Toro Amarillo ubicado en Guápiles, en el cantón Pococí, provincia Limón. El **ICE** obtiene con ello además de beneficios en el campo de su imagen e identidad corporativa, proyección a nivel nacional como una empresa con responsabilidad social corporativa promotora del desarrollo del país, que realiza acciones que coadyuvan a la consecución de objetivos de carácter social, deportivo y cultural. Por su parte **LA MUNICIPALIDAD,** estaría ofreciendo grandes beneficios y oportunidades de desarrollo para los pobladores de la zona, elevando su calidad de vida y mejorando la seguridad ciudadana.

CLÁUSULA SEGUNDA: Del alcance.

2.1 Las actividades de cooperación que conlleva este *convenio*, se desarrollarán de forma tal, que LA MUNICIPALIDAD se compromete a ceder en uso al ICE el

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

espacio necesario dentro del área pública a iluminar, a efecto de que éste instale infraestructura y equipos tanto de su propiedad como de la MUNICIPALIDAD.

2.2 La Municipalidad contrata el 100% de la construcción de la obra. Para la instalación del cableado subterráneo del sistema de iluminación, LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar los trabajos bajo la supervisión del ICE, y de acuerdo con un diseño establecido las respectivas labores de construcción de la obra civil de canalización, manteniendo cada una de las PARTES la propiedad sobre la infraestructura, materiales o equipos que aporten a la luz del presente convenio.

CLÁUSULA TERCERA: **Responsabilidades del ICE.** Sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades derivadas del presente convenio, el **ICE** se compromete a:

3.1 Colaborar con LA MUNICIPALIDAD en todos los aspectos que permitan la consecución del objeto convenido mediante el presente documento.

3.2 Utilizar el derecho de uso que le concede LA MUNICIPALIDAD a través de la suscripción del presente convenio, con el exclusivo propósito energizar la infraestructura de iluminación construida por la Municipalidad.

3.3 Realizar por su cuenta la obra externa en la red de distribución para alimentar el sistema de iluminación, el cual consiste en la alimentación mediante un cable

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

triplex al punto de alimentación, de conformidad con lo estipulado en la cláusula segunda del presente acuerdo.

3.4 Desinstalar y recuperar, en caso de que el espacio a iluminar pierda su condición de espacio público todo aquel equipo o material de su propiedad.

3.5 Solicitar a La Municipalidad el aprovisionamiento, cuando por razones de averías, daños, caso fortuito, fuerza mayor, actos de vandalismo, pérdida, sustracción, entre otros, se haga necesario reemplazar o reparar algún material o equipo propiedad de La Municipalidad. En cuyo caso el ICE una vez recibido lo solicitado, procederá a brindar el mantenimiento o reparación correspondiente que restablezca el servicio de iluminación. No será responsable de restituir el servicio, cuando no haya recibido por parte de La Municipalidad lo requerido.

CLÁUSULA CUARTA: <u>Responsabilidades de LA MUNICIPALIDAD.</u> Sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades derivadas del presente convenio, LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

4.1 Permitir y mantener el uso y disfrute de los espacios cedidos en favor del ICE, a efecto de energizar la infraestructura de iluminación construida por la Municipalidad.

4.2. Garantizar el cuido y vigilancia de la infraestructura instalada.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

4.3 Cumplir con el ICE en todos los aspectos que permitan la consecución del objeto convenido mediante el presente acuerdo.

4.4 Permitir a los empleados del ICE debidamente identificados realizar las labores de instalación y mantenimiento de la infraestructura instalada en el parque, previa coordinación con el Administrador del Convenio del ICE.

4.5 Liberar al ICE de toda responsabilidad legal o de cualquier índole por razones de caso fortuito, fuerza mayor, mal uso que den a la infraestructura de iluminación o por cualquier daño, sustracción, pérdida, acto de vandalismo, accidente, etc, atribuible a un tercero o a cualquier otra causa ajena a la responsabilidad del ICE.

4.6 Otorgar presencia de marca al ICE durante toda la vigencia del presente documento, cuando este así lo solicite, mediante el uso de banners a ser colocados en los lugares que ambos administradores dispongan dentro del perímetro del espacio público.

4.7 Facilitar al ICE, cuando este así lo requiera, mediante la suscripción del instrumento jurídico idóneo, espacios de uso en terrenos de su propiedad, para que este instale en ellos equipos propios de su actividad ordinaria.

CLÁUSULA QUINTA: **De los Administradores del Convenio.** Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran a los siguientes administradores de convenio:

5.1 El **ICE** nombra al señor Jorge Luis Morales Vargas, cédula de identidad dos-cuatro veinte ocho- cinco seis tres, mayor, casado una vez, Ingeniero, Coordinador Regional del Area de Desarrollo, teléfono 2000-4212, correo electrónico jmoralesv@ice.go.cr.

5.2 LA **MUNICIPALIDAD** por su parte designa al señor Brandon Steven Agüero Maroto, Soltero, ingeniero civil, con residencia en Barrio Santa Cecilia, Guápiles, Pococí, con cédula de identidad número uno-uno doscientos noventa y dos-cero setecientos doce, en su condición de coordinador del Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí, teléfono 8722 5059, correo electrónico brandon.aguero@munipococi.go.cr

5.3 Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores de contrato supra señalados, deberán informar previamente vía nota a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo del convenio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CLÁUSULA SEXTA: **De las divergencias.** De presentarse algún problema o divergencia en la ejecución de este convenio, éste deberá ser resuelto inicialmente por los administradores designados y de no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá ante las autoridades suscribientes, quienes decidirán, en definitiva. Si por alguna circunstancia cualquiera de los entes se viera imposibilitado para realizar los aportes a que se comprometió, se suspenderán los compromisos adquiridos hasta que cesen las condiciones que obligaron a la suspensión, sin que esto genere responsabilidad alguna para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: **De las Relaciones Laborales.** Queda expresamente estipulado que no existe ninguna relación laboral entre el personal de LA MUNICIPALIDAD y el del ICE, o viceversa, por lo tanto, cada de una de las partes mantendrá el carácter de patrón hacia su personal y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación y los riesgos relacionados en sus respectivas labores.

CLÁUSULA OCTAVA: **Del Incumplimiento.** El incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas y términos del presente convenio facultará al ICE a resolverlo, sin perjuicio de las acciones legales que pudieren corresponder al tenor de lo prescrito en el ordenamiento jurídico costarricense, con el propósito de salvaguardar el interés público e

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

institucional. Asimismo, le faculta a retirar los equipos e infraestructura de su propiedad del inmueble cedido en uso por LA MUNICIPALIDAD.

CLÁUSULA NOVENA: **De las Modificaciones.** Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito del correspondiente adendum. Caso contrario, de considerar los Administradores de Convenio nombrados al efecto, que las modificaciones que se requieran realizar no afectan sustancialmente el objeto propio del presente documento, podrán realizarlas bajo su entera responsabilidad, mediante simple intercambio de notas, en las cuales habrá de contar el visto bueno de los jerarcas suscribientes y constar dicha gestión dentro del expediente respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMA: **De la Vigencia.** El presente convenio tendrá una vigencia de **diez años**, contados a partir de su firma, el cual cuenta con la aprobación previa por parte del Área de Convenios y de la Dirección de Contratación Administrativa del ICE. Este podrá ser prorrogado automáticamente y en forma sucesiva **hasta por dos períodos iguales más**, si ninguna de las partes notifica a la otra su voluntad de darlo por terminado, dentro de los sesenta (60) días hábiles anteriores a la fecha de su vencimiento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 335

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: **De la estimación**. Se estima el presente convenio en cuatro millones setecientos mil seiscientos veintiuno colones (₡4,700,621).

En fe de lo anterior, firmamos el presente Convenio, en dos tantos de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Guápiles, el día seis del mes de marzo del año 2025.

Jeffry Rafael Alvarado Salas	Manuel Hernández Rivera
Por el ICE	Por la Municipalidad

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel bueno el convenio es un poco extenso, entonces tal vez usted nos pone en contexto sobre todo lo que dice el licenciado acá, o sea, que tenemos que tener y revisar la parte financiera para ver si podemos hacerle frente a lo que indica el convenio. Tal vez nos indica en la parte económica en qué tenemos que poner atención.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Eso es una partida específica que necesitamos el convenio, ya Muni lo hizo la licitación y Brandon está esperando hacer ese convenio para la iluminación, pero ya tenemos los recursos para ya Brandon lo había visitado el año pasado.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ok compañeros. Entonces los que estén de acuerdo en autorizar al Señor alcalde para que firme el convenio de cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la municipalidad Pococí para la iluminación del parque Toro Amarillo levantar la mano. nueve votos a favor. Para que se un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al Lic. Manuel Hernández Rivera en su condición de alcalde municipal o a quien ocupe su cargo, firmar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICICDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE TORO AMARILLO. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 439

Se conoce moción de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Compañeros, ante la situacion, ante a Ley N° 8822 que esta Comisión Municipal de Accesibilidad de Discapacidad se llamaba COMAD y existe la nueva Ley N° 10547 que esta comisión se llamaria Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), procedo a leer la siguiente moción para que el señor presidente tome a consideración y lo someta a votanción, presentada por la señora Eva Torres que es la presidenta de esta comsión.

Nota de Secretaría: El regidor* Walter Villagra Rodríguez *procede a leer el documento, mismo que se inserta.

Fecha 12-3-2025

Presentada por: Eva Torres Marín

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 27 del Código Municipal regula la presentación de mociones ante el Concejo Municipal, estableciendo que pueden ser presentadas por cualquier regidor y deberán se tramitadas.
2. Que la Ley N.º 7794 en el artículo 4 establece promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población, incluidas las personas con discapacidad y adultos mayores.
3. Que la Ley N.º 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, establece la necesidad de garantizar los derechos y el bienestar de las personas adultas mayores, promoviendo su calidad de vida e integración en la sociedad.
4. Que la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece medidas para la inclusión, accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.
5. Que la Ley 10547 Ley de creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad y adulto Mayor **COMUDAM** aprobada y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°204 del 30 de octubre de 2024, dispone la creación de la Comisión Permanente de asuntos de Discapacidad y adulto Mayor y que al no contemplar disposiciones transitorias, su aplicación es inmediata.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Solicitar al señor presidente del Concejo Municipal proceder con la modificación de la estructura de la Comisión permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento de la Ley 10547 que es una adición al Artículo 49 de la Ley 7794, incorporando en su estructura a los Síndicos con voz y voto, con el fin de fortalecer la representación y gestión en favor de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón.

2. Solicitar al señor alcalde para que incorpore a la primera vice alcaldía como miembro permanente de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento al articulo 14 BIS y 49 de la Ley 7794.

Acogida por:

Walter Villagra.

Jeffry Rojas Serrano

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno primero compañeros, les solicito votanr la dispensa de trámite de comisión de esta moción, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Dispensa del trámite de comisión la moción.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sobre mociono solicitar al señor presidente del Concejo Municipal modificación de la estructura de la Comisión permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, ok dejar sin efecto la comisión que se había nombrado anteriormente y nombrar una nueva, entonces dejamos sin efecto la comisión, de todos modos, ya esta sería una nueva comisión COMUDAM, dejamos sin efecto la comisión de COMAD correcto y nombramos la nueva comisión COMUDAM.

Si la podemos nombrar, ahí dice solicitar al señor alcalde que incorpore a la primera vicealcaldía como miembro permanente de la Comisión Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, ahorita nos lo indica el señor alcalde.

Le voy a pedir primero que votemos el conformar esta comisión, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, nueve votos a favor, ¿es permanente? Ah bueno si era la COMAD, bueno ya está votanda.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se deja sin efecto la comisión COMAD y en el mismo acto se conforma la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ahora la integración como tal donde vamos a incluir también a los síndicos, así que escucho propuestas, adelante regidora.

Reg. Eva Torres Marín

Señor presidente, la comisión COMAD que ahora es COMUDAM veníamos algunos compañeros no se si ellos quisieran o algunos otros compañeros, porque ahora teníamos a los compañeros síndicos como asesor, pero ahora si van a tener votos, a mí me gustaría seguir en la comisión, ahí están otros compañeros no sé Walter, Ricardo, Vives, Jeffry no se ellos quieren seguir, yo si quisiera seguir de los síndicos estaba Paula y estaba Xinia, pero si pedirle los que conformemos si el señor presidente lo tiene a bien nombrarlos, que vengamos porque a veces hay muchos entonces no logramos el quorum entonces decirles que si los que pueden estar en esa comisión que es muy noble que ojala participemos, yo creo que la compañera Patricia quería participar también pero decirles eso porque a veces no logramos el quorum, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora, si es una comisión permanente entonces está dentro de mis atribuciones nombrarlos, sin embargo, no lo voy a hacer así que los escucho, oigo quien quiere formar parte de esa comisión, si es válida la recomendación de la regidora Torres creo que las comisiones muy grandes parece que no han dado algún resultado, entonces creo que lo conveniente aquí es no más de siete compañeros.

Tenemos al regidor Villalobos, regidor Vives, regidora Torres, regidora Aguilar, regidor Villagra, doña Griselda, regidor Rojas, ya estamos listos, ya tenemos los siete compañeros, lo que estén de acuerdo en nombrar a los compañeros antes mencionados en la comisión COMUDAM, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra las siguientes personas el regidor Ricardo Villalobos Villagra, regidor suplente Ovidio Vives Castro, regidora Eva Torres Marín, regidora Patricia Aguilar Araya, regidor Walter Villagra Rodríguez, síndica suplente Gricelda Hernández Vargas, regidor suplente Jeffry Rojas Serrano como miembros de la Comisión de ASUNTOS DE Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua con la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por favor pasar al frente los compañeros que van a formar parte de esa comisión para juramentarlos.

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 440

Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, dice;

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, el 8 de marzo se conmemoró lo que sufrieron muchas mujeres en una fábrica para poder que el día de hoy muchas mujeres tengamos el privilegio de tener puestos, el derecho a votanr y otras cosas más en el aspecto de derechos, me gustaría de parte de la Comisión de la Mujer hacer una entrega de un detallito que le preparamos a cada una de las mujeres de este Concejo Municipal.

De parte de la Comisión es hacer la entrega de un detalle con mucho cariño a nombre de la Comisión, está don Jordan, doña Eva, Sandra, Anita, doña Virginia,

mi persona, está doña Yamilet y está Mauren creo que no omití ninguna, entonces de parte de la Comisión un detallito para cada una de las mujeres, gracias.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno pueden proceder, muchas gracias a la comisión por conmemorar una fecha tan importante para todas las mujeres y los hombres también aquí hay uno que forma parte de esa comisión, felicidades.

Reg. Eva Torres Marín

Me permite señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Claro que sí regidora.

Reg. Eva Torres Marín

Agradecerle a la regidora Aguilar que ella preside la Comisión y a los compañeros que tuvieron la iniciativa, en realidad ese día 8 de marzo se conmemora ese día de la mujer, esas mujeres valientes que en el pasado pasaron por mucho y ahorita de verdad que uno como mujer en estos tiempos lo que estamos viviendo con muchas mujeres que están sufriendo y yo sé qué dirán algunos hombres también, pero ahorita el 8 de marzo es de la mujer y decirles que aquí hay bastantes mujeres guerreras valientes, felicitarlas que sigamos adelante un país como el de nosotros y un cantón yo creo que a la par de muchos grandes hombres pero hay siempre una gran mujer, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidora Aguilar procedan a entregar el presente que tienen es que vienen personalizado, ah qué manera, ¿solo las mujeres? no se vale solo las mujeres, bueno compañeras muy lindo gesto, Felicidades a todas.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.